



 **INFORMACIÓN,**

 **DESINFORMACIÓN,**

 **BIBLIOTECAS Y**

 **USUARIOS EN EL SIGLO XXI**

Coordinadora
Estela Morales Campos



La presente obra está bajo una licencia de:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

**Información, desinformación,
bibliotecas y usuarios del siglo XXI**

COLECCIÓN
INFORMACIÓN Y SOCIEDAD
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

**Información, desinformación,
bibliotecas y usuarios del siglo XXI**

Coordinadora
Estela Morales Campos



Universidad Nacional Autónoma de México
2021

K3255

153

Información, desinformación, bibliotecas y usuarios del siglo XXI / Coordinadora Estela Morales Campos. - México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2021.

xl, 340 p.- (Información y Sociedad).

ISBN: 978-607-30-4142-3

1. Desinformación. 2. Información - Aspectos morales y éticos. 3. Bibliotecarios - Ética profesional. 4. Bibliotecas y sociedad. 5. Servicios de información - Formación de usuarios - Siglo XXI. I. Morales Campos, Estela, coordinadora. II. ser.

Diseño de cubierta:

Oscar Daniel López Marín

Primera edición, 2021

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-4142-3

Publicación dictaminada

*Para José Alfredo, miembro distinguido
de nuestro Seminario, quien en esta obra nos ofrece
su última participación.*

Tabla de contenido

IN MEMORIAM

JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ (16/1/1958 - 15/09/2020)

ESTELA MORALES CAMPOSix

POBLACIÓN INFORMADA DE FORMA CONFIABLE Y OBJETIVA:

UN RETO PARA LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN. INTRODUCCIÓN

ESTELA MORALES CAMPOSxiii

I. INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA

LA INFORMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ.....3

DESINFORMACIÓN POR MANIPULACIÓN U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES27

OPINIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y BIBLIOTECAS:

EL COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA

JAIME RÍOS ORTEGA53

INFO-COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA CONTRARRESTAR LA DESINFORMACIÓN

JOHANN PIRELA MORRILLO81

II. LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO:

APOYOS INSTITUCIONALES PARA CONTRARRESTAR LA DESINFORMACIÓN

ALCANCE DE LA ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL (ALFIN) EN LAS BIBLIOTECAS
UNIVERSITARIAS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LUNA105

INFORMACIÓN, DESINFORMACIÓN Y BIBLIOTECARIOS	
MA. GRACIELA M. TÉCUATI QUECHOL	125

EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS COMO AGENTES MEDIADORES DE LA APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	
NELSON PULIDO DAZA	151

INFORMACIÓN, DEMOCRACIA Y ARCHIVOS	
ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER, CELIA MIRELES CÁRDENAS Y ANTONIA REYES ARE-LLANO	181

AUSENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DESINFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS: EL CASO DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL IISUNAM	
JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	205

III. DESINFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

LA VERIFICACIÓN DIGITAL COMO MÉTODO PARA CONTRARRESTAR LA DESINFORMACIÓN: PERSPECTIVAS DESDE LAS BIBLIOTECAS	
HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA	235

LOS INTERMEDIARIOS EN INTERNET: APROXIMACIONES A SU REPONSABILIDADES EN LA DESINFROMACIÓN	
JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ.....	259

LA DESINFORMACIÓN Y CÓMO AFECTA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA BIBLIOTECA ACADÉMICA	
JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ Y RUBÉN OLACHEA PÉREZ.....	281

GENERACIÓN Y USO INADECUADO DE INFORMACIÓN EN ÁMBITOS ACADÉMICOS Y SU INFLUENCIA EN ENTORNOS SOCIALES: DESINFORMACIÓN, SOBREINFORMACIÓN Y MISINFORMACIÓN	
JAVIER TARANGO ORTIZ, FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES Y JUAN D. MACHIN-MASTROMATTEO	311

In Memoriam
José Alfredo Verdugo Sánchez
(16/1/1958 - 15/09/2020)

Una emoción muy especial despierta en mí este momento de recordar a un ser muy querido, a un gran amigo que fue hijo, hermano, colega amoroso; una persona que siempre tenía ideas, sentimientos, emociones y acciones acompañadas de una sonrisa y de una actitud solidaria: me refiero al fraternal y apreciado José Alfredo Verdugo de La Paz, Baja California Sur.

Evocar a mi estimado José Alfredo me remonta a la época cuando era estudiante de la ENBA. Ahí nos conocimos, en el momento en que empezaba a florecer su vocación y entrega a la Bibliotecología. Un recuerdo de entonces, que llega de forma intermitente, es el baile de graduación de la ENBA. Él estaba muy guapo, departiendo con amigos y profesores; para mí, fue la oportunidad de conocer a su familia.

José Alfredo concluyó sus estudios de licenciatura, pero tenía claro que éste era el primer escalón profesional que había subido. Como todo joven, tenía en mente “comerse al mundo”, y lo hizo. Su siguiente reto fue iniciar la carrera en el posgrado y hacer la maestría en la UNAM. Aunado a

ello, tomó cursos y seminarios de actualización para mirar siempre adelante, tanto en la vida como en la práctica profesional de la Bibliotecología. Su propósito fue innovar en la biblioteca y en los servicios de información, a cada instante pensando en su comunidad (la más cercana y la más distante).

La convivencia con José Alfredo nunca se interrumpió; a veces ésta era más estrecha, como cuando se incorporó como investigador del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB). —hoy, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y la información (IIBI).— de la UNAM. Ahí tuvo ante sí un espacio y un entorno que impulsó su creatividad y su curiosidad científica, lo cual aportó la mirada fresca de un joven profesional a la disciplina. Una remembranza anecdótica: en el CUIB, además de distinguirse por sus cualidades académicas, José Alfredo era conocido como el “joven del suéter”, una prenda que representaba un toque de distinción.

Tiempo después, llegó un momento muy importante tanto en la vida de mi amigo, como en la de las bibliotecas de los estados nortños del país (en particular, en ese paraíso de la naturaleza que es Baja California Sur y su capital, La Paz, lugar de origen de José Alfredo). De este modo, para él se abrió una oportunidad de desarrollo personal y profesional en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Poco a poco, se dedicó a engrandecer su tierra y su universidad desde la trinchera que le correspondía: la biblioteca.

La obra de José Alfredo se siguió enriqueciendo. Sin duda, hizo de la UABCS y de su entorno un referente obligado en el desarrollo bibliotecario de la localidad que benefició tanto a alumnos y profesores como a la población abierta.

¿Quién no recuerda el bibliobús de la Biblioteca de la Universidad? ¿Quién no recuerda el “bibliobús de José

Alfredo”? Fue un gran proyecto universitario, bibliotecario y social. Era muy emocionante ver llegar el bibliobús a los pequeños poblados, desplegar sus tesoros y atraer a niños, jóvenes y adultos por igual. Esta experiencia fue un tema tratado en mi seminario de posgrado Información y Sociedad, donde hubo muchos comentarios y donde se expusieron ideas de los alumnos para los alumnos.

El crecimiento de José Alfredo fue continuo. Su siguiente reto académico fue hacer el doctorado, el cual obtuvo con honores en la Universidad Complutense de Madrid. Todos sus logros académicos (grados, investigaciones, publicaciones) siempre tuvieron un referente y un destino: su tierra, su comunidad, su universidad. El mismo interés y entusiasmo los extrapoló a otras universidades del país con el objetivo de mejorar las bibliotecas, de innovar en los servicios y de apoyar la superación de los bibliotecarios. Como muestra al respecto, tenemos las normas que impulsó desde el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, AC (CONAPAB-IES), además otros proyectos en el Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB) y en la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, AC (AMBAC).

La amistad con José Alfredo se nutrió constantemente. Fue permanente nuestro intercambio de ideas y opiniones sobre diferentes aspectos de la Bibliotecología y sobre problemas que detectábamos en el quehacer bibliotecario del país. De manera natural, por ello, ingresó y fue un miembro destacado en el Seminario de Información y Sociedad del IIBI (el cual tengo el gusto de coordinar), en donde se dialoga con colegas de México y de otros países de América Latina. Las aportaciones de José Alfredo fueron muy valiosas; constancia de ello son sus colaboraciones en los diferentes libros publicados por el Seminario, donde por cierto también han participado otros colegas de la UABCS.

El reconocimiento más reciente a José Alfredo Verdugo por parte de la UABCS fue ampliar los programas que impulsarán los apoyos requeridos por las universidades públicas. Éstos consisten en la adquisición del conocimiento y la mejora cualitativa de la educación de los estudiantes, así como en la formación del personal académico. Por tal mérito, se ampliaron sus funciones y el rector de su entidad académica lo nombró director de Desarrollo Bibliotecario.

Pero no todo fue trabajo y academia en la convivencia con José Alfredo. La amistad jugó un papel importante. Compartimos comidas, cafés y pláticas que permitieron reírnos y “componer el mundo”, tanto en la Ciudad de México como en La Paz y en otras bellas ciudades del norte, sur y centro del país. Por supuesto, la diversión y el afecto mutuo incluyeron unas vacaciones en La Paz. Con mi hijo Santiago, con José Alfredo, con Héctor y otros amigos conocimos secretos de la flora y la fauna de la península. Disfrutamos las playas, el campo, las ciudades y los pequeños pueblos. Saboreamos platillos y, algo muy importante, nos acercamos a las personas. Fueron experiencias inolvidables, en la que están incluidas Los Barriles: sus habitantes, sus visitantes, sus paisajes y sus degustaciones gourmet.

Esto es, desde luego, una mirada al vuelo de los recuerdos y vivencias con el entrañable José Alfredo Verdugo: un amigo para siempre.

Estela Morales Campos

Introducción:
Población informada de forma confiable y objetiva:
Un reto para los profesionales de la información

ESTELA MORALES CAMPOS

El tema de la información tiene múltiples aristas para su estudio. En nuestros días, éstas son más diversas y plurales a causa de que las realidades sociales se han vuelto más complejas a partir de las diferentes interacciones en el ámbito global y de las inimaginables localidades del planeta. Lo anterior, sobre todo, porque se trata de un contexto con elementos transversales que trascienden las innovaciones y los cambios tecnológicos en áreas como, entre otras, las matemáticas, la ingeniería, la computación y las telecomunicaciones. Dadas estas circunstancias y los cambios tanto en las ciencias físico-matemáticas como en las socio-humanísticas, el Seminario de Información y Sociedad tomó como tema de estudio y análisis durante 2019 e inicios de 2020 la información y la desinformación, y privilegió el enfoque de la Bibliotecología y los Estudios de la Información y su relación con otras áreas disciplinarias relacionadas

con la creación, la organización, la disponibilidad y el uso de la información.

En el seno de nuestro seminario, el acercamiento al tema de la información y la desinformación y su relación con los usuarios nos obliga a considerar este enfoque en su contexto social; asimismo, nos obliga a tomar en cuenta tanto al usuario que va a requerir los contenidos informativos de acuerdo con su actividad, escolaridad, horizonte socioeconómico, sistema político, diversidad ideológica, religiosa y étnica, así como la influencia de tales elementos en las plataformas tecnológicas que facilitan y potencian el acceso a estos contenidos en grados de especificidad no pensados en el pasado reciente y su impacto en los usuarios del siglo XXI.

El aspecto humano del usuario y del especialista de la información que interactúa con estos fenómenos y circunstancias tiene que ver, entre otros elementos, con estados de conducta social y de participación en convivencias comunitarias y democráticas.

LA CONDUCTA SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL

La conducta social es la que se pacta entre grupos y se avala mediante acuerdos públicos, creencias, mandatos religiosos y convenios en las comunidades que son parte de esos grupos civiles o religiosos: leyes y sistemas jurídicos de observancia obligatoria en ámbitos locales, nacionales, regionales o universales que se acuerdan entre los Estados o entre organismos formados por acuerdos de los Estados.

La historia de Occidente nos remonta a formas de gobierno y escuelas de pensamiento que se preocuparon en

reflexionar sobre la convivencia de los pueblos, tales como la cultura de los pueblos griego y romano, que apelaron a principios que se denominaron éticos y morales, así como a formas de gobierno donde se privilegió la participación del pueblo y se aspiró a que la soberanía de un sistema de gobierno emanara del pueblo. Para llegar a estas reflexiones y conductas, dichos pueblos sumaban ciertas creencias religiosas que, en su mayoría, buscaban el respeto a la familia, a los amigos, a los componentes de un grupo y de un pueblo; buscaban el respeto a la vida y las correspondientes sanciones a las afectaciones a la vida del ser humano, el respeto a las pertenencias de cada quien, a las propiedades individuales y comunes, entre otras preocupaciones que afectaban la sana convivencia colectiva.

Tenemos que relacionar esas conductas sociales con valores, actitudes y prácticas, aceptadas o no, en el ámbito social y académico que emanen de consensos y acuerdos culturales, políticos e históricos. Esos pactos se pueden ir modificando, enriqueciendo o desapareciendo de acuerdo con los años y las épocas que transforman el pensamiento de los pueblos. Si tomamos como ejemplo el continente americano apoyándonos en su formación cultural y política, podremos advertir diferencias que provienen de sus antecedentes, formación y fusiones de los siglos XVI y XVII. En el caso de Estados Unidos predominarán, sin duda, los principios, los valores, las conductas y las leyes derivados de sistemas de gobierno, justicia y legislación del Reino Unido de la Gran Bretaña, ya que esta cultura fue la que propició la ocupación y colonización de aquel espacio geográfico.

Si el ejemplo lo llevamos a América Latina, donde las culturas de origen de una conquista y colonización fueron España y Portugal, observaremos diferencias de fondo

respecto al primer ejemplo en organización política, en la economía y en la cultura locales. Sin embargo, aunque los dos espacios geográficos fueron conquistados por fuerzas europeas, en el caso de Estados Unidos se ignoró el ser, la idiosincrasia y cultura de origen; y en el caso de lo que se denomina Hispanoamérica, los pueblos originarios de las tierras conquistadas tenían —y tienen— una fuerza que se hace presente cada días en todos los aspectos, pues se generó un encuentro de lo indígena y lo español provocando un mestizaje que, después de varios siglos, sigue presente; tal situación, de manera similar, se dio en Brasil con la presencia portuguesa.

A partir de la colonización española, el mestizaje estuvo presente y fue parte incuestionable de territorios que, en siglos posteriores, se ha enriquecido con otras migraciones que han ido determinando el desarrollo de la región en todos los aspectos y, sobre todo, en el uso de la información y en la adquisición del conocimiento, así como en la creación de saberes y en la innovación de la aplicación y crecimiento en todas las gamas de la actividad humana, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y otras industrias que apoyan el desarrollo económico. Estas circunstancias determinarán los procesos educativos individuales y colectivos, así como el comportamiento individual y de grupo que se reflejará en el ejercicio de conductas civiles que permitirían vivir en democracia y aceptar derechos y obligaciones que norman la convivencia. En ese entorno, el derecho a la *información* tiene un papel preponderante; además, es importante poner en primer plano que, a través de la información, podemos conocer y ejercer tales derechos y acercarnos al universo del conocimiento tanto de la naturaleza como del generado por el hombre (Berger y Luckmann 1968; Luckmann 1984).

EL PUEBLO, LOS USUARIOS Y EL RESPETO SOCIAL

La convivencia entre seres humanos y naturaleza permite entablar un diálogo de respeto mutuo, dentro un sistema de conductas y valores avalados por la comunidad, los cuales están registrados en códigos, manifiestos, mandamientos y leyes que son parte de la historia y la cultura del mundo que hereda cada persona. Si tomamos como ejemplo documental la *Cartilla moral* (1944) de Alfonso Reyes —actualizada por el gobierno mexicano de 2020, que la cita constantemente y que la sugiere como referencia voluntaria y necesaria a la ciudadanía—, el título nos parecería una invasión, en el ámbito público, de una expresión que, si se hace una lectura ligera, podría referirse al ámbito personal y quizá familiar. No obstante, si analizamos el texto de manera más detenida, las trece lecciones que expone Reyes van desde la explicación de lo moral, el bien, la cultura, el respeto a sí mismo y a la dignidad humana hasta el respeto a la familia, a la sociedad (normas de cortesía y jurídicas), a la patria, a la especie humana y a la naturaleza (Reyes 2005).

Por los términos usados y los giros en la redacción, estas lecciones podrían parecer anacrónicas; sin embargo, si las analizamos, las situamos en su contexto de origen y las adecuamos a la realidad de nuestros días, en especial respecto a la creación y al uso de la información, veremos que son muy vigentes, ya que se apoyan en principios filosóficos de validez actual y universal, como la importancia de la educación de la sociedad y la búsqueda de una vida en armonía que permita transformar el entorno para vivir mejor. Todo, apoyado en un principio muy simple: respetarse a sí mismo y respetar al otro. El respeto a la igualdad, la convivencia de todos sin importar origen, etnia, religión, preferencia religiosa y política. Como apunta el historiador

Javier García Diego (Curiel 2019, 11), en efecto, hay anacronismo en la *Cartilla* porque ésta no incluye de manera explícita hechos magnificados en el siglo XXI —como la violencia, la corrupción, la anarquía en el uso y comercio de las drogas, el terrorismo y la brutalidad contra la migración global—, pero todas esas calamidades se habrían evitado si no hubiésemos perdido el valor de principios permanentes como los ya mencionados: “el respetarte a ti mismo, el respeto a la sociedad, a la ley, a la naturaleza, a la cultura”; en conclusión: “Respetarse a uno mismo y respetar a los demás” (Reyes 2005, 58).

Así como se habla de los anacronismos de un texto, parece que una buena parte de la sociedad de nuestros días actúa con desconocimiento o poco aprecio por los valores sociales que favorecen la convivencia entre individuos y entre naciones. En todo tipo de relaciones: políticas, económicas, industriales, científicas y académicas, entre otras, es fundamental el respeto a la creación y al trabajo de cada individuo a través de la verdad, probada y comprobada, y del uso de los saberes conforme a las reglas de convivencia previamente determinadas. Estos acuerdos y reglas, social y legalmente establecidas, hacen posible la convivencia local y global. No obstante, ignorarlas en una sociedad cuyo principal insumo y consumo es la información ha producido desencuentros que provocan que estemos usando información que muchas veces no es original, y puede estar adulterada, no probada, manipulada para beneficiar ciertos intereses políticos, industriales, económicos y aun científicos.

Este mal uso de la información, consciente o inconscientemente, ha existido de tiempo atrás, desde la transmisión de hechos boca a boca y el rastro visual plasmado en cuevas y muros, hasta la llegada de la escritura, la imprenta y,

hoy en día, la comunicación virtual por medios digitales, escritos, orales, visuales y sensoriales a partir de la inteligencia artificial. Esta multiplicidad de plataformas para registrar información, difundirla y acceder a ella somete a los usuarios no a una lluvia de datos e información, sino a una tormenta en la cual, si no estamos educados y entrenados en saber seleccionar lo realmente requerido, específico, y relevante respecto a nuestra necesidad o interés, podemos quedar sepultados por:

- a) sobredosis de información que rebase nuestra capacidad de seleccionar y destacar la importante;
- b) información no verificada que no siempre será veraz y que no es útil, pero que sí distrae o consume tiempo en procesos de comprobación y de graves consecuencias por las bases erróneas de las que parte;
- c) contextos alterados en los que se planta o se ubica una información que puede ser verdadera pero que su lectura, fuera de ámbitos reales, también altera su autenticidad;
- d) datos e información que deben verificarse con rigor y con responsabilidad frente a los posibles o potenciales lectores-usuarios.

POBLACIÓN INFORMADA, SELECTIVA, CRÍTICA Y ACRÍTICA

Las redes sociales, además de todos los servicios que hoy en día brindan el Internet y los adelantos que día a día ofrece la inteligencia artificial, son fundamentales para facilitar la vida a los diferentes grupos poblacionales con necesidades de información específicas e individualizadas. Y precisamente

esa realidad, que en apariencia adivina nuestro interés y necesidad, nos coloca en una zona de confort que supuestamente “nos ahorra tiempo en la búsqueda de la información” para aprovecharlo en generar pensamientos críticos, procesos de análisis y de discriminación de lo útil y lo no necesario, de lo verdadero y lo falso. Lamentablemente esto sólo sucede en muy contadas ocasiones, y no hacemos nada contundente para revertir la inundación de noticias falsas, manipuladas o parcialmente verdaderas. Lo anterior es una realidad deplorable, ante lo cual nos volvemos receptores pasivos y no actores reactivos que impidamos que “las manos que mecen las redes a su conveniencia” y que la información de nicho busque *poder* para ejercer el dominio personal o corporativo en diferentes representaciones. Sin embargo, debemos parar esa inercia; debemos supervisar y evitar creer todo lo que se lee en las redes y en registros o plataformas no avaladas y no certificadas como confiables (Santillanes 2020, 37).

El entorno global lanza mensajes, resultados de investigaciones, reseña de hechos que se viralizan en minutos y, las más de las veces, generan noticias falsas que leemos indiscriminadamente y que, por lo tanto, estamos obligados a verificar. Es tal el volumen de la información, que se nos ofrece que no tenemos tiempo en lo individual de aplicar al menos uno de los procesos de verificación, aunque afortunadamente las propias redes y las plataformas han desarrollado técnicas de comprobación y alertas a fin de apoyar a los usuarios. Tal sería el caso de Facebook, Twitter, Wikipedia, algunos diarios de presencia mundial, o servicios locales de prensa nacional que han desarrollado “alertas” que, con diseños diferentes como *banners* de colores, vocablos o ideogramas, dan avisos a los usuarios respecto al grado de duda o certeza de la verdad o la falsedad de la información

ofrecida. Esto le da un *plus* tanto a la red o el servicio como, en consecuencia, al usuario. Todo esto lleva a fortalecer tanto nuestra actuación social, académica, laboral, etc., como nuestra práctica democrática en la toma de decisiones para evitar realidades alternas con base en noticias falsas (Lugo 2020, 6-7).

LA INFORMACIÓN, SU DIFUSIÓN Y LA LECTURA

La irrupción masiva y desenfrenada de la comunicación vía el alfabeto, las imágenes y el sonido a través de diferentes plataformas y aplicaciones digitales, tanto de escritorio como móviles, ha convertido éstas en el medio preferido por los jóvenes y los muy jóvenes, pero no ha dejado fuera a los adultos. Sin embargo, ante lo advertido en nuestros días, podríamos estar frente a una paradoja. De este modo, la amplia población de jóvenes y adultos, para obtener y comunicar cualquier tipo de información —desde la académica, la científica y la económica hasta la cotidiana—, sigue utilizando la escritura y el registro alfabético, sea completo, abreviado o encriptado, en medios como el impreso o el digital; en consecuencia, para conocer estos contenidos, es necesario ejercitar la lectura.

La lectura y la escritura no son una práctica cotidiana de primera opción entre los jóvenes y muchos adultos, que prefieren obtener información por medios “más llamativos visualmente” o más fáciles, que no requieren de mucha concentración para adquirir algo de información de manera rápida. Si bien esta premisa puede ser verdadera hasta cierto punto, es un hecho que cuando requerimos analizar un acontecimiento de manera más crítica, reflexionar sobre lo registrado y cuestionar cada uno de los enunciados que nos son

presentados, vamos a apoyarnos en la lectura. En efecto, la lectura es el único camino que nos brinda elementos para dudar de los dichos y los hechos para buscar la veracidad mediante la comprobación de lo registrado y para comprobar a satisfacción lo expuesto en un sinnúmero de registros informativos que corren por la red o en incontables impresos de libre acceso.

Ante esta situación, es interesante conocer lo que dicen las estadísticas de la Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos (IBBY México 2019, en línea). El rango de edad que cubrió esta encuesta fue de doce a veintinueve años y su relación con el uso de Internet y las aplicaciones a partir de las cuales se acceden a los servicios digitales:

- a) El uso de internet refleja una media nacional de un 66%. Destacan las zonas urbanas, con un 97%, y un poco menos las zonas rurales, con un 88% (IBBY México, 2019: 3).
- b) El uso de smartphone para acceder a internet ha aumentado respecto a otros dispositivos en el transcurso de los años (Tabla 1).

Tabla 1

Dispositivos	2015	2019
Smartphone	77%	91%
Laptop	9%	3%
Tablet	7%	2%
Computadora	5%	1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en: IBBY México, 2019: 3

c) Para qué usan los jóvenes estos dispositivos (Tabla 2).

Tabla 2

Actividad	Porcentaje
Redes sociales	92%
Chatear	91%
Videos, películas	84%
Música	81%
Escuela, trabajo	74%
Aprender algo que les gusta	64%
Investigar	62%
Noticias	48%
Correos	46%
Fotos	44%
Leer	36%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en: IBBY México, 2019: 5

d) Movimientos interesantes entre 2015 y 2019 (Tabla 3).

Algunas actividades crecieron

Tabla 3

Actividad	2015	2019
Aprender algo que les gusta	51%	64%
Leer	20%	36%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en: IBBY México, 2019: 5

Otras, decrecieron y marcaron diferencias en el mismo periodo respecto a que a los jóvenes *sí les gusta leer* (tanto en Internet como en formatos digitales o impresos) (Tabla 4).

Tabla 4

	2015	2019
Jóvenes en general	77%	70%
Estudiantes universitarios	88%	85%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en: IBBY México, 2019: 6.

Un dato cualitativo interesante paralelo a los porcentajes son las preferencias en cuanto los contenidos: los de carácter literario todavía se prefieren impresos, y los más efímeros en medio digital. Las preferencias de lectura que predominan son las noticias, los artículos, los blogs y los consejos, y con menos interés reportaron las novelas, los cómics, las revistas, los cuentos y la poesía.

La lectura recreativa prefiere los impresos 2 a 1, y por lo general se accede a ellos por compra; los libros en formato digital que más se consultan son gratuitos. Este tipo de lectura es más por elección que por obligación. La media nacional de lectura refleja 3.8 libros por año, aunque hay variaciones por sector educativo y socioeconómico. Es interesante el comentario respecto a que los padres son quienes han influido en los jóvenes para invitarlos a la lectura cuando mencionan que ellos (u otros parientes) les leían o los llevaban a la biblioteca. Esto deja expuesta la influencia familiar en despertar un gusto por la lectura para, de esta práctica, derivar a reflexiones, comentarios y cuestionamientos sobre lo aprendido en los libros y en otros formatos. Llama la atención el dato que Marisol Schulz da en la presentación de la FIL Guadalajara 2020 respecto a que el

promedio de lectura de los visitantes es de once libros por año, quizá porque el universo encuestado está acotado a lectores cautivos que visitan la Feria (CANIEM 2020, 2)

Las debilidades que manifiesta el ejercicio de la lectura, de una lectura crítica e interactiva con el texto y el autor, está impactando fuertemente tanto al periodismo y sus diferentes expresiones como a la literatura científica, técnica, política y económica, profesional o cotidiana. Esto es así porque el impacto de difundir noticias falsas (*fake news*), alteradas, modificadas arbitrariamente, parcial o totalmente, golpea a los autores de dicha información o a los responsables de su registro, porque están actuando con poca responsabilidad y con falta de un compromiso ético —primero con ellos mismos, y después con su profesión, con sus lectores y con la ciudadanía en general—, al no verificar ni comprobar la información y la fuente de donde ésta proviene.

LA INFODIVERSIDAD Y EL EQUILIBRIO SOCIAL

En algunas épocas, la situación puede tornarse escandalosa al interpretar de una forma muy sesgada el derecho a la información, el derecho a informar, el derecho a informarse, la libertad de expresión y la aportación a la infodiversidad local y global. La interpretación de uno de los derechos humanos fundamentales para la realización del individuo y su participación en la comunidad a la que pertenece debe verse dentro de un sistema de normas que establece un Estado de derecho. Este principio de gobernanza debe estar basado en atribuciones y obligaciones donde el ejercicio de un derecho implique no afectar a terceros respecto a valores de convivencia que contemplen el respeto a uno mismo y el respeto a otro. En cuanto a la infodiversidad —un fenómeno

implícito e inherente a los grupos sociales y naturales—, ésta, al registrar la riqueza de lo que ha formado y generado la naturaleza, así como lo que ha creado el ser humano, refleja la fortaleza y la abundancia de la pluralidad y la diferencia. Se trata de un fenómeno que garantiza la riqueza del planeta y de las diferentes culturas que permiten el equilibrio de fuerzas e ideologías para la convivencia de los seres vivos en el mundo, incluyendo, desde luego, a los seres humanos.

Por lo tanto, es válido, saludable e imprescindible que defendamos este equilibrio y convivencia entre especies, ideas, creencias y sensibilidades, pues sus aportaciones siempre enriquecen, sobre todo si son reales y veraces, y que resisten la comprobación para su permanencia. Es interesante conocer subconjuntos de saberes que a veces están basados en la imaginación; no obstante, en otras ocasiones, tratan de responder a intereses negativos y perversos que, de manera premeditada, propician confusión y caos. En ese contexto, estaríamos conformando un universo informativo que muchas veces se vuelve tóxico y no ayuda al crecimiento del ser humano y sus comunidades; al contrario, verificar la información implicaría más trabajo —ya sea por los proveedores y los distribuidores, o por las bibliotecas y los bibliotecarios—, a fin de que la actuación de los usuarios sea lo más positiva posible. Sin embargo, hay que señalar que el usuario final, quien utiliza o replica dicha información, no está exento de responsabilidad en el uso de información falsa, dudosa o no confiable (Morales Campos 2003).

LAS NOTICIAS FALSAS Y SU VERIFICACIÓN

Ante este panorama, donde sobresale la fragilidad tanto de usuarios finales de la información, como de público general

o especializado, han surgido muchas voces, programas, técnicas, metodologías, *softwares* y aplicaciones accesibles para propiciar y facilitar una verificación eficiente. Las soluciones que las organizaciones comerciales privadas, los servicios de prensa, los organismos internacionales y las instituciones académicas que al respecto han asumido una responsabilidad como intermediarios son muy variadas. Mencionaremos algunos ejemplos en los cuales se muestra que, periódicamente, se desarrollan herramientas y rutinas de apoyo para distinguir noticias falsas, plagio de textos y veracidad de la información ofrecida. Así, algunas firmas que valoran a sus lectores ofrecen sus servicios de verificación en todos los continentes; entre esas entidades se encuentran Facebook, Google y algunas bibliotecas especializadas.

Por ejemplo, Google, para avalar la información que trasmite, sobre todo en áreas académicas, colabora con universidades, servicios de información y bibliotecas; en la esfera del periodismo, varios servicios de información en diferentes países tienen la decisión de apoyar la información de calidad para que, a su vez, la ciudadanía posea los insumos necesarios para contar con procesos democráticos informados y con una industria de la información y de noticias sostenibles. En ese sentido, Google ha logrado convenios con *Le Figaro* y *Le Monde* en Francia, y con el *New York Times* y el *Wall Street Journal* en Estados Unidos. Algunos periódicos en México, de forma independiente y por iniciativa propia, vigilan la calidad de la información que publican y asumen un compromiso social con sus lectores y usuarios (un ejemplo al respecto es *La Jornada*). Tales acciones son un acierto, pero no se puede ignorar que estos “intermediarios” tienen que actualizar, siempre, tanto sus plataformas como los convenios asociados que respeten los derechos de autor y la protección de los datos

personales de la información que fluye libremente por múltiples plataformas (Baker y Abboud 2020, en línea; MSN Noticias 2020, en línea).

Se han planteado muchas posibilidades de crear, ofrecer o consumir noticias falsas o verdades plenas, y en la vida cotidiana hay una gama de matices al respecto. El periódico *Tampa Bay Times*, por ejemplo, creó una clasificación que ha ayudado a ese medio para identificar la veracidad de sus contenidos: “verdad”, “verdad en su mayor parte”, “verdad a medias”, “falso en su mayor parte”, “falso”, “mentira” y “afirmaciones no rigurosas y completamente ridículas”. Esta gradación de la intensidad de lo falso en una afirmación ejemplifica lo difícil que es diferenciar o ser tajante en un hecho verdadero o plenamente falso (Levitin 2019, 160-161).

Los *influencers* y los usuarios de información

Hay un grupo de intermediarios y consumidores de información que se deja influir, tanto a nivel local como global, por tendencias o noticias de moda que fluyen casi de manera automática en sus plataformas digitales. Y esto ocurre sin que dicho grupo haya desarrollado un pensamiento crítico que cuestione los datos y mensajes recibidos, sino que los siguen, los replican y actúan en consecuencia. En este marco, surge una nueva figura y una nueva actividad que interviene en la veracidad e imparcialidad de la información: el *influencer*, o comunicador influyente, que impacta al usuario al grado de que no duda ni de lo dicho ni de la opinión de ese personaje público. Esta figura ha cobrado una fuerza social importante, pero no debemos olvidar que su actividad se desarrolla en un ambiente de mercadotecnia y de publicidad, declarada o no. El *influencer*, o la compañía que

lo coordina y patrocina, hacen un análisis del universo focal al cual quieren impactar con su información, producto y mensaje, de acuerdo con edad, sexo, pasatiempos, actividades y otros elementos que dan identidad y elementos de cohesión al receptor, como se refleja en los servicios de la agencia de *influencers* Marketing DW. Sería interesante y deseable que la biblioteca y los bibliotecarios llegaran a ser *influencers* para canalizar a sus usuarios a fuentes de información evaluadas y de calidad. No obstante, aun sin usar el término de *influencer*, algo se ha logrado en el ejercicio y promoción de la lectura, sea como embajadores de la lectura o como representantes para promover el uso ético de la información, a fin de evitar el uso de información dudosa (Ochoa 2020, 24-25). La participación de los *influencers* también se debe analizar y evaluar como si fuera otra fuente de información, ya que normalmente son individuos de personalidad muy fuerte y atractiva que convence fácilmente a los usuarios respecto a una recomendación, una pieza informativa, una corriente ideológica, una editorial, un autor, una tendencia pseudocientífica, un rumor, una noticia falsa (Martínez Rider 2019, 317-336).

¿Y EL BIBLIOTECARIO?

La utilización que pueda hacer o haga un ciudadano de la información que requiera para las diferentes aspectos de su vida —sea en la política, en el trabajo, en la academia, en la investigación, en la participación ciudadana o en la convivencia social y popular— debería ser real y verificable lo más posible. Para ello, es importante apoyarse en una serie de valores que permitan la sana convivencia social, el respeto tanto a uno mismo y a los otros, como a la obra

creativa de cada quien; es importante, asimismo, no darle al usuario información falsa o dudosa como verdadera, y mucho menos de manera intencional o premeditada. No obstante, muchas veces el usuario de información o el lector común y corriente no tienen facilidades para verificar la información que reciben de una lectura rápida a través de las redes sociales, la web, los libros o las revistas al alcance de la mano, y es precisamente en esa circunstancia cuando se requiere la actuación de un profesional de la información.

El Estado y la sociedad han concebido a la biblioteca y al bibliotecario como la institución social y al profesional que se requieren para atender, resolver y crear conocimiento en el manejo, organización y oferta de información específica para una necesidad o demanda determinada de un usuario, de un ciudadano concreto (con la aclaración de que puede haber demandas provenientes de un grupo social o de una necesidad colectiva, lo cual también es posible e importante). El bibliotecario es el profesional que se forma académicamente —tanto con una actitud crítica, imparcial y objetiva, como con el rigor del método científico y una actitud de reflexión, diálogo y análisis— para crear nuevos saberes que mantengan actualizada y vigente la disciplina de la Bibliotecología. La finalidad de este experto consiste en responder a las necesidades de los ciudadanos, los habitantes de una localidad o de la globalidad. La biblioteca, por su parte, es la institución paradigmática, el escenario con réplicas similares que abriga y alberga los insumos, los objetos, los sujetos y los actores que permiten interrelacionar todos los elementos que harán posible ofrecer la información que cada usuario requiera de la mejor manera y con óptima calidad.

Es importante precisar que muchas veces, por comodidad, “urgencia”, disponibilidad de tiempo, o simplemente por pereza, tanto niños como jóvenes y adultos —sean escolares,

universitarios, académicos, investigadores, trabajadores, obreros o empleados— utilizan y difunden la información que extraen de las redes y servicios en la web, o de la prensa y servicios digitales; o bien, utilizan libros y revistas que adquieren con facilidad (material del que muchas veces hacen un ejercicio de “corte y pegado”) para producir un informe o un trabajo escolar, o incluso, aunque parezca increíble, para elaborar un reporte técnico o un informe académico. Y ese documento “reciclado” —con poca originalidad y mucho plagio, sin dar crédito a la fuente original y quizá fuera de contexto al hacer sólo una transcripción entrecortada— es reproducido y difundida por diferentes medios.

Dada nuestra historia de sociedades y culturas letradas, la escritura, sea en papel o digital, tiene un peso específico y es fuerte socialmente. A este registro se le da más valor y credibilidad que a lo transmitido oral o visualmente; incluso sin verificar, lo citamos con más seguridad, aun en nuestros días de cultura digital y audiovisual, en los cuales aparentemente ha disminuido la práctica de la lectura y la escritura. La experiencia en México, de acuerdo con la citada Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos (IBBY México 2019), ofrece promedios bajos, pero nos ayuda a comprobar la preferencia de lo escrito para algunos temas y uso con un plus de seguridad (aunque no siempre confiable, como ya lo hemos apuntado).

Esta crisis de credibilidad —muchas veces por la ligereza de algunos autores y lectores de no verificar la información; otras, por una dudosa intención al hacer circular noticias falsas o parcialmente falsas— obliga a los bibliotecarios y a las bibliotecas de todo tipo a emprender nuevas acciones o intensificar algunas que se consideraba dadas o superadas (Levitin 2019, 151-160; Morales Campos 2017b), como podrían ser:

- a) Trabajar con las escuelas (programas, profesores, alumnos) para reforzar o realizar de forma coordinada planes, en conjunto o por separado, que alienten un pensamiento crítico desde la niñez. El propósito sería formar en los jóvenes capacidades para razonar y cuestionar la información que reciben a través de cualquier medio y distinguir entre la información de calidad y veraz y la dudosa, parcial o totalmente falsa, así como dichos incompletos o fuera de contexto.
- b) Entrenar al usuario para distinguir fuentes evaluadas por gremios disciplinarios y técnicas para diferenciar la procedencia de las citas. Si bien se acepta que la desinformación siempre ha existido en la historia de la humanidad, no hay que inmovilizarse ante la situación actual, frente al volumen y rapidez con la que se difunde y dispersa la información.
- c) Propiciar la *infoalfabetización* para reconocer elementos engañosos no sólo en los textos, sino en todo registro de información (imágenes, fotografías e infografías) en el cual ésta se encuentra enriquecida con efectos visuales y auditivos que pueden distraernos de la información fundamental.
- d) Transmitir y compartir con el usuario conocimiento y técnicas que el bibliotecario ha desarrollado para identificar órganos, instituciones y empresas académicamente serias, con tradición de calidad, reconocidas en sus áreas temáticas, y diferenciar esas entidades respecto a firmas nuevas, sin historia de respaldo, o respecto a firmas falsas que podrían trabajar con fines políticos, económicos y de propaganda no lícita y con cierto sesgo para apoyar a una persona, un programa o un negocio.

- e) Reconocer revistas y editoriales que pasan la revisión y evaluación de expertos como “autoridades reguladoras”, respaldadas por grupos de especialistas e instituciones reconocidas.
- f) Asistir y comunicarse con bibliotecas generales y especializadas a fin de consultar listas que esas instituciones hayan elaborado sobre revistas no autorizadas, poco rigurosas o depredadoras. Se trata de “listas negras” que, tras una investigación rigurosa realizada por los bibliotecarios con interacción de investigadores destacados en cada disciplina requerida, fueron realizadas a partir de detectar publicaciones periódicamente, a fin de disminuir el efecto de las *fake news* y proteger la veracidad de la información (IFLA 2019).

¿NUEVA TERMINOLOGÍA ESPECIALIZADA O VOCABLOS DE MODA?

Ante la avalancha de información que llega a todos los estratos de la sociedad y de la contaminación lingüística que se produce entre medios sociales, tecnológicos, educativos o médicos, se dio origen a vocablos específicos. Éstos surgieron ante situaciones de impacto masivo referidos a algunos hechos históricos sobresalientes; algunos de esos términos son, por ejemplo: intoxicación, epidemia, viralización, toxicidad, sobredosis o sobremedicación. Estas expresiones, desde su creación, estaban relacionadas con la medicina y con hechos de alto impacto social tocantes a la salud pública. No obstante, esas voces también son usadas de forma libre para enlazar ciertos excesos relacionados con otros hechos de repercusión social. En el caso de nuestra disciplina, se ha establecido tal vínculo con la *información* que se produce en grandes

cantidades y con mucha facilidad de difusión, con poca veracidad y mínimas posibilidades de comprobación; y eso nos genera algo similar al significado de la palabra de origen. De este modo, tenemos una asociación entre “intoxicación” con “infoxicación”; “epidemia” con “infodemia”; “sobredosis” con “sobreinformados”; “viralización” con “infoviral” (Espada 2020, 10; Becerra-Acosta 2020, 15).

En los momentos que le toca vivir al mundo globalizado y diverso el primer trimestre del 2020, todas estas asociaciones son válidas. Sin embargo, la que más resalta es la *infodemia*, porque ante una tragedia de salud de la magnitud del “Covid-19”, una epidemia que se vuelve pandemia, la infodemia se vuelve un elemento que agrava la situación. Cuando surge un elemento desconocido, un virus que ataca a la humanidad, los investigadores del área biomédica —pero también de la social— están urgidos de información teórica y de laboratorios que ayuden a contener el mal y a disminuir el número de enfermos. Sin embargo, la diversidad de plataformas y facilidades digitales han sido utilizadas por personal que, con buenas y malas intenciones, han distribuido consejos, rumores, curas e interpretaciones personales que interfieren en el trabajo científico de diferentes centros de investigación y complejos hospitalarios en el mundo. Con ello, además, han creado el caos en la población y han entorpecido la ejecución de políticas públicas, así como el trabajo colegiado de los órganos de gobierno para una aplicación de remedios exitosa.

El ejemplo elegido en el área de la salud en cuanto a la adecuación de vocablos en el campo de la información es la continuidad de un uso indiscriminado de palabras nuevas, o adaptadas, que se usan con frecuencia en la información y la Bibliotecología. No obstante, una vez superada la tragedia, los especialistas tienen que reflexionar sobre la solidez y la pertinencia de varios de los vocablos trasplantados para que

su inserción en la terminología especializada del área esté fundamentada y pase la prueba de los años, para que no sólo sean curiosidades de la terminología bibliotecológica (Espada 2020, 10; Becerra-Acosta 2020, 15).

El Seminario de Información y Sociedad

Los académicos que integramos este seminario de investigación trabajamos durante dieciocho meses en reuniones abiertas y cerradas para analizar y discutir sobre la temática central de este periodo: “Información, desinformación, bibliotecas y usuarios del siglo XXI”. El tema general fue seleccionado en las sesiones preliminares, una vez definidos los aspectos que cada miembro determinó abordar con especificidad. Las colaboraciones individuales se fueron enriqueciendo a través del diálogo colectivo interno y tomando en cuenta las sugerencias y dudas planteadas en las sesiones abiertas del seminario frente a un público más plural e interesado en los contenidos específicos presentados.

En esta ocasión ofrecemos a nuestros lectores trece aspectos derivados del tema general, los cuales se agruparon en tres capítulos: I. Información y democracia; II. La biblioteca y el archivo, apoyos institucionales para contrarrestar la desinformación y III. Desinformación y servicios de información. En cada capítulo se presenta la visión de los respectivos autores desde su experiencia en la práctica profesional, la docencia y la investigación. En algunos casos, tendremos acercamientos a experiencias mexicanas de amplia proyección; y en otros, enfoques teóricos provenientes de diferentes núcleos de investigación.

Los colegas que en esta obra comparten su análisis y aportaciones al conocimiento bibliotecológico son el doctor

Hugo Alberto Figueroa Alcántara (UNAM/Facultad de Filosofía y Letras), el doctor Jesús Francisco García Pérez (UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales), el licenciado José de Jesús Hernández Flores (UNAM/Instituto de Investigaciones Estéticas), el doctor Jonathan Hernández Pérez (UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información: IIBI), las doctoras Rosa María Martínez Rider, Celia Mireles Cárdenas y Antonia Reyes Arellano (Universidad Autónoma de San Luis Potosí / Facultad de Ciencias de la Información), el doctor Johann Pirela Morrillo (Universidad de Lasalle/Bogotá), el doctor Nelson Pulido Daza (Universidad de Lasalle/Bogotá), el doctor Héctor Alejandro Ramos Chávez (UNAM/IIBI), el doctor Jaime Ríos Ortega (UNAM/IIBI), los doctores Javier Tarango Ortiz, Fidel González-Quiñones y Juan D. Machin-Mastromatteo (Universidad Autónoma de Chihuahua/Facultad de Filosofía y Letras), la doctora Graciela Técuatl Quechol (Instituto Politécnico Nacional/ Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía), el doctor José Luis Vázquez Luna (Universidad Anáhuac/ Biblioteca) y los doctores José Alfredo Verdugo Sánchez, Rubén Olachea Pérez (Universidad Autónoma de Baja California Sur/Desarrollo Bibliotecario). A todos ellos, nuestro especial agradecimiento por su entusiasmo y compromiso en el trabajo de equipo para lograr un bien común, una aportación académica para servicio de nuestros colegas bibliotecólogos y el público general. También un reconocimiento permanente al maestro Homero Quezada, relator del Seminario, responsable del apoyo bibliográfico requerido por el grupo de trabajo y responsable de la preparación de originales de la presente obra.

Este libro es una invitación a adentrarnos en una temática de actualidad, con importantes repercusiones técnicas, sociales y políticas en la vida personal y en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, E. (2020). La desinformación puede ser más peligrosa que el virus. Una vacuna contra el pánico. *Milenio Diario* (En voz alta), 27 de febrero: 3.
- Baker, A. y Abboud, L. (2020). Google negocia con medios pago directo por contenidos. *Milenio Diario (Financial Times)*. Disponible el 15 de febrero en <https://www.milenio.com/negocios/financial-times/google-negocia-medios-pago-directo-contenidos>.
- Becerra-Acosta, J. P. (2020). El #coronavirus y la infodemia... *Milenio Diario* (Doble fondo), 16 de marzo: 15.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____. (1971). *Introducción a la sociología: una perspectiva humanística*. México: Limusa Wiley.
- Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) (2020) Marisol Schulz presenta la FIL de Guadalajara 2020 a editores. *Boletín Editores* [Boletín semanal], 926, 10 de marzo: 1-3. Disponible en <https://issuu.com/caniemdif/docs/boletin926>.
- Curiel, P. (2019). Anacronismo de la *Cartilla* según Javier García Diego; Alfonso Reyes, su texto de 1944. *Milenio Diario* (Filiás), 2 de diciembre: 11.
- Espada, A. (2020). Infodemia. *El Mundo Mx*, 12 de marzo: 10.
- Lugo, G. (2020). 79 millones de mexicanos con cuenta de Facebook: 99% de cibernautas. *Gaceta UNAM*, 6 de febrero: 7.
- IBBY México (2019). Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos. Disponible en <https://www.ibbymexico.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/present-definitiva-Ejecutivo-LECTURA1901.pdf>.

- IFLA (2019) *IFLA Trend Report 2019 Update*. The Hague: IFLA Headquarters. Disponible en https://trends.ifla.org/files/trends/assets/documents/ifla_trend_report_2019.pdf.
- Levitin, D. J. (2019). *La mentira como arma. Cómo pensar críticamente en la era de la posverdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- López, R. (2020). El rumor en tiempos de pandemia [entrevista con Raúl Trejo Delarbre]. *Gaceta UNAM*, 25 de marzo. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/el-rumor-en-tiempos-de-pandemia/>.
- Luckmann, T. (1984). El lenguaje en la sociedad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* [La interacción por medio del lenguaje], 36(1): 5-20. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000060699_spa.
- Martín, I. (2020). Las supuestas mentiras rusas sobre el brote que dan la vuelta al mundo [Bruselas] *Milenio Diario* (Clarín), 21 de marzo: 23.
- Martínez Rider, R. M. (2019). El bibliotecario *influencer*. En E. Morales Campos (coord.). *Información, participación ciudadana y democracia* (pp. 317-336). Ciudad de México: UNAM / IIBI.
- Morales Campos, E. (2017a). Desinformación en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En E. Morales Campos (coord.). *La posverdad y las noticias falsas: el uso ético de la información* (pp. 81-109). Ciudad de México: UNAM.
- (2003). *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires, Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.
- (coord.) (2017b). *La posverdad y las noticias falsas: el uso ético de la información*. Ciudad de México: UNAM/IIBI.

- MSN Noticias. (2020). Colombia fija plazo a Facebook para proteger los datos de 31 millones de usuarios. *Agencia EFE*, 17 de febrero. Disponible en <https://www.msn.com/es-co/noticias/colombia/colombia-fija-plazo-a-facebook-para-proteger-los-datos-de-31-millones-de-usuarios/ar-BB105ZCG>.
- Ochoa, C. (2020). Tecnología, datos y contenido, las claves del marketing actual. *Milenio Diario*, 22 de febrero: 24-25.
- Olabuenaga, A. M. (2020). Infodemia. *Milenio Diario* (Bala de terciopelo), 30 de marzo: 12.
- Quintanar, J. (2020). La guerra sucia desde el AGN. *Milenio Diario* (Mirador), 29 de febrero: 12-13.
- Redacción. *Milenio Diario* [entrevista con Raúl Trejo Delarbre, José Antonio Maya González y Verónica Montes de Oca] (2020). Expertos de la UNAM alertan de epidemia de información. *Milenio Diario*, 31 de marzo. Disponible en <https://www.milenio.com/politica/infodemia-la-epidemia-de-informacion-que-tambien-enferma>.
- Reyes, A. (2005). *Cartilla moral. Conciencia del entorno*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León (Lecturas Universitarias-Nuestros Clásicos). Disponible en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080129436/1080129436_MA.PDF.
- Rizo García, M. (2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana. Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *INTERCOM: Revista Brasileira de Ciências da Comunicações*, 38(2): 19-38. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/interc/v38n2/1809-5844-interc-38-02-0019.pdf>.
- Santillanes F. (2020). Mentiras verdaderas. *Milenio Diario* (Píxeles), 21 de febrero: 37.

Tello, X. (2020). Coronavirus en México: más información, menos enfermos. *Milenio Diario* (FT Mercados), 23 de marzo: 14.

INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA

La información y su incidencia en la calidad democrática

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Cada vez es más común encontrarnos con la idea de que el supuesto de la calidad democrática pasa, o debería pasar, por esquemas horizontales de participación en los que el número de los actores que intervengan en la resolución de problemáticas de múltiples niveles y temáticas debería ser lo más amplio posible. Estos actores van desde aquellos con impactos directos en ámbitos gubernamentales bien determinados geográficamente (aquellos de forma local), hasta a aquellos que se relacionen con problemáticas compartidas de forma regional, estatal, nacional o hasta global.

En este sentido, también son cada vez más comunes los estudios que hacen referencia a la necesidad de la participación de un actor fundamental en estas discusiones: la participación ciudadana. En este contexto, convendría preguntarnos: ¿con base en qué la ciudadanía está llevando a cabo su participación en la resolución de problemáticas

políticas y sociales? La respuesta a esta interrogante, que guía el desarrollo de este trabajo, se relaciona con el tema de la información y la calidad de ésta, pues es con base en ella con la que la ciudadanía genera su opinión pública y guía su participación e involucramiento en los asuntos de interés público.

A la par de estas ideas, es necesario analizar con mayor profundidad las formas por las cuales la ciudadanía se está informando en la actualidad. Estas formas cada vez más se vinculan con las tecnologías de la información y comunicación, Internet y, de forma específica, las redes sociales digitales. Es por ello, y ante la creciente proliferación de problemáticas como la posverdad, las noticias falsas, las realidades alternativas y el aumento de *bots* y *trolls*, que tienen por objetivo generar desinformación e inducir el comportamiento público y político de la ciudadanía, que se torna fundamental discutir en torno de la calidad de la información con la que está contando la ciudadanía para participar en la resolución de problemáticas locales y globales.

Para tal efecto, la estructura de este trabajo estará dividida en tres apartados generales. En el primero de ellos, se aborda el tema de la introducción de la propuesta de la participación ciudadana en la idea de la calidad democrática, haciendo referencia particular a los procesos informativos en este esquema de interrelación colaborativa gobierno-ciudadanía. En el segundo, se toma en consideración el fenómeno específico de la alienación política, con objeto de conocer qué la causa, así como las repercusiones que puede tener en la calidad de la participación, la formación de opinión pública y en general con el tema de la calidad democrática de las naciones. En el tercero, se rescatan algunos aportes interesantes que han puesto en la mesa del debate los temas de la información, de forma específica de la biblioteca pública,

como elementos fundamentales por medio de los cuales se puedan superar muchas problemáticas sociales para mejorar en generar la democracia. Por último, se concluye con algunas consideraciones generales sobre el posible futuro de estas temáticas.

LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

Han pasado dieciséis años de la publicación del libro *Democratizar la democracia* de Boaventura de Sousa (2004), en el que el autor nos narra las experiencias positivas de incluir a la participación ciudadana no sólo en los momentos coyunturales de elección de representantes públicos, sino de forma constante en el devenir de los asuntos públicos. Efectivamente, con la participación social, el cauce que toma el tratamiento de los asuntos de interés general resulta pertinente por el enriquecimiento de ideas y la pluralidad de opiniones que puede encontrar el tratamiento de los problemas, y por la formulación y gestión de las políticas o programas públicos. Sin embargo, un elemento que resulta tan esencial como la participación ciudadana en la vida democrática de las naciones es el de la calidad de la información con la que la ciudadanía está formándose opinión pública y ejerciendo sus derechos participativos mediante la democracia directa. Este tema adquiere aún más relevancia si se toman en consideración los fenómenos ligados a la calidad de la información con los que nos encontramos en la actualidad. Aspectos como el de las noticias falsas (Lazer *et al.* 2018; Wang 2017; Bakir y McStay 2018), la posverdad (Keyes 2004; Kahn y Kellner 2003; Kreitner 2016) o la alienación política (Olsen 1969; Citrin *et al.* 1975; Finifter 1970), que en principio tienen como denominador común el uso

de Internet y en específico de las redes sociales digitales como medios frecuentemente utilizados por las personas para obtener información política y social (entre otros tipos de información), nos obligan a tomar con mayor cautela el tema de la información y su relación con la calidad de la participación ciudadana y, en última instancia, con la calidad democrática de las naciones.

En este contexto, también conviene señalar que incluso en la participación social en los temas de interés general ha existido la denominada “apatía política” (Downs 1956), traducida en aquella falta de interés por parte de los ciudadanos por participar o involucrarse con los temas de interés público. En este sentido, también puede llegar a ser comprendida una falta de interés, por parte de la ciudadanía, de estar informada o buscar los canales más idóneos para encontrar información bien fundamentada en los temas de interés público. Bajo esta perspectiva, estaríamos destinados a la idea retomada por Olson (1965) bajo el entendido del *free rider*, traducido como el polizón o pasajero clandestino, entendido como aquel individuo que se “cuelga” de los logros de la acción social sin participar o esforzarse lo mínimo posible para alcanzarlos. Bajo esta óptica, también podríamos ubicar a un tipo de ciudadano con la idea del “para qué me informo, si de cualquier manera los asuntos públicos tomarán los cursos que deban tomar ya sea con o sin mi participación”. Más allá de estas interpretaciones, aún habrá individuos que estén interesados en participar en los temas de interés general y en obtener información lo más relacionada posible con la verdad, sin que los beneficios de dicha participación, o información, sean individuales o a corto plazo. Lo anterior también podría ubicarse en la idea de la racionalidad superior de los individuos propuesta también por Ostrom (1998, 2014).

De cualquier forma, lo que parece no estar en cuestionamiento es la importancia de la participación social en los temas de interés colectivo para el mejoramiento de la calidad democrática de las naciones. En este sentido, Sousa sostiene tres tesis que resultaría oportuno tener en consideración sobre este tema.

La primera de ellas es entender que no existe una sola forma de democracia, sino una amplia variedad de formas en las que se puede dar ésta, siendo lo importante, a última instancia, que en cualquiera de estas formas se pueda dar la participación social. En términos de Sousa, esta tesis se relaciona con:

El fortalecimiento de la demodiversidad. Esta tesis implica reconocer que no existe ningún motivo para que la democracia asuma una sola forma. Por el contrario, el multiculturalismo y las experiencias recientes de participación señalan en el sentido de la deliberación pública ampliada y del en-grosamiento de la participación. El primer elemento importante de la democracia participativa sería la profundización de los casos en los cuales el sistema político desiste de prerrogativas de decisión en favor de instancias participativas (De Sousa 2004, 70).

Una segunda tesis está encaminada a no entender el tratamiento de la calidad democrática de las naciones en un plano territorial amplio o inclusive en un plano global, sino apuntar a ver experiencias llevadas a cabo en ámbitos locales con objeto de ver cómo esas experiencias están ayudando a mejorar la calidad democrática a nivel local, y su incidencia o articulación con el plano global. En este sentido, Sousa menciona:

El fortalecimiento de la articulación contrabegemónica entre lo local y lo global. Nuevas experiencias democráticas necesitan del apoyo de actores democráticos transnacionales en los casos en los

que la democracia es débil, como quedó patente en el caso colombiano. Al mismo tiempo, experiencias alternativas exitosas como la de Porto Alegre y la de los Panchayats en la India necesitan ser expandidas para que se presenten como alternativas al modelo hegemónico. Por lo tanto, el pasaje de lo contrahegemónico del plano local al global es fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa (De Sousa 2004, 70).

El autor se refiere a las experiencias positivas en cuanto a la participación social para mejorar la calidad democrática llevadas a cabo en 1) Colombia, con la negociación que permitió la Constitución de 1991, mediante un procedimiento amplio de participación en donde intervinieron actores tanto nacionales, como internacionales, incluido el movimiento indígena, que tenía ya muchos años llevando a cabo actividades en Colombia para su reconocimiento; 2) Brasil, con los presupuestos participativos de Porto Alegre de los años ochenta del siglo pasado, impulsadas por la Unión de Asociaciones de Moradores de Porto Alegre; y 3) en la India, con las experiencias de participación locales de los Panchayats de Karela, llevadas a cabo por la *Karela Sastra Sabitya Parichad* de 1996.

Finalmente, la tercera tesis apunta a destacar la importancia del plano experimental en cuanto a los mecanismos participativos y de inclusión que tengan como fin último el fortalecimiento democrático. De igual forma, intentar hacer más plural el ejercicio experimental de la consolidación democrática para que en él se encuentre la suma de perspectivas y puntos de vista del mayor número de voces. Por tanto, esta tercera, en las palabras de Sousa, implica:

La ampliación del experimentalismo democrático. Fue posible observar [...] que las nuevas experiencias exitosas se originaron

de nuevas gramáticas sociales en las cuales el formato de la participación fue adquiriéndose experimentalmente. Es necesario para la pluralización cultural, racial y distributiva de la democracia que se multipliquen experimentos en todas esas direcciones (De Sousa 2004, 70).

Todas estas tesis apuntan a destacar la importancia de la participación social en los temas de interés público con objeto de mejorar la calidad democrática. Como se puede percibir, no es que exista una sola vía para ampliar los canales participativos o para fortalecer la calidad democrática de las naciones. En lugar de ello, existe un amplio abanico, que nos ha dado muchas experiencias alrededor del mundo, que nos invitan a buscar los canales más apropiados que se adecúen tanto a nuestros niveles participativos, como a las necesidades específicas del fortalecimiento democrático de los lugares en los que se busque llevar a cabo un ejercicio de esta naturaleza, pues como lo diría Sousa (2004, 70), “la grandeza social reside en la capacidad de inventar, y no de imitar”. De lo anterior también se desprende la importancia de la información en múltiples niveles, que le permitan al individuo conocer de la mejor forma posible los fenómenos y las problemáticas sociales que van desde un plano local hasta uno global. Con esa información plural, también se verán reforzadas las capacidades participativas de la sociedad, pues recaerán de mejor forma en procesos experimentales que conlleven un conocimiento de causa tanto de las problemáticas, como de las posibles soluciones para erradicarlas.

Estas discusiones también deberán tener en cuenta los nuevos mecanismos por medio de los cuales los individuos están llevando a cabo tanto su participación social, su vinculación con el gobierno y los asuntos públicos, así como la búsqueda, consulta, creación y enriquecimiento de información,

procesos cada vez más mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet, y de forma específica las redes sociales digitales. De igual forma, se deberían considerar las problemáticas que se han ido asociando a esta forma de procesos de participación y consulta de información, como lo son los del surgimiento de las noticias falsas, la posverdad, o el aumento en la alienación política. El tema específico de la alienación política cobra particular interés en los debates sobre la calidad democrática, por lo que se considera tomarlo en particular atención en este trabajo. Este tema será desarrollado en el siguiente apartado del trabajo.

INFORMACIÓN, ALIENACIÓN POLÍTICA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

Existen muchos ejemplos de cómo se ha intentado manipular a la población de muchos países tanto para generar niveles de gobernabilidad aceptables por parte de los gobiernos en turno, como para intentar influir en el comportamiento de la población con respecto a una política o a un asunto de interés público. En un primer momento, se debe aclarar que este tipo de prácticas llevadas a cabo por gobiernos, terceros países o agentes privados, no se da a partir del surgimiento y la consolidación de las tecnologías de la información y comunicación, sino que se ha dado de manera cotidiana a lo largo de la historia de la humanidad. En todo caso, lo que ha propiciado la consolidación de esas tecnologías, sobre todo Internet, es, parafraseando a Berghel (2018), impulsar las viejas estrategias con nuevas tecnologías.

Por otro lado, se ha estudiado el tema de las actitudes que las personas tienen tanto de los políticos, como del sistema político en general. En este sentido, se ha mencionado que

Las actitudes hacia el sistema político han sido durante mucho tiempo una preocupación de los politólogos. Las principales teorías orientadoras del sistema político sugieren que el apoyo ciudadano juega un papel crucial en la determinación de la estructura y los procesos de los sistemas políticos (Finifter 1970, 389).

Desde este punto de vista, el moldeado de opinión pública o alienación política retoma notoriedad para su estudio y análisis en los temas de la participación cívica de la ciudadanía.

Un ejemplo que cobró notoriedad recientemente tanto por el impacto que tuvo en el desarrollo noticioso a nivel global, como notoriedad en el análisis académico, fue el caso de Cambridge Analytica, relacionado con la influencia que se pretendió dar a los electores mediante las redes sociales digitales, en específico Facebook, en el proceso electoral presidencial de Estados Unidos en 2016. De igual forma, este caso invita a analizar sus efectos más allá de la crudeza de su realidad o la histeria mediática que alcanzó, pues se debe comprender que si bien la tecnología está permitiendo ya formas más sofisticadas para la manipulación electoral por parte de los partidos políticos o cualquier otro ente interesado en que la sociedad se comporte de tal o cual manera, no es el mayor problema, sino preguntarnos cómo los individuos nos estamos dejando manipular de esa forma, sin ningún intento de corroborar la fuente o naturalidad de la información con la información vertida en las redes sociales digitales (Berghel 2018). En este sentido, Berghel menciona que:

La manipulación de los “votantes persuasivos” para influir en las elecciones (y la mayoría de las otras decisiones humanas importantes para el caso) es atemporal. Es solo otra forma de abuso, en este caso, de nuestro espacio de información. El abuso físico,

el abuso mental, el abuso verbal, el abuso digital (correo electrónico, correo no deseado, ataques de suplantación de identidad, etc.) tienen raíces maquiavélicas similares: el deseo de imponer la voluntad o las creencias de los demás. En el caso de la propaganda computacional, la práctica implica el uso de medios digitales y otros recursos en línea para promover la propaganda que es eficiente y desapercibida (la propaganda no será reconocida como tal). No es inusual que dicha propaganda se obtenga de una variedad de fuentes secretas a través de “excavación profunda”, soborno o atrapamiento, pero se basa más comúnmente en información falsa, engañosa o en las mentiras (Berghel 2018, 3).

Un elemento revelador en estos aportes es el relacionado con la caracterización del “abuso de nuestro espacio de información”. Efectivamente, equiparable con otros tipos de abusos como en el plano físico, verbal o emocional, el espacio de información adquiere connotaciones importantes para ser considerado dentro de esta gama de abusos. En este punto, con las nuevas características que adquiere la ciudadanía, que basa mucho de su comportamiento social, político e informacional utilizando Internet y las redes sociales, la manipulación que se le puede llegar a inducir resulta muchas veces fundamental en su comportamiento, pues aún existe una falta de compromiso cívico que impulse a las personas a no quedarse con la primera información que consulta o recibe, pues lo que está en juego, como se vio en la primera parte de este trabajo, no sólo es la calidad de la participación ciudadana, sino la calidad de la democracia que en gran medida guía el desarrollo o estancamiento de las naciones.

En este contexto, resultan oportunos los aportes de Almond y Verba (1963) cuando se refieren al concepto de “cultura cívica”, quienes la relacionan con una imbricación compleja de actitudes y comportamientos que pueden resultar idóneos

para el desarrollo de los gobiernos democráticos. Por tanto, no se podría hablar de varias culturas cívicas como si habláramos de culturas sociales, sino del acercamiento o alejamiento de la calidad democrática basada en los comportamientos y las actitudes de la población.

Otro autor que resulta esencial para la comprensión de la importancia de las actitudes para la estabilidad de un sistema político determinado es Easton (1969), quien hace hincapié en la importancia de este tipo de actitudes y las visualiza como “apoyo difuso”, que resulta esencial como base para la integración de un sistema político. En este sentido, si este apoyo difuso resulta menor de un parámetro mínimo, la continuidad de cualquier sistema político entrará en una zona de peligro, por lo que un sistema que entre en estos niveles deberá adoptar medidas con objeto de hacer frente al estrés o el riesgo de la estabilidad del sistema. Estas ideas se vinculan de forma directa con los enunciados que le dan contexto al concepto de gobernabilidad (Alcántara-Sáez 1995; Camou 1995; Coppedege 1996; Pasquino 2005), y la refieren como el conjunto de acciones que le permitan a un gobierno mantener la aceptabilidad de la población a la que gobierna, con miras a alcanzar dos objetivos: generar niveles de aprobación y consentimiento que le permitan generar confianza en la población, y con base en esa confianza que el partido político del poder pueda continuar en el gobierno. Lo anterior generará, a su vez, niveles de estabilidad del sistema político. Esta estabilidad no se relaciona con que un sistema político sea estático o inamovible, sino, como argumenta Easton:

La estabilidad es solo un ejemplo especial de cambio, que no difiere en género de éste. Ninguna situación social posee pautas de interacción absolutamente invariables. Para que la estabilidad tenga

un sentido significativo, es preciso que represente un estado cuyo ritmo de cambio sea suficientemente lento para no crear problemas especiales. Pero cambio siempre hay (Easton 1969, 149).

Tomando en consideración estos elementos, resulta entendible por qué los gobiernos (u otros entes públicos o privados) intentarán por todos los medios, incluido el abuso del espacio de información, mantener o generar alienación política con objeto de alcanzar esa estabilidad política. En este sentido, también puede resultar entendible que otros partidos políticos que no se encuentren el poder, u otras instancias nacionales o internacionales no afines a un sistema político determinado, también intentarán generar alienación política para obtener inestabilidad y la posible generación de un cambio.

De igual forma, no siempre esa alienación resulta exitosa. Ejemplo de ello es la utilización más reciente de la contraparte negativa de la gobernabilidad, es decir, de la ingobernabilidad (Camou 2000; Offe y Torres-Rivas 1979; Coppedege 1996; Altman 2001) para hacer referencia a la incapacidad gubernamental para mantener los niveles mínimos de aceptabilidad social. Esta ingobernabilidad se puede ver reflejada en la crisis de los mercados, la sobrecarga de demandas sociales, políticas y económicas que no se pueden cumplir, o el agotamiento de acciones y discursos gubernamentales. Por ello, los últimos años se ha hecho mayor referencia a otro concepto, el de gobernanza (Aguilar-Villanueva 2007; 2006; Dasí 2005; Farinós 2005; Natera Peral 2004), que incluye como pilar esencial la participación social en la gestión de los procesos gubernamentales. Esa participación se vincula justamente con la incidencia de la participación ciudadana en la calidad democrática, que se vio en el primer apartado de este trabajo.

En este contexto se inscribe la temática de la importancia de la información y de los fenómenos como el de la alienación política en los debates de la calidad democrática de las naciones. Por tanto, conviene asentar aquí una definición precisa sobre este segundo fenómeno; es decir, sobre la alienación política, con objeto de clarificar lo más posible el problema. En este sentido, la alienación política se refiere a las acciones o discursos gubernamentales, o de otros entes públicos o privados que tienen por objetivo influir en el comportamiento político o social de los individuos mediante la manipulación de sus percepciones, creencias, ideas o sentimientos para generar niveles de estabilidad política, o bien, para generar elementos de desestabilidad para propiciar un cambio. Una vez tomados en consideración estos elementos, conviene conocer los retos y las oportunidades que generan estos fenómenos en la consolidación democrática de las naciones, haciendo principal referencia a las potencialidades de la información, y de forma específica de la biblioteca pública. Estos elementos serán puestos a consideración en el siguiente y último apartado de este trabajo.

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA: UNA PERSPECTIVA
DE LA INFORMACIÓN Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Como se analizó en los apartados anteriores, gran parte de la calidad de la participación ciudadana en los temas de interés público, así como la calidad de la democracia, pasa por los temas de la calidad de la información con la que se basa la participación y la formación de opinión pública. En este sentido, otra entidad que cobra relevancia en estas discusiones es la biblioteca pública, toda vez que es una

institución democrática que debería permitir el acceso a información socialmente relevante a un porcentaje amplio de la población. En este tenor, han existido aportes valiosos que apuntan en varias direcciones, desde aquellas que consideran vital la figura de la biblioteca pública en la vida democrática (Huzar 2014; Betancur 2002; Ford 2002; Giraldo y Román 2011); aspectos relacionados con la importancia de la gestión de la información en las bibliotecas (Byrne, 2004 p. 12); la importancia de la información para la población que se encuentra en los niveles más vulnerables de la sociedad, bajo niveles de pobreza y desigualdad social (McCook, Ford, y Lippincott 1998), hasta ejemplos ilustrativos en donde la biblioteca ha tenido un aspecto central en procesos específicos para la apertura democrática (Raju y Raju 2010). Aquí conviene tocar de manera ilustrativa, mas no limitativa, cada uno de estos aspectos.

Existen aportes importantes al entendimiento del papel estratégico de las bibliotecas públicas, así como de los bibliotecarios en la formación de ciudadanos informados sobre diferentes asuntos tanto que obedezcan a aspectos o intereses meramente personales, pero también aquellos de carácter social y comunitario (Ford 2002; Huzar 2014). En este contexto, se vislumbran las potencialidades de la biblioteca pública como herramientas de una institución renovada que tiene un papel promisorio en el desarrollo de la comunidad, toda vez que esta “nueva biblioteca no es ya un mero depósito pasivo de libros e información, ni un puesto de avanzada cultural, sino una parte activa y sensible de la comunidad y un agente de cambio” (Ford 2002, 190).

En estos nuevos escenarios, las tecnologías de la información y comunicación como el Internet, y en él las redes sociales digitales, pueden brindar elementos interesantes

para generar estrategias con miras a alcanzar mayores niveles de ciudadanos informados, compromiso cívico, involucramiento de los individuos en los asuntos públicos y generar con la mejora de la calidad democrática de las comunidades en las que se encuentren las bibliotecas públicas. Sin embargo, en un primer momento resulta necesario que los bibliotecarios cuenten con una formación o instrucción pertinente para que sepan utilizar estas tecnologías y puedan sacarles provecho.

Teniendo en consideración los elementos hasta aquí tratados, en términos generales la biblioteca pública fortalece la democracia, pues según Huzard:

El vínculo entre la biblioteca pública y la democracia se ha observado en diversas ocasiones desde una variedad de fuentes desde la segunda mitad del siglo XIX. Por lo general, las bibliotecas se presentan como una necesidad para cualquier país que desee ser una democracia efectiva y, en menor medida, como una puerta al derecho de todos los ciudadanos al desarrollo cultural e intelectual. Debido a su función educativa, las bibliotecas se consideran consistentemente valiosas para la democracia [...] Está claro que las bibliotecas supuestamente logran este fin a través de la educación: a través de su posición como “enemigas de la ignorancia” (Huzar 2014, 2).

Estos elementos que parten de visiones teóricas han tenido también una contraparte práctica en donde se ha comprobado ese papel estratégico de las bibliotecas en las acciones para el cambio democrático de los países. Ejemplo de ello es el trabajo realizado por Raju y Raju (2010) vinculado al papel de la biblioteca pública como pilar fundamental para permitir el acceso a la información y con ello defender y

consolidar la democracia en Sudáfrica al salir del *apartheid* en 1994. Según los autores, en ese periodo de transición Sudáfrica necesitó del trabajo comprometido por parte de todas las instituciones públicas, incluidas las bibliotecas públicas, con objeto de que contribuyeran a la estabilización y crecimiento de su incipiente democracia.

De igual forma, estos autores toman en consideración la importancia que las instituciones prestantes de información, como las bibliotecas públicas, han tenido en la consolidación democrática de otras naciones, con objeto de realizar un paralelo de análisis con el caso sudafricano y el papel específico de sus bibliotecas públicas en el crecimiento democrático que se da a través del acceso equitativo a la información y al conocimiento. Este estudio concluye mencionando que el verdadero reto, tanto de Sudáfrica como de muchas otras naciones, es el de disminuir el abismo tan profundo que existe entre las personas de cualquier raza con las que no tienen acceso a información, así como las habilidades y estrategias tanto de las bibliotecas públicas, los bibliotecarios, así como los estudiosos en bibliotecología, para cerrar estas brechas y contribuir a la reducción del analfabetismo, el desempleo y la pobreza, sin dudar que “las bibliotecas públicas desempeñan un papel fundamental en la propagación de la democracia, especialmente en un continente que ha estado plagado de dictaduras y gobiernos militares” (Raju y Raju 2010, 1).

En este punto, los temas de la importancia de la información y el papel específico de las bibliotecas públicas para contribuir a reducir las desigualdades, así como ayudar a la disminución de la pobreza, adquieren relevancia para ser tomados en cuenta. Se podría mencionar que existen una serie de desigualdades que originan una

profunda división de clase en diversas sociedades, sobre todo aquellas que durante muchos años se han denominado “en vías de desarrollo”. Las desigualdades pueden ser de carácter social, económica, cultural, política y de muchos tipos, pero se considera que en el centro de todas estas tipologías de desigualdades existe una desigualdad transversal a todas ellas. Nos referimos a la desigualdad de acceso a información que les permitiría a las personas hacer frente de la mejor forma posible a todos los otros tipos de desigualdad.

En este sentido, se ha mencionado que el fortalecimiento de asociaciones de bibliotecólogos y bibliotecas puede desarrollar estrategias interesantes que tengan por objetivo el disminuir esa desigualdad. Como ejemplo de esto, se ha argumentado que para el caso de Estados Unidos:

La Public Library Association ha desarrollado nuevas herramientas poderosas que pueden ayudar a las bibliotecas públicas a desarrollar servicios configurados para las necesidades de la comunidad local. La American Library Association en sus niveles políticos, ha reafirmado la democracia como un valor central de la biblioteca. El aporte ciudadano y la conexión del bibliotecario con la comunidad son cruciales. Aquí es donde existe un potencial de paso en falso. Una gran parte de la comunidad no suele involucra fácilmente, ni en la visión comunitaria, ni para la visión de la biblioteca. Sin embargo, la política de ALA sobre servicios a los pobres, específicamente el objetivo 10, dice que los bibliotecarios han decidido colectivamente que trabajaremos para que esto sea así. La política establece que “se promueve la representación directa de los pobres y los defensores de la lucha contra la pobreza a través de citas en juntas locales [...] tales citas incluyen transporte y estipendios pagados por la biblioteca”.

Los esfuerzos de las asociaciones señaladas, así como de muchas otras que incluyen el análisis y el quehacer bibliotecológico y bibliotecario resultan trascendentales, pues han aportado un legado documental que brinda marcos de acción, procesos y estrategias que permiten acercarse a las comunidades y generar acciones a nivel local que refuercen los servicios de información como elementos básicos para superar las carencias, las desigualdades y la pobreza.

Lo señalado hasta aquí resulta esperanzador y vislumbra escenarios de superación de múltiples problemáticas sociales a partir del reforzamiento de las potencialidades de la biblioteca pública. Sin embargo, también se deberían mencionar en este punto los retos que aún resultan lastres para que esos puntos puedan ser llevados a buen puerto. En esta perspectiva, los aportes de Byrne (2004) resultan ilustrativos. De acuerdo con este autor, los ideales potenciadores de las bibliotecas se deberían fundamentar también en un corpus de funcionarios (bibliotecarios) bien formados, que a la par de contar con conocimientos sólidos en la prestación de servicios de información, tengan características intrínsecas como la ética, la responsabilidad y el compromiso comunitario. Sin embargo, si bien

la mayoría estaría de acuerdo en que todos estos principios son loables, muchos cuestionarían si pueden aplicarse en el mundo real de recursos limitados, demandas urgentes, limitaciones de la fuerza laboral y presiones políticas (Byrne 2004, 15).

Lo anterior da muestras de que si bien los retos y las acciones que se pueden aplicar son promisorias, muchos países tienen problemas estructurales que merman el alcance y la calidad de los resultados.

CONCLUSIONES

En este trabajo, se analizó la importancia de la inclusión de la participación ciudadana en el tema del reforzamiento de la calidad democrática. Las capacidades y aptitudes reales de participación se sustentan en la información asimilada con la que los individuos estén construyendo su razonamiento social, económico y político, así como fundamentando su opinión pública. Sin embargo, existen fenómenos acentuados con las tecnologías de la información y comunicación, específicamente Internet, los cuales generan sesgos en la calidad de la información en la que se está visualizando el acontecer de los asuntos públicos, que van generando marcos de comportamiento y participación apegados al beneficio e interés de unos cuantos.

En este punto, el papel de la información, en específico de la biblioteca pública, resultan fundamentales en el análisis de la inclusión ciudadana en la resolución de las problemáticas sociales en la formación de individuos más críticos y capaces de poder participar en los asuntos de interés público y en general en el mejoramiento de los niveles democráticos de las naciones. Sin embargo, es oportuno tomar en consideración que, en muchas naciones, existen problemáticas estructurales que impiden alcanzar el logro de esos supuestos.

Parece inobjetable que la democracia es el principal instrumento de la inclusión y el respeto de los derechos humanos; sin embargo, se necesita del respeto de los derechos humanos y de la inclusión de voces para mejorar la calidad democrática. En este escenario, tan importante y reconocible es el voto de cada individuo, tan necesario es el escuchar cada voz que quiera decir algo, como importante resulta la calidad de la información con base en la cual esté sustentada y fundamentada tanto la participación, como el voto y el discurso.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Villanueva, Luis F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2007). “El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza”. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia* 39: 1–9.
- Alcántara-Sáez, Manuel. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=197548>.
- Almond, Gabriel y Sydney Verba. (1963). *The civic culture*. Princeton: Princeton University Press.
- Altman, David. (2001). “Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura”. *Revista Instituciones y Desarrollo* 8 y 9: 1-26.
- Bakir, Vian, y Andrew McStay. (2018). “Fake News and The Economy of Emotions”. *Digital Journalism* 6 (2): 154–75. <https://doi.org/10.1080/21670811.2017.1345645>.
- Berghel, Hal. (2018). “Malice Domestic: The Cambridge Analytica Dystopia”. *Computer*, el 1 de mayo de 2018. <https://doi.org/10.1109/MC.2018.2381135>.
- Betancur, Adriana. (2002). “La biblioteca pública en la perspectiva del desarrollo local: una estrategia para la democracia”. En , 8. Glasgow: IFLA.
- Byrne, Alex. (2004). “Libraries and democracy – management implications”. *Library Management* 25 (1/2): 11–16. <https://doi.org/10.1108/01435120410510201>.
- Camou, Antonio. (1995). *Gobernabilidad y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 6. México: Instituto Federal Electoral.
- _____. (2000). “La múltiple (in) gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual”. *Revista Mexicana de Sociología* 62 (4): 159–88. <https://doi.org/10.2307/3541156>.

- Citrin, Jack, Herbert McClosky, J. Merrill Shanks, y Paul M. Sniderman. (1975). "Personal and Political Sources of Political Alienation". *British Journal of Political Science* 5 (1): 1–31. <https://doi.org/10.1017/S0007123400008024>.
- Coppedge, Michael. (1996). "El concepto de gobernabilidad. Modelos positivos y negativos". En *Ecuador: un problema de gobernabilidad*. Quito: CORDES-PNUD.
- Dasí, Joaquín. (2005). "Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional". *Ería* 67: 219–35.
- Downs, Anthony. (1956). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper.
- Easton, David. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Farinós, Joaquín. (2005). "Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional". *Ería*, núm. 67: 219–35. <https://doi.org/10.17811/er.0.2005.219-235>.
- Finifter, Ada W. (1970). "Dimensions of Political Alienation*". *American Political Science Review* 64 (2): 389–410. <https://doi.org/10.2307/1953840>.
- Ford, Bárbara J. (2002). "Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana". En *I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, 191-200. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3136439>.
- Giraldo, Yicel, y Gloria Elena Román. (2011). "La biblioteca pública como mediadora en la construcción de la ciudadanía". *Em Questão* 17 (1): 211–30. <https://doi.org/10.19132/1808-5245171>.
- Huzar, Tim. (2014). "Neoliberalism, Democracy and the Library as a Radically Inclusive Space". En , 1–9. Lyon, France. <http://library.ifla.org/835/>.

- Kahn, Richard, y Douglas Kellner. (2003). "Internet Subcultures and Oppositional Politics". En *The Post-Subcultures Reader*, editado por David Muggleton y Rupert Weinzierl. Londres: Berg.
- Keyes, Ralph. (2004). *The Post-Truth Era. Dishonesty and Deception in Contemporary Life*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Kreitner, Richard. (2016). "Post-Truth and Its Consequences: What a 25-Year-Old Essay Tells Us About the Current Moment". *The Nation*, el 30 de noviembre de 2016. <https://www.thenation.com/article/post-truth-and-its-consequences-what-a-25-year-old-essay-tells-us-about-the-current-moment/>.
- Lazer, David M. J. et al. (2018). "The Science of Fake News". *Science* 359 (6380): 1094–96. <https://doi.org/10.1126/science.aao2998>.
- McCook, Kathleen, Bárbara J. Ford, y Kate Lippincott. (1998). *Libraries: Global Reach—Local Touch*. Chicago: American Library Association.
- Natera Peral, Antonio. (2004). "La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular". WorkingPaper. <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/590>.
- Offe, Claus, y Edelberto Torres-Rivas. (1979). *Ingobernabilidad sobre el renacimiento de teorías conservadoras de la crisis*. San José: EDUCA.
- Olsen, Marvin E. (1969). "Two Categories of Political Alienation". *Social Forces* 47 (3): 288–99. <https://doi.org/10.2307/2575027>.
- Olson, Mancur. (1965). "The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups" (Revised edition ed.). Harvard University Press.
- Ostrom, Elinor. (1998). "A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action: Presidential

- Address, American Political Science Association, 1997”. *American Political Science Review* 92 (01): 1–22. <https://doi.org/10.2307/2585925>.
- _____. (2014). “A polycentric approach for coping with climate change”. *Ann. Econ. Finance* 15: 71–108.
- Pasquino, Gianfranco. (2005). “Gobernabilidad”. En *Diccionario de Política*, editado por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino, 703–10. I. Madrid: Siglo XXI.
- Raju, Reggie, y Jaya Raju. (2010). “The public library as a critical institution in South Africa’s de-mocracy: A reflection”. *Libres* 20 (1): 1–11.
- Sousa, Boaventura de. (2004). *Democratizar la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wang, William Yang. (2017). “‘Liar, Liar Pants on Fire’: A New Benchmark Dataset for Fake News Detection”. *arXiv:1705.00648 [cs]*, mayo. <http://arxiv.org/abs/1705.00648>.

Desinformación por ocultamiento de información

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, con el desarrollo científico enfrentamos un sinnúmero de preguntas que generan más dudas que respuestas; el laberinto de desinformación y el ocultamiento de información generan incertidumbre en la toma de decisiones. A lo anterior se añaden intereses que buscan ganancias particulares que contribuyen a más desinformación. Elegir la información útil es complicado, la mejor alternativa es la ciencia generada en las universidades e instituciones académicas que tiene un compromiso con la verdad y su difusión, este conocimiento hay que hacerlo accesible y asequible al mayor número de ciudadanos. La ciencia es una alternativa de información veraz, confiable, que debe estar disponible por medios tecnológicos, e incluso en las bibliotecas.

Es un hecho que siempre se requiere información verídica, es primordial y determinante en la actualidad para la investigación y útil en la toma de decisiones. En general, la información es un elemento que permite al ser humano tener claridad para pensar, analizar, asimilar y desarrollar ideas; con ella se procede a planear, inventar e innovar y

desarrollar más y nuevo conocimiento. También la información es provechosa en el día a día de la vida profesional y en la existencia cotidiana.

Es imprescindible contar con información veraz que provenga de autores y fuentes confiables con prestigio que se pueda comprobar, que se encuentre accesible para todas las actividades académicas y de investigación; por ejemplo, disponible en áreas y disciplinas de las humanidades, ciencias sociales, ciencia y tecnología, es demandada cotidianamente por la economía, la política y comercio, se requiere en labores del ámbito profesional o empresarial, la información es valiosa en toda actividad.

De manera inconsciente e indispensable en las relaciones humanas, al establecer un vínculo, se parte de la suposición de que nuestros interlocutores argumentan con la verdad y con información confiable; que se puede comprobar la información, las palabras o acontecimientos que nos exponen; además, se supone que el diálogo se establece y conduce en un marco de ética mutua, honestidad y responsabilidad entre los actores participantes; descartamos de manera automática que se oculte información, casi todos consideran que se actúa de buena voluntad, automáticamente se deposita confianza en nuestro interlocutor.

El ser humano ocupa su mente para pensar, una actividad que demanda información permanentemente. El ejercicio de pensar se desarrolla y perfecciona por medio de un entrenamiento constante y cotidiano que permite la comprensión de las ideas, y ayuda a mejorar la toma de decisiones con base en información sustentada por fuentes, el resultado será positivo en los individuos, en instituciones y hasta en la sociedad; la finalidad es obtener mejores resultados para beneficio de la población, en instituciones educativas avanzar en investigaciones o consolidar otras en curso que

permitan la innovación en diversos campos de la ciencia y tecnología y el desarrollo de la nación.

El proceso de pensar requiere el uso de la información, en muchos casos, para generar y desarrollar ideas que posteriormente serán plasmarlas en documentos que deberán tener difusión entre los grupos interesados en primer lugar; posteriormente, llegar a sectores con intereses similares; sin embargo, el proceso demanda de “información”, un elemento insustituible que debe ser de calidad, confiable, veraz y con accesos, a usuarios especializados, así como a personas interesadas en el tema.

Pensar es una actividad que al igual que otras se debe aprender, desarrollar y practicar constantemente para contar con la habilidad; por ejemplo, dibujar, leer, pintar, manejar y patinar: si no se saben los pasos básicos de cualquier tarea, no se podrá realizar y mucho menos avanzar en el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas. Así, de la misma manera, la acción de pensar es un ejercicio constante y permanente que ofrece como resultado tener la posibilidad de entender mejor el mundo en que se vive, participar de manera dinámica y avanzar hacia la consolidación de una sociedad democrática con mayor participación de manera informada.

La sociedad vive momentos innovadores, novedosos y complicados para las relaciones humanas. Muchas personas solo buscan ser parte de un protagonismo individual y efímero; es recurrente el uso de información falsa, se usa sin medir consecuencias; en otros casos, se actúa solo para alcanzar una visibilidad comercial, política o social, con el fin de estar presentes en los medios, buscando fama que en algunos casos se traduce en un ingreso económico. Es un medio que permite generar ganancias entre las nuevas generaciones, el fenómeno crece por falta de ingresos entre

las nuevas generaciones y gracias a la facilidad de interconectividad tecnológica en la red.

Es un fenómeno que permea la sociedad, en algunos sectores se genera sin pensar una especie de inercia, solo se pretende alcanzar visibilidad con el objetivo de un éxito, un camino a una fama efímera, es una forma hacerse de recursos económicos; en algunos casos, se logra alcanzar un poder político, social y económico en sectores interesados y vulnerables se manipulan sus decisiones.

Las redes sociales representan éxito y poder, en gran medida por la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías; comunicación dinámica y masiva. En la actualidad, se busca una estimulación con el objetivo de lograr consensos entre personas afines a un tema, podría considerarse una manipulación. La tecnología y los medios de comunicación, redes sociales en suma, facilitan el proceso. En conjunto, bombardean a la sociedad con cierta información, es un fenómeno que crea cortinas de desinformación y ocultamiento de información veraz.

En el mundo existen zonas marginadas; sin embargo, con la tecnología se llega a cualquier lugar, permite virtualmente una cobertura global, con facilidad se accede o recibe información de todo tipo: oral, impresa, imágenes, graficas, videos, noticias, etcétera. Se estima que entre un 70 y 80 por ciento es basura en la red. Tenemos como ejemplo el llamado *big data*, que se sustenta en ocasiones con producción de información irrelevante, entre lo que encontramos dietas sin bases médicas, terapias sin respaldo profesional, remedios caseros. A lo anterior se suman fotos, comentarios, descalificaciones, los chats, los *me gusta* o *no me gusta*, de tal forma que la red se desfigura convirtiéndose en basurero.

La innovación tecnológica y las múltiples aplicaciones se suma a la gran participación que favorece la producción

de información irrelevante, esto confunde a las personas para identificar información útil, la sustentada por ciencia se ve diluida en este océano de información. La sociedad se pierde entre opiniones personales con el riesgo de confundir a los usuarios por opiniones banales con información fútil, la desinformación solo impide o dilata la posibilidad de acceder a información o datos sustentados en la ciencia.

Todo lo que circula en la red puede ser susceptible de manipulación por personas con intereses logrereros con el objetivo de desvirtuar la información que se presenta. Esto es relativamente fácil considerando las diversas aplicaciones tecnológicas existentes en el mercado. La mayoría son accesibles y gratuitas, para los dispositivos existentes; por ejemplo *laptops* y *smartphones*.

El tamaño de estos aparatos facilita la movilidad y portabilidad entre las personas, cada nuevo modelo presenta nuevas características que los hace una herramienta poderosa y versátil, se facilita su uso en cualquier momento y lugar. Así la tecnología, la comunicación y la información son compañía de tiempo completo, no importar lugar, ubicación geográfica, aun en movimiento se está interconectado virtualmente con todo el mundo digital.

Los sistemas son tan amigables que cuando lo requiere el *software*, solo con la actualización de alguna aplicación es suficiente para acceder a diversos servicios, así siempre se tendrá la posibilidad de enviar y recibir datos, los únicos impedimentos o limitantes serían la capacidad de procesamiento del dispositivo, no tener conectividad o falta de energía eléctrica

Es importante mencionar las formas y los objetivos de difundir y usar la información. La maraña se complica cuando se sabe que crear un sitio para dar a conocer o publicar información, noticias falsas sin comprobar, muchos

participan haciendo patente su ociosidad, en estos casos no se aplica ningún criterio ético para los autores, ni normas de edición, cualquier individuo puede generar seudo información, basta un dispositivo en sus manos y conectarse a la red, el asunto se convierte en un laberinto de información, en el cual no existe ningún filtro ni control de calidad de lo que se escribe, todo puede circular en las redes, no hay normas la distribución de información.

Los seudo autores de información falsa han crecido anárquicamente y atiborran las redes, son personas que reciclan información estéril, generan una vorágine de desinformación, algunos usan a la información de placebo para intentar calmar su ansia y demostrar que están seudo informados, en ocasiones generan tendencias en temas claves en la sociedad sobre política, economía o por una cuestión de comercio incluso.

Esto no es nuevo, es una práctica de los medios tanto impresos como radiofónicos; sin embargo, en el pasado se calificaban como medios de izquierda o derecha, cada uno con su versión de los hechos y con sus respectivos simpatizantes, omitiendo u ocultando información sobre un mismo acontecimiento simplemente por provenir de los “otros”.

Así, las personas con tendencias x decidían informarse solo con los medios similares a su ideología, ignorando otras opiniones sin contrastar posturas opuestas, lo que genera una opinión sesgada de la realidad, solo ligan su opinión al medio que habitualmente consultan o leen, ignoran las tendencias y o z que proporcionan información valiosa al público con la finalidad de dar mayores elementos al ciudadano para que pueda moldear con más información sus propias ideas.

Con la abundancia de información, la sociedad es un consumidor cotidiano y existe un compromiso personal y profesional, es una obligación estar informados por diversos

medios. En la actualidad se puede acceder a diversas versiones de un acontecimiento para rescatar la información que tenga autoría y sea veraz, tenemos el derecho y la posibilidad de exigir y buscar información fidedigna para estar informados de las opiniones de otros autores y medios; por ejemplo, portales, blogs, periódicos locales, revistas, etcétera.



Este ejercicio permite acceder las distintas formas en que se trata un hecho, cada medio da una versión, la confrontación permite proceder posteriormente, a pensar con calma y tomar decisiones, en base a un juicio formado por la consulta y lectura de información verificada y opiniones basadas en un conocimiento, así se podrá omitir o descartar lo intrascendente.

La desinformación y ocultamiento de información, es una práctica continua en las redes sociales, por un proceso llamado *clickbait* (cebo de clics o ciberanzuelo), una táctica que busca que los usuarios ingresen a través de títulos sensacionalistas o imágenes llamativas, así se atrapa a curiosos con información o noticias falsas.



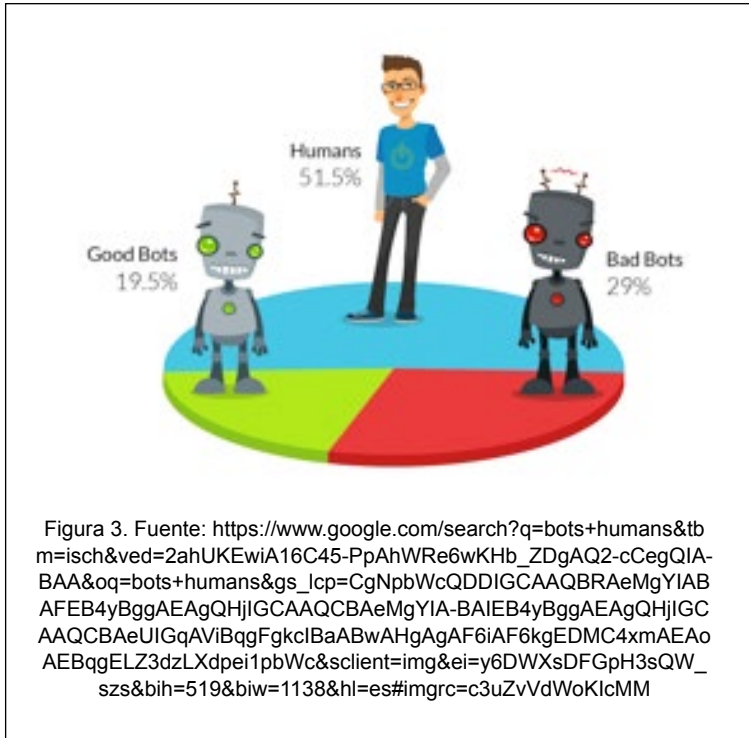
Figura 2. Fuente: <https://es.semrush.com/blog/que-es-clickbait/>

El *clickbait* se utiliza de manera popular en las redes, es un fenómeno que da la posibilidad de ganar dinero por medio de los videos por cada visita que se haga aunada a anuncios que se pueden monetizar. En muchos casos únicamente se logra desorientar a la sociedad por la desinformación que se presenta.

Otra forma de desinformar lo hacen en ocasiones algunos regímenes que han

[...] tenido la capacidad para fragmentar la realidad a través de los medios masivos de comunicación, a los que se suma internet a través de programas informáticos de inteligencia artificial o

cuentas que simulan ser personas en las redes sociales, bots, y también intentan modificar la realidad [...] (Cruz 2016, 29).



Así, la tecnología tiene la capacidad de ofrecer a los gobiernos e instituciones

[...] ejércitos de trolls, personas que cuestionan y atacan sistemáticamente a los críticos. Según los estudiosos del tema, una diferencia fundamental que distingue a los trolls de los bots es que los primeros sí son personas, aunque se escondan detrás de nombres falsos y cuentas que pueden ser difíciles de rastrear (Cruz 2016, 29).

Esto es una realidad y una herramienta muy poderosa que contribuye a desinformar u ocultar información incluso científica de actualidad con el fin de distorsionar la realidad.

Para tener claridad sobre los conceptos que están permeando, vale la pena citar la respuesta de Guillermo Pérezbolde, quien

[...] respondió la pregunta clave sobre qué son los trending bolts y los crisis bots [...] [Los primeros] se dedican únicamente a generar volumen de conversación de forma artificial en torno a un tema o hashtag, con la intención de convertirlo en trending topic en Twitter [...]. Estos bots son ampliamente utilizados en campañas políticas con la intención de simular popularidad en un candidato (Cruz 2016, 29).

En el caso de los segundos, nos dice que

[...] atacan o defienden otras cuentas o temas [...] son muy utilizados en páginas de Facebook para simular movimientos contra una marca, buscar generar una idea negativa de la empresa en la gente. También se utilizan para contrarrestar opiniones negativas. Algunos de estos bots se encuentran programados para atacar en periodos de tiempo determinados para hacer el mayor daño posible (Cruz, 2016, 29).

Así, se avanza en esta realidad por inercia, en donde vastos sectores de la sociedad llegan a ser persuadidos por las redes sociales o personajes que manipulan u ocultan la realidad, la mayoría piensan que tienen acceso a contenidos de información real, imparcial y objetiva, la situación con la información es que está dirigida a un sinfín de intereses. Sin imaginarlo, en diversos casos se interactúa con “*chat bots* (bot conversacional o programas informáticos de respuestas

automatizadas), alimentados o supervisados, eso sí, por trabajadores asalariados de empresas privadas o gubernamentales” (Cruz 2016, 30).

En la actualidad, los hechos aparecen llenos de misterio, más que ayudar a pensar o aclarar ideas, generan inquietud, distraen y violan sistemáticamente el derecho a la información, hasta sumergir a la población en la desinformación, en nada contribuye a una buena relación ciudadana y humana.

La ocultación o disimulación de información

[...] son las formas de censura de hoy. Y esa “censura invisible” es la que practican los grandes grupos mediáticos y los gobiernos. En total impunidad. Estamos pues en una situación en la que creemos, por el hecho de tener más información, tenemos más libertad; cuando en realidad, si analizamos bien, tenemos tan escasa información como en otros momentos (Serrano 2009, 13).



La información, por un lado, se dice es poder o piedra angular en la investigación y para la toma de decisiones, es un insumo invaluable para consolidar una democracia, invita a una mayor participación ciudadana, en su discurso beneficia a todos al menos en el imaginario colectivo, sin embargo, la información útil no circula como debiera o quisiéramos por tanta sobreinformación, solo acentúa la desinformación, creando una cortina de ocultamiento de información verídica, con tantos productores lo único que sucede es desvanecer los accesos a información provechosa.

Como menciona Mateos, en relación a los medios de comunicación masiva,

los noticieros televisivos se cocinan de muy malas maneras, pero nuestra sociedad devora el alimento basura con total algarabía [...] nada garantiza que la dosis de noticias que tomamos de la televisión haya sido contrastada adecuadamente. (Mateos 2020, s.p.).

Es pertinente preguntarse sobre la producción de información en los medios masivos: son regulados de manera legal, profesional y ética, han sido sancionados en algún momento por las autoridades, por difundir información considerada fraudulenta por no contar con el sustento en fuentes, por falta de calidad en sus contenidos. Se han establecido normas en beneficio del usuario, en la producción de información se tiene autoría, existen compromisos con las agencias noticiosas, en sus versiones impresas o digitales, la respuesta en un alto porcentaje es no; sin embargo, todo sería en beneficio de los autores de artículos, y para quien accede regularmente a los medios.

Es alto el porcentaje de información producida desde el anonimato y sin bases fidedignas, “[...] la cuarta parte de las fuentes consultadas son decorativas [...] darle color humano,

[...] ponerle una nota graciosa o curiosidad [...] es decir, nada informativo, lo que especialistas llaman pseudofuentes (el 23 por 100)". (Mateos 2020, s.p.) Esta información no se ha inventado, "Emergen de un estudio de la Universidad Camilo José Cela de Madrid, coordinado por Juan Manuel Romero" (Mateos 2020, s.p.).

Para tener presente el valor de cualquier opinión o información con autoría, será importante citar el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en donde se establece que

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (ONU 1948, s.p.).

En la actualidad, con *smartphones* o *tablets*, se facilita que un número considerable de personas naveguen en la red y se mantengan informadas a través de sus dispositivos, tienen la posibilidad de acceder a señales de radio, transmisiones de televisión y acceso a todo tipo de información que permea las actividades del ser humano, hasta el punto de influir en la toma de decisiones de las personas en sus vidas cotidianas, profesionales y sociales.

Sin embargo, el ocultamiento de información veraz conjuga factores como falta de autoría y fuentes dudosas, genera una crisis por pérdida de credibilidad en amplios sectores de la población; es una entrada a la manipulación económica, política, social e incluso académica por ocultar información, y da pauta a la aparición de una desinformación.

La objetividad se pierde fácilmente en los medios de comunicación, incluso autores con prestigio son presa fácil

para buscar sobresalir, pretenden ser populares y los más leídos, alcanzar el éxito podría generarles mayores ingresos y “cierto prestigio”, con el riesgo de perder todo, como ejemplo tenemos el siguiente caso:

En Estados Unidos [...] Jayson Blair, el periodista estrella que falsificaba hechos, plagiaba artículos copiados de Internet y que incluso invento decenas de historias, causó un perjuicio colosal al *New York Times*, que a menudo publicaba sus fabulaciones en portada (Ramonet 2019, s.p.).

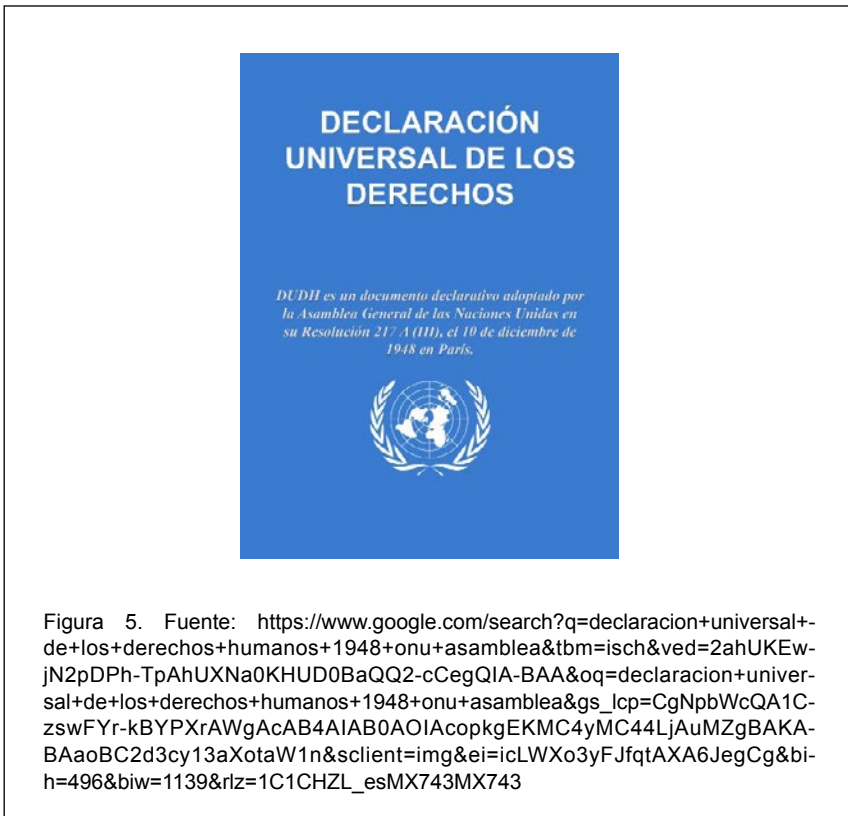


Figura 5. Fuente: https://www.google.com/search?q=declaracion+universal+de+los+derechos+humanos+1948+onu+asamblea&tbm=isch&ved=2ahUKEw-jN2pDPh-TpAhUXNa0KHUD0BaQQ2-cCegQIA-BAA&oq=declaracion+universal+de+los+derechos+humanos+1948+onu+asamblea&gs_lcp=CgNpbWcQA1C-zswFYr-kBYPXrAWgAcAB4AIAB0AOIAcopkgEKMC4yMC44LjAuMZgBAKA-BAAoBC2d3cy13aXotaW1n&scient=img&ei=icLWXo3yFJfqAXA6JegCg&bih=496&biw=1139&rlz=1C1CHZL_esMX743MX743

Otro ejemplo, con el fin de resaltar lo vulnerable que puede ser el humano por la información y ceder a la seducción del poder y la popularidad, tenemos que

[...] en el primer diario de Estados Unidos, *USA Today*. Sus lectores descubrían, estupefactos, que su más celebre reportero, Jack Kelley, una estrella internacional que desde hacía 20 años viajaba por todo el mundo, que había entrevistado a 36 jefes de Estado y cubierto una decena de guerras, era un falsificador compulsivo, un “impostor en serie”. Entre 1993 y 2003, Kelley había inventado cientos de relatos sensacionales (Ramonet 2019, s. p.).

Los medios distorsionan la realidad con la intención de hacer sentir a sus lectores que la información que se está divulgando es la opinión de una gran mayoría frente a algún acontecimiento; en realidad no es cierto, solo es la manipulación de quienes han acaparado de manera simulada y falsa el derecho a la información para algunos sectores de la sociedad.

Eduardo Galeano ha señalado en diversas ocasiones la existencia de un control sobre la información en particular de algunos medios de países del norte;:

La mayoría de las noticias que el mundo recibe proviene de la minoría de la humanidad y a ella se dirigen. Eso resulta muy comprensible desde el punto de vista de las agencias, empresas comerciales dedicadas a la venta de información, que recaudan en Europa y Estados Unidos la parte del león de sus ingresos. Un monólogo del norte del mundo: las demás regiones y países reciben poca o ninguna atención, salvo en caso de guerra o catástrofe, y con frecuencia los periodistas, que transmiten lo que ocurre, no hablan la lengua del lugar ni tienen la menor idea de la historia ni de la cultura local. La información que difunden

suele ser dudosa y, en algunos casos, lisa y llanamente mentirosa (Galeano 1998, 290).

Así, avanza “La economía latinoamericana es una economía esclavista que se hace la posmoderna: paga salarios africanos, cobra precios europeos, y la injusticia y la violencia son las mercancías que produce con más alta eficiencia” (Galeano 1998, 30), frente a este escenario enfrentamos una “[...] cibercomunidad naciente que encuentra refugio en la realidad virtual, mientras las ciudades tienden a convertirse en inmensos desiertos llenos de gente, donde cada quien vela por su santo y está cada cual metido en su propia burbuja” (Galeano 1998, 82).

Lo anterior tiene sustento si consideramos lo que dice Ezequiel Fernández-Moores, a propósito de la información: “Estamos informados de todo, pero no nos enteramos de nada”. Esto es resultado de una difusión plana, ingenua y llanamente mentirosa de la información, que nos sumerge en una desinformación permanente y peligrosa.

El mundo académico en las universidades no está exento del fenómeno de ocultamiento de información, existe una concentración de estos recursos en la región norte del planeta, para poder consultar dicha información sustentada y respaldada por sus autores e instituciones de prestigio, en diversas ocasiones se tiene que pagar, existe la posibilidad de hacer la consulta de manera gratuita, cuando accede llega a aparecer incompleta o fragmentada, lo que resulta en un ocultamiento de información que obstaculiza a la investigación.

Vale la pena recordar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en la realidad algunos de sus artículos no se cumplen sobre materia de información; tampoco se garantiza una información plural en los periódicos u otras publicaciones, ni noticieros de radio y televisión, menos en

Internet. En general se requiere una ética profesional y un mayor compromiso moral y social, entre los responsables del manejo de la información. “Sin duda, lo deseable es que los poderes públicos desarrollarán sistemas de formación de la ciudadanía para que ésta pudiera enfrentarse de forma madura y crítica a los medios de comunicación” (Serrano 2009, 561).

Esta situación no les interesa a las autoridades correspondientes, ignoran su efecto y su funcionamiento, desatienden e ignoran las consecuencias que genera la desinformación en la sociedad. Todo esto tiene diversas consecuencias perniciosas del manejo de información por los medios, tienen una intensión perversa. Dentro del torbellino existen intereses económicos, políticos, sociales, con el fin de obtener beneficios.

Ante la maquinaria de desinformación que paralelamente genera un ocultamiento de información, estamos ante la necesidad de hacer de manera permanente y determinante los siguientes planteamientos formulados por Serrano:

- Preguntarnos si la información que accedemos tiene importancia.
- Comparar con otros acontecimientos internacionales o nacionales dependiendo del origen de la información.
- Intentar conocer todos los elementos alrededor de una información que nos resulta de interés (quien escribe sobre el tema, que autores, en que fuentes tratan la materia, imágenes similares, etcétera).
- Observar, analizar e identificar las fuentes, un ejercicio que, si se hace habitualmente, será un antídoto efectivo para descartar información falsa.
- Observar las reacciones de y con los diversos actores (medios, sociedad, redes, etcétera).

- Tener presente que la mentira no es una opción en los medios con cierto prestigio, al paso del tiempo pueden pagar facturas (Serrano 2009, 562).

Ante tanta producción de información, es fácil desinformar; la capacidad de actuar en ocasiones se ve disminuida o resulta ínfima como resultado del ocultamiento de información, una situación que obliga a cerrar filas en la sociedad, en la academia y entre los involucrados con la información (instituciones, medios, autores e investigadores), para ejercer el derecho a tener acceso a la información útil y necesaria para la toma de decisiones, y en el momento oportuno.

Para interactuar con actores realmente informados, en los diversos foros de la sociedad o ámbito profesional se debe hacer saber a quienes pretenden ocultar, que la sociedad no está dispuesta a continuar con el juego, manifestar el malestar social por la manipulación de información, buscar y fortalecer alternativas que contribuyan a combatir la desinformación. El autor Pascual Serrano nos menciona y propone varios ejemplos:

Internet:

Rebelión: nace en Madrid en 1966.

Alai: Con sede en Ecuador, su cobertura es América Latina.

Prensa Latina: Agencia internacional de prensa.

Argenpress: con sede en Argentina.

Adital: Sede en Brasil y ayuda de fundaciones italianas.

IPS-Inter Press Service: Agencia fundada en 1964.

Indymedia: Autodenominados Independent Media Centers (centros de medios Independientes). Se creó en 1999.

Papel:

Le Monde Diplomatique: Nacido originalmente en Francia, en 1954.

Memoria: México.

Liberación: Suecia.

Punto final: Chile.

El Viejo Topo: España.

La Jornada: México.

Gara: Editado en el País Vasco.

Pueblos: por una Organización no Gubernamental.

Diagonal: España.

Televisión:

Telesur: Creada por Venezuela, Cuba y Argentina, posteriormente se incorporan Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Paraguay.

Democracy now: Con sede en Estados Unidos.

Radio:

Púlsar: Una iniciativa de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias– América Latina y el Caribe (AMARC – ALC).

Radialistas: Ecuador.

Red con Voz: con sede en Madrid (radios comunitarias latinoamericanas).

Es seguro que hay más organismos que verifican y garantizan el flujo de información en diversas áreas o temáticas, la desinformación en diversos sectores agudiza el problema y aumenta el malestar en la sociedad. El trabajo de investigación obliga al diseño y la aplicación de normas que garanticen fuentes de información fidedigna, así como un esfuerzo conjunto por combatir el ocultamiento de información. Será fundamental difundir las investigaciones en portales institucionales, contar con el respaldo de autores y editores serios, con prestigio intachable para publicar los artículos.

La situación demanda un trabajo especializado y cooperación institucional, normas y criterios profesionales y éticos. En todos los niveles de la sociedad se debe involucrar a los

sectores académicos, estar alertas al surgimiento de información falsa y crear filtros virtuales contra la desinformación. En la tecnología se tiene un aliado que debe usarse en el diseño de la estrategia.

Los lectores deben desarrollar un criterio político y social, hacer un análisis con responsabilidad, tener una mente abierta para comprender que no todos estarán de acuerdo con un solo planteamiento o con nuestras ideas o planteamientos; cada persona tendrá la libertad de hacer una lectura distinta de los acontecimientos. La idea es rescatar a las personas presas de la manipulación, del silencio o de marginación y vulnerabilidad por el ocultamiento de información.

Tecnología, redes, intereses de sectores económicos, políticos y sociales nos colocan frente a un mundo antagónico. Existen cuantiosas posturas en los medios de comunicación, al mismo tiempo se enfrenta una incomunicación global por barreras de idioma, régimen político, ideologías, creencias, preferencias, enfrentamos una revolución digital. El terreno de la batalla son los medios digitales, los combatientes los miembros de la sociedad que tienen la fortuna de acceder. El objetivo final debería dar paso a consolidar una democracia, a una sociedad participativa e informada, que el flujo de ideas y conocimiento sean libres, que se genere el debate, el diálogo fructífero con base en el conocimiento, vencer la desinformar y el ocultamiento de información.

La producción de información nos llevará a contrapuntos, por ejemplo, creemos tener una comunicación libre y permanente. Al mismo tiempo, enfrentamos una incomunicación total por falta red o carencia de energía eléctrica, existen diversos puntos de vista en relación a los beneficios y desventajas que representa la red y sobre lo que se pueden obtener de ella por ejemplo,

[...] la plataforma Change.org, que trata también de poner en contacto a grupos locales, regionales e internacionales, cortocircuitando los tradicionales procedimientos democráticos, al objeto de establecer flujos de comunicación alternativos, que creen una masa crítica suficientemente importante para hacer reflexionar, y en su caso modificar las conductas de gobiernos (Tuñón 2017, 34-35).

“Change.org además actúa como blog y lugar de acogida libre y pública de peticiones por internet de carácter cívico, reformista, y en general reivindicativo del cumplimiento de los derechos humanos, aunque en el tienen cabida todo tipo de peticiones” (Wikipedia) tenemos también el caso de “Wikipedia [...] es una enciclopedia de contenido libre [...]. Los servicios son administrados por la Fundación Wikimedia, una organización sin ánimos de lucro [...]” (Wikipedia) otro ejemplo, con beneficios, ambos interactúan con la sociedad de manera dinámica y con normas implícitas para todos.

Las instituciones académicas y unidades de información deben encaminar sus esfuerzos a atacar la desinformación y ocultamiento de información, incidiendo en la formación alumnos, egresados y usuarios con una visión amplia y crítica de lo que sucede a su alrededor, abocarse a crear accesos confiables para que la información generada y consultada siempre esté disponible a la investigación o para quien desea estar informado.

Será importante sumar también a los medios de comunicación, por ejemplo, el pasado 24 de junio, se dio a conocer que

Canal 22 era el más confiable hasta febrero del 2019. La Secretaría de Cultura hizo un nuevo anuncio: Canal 22 es considerada la televisora más confiable de México, de acuerdo con el Digital News Report 2019, informe anual sobre la industria informativa que elabora el Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo (Reuters Institute)

de la Universidad de Oxford. También informó que la televisora es la primera en la calificación debido a que se mantiene como un medio público plural, incluyente y con visión crítica. [...] con esta noticia, Canal 22 refrenda su compromiso con la audiencia de ofrecer contenidos de calidad, dinámicos, informativos y creativos con el objetivo de formar una audiencia crítica (*El Universal* 2019).

Los medios son una excelente plataforma de difusión del conocimiento generado en las instituciones académicas.

Sería conveniente contar con más ejemplos similares; mayor participación que beneficie a la población; un compromiso con responsabilidad social; incidir en el incremento en la masa crítica de la población; una actuación ética de cada actor; consolidar una democracia equitativa, justa e informada; hacer una adecuada elección de los medios, y evitar la consulta de información poco confiables. Una noticia se diversifica según cada medio y aumenta la desinformación, la difusión de una nota genera tendencias económicas, ideológicas o culturales, si no se tiene cuidado esto abona al ocultamiento de la verdad.

En los medios siempre está presente un intento de influir, como lo demuestran

Hallin y Mancini (2004), quienes como punto de partida establecieron cuatro criterios básicos para comparar los sistemas de medios en Europa Occidental y América del Norte, a saber: i) el desarrollo del mercado de los medios, incidiendo en el desarrollo de la circulación de prensa de masas; ii) el grado y la naturaleza de la vinculación entre los medios de comunicación y los partidos políticos, lo que se resume en el grado en que el sistema de medios refleja las más importantes líneas de fractura política de una sociedad; iii) el grado de desarrollo de la profesión periodística ; o iv) la naturaleza o el grado de intervención estatal en el sistema de medios (Tuñón 2017, 278).

Lo anterior refleja el proceso de comunicación entre sociedad y política, si consideramos los

[...] cuatro tipos de modelos respecto a la radiodifusión pública; a) modelo gubernamental, en el que el gobierno se involucra directamente con el control de las [sic] medios públicos; b) modelo profesionalizado, por el que los medios públicos son administrados por periodistas profesionales, al objeto [sic] de liberarlos de cualquier tipo de control e interferencias políticas; c) modelo parlamentario o de representación proporcional, en el que el control de los medios corresponde a las diferentes organizaciones políticas en función a su representatividad; y d) modelo cívico o corporativista, por el que no solo los partidos políticos sino también sindicatos, patronal y otras asociaciones participan en la administración de los medios públicos (Tuñón 2017, 279).

La desinformación no solo proviene de la sociedad, involucra otros intereses que tratan de con-fundir, esto abona genera a la desinformación y al ocultamiento de información, hace caer en la omisión de verificar al no confirmar las fuentes.

CONCLUSIONES

En la actualidad, la población cree que con tener un dispositivo y una conexión a Internet es suficiente para estar informados; sin embargo, es fácil manipular y vulnerar a la sociedad, por dejar pendiente la comprobación de la información; autoría, fuente y las versiones sobre los acontecimientos.

En ocasiones, se considera que con periódicos, televisión o medios digitales se tiene información sobre temas actuales. Nada más alejado de la realidad, la desinformación y el ocultamiento de información avanzan en la sociedad.

Esta situación obliga a buscar medios de comunicación y autores de prestigio ético ganado por su desempeño a través de los años; es importante señalar que algunos autores pierden su ética a cambio de un poco de fama, pretenden influir en las masas en la toma de decisiones.

La consulta de diversas fuentes de autores que investigan e innovan teorías en diversas disciplinas es determinante, también la difusión de sus trabajos por parte de las bibliotecas, será un medio para encaminar a los usuarios a elegir lecturas de quienes son autoridades en sus áreas del conocimiento, seleccionar accesos con prestigio o con respaldo institucional, las bibliotecas deberán fortalecer las actividades de pensar y forjarse un juicio crítico y objetivo en relación con la información.

La participación en redes sociales conlleva responsabilidades; por ejemplo, usar información confiable y veraz para encaminar a la sociedad a una participación libremente e informada que le permita generar nuevo conocimiento y pensar para dar respuesta a retos que tenemos que enfrentar en la sociedad en la actualidad; finalmente, combatir de manera frontal la manipulación y el ocultamiento de información que genera desinformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Andraka, Gorka. El periodismo de clase: otro mundo es posible 20/12/2008. <https://rebellion.org/el-periodismo-de-clase/>. Consulta: 05/12 /2020
- Cruz, Francisco; Santana Ángeles Félix, Alvarado, Miguel Ángel. (2016) *La guerra que nos ocultan*. México: Editorial Planeta.

- Change.org. <https://es.wikipedia.org/wiki/Change.org>.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.
- Galeano, Eduardo. *Patatas arriba: la escuela del mundo al revés* (1998). México: Siglo XXI.
- Mateos, Concha. (2020) Informarse o enfermarse: Noticias televisivas genéticamente modificadas <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=67100>.
- Ramonet, Ignacio (2020). Medios de comunicación en crisis. <https://www.voltairenet.org/article123421.html>.
- Serrano, Pascal (2009). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Barcelona: Ediciones Península.
- Tuñón, Jorge (2017). *Comunicación internacional: información y desinformación global en el siglo XXI*. Madrid: Fragua.
- El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/canal-22-era-el-canal-mas-confiable-hasta-febrero-del-2019-lo-seguira-siendo>.
- Wikipedia https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia_en_espa%C3%B1ol.

Opinión pública, transparencia y bibliotecas: El compromiso con la democracia

JAIME RÍOS ORTEGA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OPINIÓN PÚBLICA Y BIBLIOTECAS

De acuerdo con Silva-Herzog (1996, 17), es necesario comprender la democracia actual como una “democracia compleja”, la cual se experimenta como un régimen y un proceso multidimensional. Las esferas que la constituyen son las siguientes: 1. los poderes, 2. las regiones, 3. los partidos, 4. las asociaciones, 5. la ley, y por último, 6. los medios. Para este politólogo, es necesario hablar de democracia compleja en contraposición al “simplismo democrático”, cuya noción de identidad es *pueblo igual a gobierno*¹. Es decir, la forma legítima del poder es la democracia directa que genera una imagen del pueblo gobernante como un cuerpo unitario construido en la identidad de intereses. Se trata entonces de:

¹ Las cursivas son del autor.

Una sociedad sin conflicto. Si acaso, el conflicto sería exterior: el pueblo contra el antipueblo. Ahí está la gran trampa del discurso que predica “todo el poder al pueblo”. En toda su romántica vaguedad, la idea de pueblo crea un “nosotros” rígido que abre de inmediato la exclusión: ustedes, los otros, son el no-pueblo, el enemigo (Silva-Herzog 1996, 13).

Por otra parte, la democracia no se limita al espacio electoral y abarca el conjunto de acciones del poder público, pues el punto central es, precisamente, el ejercicio del poder. Ahora bien, de acuerdo con el autor mencionado, es importante entender la democracia como un modelo que resalta la experiencia democrática, o sea, como es vivido por la gente. Un modelo

[...] que resalte las estructuras que impiden la arbitrariedad, los instrumentos que permiten a los ciudadanos entender y cuestionar al poder, las organizaciones que canalizan la participación, las asociaciones que permiten a los individuos promover sus interés. No puede entenderse el régimen democrático — que, a fin de cuentas, forma todo un universo de significación— sin comprender este tejido de fibras que se entrelazan (Silva-Herzog 1996, 18).

La relevancia de las esferas implicadas en la democracia se comprende claramente a partir de las siguientes preguntas: “¿Qué es el voto sin prensa libre y crítica? ¿Qué es la competencia electoral sin capacidad de organización? ¿Qué es un gobierno democrático sin frenos al poder? ¿Qué es la ciudadanía en la intemperie de la ilegalidad?” (Silva-Herzog 1996). Estas preguntas nos sumergen de lleno en el día a día de la democracia que vivimos y la gobernabilidad que experimentamos como tensiones, consensos, choques de perspectivas,

disidencias, participación y la reiterada confrontación entre poder y libertad.

Con el fin de acercarnos a la naturaleza de la democracia actual y las esferas que la constituyen, es necesario recurrir a tres entidades sin las cuales la complejidad e interacción de las esferas cuyas fuerzas se expresan en la opinión pública son inexplicables. Sin embargo, antes de hablar de esta última, es conveniente identificar la triada que da vida a cada esfera y al conjunto del régimen democrático. Silva-Herzog señala tales entidades: agentes, normas y procesos democráticos; por ahora, únicamente me referiré a las normas que sintetiza dicho autor en dos núcleos de reglas:

A) Reglas de ciudadanía.

- a) Todo miembro de la comunidad política que ha alcanzado la mayoría de edad es ciudadano.
- b) Cada ciudadano tiene los mismos derechos.
- c) Los ciudadanos gozan de libertad para asociarse, difundir sus ideas, votar y ser votados.
- d) La mayoría tiene el derecho de decidir.
- e) Las minorías tienen el derecho de existir y la posibilidad de convertirse en mayoría.

B) Reglas de control.

- a) Existen mecanismos para distribuir y controlar institucionalmente el poder.
- b) El poder debe someterse al imperio de la ley.
- c) Las decisiones de la mayoría no pueden atropellar los derechos de las minorías.
- d) Los gobernantes deben rendir cuentas regularmente de sus acciones (Silva-Herzog 1996, 21-22).

Estos núcleos se convierten en el piso firme en cual se finca gran parte del vínculo de las bibliotecas con la sociedad en los dos ámbitos descritos anteriormente. Por una parte, fortaleciendo a la ciudadanía en la operación efectiva de cada una de sus reglas, y por la otra, robusteciendo el control; es decir, coadyuvando a que el poder no desemboque en gobiernos autoritarios donde la libertad y los derechos de los ciudadanos sean reducidos a su mínima expresión. Por lo anterior, en los países democráticos es necesario conocer el cuerpo de leyes articuladas a las bibliotecas y los servicios de información, ya sea de forma directa o indirecta, pues las leyes determinan el poder de actuar de estos organismos en la sociedad.

Sin embargo, no basta con tener una identidad institucional, como biblioteca pública u otra denominación, puesto que las bibliotecas, además de ser instituciones, tienen un rol de intervención en la democracia como agentes que propician vivir la experiencia plena de los ciudadanos y formar parte del tejido social. Las bibliotecas dan concreción al texto de las leyes en materia de información que repercuten en las partes constitutivas de la sociedad. Es decir, en cierto sentido, son condición de eficacia de las leyes en la sociedad. Por consiguiente, las bibliotecas y los servicios de información son asociados persistentemente a conceptos consustanciales a la democracia, tales como la opinión pública, la rendición de cuentas, el derecho a la verdad y el derecho a la información, entre otros.

Cabe añadir que el ciudadano, actor fundamental de la democracia, establece contacto con las bibliotecas, por supuesto, a través de la información y, en mi opinión, con la información socialmente valiosa. A la biblioteca se le puede considerar un medio que participa y coexiste con otros medios de información de los procesos de transparencia o

rendición de cuentas de quienes detentan el poder. Es parte, pues, de la esfera de los medios de la democracia.

En este sentido, vale la pena tomar en cuenta lo que señala J. Haidt:

En 1789 Thomas Jefferson escribió que “allá donde el pueblo esté bien informado se le puede confiar su propio gobierno”; sostuvo esa afirmación fundando la Universidad de Virginia, sobre la que escribió, en 1820: “Esta institución se basará en la libertad ilimitada de la mente humana. Porque aquí no tememos seguir la verdad a donde pueda llevarnos, ni tolerar ningún error mientras la razón siga libre para combatirlo (Haidt 2018).

La frase citada de Jefferson es uno de los cimientos más sólidos sobre los cuales se sostiene que el quehacer de las universidades, claro está, pero indiscutiblemente también el de las bibliotecas; por ello es imposible disociar el binomio biblioteca y educación. Por mucho que aún deba decirse sobre este binomio, por ahora la preocupación está centrada en profundizar sobre la relación entre la biblioteca y la opinión pública, ya que esta existe y es promovida en los regímenes democráticos desde hace al menos dos siglos. Por ello, conviene preguntarnos una vez más ¿qué es la opinión pública? Al respecto, Matteucci nos dice que la existencia de una opinión pública

[...] presupone una sociedad civil separada del estado, una sociedad libre y articulada donde existen centros que permiten la formación de opiniones no individuales, como los periódicos, las revistas, los clubes y los salones, los partidos y las asociaciones, la bolsa y el mercado, es decir un público de particulares asociados, interesados en controlar la política del gobierno, incluso si no desempeña una inmediata actividad política (Matteucci 1982, 1127).

Llama la atención que en el conjunto de “centros que permiten la formación de opiniones” el autor deje fuere a los medios de comunicación masiva, principalmente la televisión y la radio. Evidentemente, es necesario agregar las diferentes opciones actuales a través de la World Wide Web, por sus siglas “www” y conocida como la red informática mundial. En todo caso, lo relevante de la cita es la referencia a dónde se forma la opinión pública y su finalidad. No obstante, Matteucci en su exposición sobre la opinión pública en el pensamiento político, si considera a los medios de comunicación masiva y destaca que

[...] es necesario obligar a las organizaciones que controlan los medios de comunicación de masas a desempeñar su función en la dirección de una formación dialógica en un proceso de comunicación pública y no en el de una manipulación de un público atomizado, que hoy tiene en su “publicidad” no un instrumento de libertad racional sino de servidumbre al sistema productivo. Es necesario, en fin, reinventar las soluciones institucionales para dar nuevamente a la publicidad el elemento que la había distinguido: la criticidad (Matteuci 1982, 1130).

Difícilmente se lograría lo que el autor de la cita anterior señaló como la situación ideal respecto a los centros formadores de opinión pública. No obstante, considero que en el caso de la biblioteca y los servicios de información asociados a ella, se privilegia su función dialógica en el proceso de comunicación pública consolidando el espacio de la libertad racional y la crítica debido a la pluralidad y calidad de las fuentes de sus colecciones, lo cual es fundamental para incidir en los procesos democráticos. No está de más señalar que la pluralidad y la calidad de las fuentes son una diferencia incontrovertible de las bibliotecas, por

mencionar solo una, si se le compara con otros medios de comunicación,

Si como señala Bobbio, al definir la democracia como el “gobierno del poder público en público” (Bobbio 1986 en Silva-Herzog 1996, 53), es muy importante que tanto las bibliotecas públicas, además de las bibliotecas y servicios de información de las instituciones y dependencias gubernamentales, posibiliten a los ciudadanos observar cómo se ejerce el poder, porque si éste último no es visible no es controlable; por esto es vital la opinión pública informada, ya que

Las instituciones responsables de la transparencia son los medios. En ellos está una función sustancial de la práctica democrática. Es la rutina informativa donde debe cumplirse puntualmente el ritual democrático de pedir y rendir cuentas. Impedir la fusión de la verdad con el poder (Silva-Herzog 1996, 51).

Con base en lo citado, es posible deducir que las bibliotecas también son instituciones a través de las cuales se propicia el debate público. Asimismo, agrega la perspectiva plural e independiente de los centros de poder. Por lo tanto, un espacio de esa naturaleza no puede perderse y, por lo contrario, es necesario acrecentarlo y fortalecerlo, pues resulta inconcebible el debate político sin un espacio plural como lo es la biblioteca, debido a que

La importancia del debate consiste en que toma el lugar de la violencia física como modo de enfren-tamiento entre los rivales. En la democracia se conversa (con los amigos), se negocia (con los socios), se polemiza (con los adversarios), pero no se usa la coher-sión para triunfar. (Braud 1993, 232 en Silva-Herzog 1996, 51).

Por todo lo anterior, es evidente que los regímenes democráticos necesitan las bibliotecas, pues de otro modo, es decir, sin bibliotecas plurales y dialógicas que fomentan el debate crítico y nutren a la opinión pública con información socialmente valiosa, los sistemas de gobierno autoritarios emergen gracias a un obstáculo menos. Sin bibliotecas los ciudadanos pierden parte del ejercicio de su libertad racional, pero también pierde la propia democracia.

Lo expuesto en las páginas precedentes nos ayuda a entender que no es una casualidad la expedición de leyes a favor del acceso a la información, pues la transparencia del ejercicio del poder es una rutina de rendición de cuentas legítima y necesaria que la ciudadanía exige y necesita para enriquecer la acción política. Sin bibliotecas, el gobierno propicia su aislamiento y el silencio social, pierde a la ciudadanía como interlocutor y eso lo debilita, pues no corregirá errores porque no habrá opinión pública informada y crítica. En consecuencia, bibliotecas y ciudadanía son importantes para que, en efecto, la democracia sea el “gobierno del poder público en público”.

Un modo primordial como se articula la ciudadanía y las bibliotecas es a través de la transparencia y la rendición de cuentas; tanto para una como para la otra es necesario delimitar su naturaleza y con ello ganamos en la comprensión sobre el vínculo bibliotecas y ciudadanía.

Respecto a la transparencia, Aguilar (2015, 29) destaca que se ha transitado de una comprensión pasiva a un significado de apertura activa, pues los gobiernos deben divulgar activamente la información que poseen y es un derecho del ciudadano para impedir la apropiación privada de los espacios públicos, lo cual implica vigilar que las cosas ocurran conforme a las reglas del juego. Específicamente, Aguilar (2015, 29-34) enumera cinco funciones de los usos de la transparencia en la democracia, a saber:

1. Evaluación de los gobernantes.
2. Rendición de cuentas.
3. Control del poder público.
4. Fortalecer la autoridad política.
5. Detección y corrección de errores.

Para que estas funciones se realicen eficazmente, se requiere tanto el acceso a la información que generan los gobernantes, como su utilización por parte de los ciudadanos a fin de fortalecer las vías de participación y el control democrático del poder, cuidando de no atentar contra el interés público. Se destaca con énfasis la vigilancia de los ciudadanos para promover las conductas inhibitorias de los servidores públicos cuya pretensión o acción implique el abuso en el ejercicio del gobierno. Una vez más, la información de diversas fuentes coadyuva a seguir la marcha de los asuntos públicos y cuanto más y mejor informa un gobierno más se fortalece porque la transparencia aumenta la confianza de los ciudadanos en el ejercicio del poder. Por otra parte, al contar con información suficiente y de calidad proporcionada por los gobernantes, se contribuye a elevar la condición del debate público.

Por lo anterior, garantizar el acceso a la información pública por parte de las instituciones y dependencias del gobierno es letra muerta, es un derecho inerte si no sale del texto y se convierte en experiencia cotidiana del ciudadano a partir de contar con las fuentes de información que contengan la información empírica actualizada verificable; en primera instancia la propia institución o dependencia debe proveerla y facilitar su acceso. En segunda instancia, o en paralelo, las bibliotecas necesariamente pueden apoyar dicho acceso, pero no podemos olvidar que la responsabilidad inicia en las instituciones y dependencias del gobierno.

Ahora bien, en relación con la rendición de cuentas, es primordial señalar que no se trata simplemente de una “técnica puntual para domesticar el poder” (Schelder 2015, 12). También añade que cuenta con tres componentes para prevenir y corregir los abusos de poder y consisten en: obligar al poder a quedar abierto ante el escrutinio público, lo compromete a esclarecer sus actos y lo subordina a la amenaza de las sanciones. Es así que:

Los tres aspectos en su conjunto —información, justificación y castigo— convierten a la rendición de cuentas en una empresa multifacética. La convierten en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la vigilancia, la auditoría, la fiscalización o la penalización, y todos comparten la pretensión de domesticar al poder (Schelder 2015, 12).

Por otra parte, aclara Schelder, estos componentes no necesariamente se presentan juntos y sucede a menudo que alguno de estos elementos se ausenta. Por ejemplo

[...] una buena parte de los esfuerzos de “rendición de cuentas” de parte de gobiernos y agencias públicas en México, se centra en transparentar la gestión pública. En nombre de la rendición de cuentas se exponen metas y programas, estadísticas y declaraciones, trámites y regulaciones, gastos y organigramas, direcciones postales y correos electrónicos, y un no muy largo etcétera. [...] En la burocracia mexicana, la pasión por la rendición de cuentas se vierte, con profundo espíritu burocrático, hacia los informes y las estadísticas (Schelder 2015, 18-19).

El espectro de protagonistas que exigen la rendición de cuentas es amplio; por ejemplo: los ciudadanos, las asociaciones civiles, los medios de comunicación y los partidos

políticos, así como agencias públicas especializadas, cortes administrativas, oficinas de auditoría y agencias anticorrupción, comisiones de ética y cortes judiciales. En todos los casos, estos protagonistas requieren información confiable, actualizada y de calidad, pues sin ella, simplemente no es posible iniciar procesos específicos de escrutinio inherentes a la rendición de cuentas. En consecuencia, la información es un cimiento para dar comienzo, desde cualquier esfera de la democracia, a los procesos concretos de rendición de cuentas. Sin embargo, corresponde a la biblioteca acompañar estos procesos de requerimiento de información, y en primera instancia me refiero a la ciudadanía, en virtud del conocimiento profesional que posee respecto a los atributos de la información de calidad y, en segundo lugar, también corresponde a ello poseer dominio técnico sobre los procedimientos legales para solicitar dicha información y de conformidad con las necesidades del ciudadano el cual no necesariamente posee tal conocimiento técnico o procedimental.

El marco jurídico desde el cual es posible exigir la transparencia y la rendición de cuentas y, específicamente, las solicitudes de información a las instituciones y dependencias del gobierno, se encuentra en buena medida en lo mandado por los instrumentos internacionales, las constituciones que rigen a los países, así como en las leyes de acceso a la información gubernamental de los regímenes democráticos. En este sentido, conviene indicar que prácticamente todas las democracias consolidadas en el mundo poseen un amplio marco de regulación en este ámbito. Sin embargo, como en el caso de México, existen otras entidades públicas cuya naturaleza jurídica puede hacer más complejo el apego a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.²

Conviene referirse mínimamente al espíritu normativo que subyace en las leyes de acceso a la información. Al respecto, Mendel lo resume en nueve principios:

- a. Apertura máxima.
- b. Obligación de publicar.
- c. Promoción de gobiernos abiertos.
- d. Alcance limitado de las excepciones.
- e. Eficiencia en el acceso a la información.
- f. Costos.
- g. Reuniones abiertas.
- h. El principio de apertura debe ser prioritario.
- i. Protección para informantes (Mendel 2003 citado por Ackerman y Sandoval 2015, 18).

Las bibliotecas deben estar orientadas a verificar el cumplimiento de estos principios en la práctica cotidiana de la ciudadanía cuando requieren información a las instituciones dependencias del gobierno y, junto con los ciudadanos, exigir su cumplimiento en caso de omisión.

Conviene saber que, en efecto, los principios antes enumerados están presentes en el Artículo 6° de la Constitución mexicana, reformulado el 20 de julio de 2007, así como en *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTYAIP) de México;³ esta extensa Ley se compone de 206 Artículos y siete Artículos transitorios. Sin embargo, únicamente subrayaré algunos aspectos sustanciales legislados en el apartado “Objeto de la Ley” expuesto en los primeros ocho Artículos, pues ahí se mencionan concretamente los atributos

2 Véase *Compilación jurídica de los otros obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2005.

3 Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

de la información que deberán proveer los sujetos obligados. No está de más reiterar que esta Ley prácticamente cumple con los nueve principios antes señalados, y en general, con todo lo expuesto en los párrafos precedentes referidos a la democracia, transparencia y rendición de cuentas.

Así pues, en el Artículo 2 se norma que los procedimientos para el acceso a la información deben ser sencillos y expeditos, además la difusión de dicha información será oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral. Este conjunto de atributos de la información pública no se logran de modo natural; es decir, sin intervención profesional; en este caso es fundamental la intervención bibliotecológica, ya que tales características de la información son resultado del trabajo de los profesionales de dicha disciplina.

Por otra parte, es pertinente traer a colación una de las observaciones de López (2015, 27) respecto al concepto de información pública contenido en la Ley ya referida, pues destaca que el concepto como está expuesto es un bien intangible, y por ende general. En cambio, propone que se hable de acceso a los documentos, como soporte de la información derivada del ejercicio de gobierno. De igual modo, señala que dicha documentación debe estar organizada y clasificada de acuerdo con criterios que sirvan a la ciudadanía. De nueva cuenta, se pone de relieve la importancia del trabajo bibliotecológico en las instituciones y dependencias del gobierno para organizar, clasificar y diseñar medios de acceso a la información requerida.

Adicionalmente, la Ley en comento en sus Artículos 38 y 39 da cabida a esta intervención bibliotecológica, pues menciona que deberán utilizarse los medios y formatos que más convengan al público solicitante; esto es, de acuerdo con las necesidades de sectores de la sociedad. Lo anterior implica el dominio de conocimiento bibliotecológico para integrar

necesidades de usuarios, medios de acceso e información en el soporte pertinente y disponible. En este sentido, un aspecto que no debe omitirse es lo que establece la Ley como criterio de efectividad de la política de transparencia, y este último será la reutilización que la sociedad haga de la información. A lo antes indicado debe también sumarse lo importante que resulta la intervención de los profesionales de la bibliotecología en las Unidades de Transparencia normados en la Ley que venimos comentando.

Asimismo, es de gran valor el rol que se establece en el Artículo 43 de la Ley con respecto a las bibliotecas, dado que se indican funciones de orientación, asesoría, formación de usuarios, promoción de la cultura del acceso a la información y rendición de cuentas entre la ciudadanía a fin de promover y extender sus beneficios.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la democracia es también la experiencia de participar en la vida y opinión pública a través de la información útil, es decir, con valor social, y eso se logra a través de la transparencia y la rendición de cuentas en cuyos procesos, como ya vimos, el papel de las bibliotecas y la profesión bibliotecológica es indispensable, junto con —y necesariamente— la archivonomía y sus profesionales.⁴

PRINCIPIOS Y COMPROMISO DE LAS BIBLIOTECAS

El movimiento mundial que desde hace años viene gestándose a favor del acceso a la información y su concreción en las legislaciones de los países democráticos ha sido una tendencia global e irreversible. Asimismo, se han mejorado y perfeccionado sus marcos regulatorios. La trascendencia de la leyes de acceso a la información ha cobrado mayor

resonancia a partir del arribo de gobiernos populistas y autoritarios en diferentes partes del mundo que de diversos modos atentan contra la libertad y los derechos fundamentales de los individuos, además de destruir las instituciones que son fundamentales en los regímenes democráticos; esto último es una de las tesis del libro *Cómo mueren las democracias* de Levitsky y Ziblatt (2018).

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones ha trabajado intensamente para difundir en la sociedad la contribución de las bibliotecas respecto al acceso a la información científica, cultural, etc., así como el acceso a la información pública. Desde la Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo de 2014, se ha hecho énfasis en fortalecer las habilidades informativas de las personas para “Garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza, la participación y el fortalecimiento” (IFLA 2014).

En paralelo, el *Código de Ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información* hace referencia en el principio “1. Acceso a la información” a la misión de los bibliotecarios a garantizar dicho acceso para la, entre otros ámbitos, “participación informada para la mejora de la democracia”. De igual modo, en el principio “3. Privacidad, confidencialidad y transparencia”, se indica que “Los bibliotecarios [...] apoyan y participan en la transparencia para que el funcionamiento del gobierno, la administración y los negocios queden abiertos al escrutinio del público en general” (IFLA 2012).

4 Respecto al valor de los archivos y la práctica archivística, véase: Ramírez de León, Antonio. *Archivos históricos y gestión documental*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2019. También Morales Campos, E, et al. *Función social y carácter público de los archivos*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2015.

En los dos documentos normativos anteriores de alcance mundial está explícitamente señalado el compromiso de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información con la democracia, el acceso a la información pública, la transparencia de los gobiernos y la rendición de cuentas. Incluso, cabe mencionar el trabajo de la Sección de Información Gubernamental y Publicaciones Oficiales (por sus siglas en inglés IFLA GIOPS), en cuyo boletín de octubre del 2000 se menciona que en la aldea global la información pública “debería ser universalmente accesible para los ciudadanos de todos los países desarrollados y en vías de desarrollo a fin de garantizar los derechos humanos básicos, las oportunidades, el progreso y la educación”(IFLA GIOPS 2000). Asimismo, en dicho boletín se indica, como parte de los ajustes del documento *Medios para el depósito y el canje de documentos e información de carácter público en países que carecen de infraestructura de información completamente desarrollada*, que los pilares inherentes al acceso a la información pública a nivel nacional e internacional son:

1. La equidad o igualdad de acceso.
2. La naturaleza de información pública como un bien público.
3. El mantenimiento de registros públicos actuales e históricos en un fideicomiso público.
4. La responsabilidad del gobierno ante la ciudadanía (IFLA GIOPS 2000).

Esta síntesis de los principios al acceso a la información pública es digna de ser difundida por todos los medios posibles entre los profesionales vinculados a la información, así como la reiteración del depósito legal en el país, el nuestro, que por diversas razones resulta insuficiente y limitado en

cuanto a los actores sociales que tienen responsabilidad de alimentarlo. Asimismo, ha sido muy claro el papel asignado a la biblioteca para luchar contra la corrupción a partir de la transparencia, que prácticamente obliga a la preparación de adecuados sistemas de administración de registros, archivos y sistemas de administración y monitoreo financiero. La IFLA destaca en el *Manifiesto de la IFLA sobre transparencia, buen gobierno y erradicación de la corrupción (2008)*, los efectos de la corrupción en los países democráticos, a saber:

La corrupción debilita los valores sociales básicos, amenaza al estado de derecho y disminuye la confianza en las instituciones políticas. Crea un ambiente de intereses en donde únicamente lo corrupto prospera. Impide el trabajo científico y la investigación, debilita las funciones de las profesiones y obstruye el surgimiento del conocimiento en la sociedad. Es uno de los principales elementos que contribuyen a la generación y prolongación de la miseria humana y a la inhibición del desarrollo. La corrupción tiene éxito, la mayoría de las veces, cuando existen condiciones de encubrimiento e ignorancia general (IFLA 2008).

Por lo anterior, el Manifiesto mencionado señala como premisa que la biblioteca es un actor primordial del buen gobierno, pues incrementa el conocimiento de los ciudadanos y mejora las discusiones y debates. Además, presenta un conjunto de funciones que las bibliotecas y los bibliotecarios deben asumir a fin de contribuir a combatir la corrupción; de modo sintético, enumero las siguientes:

1. Apoyan la educación de los ciudadanos.
2. Las bibliotecas deben convertirse en centros de ayuda para los ciudadanos toda vez que

- requieran elaborar y presentar peticiones de información.
3. Deben apoyar la elaboración de iniciativas para redactar, mejorar, promover y proteger la omisión de esas leyes relacionadas con la libertad de información o el acceso a la información.
 4. Capacitar a los ciudadanos en materia de derecho a la información, el uso de la información y los beneficios del ejercicio de sus derechos.
 5. Recopilación de información publicada por organismos de gobierno, así como la legislación que beneficia el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, hacer más comprensible la información de las instituciones y dependencias gubernamentales, además de promover la digitalización y la preservación de la información que documenta el ejercicio de gobierno, además de facilitar el acceso a las bases de datos con información pública.
 6. Las bibliotecas deben fortalecer la cultura y conciencia de los ciudadanos acerca del acceso a la información.
 7. La bibliotecas deben articularse a la creación o cooperación de portales anticorrupción, contacto con las ONGs que combaten dicha corrupción, así como facilitar las ligas y el acceso a la información gubernamental.
 8. Apoyar técnica y profesionalmente a los centros de atención ciudadana creados por las ONGs anticorrupción en materia de uso y acceso a la información (IFLA 2008).

Este conjunto de nuevas funciones de las bibliotecas son relevantes para luchar contra la corrupción y, en consecuencia,

fortalecer la democracia. Luchar contra la corrupción tiene incidencia directa en la opinión pública y de facto, impone límites a los abusos del poder. Este Manifiesto es amplio y positivamente ambicioso, ya que toca directamente la formación del ciudadano, en cuanto al ejercicio de sus derechos y exigencia de rendición de cuentas, así como la formación usuarios en la perspectiva del ciudadano como sujeto activo de la democracia, además de poner al servicio de asociaciones ciudadanas el conocimiento profesional de las bibliotecas en beneficio de la selección, organización de colecciones y acceso a la información pública. Asimismo, y en mi opinión, le corresponde a las bibliotecas y a los bibliotecarios convertirse en protagonistas de apoyo a la ciudadanía en diferentes niveles y de diversos modos, pero siempre acompañando las acciones e iniciativas de la sociedad cuyo fin es erradicar los abusos del poder de gobierno y consolidar la cultura de la legalidad.

Es conveniente preguntarnos cuál es el reto que enfrentan las bibliotecas mexicanas y los bibliotecarios junto con los trabajadores de la información para apoyar la lucha anticorrupción de acuerdo con los ideales normativos del Manifiesto antes comentado. Comencemos por indicar que de acuerdo con Transparencia Mexicana, organización de la sociedad civil que forma parte de Transparencia Internacional, México ocupa, de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (IPCTI) de 2019, la posición 130 de 180 países evaluados. Asimismo, México está colocado en el último lugar de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); los países que forman parte de esta organización representan el 80 por ciento del comercio e inversiones mundiales. De igual modo, en el Grupo de los 20 (G20), grupo que engloba a países industrializados y economías emergentes

los cuales concentran el 66 por ciento de la población y al 85 por ciento del PIB mundial, México se encuentra casi al final de la tabla.⁵

Por su parte, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística publicó que

Durante 2019, la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017, a 87% en 2019. Sin embargo, la tasa de prevalencia de corrupción se incrementó de 14,635 víctimas por cada 100,000 habitantes en 2017, a 15,732 en 2019; al igual que la tasa de incidencia, la cual pasó de 25,541 actos de corrupción por cada 100,000 habitantes en 2017 a 30,456 en 2019.

Por otro lado, el mayor porcentaje en experiencias de corrupción se estimó en el contacto con autoridades de seguridad pública con 59.2% de los casos; seguido de los trámites relacionados con permisos de uso de suelo, demolición o construcción, solicitudes de constancias de libertad de gravamen u otros trámites en el Registro Público de la Propiedad con 25 por ciento (INEGI 2019).

Las cifras de Transparencia Mexicana y el INEGI muestran un panorama bastante difícil para el país en materia de corrupción, y por extensión, para las bibliotecas. Evidentemente hay problemas de legalidad, de Estado de derecho y de controles del gobierno. Estos no son problemas que puedan enfrentar directamente las bibliotecas y los bibliotecarios; no obstante, difundir el estado que guarda la corrupción en México y acompañar dicha difusión con fuentes académicas

⁵ Véase la tabla en *México detiene caída en el Índice de Percepción de la Corrupción: Transparencia Mexicana*. Publicado el 22 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/ipc2019/>.

de reconocido prestigio que ilustren y expliquen esta problemática es, sin duda, un comienzo muy importante. Por supuesto, cada país tiene problemas muy concretos que contribuyen para ocupar determinada posición en el IPCTI y tal vez las recomendaciones para combatir la corrupción en cada caso serán distintas. En México se requiere consolidar el Sistema Anticorrupción a nivel estatal y en los tres poderes, asegurar el cumplimiento de publicar las declaraciones patrimoniales y de intereses para todos los servidores públicos, así como asegurar una Fiscalía General de la República autónoma e independiente con controles democráticos (INEGI 2019).

En consecuencia, fortalecer el conocimiento de la ciudadanía respecto al problema de la corrupción en el país con base en fuentes de información pertinentes y con valor académico, la creación de materiales de difusión destinados a diferentes públicos y en corresponsabilidad con las ONGs anticorrupción, constituyen un punto de partida deseable y son acciones, entre otras, que permiten dar vida al Manifiesto de la IFLA sobre este problema mundial que menoscaba las bases de los sistemas democráticos. Lo anterior es un primer ejercicio de propuesta y deberá enriquecerse con las sugerencias de las bibliotecas, las escuelas y todos aquellos que de alguna u otra manera forman parte de los servicios de información en el país.

Por otra parte, el sector de bibliotecas gubernamentales debe asumir un papel de interlocutor incondicional con la ciudadanía, pues si bien es cierto que en primer lugar sirven a las instituciones y dependencias de gobierno, por su situación de conocimiento de información pública en el cual operan estarían en condiciones de resolver los requerimientos de información de transparencia y rendición de cuentas, además de sumarse como agentes activos de la puesta en práctica de

los documentos normativos de la IFLA que hemos citado en los párrafos antecedentes. Lo anterior implica, en principio, explicitar una postura de franco compromiso con la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, así como respecto al cumplimiento de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* del país.

Se ha dicho que las bibliotecas establecen un vínculo de interlocución entre los ciudadanos y los gobernantes en al menos dos situaciones esenciales para los regímenes democráticos; la primera de ellas ya se ha expuesto ampliamente: la transparencia y la rendición de cuentas. La segunda situación es a partir del propio gobierno, el cual está obligado por la ley, pero también debería hacerlo por convicción ética de comunicar a los ciudadanos las acciones y los resultados del ejercicio de gobierno. Es decir, no esperar a que la ciudadanía lo reclame, antes bien, informar sin opacidad, amplia y exhaustivamente, en tiempo y forma, facilitando el acceso a los ciudadanos a la información de calidad, coadyuvando en su capacitación y desarrollo de habilidades informativas en la esfera del interés público y ampliando las infraestructuras de información que permitan reducir las brechas o quitar obstáculos para lograr eficazmente el acceso a la información.

Se trata de bibliotecas del sector gubernamental que atienden a dicho sector y simultáneamente acompañan a la ciudadanía. Si se activa este vínculo, sus resultados repercutirían en el fortalecimiento de la opinión pública bien informada y, a la vez, aumentaría la confianza en el gobierno, además de favorecer las dinámicas sociales de las diferentes esferas que interactúan en los regímenes democráticos. En este sentido, es pertinente referirnos al documento normativo de la IFLA titulado *Directrices para las bibliotecas gubernamentales del 2011*, en cuyas directrices finales destaca las

responsabilidades con los usuarios —entiéndase que también incluye a los ciudadanos—, lo cual implica:

1. Desarrollar colecciones de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
2. Promover el acceso gratuito, permanente y público a los documentos gubernamentales y de información del país.
3. Facilitar el acceso a la información de manera sencilla y sin interferencia o aprobación del gobierno.
4. Proteger la privacidad de sus usuarios (IFLA 2011, 68-69).

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, se confirma que existe un compromiso indisociable entre la democracia y las bibliotecas, así como con los bibliotecarios y los trabajadores de la información. Por supuesto, están presentes otras responsabilidades de alcance global, tales como el desarrollo social, cultural y económico de los países, impulsar el arribo a las sociedades del conocimiento, la justicia social, y otras metas que buscan beneficiar a la población mundial y el respeto de los derechos humanos. No obstante, por lo que hace a la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción es necesario esclarecer el compromiso antes declarado, pues el avance de los gobiernos autoritarios ponen en jaque, y en ocasiones de modo irreversible, la viabilidad de los derechos humanos, el estado de derecho y el orden legal. En suma, estos gobiernos autoritarios buscan desarmar una buena parte de la democracia y frente a ello las bibliotecas deben asumir nuevas responsabilidades, tal y como la IFLA ha dado cuenta a través de sus manifiestos.

CONSIDERACIONES

El rol actual de las bibliotecas nace con los inicios de la democracia moderna: proveer información socialmente valiosa para que el ciudadano bien informado participe en los procesos democráticos, pues de este modo se fortalece la ciudadanía y se consolida la democracia. Con los cambios en el mundo, esta premisa se ha vuelto más compleja, ya que hoy día no se trata únicamente de brindar información para orientar al ciudadano, sino de enriquecer el debate político y la opinión pública. Se han agregado nuevas funciones y compromisos que subrayan un vínculo que por una parte apunta a un compromiso incondicional con el ciudadano y por la otra, es un interlocutor con el poder gobernante.

Específicamente, se han determinado nuevas directrices para que las bibliotecas trabajen desde los cimientos de la democracia y de la mano con los ciudadanos para consolidar los procesos de transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Esto es nuevo en la historia moderna de las bibliotecas, ya que ha incrementado sus responsabilidades para con la ciudadanía y también la obliga a mejorar la comunicación del gobierno consigo mismo y con los usuarios de información pública.

Se perfila un intenso trabajo de organizar información valiosa para construir conocimiento útil que sirva a los ciudadanos y al ejercicio de gobierno, pues las políticas públicas necesitan apoyarse en información de calidad. Bien visto, las bibliotecas son un medio idóneo para reconstruir la confianza en las instituciones gubernamentales, pues a corto y mediano plazo, los actos deliberados de desinformación o laxitud para aplicar lo estipulado en la legislación sobre acceso a la información pública termina por minar la credibilidad de los ciudadanos y a nadie conviene que las

instituciones y dependencias del gobierno se vuelvan inser-
vibles. La apuesta es por mejorar los países que habitamos
apoyándonos en las bibliotecas y erradicar, de ser posible,
la experiencia de la corrupción cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, J. M. y Sandoval Ballesteros, Irma E. (2015). *Leyes de acceso a la información en el mundo*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Aguilar Rivera, J. A. (2015). *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 20, citado por: Silva-Herzog Márquez, J. 1996. *Esferas de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Braud, P. (1991). *El jardín de las delicias democráticas*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 232, citado por: Silva-Herzog Márquez, J. 1996. *Esferas de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Compilación jurídica de los otros obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. (2005). México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Haidt, J. (2018). “La era de la indignación”, *Letras Libres*, núm. 230, 1 de febrero de 2018. Disponible en <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/la-era-la-indignacion>.

- IFLA. (2008). *Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción*. [La Haya: IFLA]. Disponible en <<https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-sobre-transparencia-buen-gobierno-y-erradicaci-n-de-la-corrupci-n>>.
- IFLA. (2011). *Directrices para las bibliotecas gubernamentales* / Nancy Bolt y Suzanne Burge, editoras; traducido por Magdalena Biota, María Elena Dorta-Duque, Miguel Navas-Fernández y Karolina Tymczak. La Haya: IFLA. [IFLA Professional Reports; 133]. Disponible en <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/133.pdf>.
- _____. (2012). *Código de Ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*. [La Haya: IFLA]. Disponible en <https://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>.
- _____. (2014). *Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo*. [La Haya: IFLA]. Disponible en <https://blogs.ifla.org/lac/2014/08/declaracion-de-lyon-version-en-espanol/>.
- IFLA GIOPS. (2000). “Means of Deposit and Exchange of Public Documents and Information in Countries without Fully Developed Information Infrastructures”, *Section on Government Information and Official Publications’ Newsletter*, octubre 2000, pp. 1-4. Disponible en <https://www.ifla.org/files/assets/giops/newsletters/october-2000.pdf>.
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019*. Comunicado de prensa Núm. 251/20, del 21 de mayo 2020.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. España: Ariel.

- López Ayllón, S. (2015). *El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Matteucci, N. (1982). “La opinión pública en el pensamiento político” en *Diccionario de política*, vol. 2, 1127-1130. México: Siglo XXI.
- Mendel, T. (2003). *Freedom of Information: A comparative Legal Survey*. Nueva Delhi: UNESCO. Citado por Ackerman, J. M. y Sandoval Ballesteros, Irma E. 2015. *Leyes de acceso a la información en el mundo*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Morales Campos, E. *et al.* (2015). *Función social y carácter público de los archivos*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Ramírez de León, A. (2019). *Archivos históricos y gestión documental*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2019.
- Schedler, A. (2015). *¿Qué es la rendición de cuentas? Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Silva-Herzog Márquez, J. (1996). *Esferas de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Transparencia Mexicana. (2020). “México detiene caída en el Índice de Percepción de la Corrupción”, Comunicado de prensa del 23 de enero de 2020. [Berlín: Transparency International; Ciudad de México: Transparencia Mexicana]. Disponible en <https://www.tm.org.mx/ipc2019/>.

Info-comunicación educativa para contrarrestar la desinformación

JOHANN PIRELA MORILLO
UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La noción de info-comunicación pudiese parecer tautológica porque ciertamente no es posible plantear la comunicación sin la información; sin embargo, no toda información llega a comunicarse porque se pueden crear contenidos informativos que no llegan a ser comunicados. En sí misma, la información no es comunicación, a pesar de que esta última existe gracias a la información. Reconociendo la visión de la información como producto cognitivo; es decir, como resultado de integrar datos y darles sentido; y también destacando la idea de que la comunicación es un proceso que plantea bidireccionalidad a partir de acciones de mediación y reconocimiento de emisores y receptores como interlocutores activos, entonces parece que el concepto de info-comunicación hace alusión a la producción informativa (su intencionalidad, naturaleza y estructura) y, al mismo tiempo, a la comunicación que ha estado inundando, tal vez como nunca antes, la totalidad de los escenarios humanos y sociales.

Las premisas en las cuales se sustentan las ideas relacionadas con la info-comunicación, añadiéndole además el adjetivo “educativa”, se apoya en las nociones, según las cuales la desinformación se manifiesta como un fenómeno actual, siendo algunos de sus principales rasgos, según Olmo y Romero (2019), la difusión intencionada de información no rigurosa, cuyos propósitos responden a intereses en ocasiones políticos que buscan minimizar la confianza pública, distorsionando hechos y transmitiendo una determinada forma de percibir la realidad, lo cual tiene importantes repercusiones en la el debilitamiento de los sistemas democráticos.

En el marco de estos argumentos, la tesis central que se pretende presentar en este texto es que, ante la inminente realidad de la desinformación que se puede expresar en contenidos falsos, incompletos o sesgados, hace falta generar mecanismos y estrategias sustentadas en políticas públicas que integren los creadores y mediadores de la información en los ecosistemas digitales, debido a que es en estos ámbitos en los cuales se observa mayor presencia de la desinformación. La idea es articular la información y los procesos comunicativos que la moviliza, mediados por procesos educativos en los cuales se aprecien principios éticos que irradien la producción y el consumo de información y comunicación. Se trata de impulsar una creación de contenidos informativos e intelectivos sobre la base de la ética y la revalorización de su propósito en la formación de la ciudadanía y participación social. Una información y comunicación que eduquen, al tiempo que intercambie y distribuya mensajes para la construcción permanente de la sociedad; todo lo cual será posible si tanto en la producción como en la circulación de los mensajes están presentes criterios educativos y éticos. De ahí que se plantee una tríada estratégica en la cual pueden participar activamente las bibliotecas.

La estructura del texto se divide en tres partes esenciales. La primera discute conceptualmente los bordes y complementariedades entre la información, la comunicación y la educación, con objeto de construir una noción integrada de los tres conceptos-ámbitos-procesos en torno a los cuales orbitan las acciones humanas. La segunda parte revisa la proyección de estrategias info-comunicativas y educativas, para lo cual es esencial que los actores y estamentos implicados en la gestión de estos procesos en la sociedad hagan apuestas colectivas para encontrar respuestas a las problemáticas introducidas por la desinformación. La tercera parte destaca el papel de la info-comunicación educativa desde las bibliotecas, para lo cual se enfatiza en el carácter de instituciones mediadoras y formadoras de las competencias necesarias para hacerle frente a la desinformación.

En este sentido, el propósito del texto es retomar la idea de info-comunicación, conectándola con la educación como un desafío de teorización emergente, pero también de pensar en prácticas integradas desde las bibliotecas que consideren no solo la información, sino su comunicación y potencialidad educativa que tiene la construcción de una perspectiva integrada que aporte una visión crítica y estratégica de los ecosistemas de producción y consumo de información-comunicación en los escenarios digitales.

ASPECTOS TEÓRICOS GENERALES
SOBRE LA *INFO-COMUNICACIÓN EDUCATIVA*

Información, comunicación y educación parecen configurar la tríada en la que se deben basar las acciones intencionadas para promover la generación de contenidos y mensajes que fluyen por todo tipo de redes y sistemas hacia la sociedad y

con esto asegurar el incremento de los niveles de intervención y propuesta de opciones diversas para consolidar alternativas que impulsen el desarrollo y uso productivo, constructivo y efectivo de la información en todos los ámbitos y sectores que configuran lo social. Los integrantes de las sociedades producen información y generan espacios de comunicación, creando instituciones y dispositivos para que luego ésta sea producida y utilizada para la resolución de problemas y para desarrollar procesos formativos y apoyar el avance de la ciencia, la técnica y la tecnología. Tanto la información como la comunicación están presentes de manera natural en la educación, reconociendo que se trata de un proceso que, para operar efectivamente, se apoya en el uso de la información y en acciones comunicativas intencionadas.

De este modo, se entiende que la información es articulación de datos, la comunicación supone bidireccionalidad mediante la emisión-recepción de mensajes (en estado de total reciprocidad) y la educación hace referencia tanto a procesos formativos y el desarrollo de saberes y de prácticas. En el estado actual de las sociedades de la información y del conocimiento, conectar estos procesos y reflexionar sobre la posibilidad de integrarlos en una noción que se desplace de lo disciplinar hacia lo transdisciplinar, traduciéndose en políticas públicas integradas y estrategias, constituye uno de los desafíos que debemos asumir para hacerle frente a los problemas actuales del uso y apropiación de la información, uno de los cuales —tal vez el más apremiante— es el de la desinformación.

En este texto, se entienden estos tres conceptos a partir de los elementos expresados en la figura 1, según la cual la información es al mismo tiempo un proceso unidireccional pero también producto de la agrupación de datos para cuyo impacto y efectividad en el mundo social, cultural

y científico-tecnológico se requiere asumir una dimensión ética. La comunicación se asume como un proceso humano complejo que se basa en la reciprocidad y la educación, además de lo mencionado tiene una función esencial en la transmisión de valores, principios y pautas socio-culturales.



Si bien cada uno de estos conceptos: información, comunicación y educación siempre han sido objeto de estudios en diversos campos de conocimientos, como, por ejemplo, las Ciencias de la Comunicación, el Periodismo, la Bibliotecología y Estudios de información y, por supuesto, las Ciencias Pedagógicas y la Didáctica, existen otros campos como la Cibernética, la Lingüística, Inteligencia Artificial, entre otros, que recurren a los principios propios tanto de la información, como de la comunicación y la educación.

Sobre el concepto de info-comunicación, de manera concreta, Pasarelli, Malheiro y Ramos (2014) y también Saladrigas y Linares (2017) han señalado que se trata de una idea que se ha trabajado desde contextos luso-brasileños, en los cuales se ha discutido teóricamente las articulaciones entre la información, comunicación y mediación tecnológica (refiriéndose simultáneamente a los dos procesos *info-comunicación*) como elementos que integran la visión entre producción-circulación y consumo de contenidos, soportados desde plataformas digitales y construidos por una variedad de actores que hacen parte de los ecosistemas info-comunicativos. La idea de la integración (que podría verse como una relación natural) es que los tres componentes: información, comunicación y educación constituyen elementos esenciales que, vistos en una perspectiva articulada con el desarrollo sociocultural, constituyen la tríada para que las sociedades avancen hacia estadios elevados de desarrollo, mediante el aprovechamiento de la información.

De Lemos Martins (2014) refiere que la idea de *e-info-comunicación* tiene dentro de sí una visión sociológica que pretende generar elementos explicativos de una teoría de la información y de la comunicación, a partir de los efectos generados por las redes de comunicación electrónica, analizados mediante prácticas de comunicación virtual. Aunque la información constituye la base de la comunicación, no siempre los datos articulados (información como producto) llegan a la sociedad, pero en los actuales entornos digitales e interactivos información y comunicación siempre harán parte de un mismo proceso-producto en el que participen diferentes tipos de mediadores sociales, de lo que se infiere también que en estos ámbitos se requiere el desarrollo de acciones de desarrollo de competencias informativas, pero también comunicativas para dotar a la ciudadanía de las

habilidades y actitudes necesarias para operar con éxito y altos grados de efectividad en estos escenarios.

Siguiendo esta misma idea, Passarelli, Malheiro y Ramos (2014) señalan que la info-comunicación alude a la producción-circulación de contenidos en el mismo tiempo en el que se crean y vehiculizan, lo que genera información y comunicación instantánea y ubicua, mediada por dispositivos y mecanismos digitales, de lo cual se producen nuevas significaciones conceptuales para la ciencia de la información y de la comunicación, desde donde se propician los diálogos transdisciplinarios que disuelven los bordes entre la información y la comunicación, de modo que estos campos de conocimiento, tradicionalmente abordados desde espacios e instituciones por separado, converjan en espacios temáticos, funcionales e institucionales unívocos, estructurados en torno a objetos y sujetos de estudio atravesados transversalmente por la información-comunicación que pasa a ser: info-comunicación. En este sentido, Rosales y Costales (2016) expresan que tales campos deben integrarse para conformar una perspectiva transdisciplinaria porque los escenarios actuales requieren no solo de saber estructurar datos para generar información, sino que al mismo tiempo se impone la necesidad de saber gestionar la comunicación para los ecosistemas digitales.

Con la intención de profundizar en estos planteamientos, García (2013) señala que los múltiples accesos a la información y a la comunicación, mediante una variedad de dispositivos desde cualquier lugar y en cualquier momento es una realidad, propicia posibilidades para generar, reproducir y etiquetar contenidos y de distribuirlos globalmente, mediante diversos medios, siendo esta instantaneidad en la producción-circulación-consumo-reproducción-producción de información y comunicación en tiempo real la causa de

los impactos en los modos de crear contenidos y de compartirlos. Es precisamente en estos ámbitos donde se filtra la desinformación como una posible condición de las acciones info-comunicativas, que traen consigo intereses ocultos que pretenden sesgar o visibilizar datos incompletos o falsos. Es por ello que, a la info-comunicación, se le debe también adicionar la educación para abrir espacios a la *info-comunicación educativa* que asegure un tratamiento pedagógico y formativo de la información y comunicación, con lo cual se plantea la integración de diversos tipos de grupos profesionales para contrarrestar la desinformación.

De cualquier modo, es claro que ante este panorama de inter y transdisciplinariedad, que se impone con la *info-comunicación educativa*, es necesario revisar las agendas de investigación relacionadas con los ámbitos expresados en dicho campo; así también, se hace imperiosa la necesidad de articular políticas públicas integradas para atender el problemas de la desinformación, abordándolo a partir de esta perspectiva (info-comunicativa y educativa), abriendo paso a nuevas formas, mucho más dialógicas para diseñar estrategias que mitiguen los efectos de la desinformación en la sociedad.

ALGUNAS ESTRATEGIAS *INFO-COMUNICATIVAS* Y EDUCATIVAS

Si bien es cierto que el campo de la info-comunicación educativa podría estar en un momento de construcción teórica y metodológica, lo cual implica realizar un mayor esfuerzo de traducción de sus principios conceptuales y prácticos a políticas públicas y planes concretos, también lo es que definir sobre todo estrategias que consideren la visión integrada de la información (su producción, acceso, circulación), de la

comunicación y la educación resulta una tarea que requerirá de abordajes cada vez más inter y transdisciplinarios. De este modo, el diseño de estrategias info-comunicativas y educativas supone esfuerzos de integración no solo teórica, sino de orden práctico, en función de lo cual se proyecten acciones para contrarrestar la desinformación.

Desde el conocido Informe Mac Bride, publicado por la UNESCO en 1980, se viene insistiendo en la necesidad de democratizar los flujos de información y las comunicaciones, lo cual pareciera que se ha logrado con el uso masivo de los diversos medios e instrumentos de comunicación que existen en la actualidad y que están en manos de grupos sociales, desde cuyas interacciones con las tecnologías digitales se generan mediaciones informativas que han facilitado la producción de mensajes para una mayor participación de diversos actores en la sociedad. En el referido informe se expresó también la necesidad de ampliar los canales para una información y comunicación que permitiera abrir espacios que han incrementado las posibilidades de interacción dialógica, lo que intensifica el acceso a diversidad de fuentes para mejorar y hacer más horizontales los procesos comunicativos.

Reconociendo la vigencia del Informe Mac Bride, Esteinou (2004) señala que aun siguen pendientes el diseño de acciones como la formulación de políticas de comunicación y cultura que faciliten el acceso a los diversos medios, a partir de los cuales los grupos sociales puedan visibilizar sus voces; promover el diseño de directrices compatibles entre los contenidos, los valores y actitudes que se fomentan, de lo cual se infiere el carácter educativo que debe permear la producción de mensajes y contenidos para que éstos fluyan y sean apropiados con responsabilidad por los actores. Otras estrategias que propone el autor mencionado incluyen la ampliación del acceso a fuentes de información

que requieren los ciudadanos y las ciudadanas para resolver problemas de la vida social y cultural, así como también de las esferas académicas y laborales.

Además del conocido informe Mac Bride, otra de las fuentes que tal vez puede ayudar a comprender la complejidad de los entornos de la información es uno de los últimos documentos de la IFLA (2013), en el cual se expresan tendencias fundamentales que ayudan a identificar el alcance de los actuales contextos, signados por una cantidad ingente de contenidos que fluyen en diferentes niveles en la sociedad. Dichas tendencias son: 1. Las nuevas tecnologías expandirán y, a su vez, limitarán el acceso a la información. 2. La educación en línea democratizará y modificará el aprendizaje global. 3. Los límites de la privacidad y la protección de datos serán redefinidos. 4. Las sociedades hiperconectadas escucharán y empoderarán nuevas voces y grupos. 5. La economía global de la información se transformará por las nuevas tecnologías. Puede observarse que para enfrentar los retos que se plantean con estas tendencias, será muy importante el diseño de estrategias info-comunicativas y educativas que permitan entender que la creación, circulación y uso crítico de la información para construir sociedades, en la cual sus integrantes generen contenidos, utilicen los diferentes canales de comunicación digital y se apropien y creen nueva información para contribuir con el desarrollo sostenible. En este sentido, se requiere contrarrestar la desinformación, formando ciudadanos y ciudadanas para que aprendan a identificarla, seleccionando los datos relevantes de los falsos o incompletos.

La característica de sobreabundancia de información, en la que han proliferado también las noticias falsas, están planteando la necesidad de pensar e instrumentar nuevas estrategias comunicativas que Vásquez, Visozo y López (2019)

denominan como *fact-checking*, definida como una especialidad basada en la verificación o comprobación de datos con herramientas tecnológicas. Se trata de una estrategia concebida por el periodismo para combatir las noticias falsas y el incremento de su circulación a través de las redes sociales con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía un relato completamente ajustado a la realidad. En el estudio referido por los mencionados autores españoles, se mencionan seis organizaciones que ejemplifican los diferentes modos de abordar la verificación de la información que circula por los medios. Estas organizaciones son: BBC Reality Check, Chequeado, Les décodeurs, Pagella política, Snopes y Fact Checker, cada una de las cuales contienen herramientas para profundizar y conectar contenidos, facilitando la verificación de la información publicada.

El elemento transversal que articula las estrategias info-comunicativas para contrarrestar la desinformación es la educación que debe estar presente con sus principios y criterios tanto en la producción de información como en la comunicación. De modo que las estrategias info-comunicativas y educativas que se proponen colocan el acento en la formación de los actores y agentes de los ecosistemas digitales en una generación de contenidos, guiada por criterios de responsabilidad social, compromiso ético y revalorización del papel de los medios y fuentes de información, enfatizando en su carácter educativo, de lo cual se infiere también su función mediadora de la opinión pública, que también considera su papel formativo. De este modo, se recurre a las ideas expuestas por Valdivia-Barrios, Pinto-Torres y Herrera-Barraza (2018), relacionadas con las intersecciones entre comunicación y educación, en las cuales se pueden reconocer las posibilidades de una educación para la recepción crítica de los mensajes de los medios, idea

que se extiende a la noción de recepción activa y de educación de audiencias (Valderrama 2000). Los diálogos entre comunicación y educación también reconocen la concepción de comunicación en la educación, señalan también las relaciones que se plantean entre las tecnologías de información y comunicación y los procesos educativos, de donde emerge la necesidad de fortalecer las alternativas de alfabetización mediática e informacional.

Intentando proyectar algunas estrategias info-comunicativas y educativas, entendidas no desde una visión fragmentada, sino, por el contrario, como acciones que convergen para dar origen a un conjunto de procesos y mediaciones intencionadas, producto de la interacción entre la información-comunicación-educación, aliadas para contrarrestar la desinformación, se proponen la verificación, el desarrollo de una conciencia crítica y reflexiva y la consideración de valores éticos y de responsabilidad social en la producción-circulación-recepción de contenidos. En suma, se proponen tres estrategias esenciales, articuladas con los ámbitos de la *info-comunicación educativa*, a saber: la información para la formación de una conciencia crítica y producción de contenidos responsables; comunicación para una recepción activa mediante la verificación de mensajes y la educación como mediación de contenidos y su apropiación social. En la secuencia de figuras 2, 3 y 4 se presentan las acciones informativas, comunicativas y educativas que dan origen a cada una de las estrategias mencionadas.

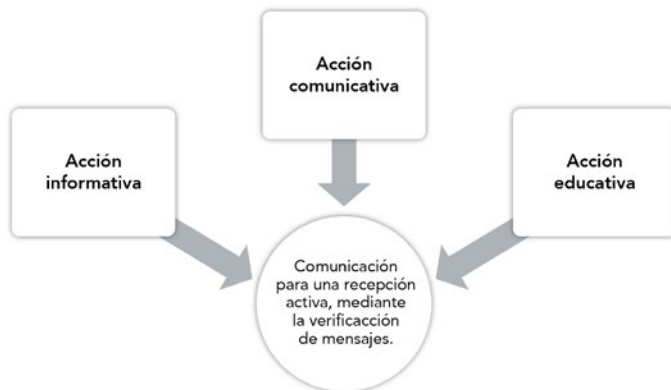
Es importante destacar la perspectiva transdisciplinar que subyace en la concepción y diseño de las estrategias, en las cuales la información, la comunicación y la educación se integran para generar acciones que puedan fortalecer habilidades de alfabetización informacional, cognitiva y mediática para hacerle frente al problema de la desinformación.

Figura 2. Estrategia de info-comunicación educativa con énfasis en la información.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Estrategia de info-comunicación educativa con énfasis en la comunicación.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Estrategia de info-comunicación educativa con énfasis en la educación.



Fuente: Elaboración propia.

PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS EN LA *INFO-COMUNICACIÓN EDUCATIVA*

Si se asume la premisa de que las bibliotecas forman parte de los circuitos de información y comunicación de la cultura y que, además, éstas pueden desplegar acciones educativas mediante la maximización del acceso a la información con valor social, entonces es claro el papel que pueden tener en el desarrollo de estrategias *de info-comunicación educativa* y con ello contrarrestar la desinformación, como una de las características que con mayor fuerza se están percibiendo en el estado actual de desarrollo de las denominadas sociedades de la información y del conocimiento. Para profundizar en el papel que las bibliotecas tienen en este proceso, es importante retomar su función como institución mediadora y como canal fundamental para generar las intermediaciones de los contenidos producidos por diferentes agentes sociales.

De este modo, las bibliotecas están llamadas a desarrollar acciones y programas en el contexto de los ecosistemas digitales e interactivos, según lo expresa Pérez Salmerón (2018), quien señala que éstas tienen un papel preponderante en el impulso a las acciones para alcanzar el desarrollo sostenible en un momento en que se requieren implantar estrategias de transformación digital, de gobernanza de Internet y de alfabetización universal. En cuanto a la gobernanza de Internet, uno de los elementos por abordar será incorporar la perspectiva de la *info-comunicación educativa* como un mecanismo desde donde se piensen las acciones por desarrollar para contrarrestar la desinformación, que implican introducir las estrategias mencionadas como opciones para concienciar a los agentes y productores de contenidos y a los mediadores de éstos, de modo que se construyan ecosistemas digitales en los cuales se asuman principios éticos y de corresponsabilidad social. La alfabetización universal deberá ser el eje articulador de las estrategias de info-comunicación educativa, pero no será una alfabetización solo informativa, sino cognitiva y mediática, lo cual amplía la concepción solo instrumental y técnica dada a la alfabetización informativa.

La idea de gobernanza de Internet alude a la formulación de procesos y normas que afectan la forma cómo se gestionan las redes, en la que participan diversos actores, instituciones y estamentos de la sociedad, de lo cual se infiere que dicha gobernanza dependerá de los mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes que conforman en universo digital. En tal sentido, las bibliotecas tienen en un papel crucial debido a que podrían participar proponiendo y llevando a la práctica estrategias info-comunicativas y educativas que impacten los modos cómo se producen los contenidos que fluyen por las redes

para hacerlos más veraces, rigurosos, constructivos y, al mismo tiempo, deben contribuir con acciones educativas para un uso mucho más crítico de la información disponible en esta polifonía de voces, conformadas mediante las interacciones múltiples que se dan con el uso de las redes. Se trata de resaltar el papel de las bibliotecas en favor del desarrollo sociocultural y científico a partir de la implantación de las estrategias mencionadas.

*INFORMACIÓN PARA FORMACIÓN DE
UNA CONCIENCIA CRÍTICA Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RESPONSABLES*

Como parte de las acciones fundamentales que las bibliotecas deben desarrollar, frente al problema de desinformación que circula actualmente en la sociedad será la de organizar información pertinente y articulada con la formación de una conciencia crítica y la producción de contenidos responsables, lo cual enfatiza en la concepción de las bibliotecas como centros de certificación y validación de contenidos. Esta estrategia info-comunicativa y educativa enfatiza el compromiso de las bibliotecas y su papel como instrumento de apoyo estratégico a los sistemas educativos y comunicativos.

La información educativa que la biblioteca debe poner a disposición de los usuarios tendrá que colocar su acento en el desarrollo de una conciencia crítica, cuya base será intensificar las sinergias con las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, aprovechando las potencialidades de las tecnologías de información y comunicación para la difusión y apropiación de contenidos formativos que fomenten también la asunción de valores de responsabilidad social en la producción de información. Esta estrategia reconoce el papel de las bibliotecas, no solo como centros

que administran recursos de información, sino que pueden tener una participación en la construcción de contenidos para contrarrestar la desinformación.

*COMUNICACIÓN PARA UNA RECEPCIÓN
ACTIVA MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE MENSAJES*

Además de participar como centro de formación para el desarrollo de una conciencia crítica y producción de contenidos responsables, las bibliotecas, al ser parte importante de los circuitos de información y comunicación, también pueden colaborar con las instituciones educativas para que los ciudadanos y ciudadanas realicen procesos de recepción crítica de los contenidos de los diversos medios por los cuales circulan mensajes. Esta idea introduce en las agendas y los programas que se pueden ofrecer de los servicios bibliotecarios la concepción de educación para la apropiación de los medios digitales, lo cual replantea la orientación que han tenido los planes de alfabetización informativa, ampliando la visión para incorporar la interacción adecuada con los medios digitales, no solo a partir del reconocimiento de sus estructuras técnicas y funcionales, sino también y, lo más importante, de las estructuras informativas y de contenido que los organizan.

*EDUCACIÓN COMO MEDIACIÓN ENTRE
LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y SU APROPIACIÓN SOCIAL*

Finalmente, se propone que las bibliotecas actúen con mayores niveles de integración con las instituciones educativas para desarrollar acciones de educación mucho más estructuradas, participando activamente en la formación

para una producción responsable y ética de contenidos, enfatizando también en los mecanismos para garantizar su apropiación efectiva. Esta idea reconfigura el papel de las bibliotecas en los ecosistemas digitales y las ubica como instituciones formadoras y mediadoras, en las cuales se introducen los principios de la info-comunicación educativa para contrarrestar la desinformación, con sus efectos perniciosos para la sociedad, uno de los cuales es la distorsión de las realidades y toma de decisiones a partir del uso de la información. La figura 5 sintetiza la participación de las bibliotecas y su papel en la incorporación de las estrategias informativas, comunicativas y educativas, las cuales están mediadas por la alfabetización como una acción global.

Figura 5. Articulación de las estrategias info-comunicativas y educativas desde las bibliotecas.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

La concepción de info-comunicación educativa tiene un carácter inter y transdisciplinar que conecta los tres componentes (procesos y productos) estructuradores de las sociedades de la información y el conocimiento. En esta etapa en la que se encuentran dichas sociedades y considerando la sobreabundancia de información surge el problema de la desinformación, el cual supone el concurso de diferentes agentes y actores que participan en el ecosistema digital. Esto plantea también una oportunidad para formular estrategias que permitan contrarrestar las noticias falsas y los contenidos sesgados o incompletos que circulan en la sociedad. Ello implica formular políticas públicas para la gobernanza de Internet resaltando su potencial no solo informativo, sino comunicativo y formativo, pero habrá que diseñar acciones que vean la gestión de las redes y los datos en una perspectiva de abordaje integral, en el cual bibliotecas e instituciones educativas y los medios de comunicación deberán comprometerse.

La info-comunicación educativa no se debe confundirse solo con desarrollo de competencias informativas (aunque éstas están incluidas), se trata de una acción compleja y situada en un espacio en el que convergen la información, la comunicación y la educación como procesos que se complementan tanto en la producción de contenidos (educativos y responsables), como en las estrategias formativas que se pueden desplegar desde las instituciones que conforman los ecosistemas informativos y comunicativos, en lo cuales lo educativo debe constituirse en un eje transversal.

Algunas de las estrategias info-comunicativas y educativas que se proponen son: información para la formación de una

conciencia crítica y producción de contenidos responsables, comunicación para una recepción crítica y educación como mediación entre la producción de información y su apropiación social. Tales estrategias se pueden implantar en las bibliotecas, asumiendo que éstas son instituciones mediadoras y, por tanto, formadoras frente a la complejidad y dinamismo de los ecosistemas digitales.

BIBLIOGRAFÍA

- De Lemos Martins, M. (2014) A sociedade da informacao, as ciencias da comunicacao y da informacao e a comunidade científica. En: Pasarelli, B; Malheiro, A y Ramos, F. *E-infocomunicacao: estratégias y applicacoes*. Sao Paulo: SENAC.
- Esteinou, J (2004). El rescate del Informe Mac Bride y la construcción de un Nuevo Orden Mundial de la Información. *Razón y Palabra*. Revista Electrónica Especializada en Comunicación. Núm. 39. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n39/jesteinou.html>
- Olmo y Romero, J. A. (2019) Desinformación: concepto y perspectivas. Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari41-2019-olmoromero-desinformacion-concepto-y-perspectivas.
- Pasarelli, B; Malheiro, A y Ramos, F. (2014) *E-infocomunicacao: estratégias y applicacoes*. Sao Paulo: SENAC.
- Pérez Salmerón, G. (2018). “Mapa de ideas para la transformación de la estrategia de la IFLA”. *Anuario ThinkEPI*, vol. 12, pp. 48-55. Disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/view/thinkepi.2018.04/39123>.

- Rosales, B y Costales, Z. (2016). Competencias profesionales en la info-comunicación del Siglo XXI. Revista *PRISMA-COM*. Núm. 31. Disponible en <https://pentaho.letras.up.pt/index.php/prismacom/article/view/1816/1652>.
- Saladrigas, H y Linares, R. (2017) La infocomunicación. *ALCANCE*. Revista Cubana de Información y Comunicación. Vol. 6 • Núm. 14 • Sept.-Dic. 2017. Disponible en <http://scielo.sld.cu/pdf/ralc/v6n14/ralc10317.pdf>.
- Valderrama, C. E. (2000). Introducción. En C. E. Valderrama (Ed.), *Comunicación-educación: Coordenadas, abordajes y travesías* (pp IX-XXIII). Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Doi: <https://doi.org/10.4000/books.sdh.180>.
- Valdivia-Barrios, A, Pinto-Torres, D & Herrera-Barraza, M. (2018). Alfabetización mediática y aprendizaje. Aporte conceptual en el campo de la comunicación-educación. *Revista Electrónica Educare*, 22(2), 125-140. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.22-2.8>.
- Vázquez-Herrero, J; Vizoso, Á y López-García, X. (2019). Innovación tecnológica y comunicativa para combatir la desinformación: 135 experiencias para un cambio de rumbo. *El profesional de la información*, vol. 28, núm. 3. Disponible en e280301. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.01>.

**LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO:
APOYOS INSTITUCIONALES PARA CONTRARRESTAR
LA DESINFORMACIÓN**

Alcance de la alfabetización informativa (ALFIN) en las bibliotecas universitarias para combatir la desinformación

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LUNA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC, MÉXICO

INTRODUCCIÓN

En el proceso histórico que ha vivido la sociedad, se ha identificado cada una de las etapas por las que ha transitado, a fin de identificar y destacar los cambios y las características que cada una ha tenido. Así, hemos escuchado términos como Aldea global, Era tecnocrática, sociedad postindustrial, Sociedad de la Información o Sociedad del Conocimiento. Tomando como referente estos dos últimos conceptos, podemos mencionar que Sociedad de la información se refiere a la rapidez con que la información se produce, se transmite y se procesa; es decir, se puede considerar como un combustible que mueve a la sociedad. La información es un cúmulo de datos ordenados en algún formato, pero es necesario que sean utilizados para crear un conocimiento; para llegar a este estado, es necesario que la información pase por un proceso cognitivo que le agregue valor (Alfonso Sánchez 2016; Burch Sally 2005; Pinto, Sales y Osorio 2008).

El término Sociedad de la Información fue utilizado desde los años sesenta y setenta por autores como Machlup, Masuda, o Naisbitt; sin embargo, es a partir de 1990 que aparece como un concepto acuñado por Manuel Castells (2000), el cual modifica la concepción de las estructuras industriales y sociales dando pie a una nueva estructura de la economía y la sociedad. Es decir, hay una migración de la sociedad industrial a la sociedad de la información. En ésta, se da un acelerado crecimiento y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, las cuales impactan significativamente en la vida cotidiana.

El mismo autor, en un avance del término prefiere el concepto de informacional a información, el cual define así:

[...] el término informacional indica el atributo de una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este período histórico (Castells 1999, 47)

En relación a la Sociedad del Conocimiento, éste se considera un término más integral, que abarca más allá del ámbito económico. Para explicar esto, tomamos la declaración de Abdul Waheed Khan, subdirector general de la UNESCO (2003), que dice “el concepto de *sociedad del conocimiento* incluye una dimensión social, cultural, económica, política y transformación institucional, y una perspectiva más pluralista y de desarrollo” (traducción del autor). Es un proceso cognitivo que requiere una capacidad suficiente para interpretar y manipular los datos.

Para la UNESCO(2005), antes de hablar de una sociedad del conocimiento o de alfabetización informacional, debemos

luchar por evitar la exclusión del conocimiento, que se da desde dos ámbitos, el cognitivo y el digital. El primero presenta problemas educativos, culturales y de lenguaje, el segundo, de acceso y conexión.

Respecto a las funciones y actividades que la biblioteca y los bibliotecarios desempeñaban en la época de la sociedad de la información, las bibliotecas cubrían las necesidades de los usuarios con cursos sobre el uso y conocimiento de los recursos, pero sin llegar a hacer un análisis de la información. Por su parte, los bibliotecarios se consideraban alfabetizados en información. Debido a la relación de su actividad profesional con este ámbito, ellos ayudaban a satisfacer las necesidades de información, además de participar en la selección, acceso y evaluación de los documentos y apoyaban la parte académica con talleres para la formación de usuarios (Pinto Molina y Uribe Tirado 2010).

En la época de la sociedad del conocimiento, los cursos tradicionales de formación de usuarios y los métodos para la localización y recuperación de información ya no son suficientes, ahora son necesarias habilidades y conocimientos específicos que ayuden a conseguir una mayor utilidad de la cantidad de información existente; en cualquiera de los formatos en que están almacenados los datos, esto deriva en lo que se conoce como la alfabetización informacional.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

El concepto Alfabetización Informacional abarca un espectro mucho más amplio que sólo enseñar a los usuarios a través de talleres, pláticas o visitas guiadas, a utilizar y conocer los recursos que puede encontrar en la biblioteca, este incluye el desarrollo de habilidades y capacidades que permiten

al usuario convertir la información en conocimiento, así tenemos que la Association of College & Research Libraries (ACRL) (2016) en una definición ampliada menciona que la Alfabetización Informacional:

[...] es el conjunto de habilidades integradas que abarca el descubrimiento reflexivo de la información, la comprensión de cómo la información se produce y valora, y el uso de la información en crear nuevos conocimientos y participar éticamente en comunidades de aprendizaje. Esta definición la hacen para enfatizar el dinamismo, la flexibilidad, el crecimiento individual y el aprendizaje comunitario (ACRL 2016, 8, traducción del autor).

En diferentes foros se ha escuchado la expresión “los alumnos que están ingresando a la educación básica, estudiarán carreras que todavía no se han inventado, o que las nuevas generaciones deben prepararse para adquirir nuevas habilidades, básicamente del área digital” (Hernández 2020; EFE 23 febrero 2020); sin embargo, a pesar de lo novedoso de las carreras o lo complicado de los proyectos que realicen los alumnos, se seguirá hablando de un término básico: alfabetización, cuya más básica definición, la Real Academia de la Lengua (2020) dice que es “enseñar a alguien a leer y a escribir”. Esta acepción puede generar alguna reacción de incomodidad para algunas personas fuera del área de las ciencias de la información por la relación que hacen con la función básica aprendida al inicio de su formación académica, pero no hacen conciencia de que todos somos analfabetas en algún área o ámbito del conocimiento. Para contrarrestar la resistencia que pueda causar el término, Gómez Hernández propone mencionar a “las actividades cursos, tutoriales u sesiones de una manera más concreta, en función de los conceptos, procedimientos o habilidades que les estemos

enseñando” (Gómez Hernández 2007, 44). Las personas involucradas en la profesión entienden que nos referimos a la implementación de nuevos servicios o el trabajo de investigación en alguna área profesional (Bawden 2002).

La Alfabetización Informacional es de mucha importancia para la sociedad a nivel mundial; tanto, que organismos como la UNESCO, a través de la International Federation Library Association (IFLA s.f.), formó una sección de Alfabetización Informacional (InfoLit), y la CILIP, The Library and Information association (ILG 2020), del Reino Unido, definió el término de la siguiente forma:

Es la capacidad de pensar de forma crítica y emitir opiniones razonadas sobre cualquier información que encontremos y utilicemos. Nos empodera, como ciudadanos y ciudadanas, para alcanzar y expresar puntos de vista informados y comprometernos plenamente con la sociedad (2).

Como podemos ver, esa actividad abarca una serie de acciones y funciones, más allá de la formación tradicional de usuarios, pues requiere desarrollar y aplicar habilidades y competencias, que permitan utilizar la información de la mejor forma y con la mayor sensatez, que promuevan el pensamiento crítico y se fundamenten en valores éticos. (3)

La Alfabetización Informacional tiene un alcance multidisciplinario que podemos ver aplicada en diferentes ámbitos, por ejemplo en el manejo del material audiovisual, y se le denomina alfabetización de medios, o en el caso de la utilización de fuentes y recursos digitales, se le clasifica como alfabetización informática. Otro término que viene a complementar la diversidad de enfoques y el marco transdisciplinar de la alfabetización informacional es la *Meta alfabetización*; este término abre el espectro

de la utilización tradicional de las habilidades que debe desarrollar una persona (decretar, acceder, localizar, comprender, producir y utilizar la información), ya que se enfoca a entornos digitales participativos donde las tecnologías emergentes, la utilización del pensamiento crítico y el análisis son requeridos, además en estos entornos el usuario cambia su papel pasivo de solo consumidos a prosumidor, pues produce, colabora y distribuye contenido (Jacobson, Trudi E. 2016).

DESINFORMACIÓN

Hasta ahora hemos encuadrado la Alfabetización Informacional en un ámbito académico; sin embargo, la podemos ver aplicada en todas las acciones y actividades que impliquen un consumo de información. Sobre todo en los últimos tiempos, con la aparición de las redes sociales, se ha incrementado su producción y difusión, ya que ahora los usuarios pueden producir contenido además de lo que consumen, dentro de toda esta actividad, podemos mencionar cuando alguien consulta una página web de una tienda revisando los comentarios vertidos en el sitio, al momento de realizar alguna operación en línea, a través del Facebook, Tweeter, Instagram, blogs, etcétera.

Según el portal de estadísticas Statista (2019), en enero los usuarios medidos en millones fueron: en Facebook 2 271; YouTube 1 900; Instagram 1 000 y WhatsApp 1 500 (<https://www.statista.com/statistics/272014/global-social-networks-ranked-by-number-of-users/>).

Estas sociedades han cambiado el paradigma de la comunicación, convirtiendo a los usuarios de consumidores a prosumidores; es decir, ahora no sólo reciben información,

sino que intervienen en la creación del contenido, lo cual ha propiciado la generación de narraciones deformadas o verdades alteradas y han dado pie al surgimiento de dos términos que sirven para calificar estas comunicaciones que han intentado influir en la forma de pensar y actuar del público que las recibe (Caridad-Sebastian *et al.* 2018).

El primero es *posverdad* (post-truth), definido en el *Diccionario Oxford* (2016) como “Relativo o referido a circunstancias en las cuales los hechos objetivos son menos influyentes en la formación de la opinión pública, que la emoción y la creencia personal”. Este término fue considerado como palabra del año 2016. Caridad-Sebastian y sus colegas nos dicen al respecto que “La posverdad se considera un fenómeno poliédrico en cuanto a sus dimensiones de estudio. Es también transversal en las consecuencias que puede tener para todas las capas de la ciudadanía” (Caridad-Sebastian 2018, 893).

El segundo término es *fake news* (noticias falsas). Este vocablo ocupó las primeras páginas de los periódicos y al igual que la palabra anterior, fue reconocida en 2017 como palabra del año. En el *Diccionario Collins* (2017) se define como “Falso, frecuentemente sensacional, información diseminada bajo el disfraz de nuevos reportes”.

Este fenómeno no es nuevo, a lo largo de la historia algunos de los engaños más conocidos fueron: En 1522, cuando el autor italiano y satírico Pietro Aretino escribió sonetos malvados, panfletos, y obras de teatro, utilizó sus cartas para chantajear a los clientes y amigos, y si ellos no pagaban el chantaje, sus intimidades eran publicadas; también publicó su correspondencia con la nobleza de Italia (Darnton 2017).

En 1710, Jonathan Swift escribió su ensayo *The Art of Political Lying*. En su obra, trata la naturaleza de la mentira política, la cual es utilizada para inducir a las personas a

creer que las falsedades dichas sirven para un fin salvable, y da las reglas para calcular el valor monetario de las mentiras (Purdy, G. W. 2013).

En 1844, el escritor Edgar Allan Poe escribió un artículo periodístico en el que mencionaba que un globo había cruzado el Atlántico en sólo tres días, noticia que fue desmentida a los cuatro días. A este autor se le acredita haber escrito otras seis historias que resultaron ser noticias falsas (Poe 2017).

Por otra parte, Orson Welles escribió *The War of the Worlds*, que fue publicado como libro en 1938 y hablaba de una invasión extra terrestre; posteriormente, en 1938 se transmitió una emisión de radio basada en esta misma obra y quienes no escucharon la presentación, consideraron que era verdad y generó cierta incertidumbre (Burkhardt 2017).

En épocas más recientes, algo de lo más conocido y difundido fue la campaña política de Donald Trump en 2016, en donde se decía que el gobierno de Rusia había apoyado al candidato a presidente a ganar la elección y las noticias falsas propiciaron que un alto porcentaje de los simpatizantes del presidente Obama no apoyara a Hillary Clinton. Esto fue validado por un estudio realizado por investigadores de la Ohio State University (Blake 2018).

Ahora en 2020 el mundo está viviendo una pandemia por el coronavirus y ha generado la propagación de una serie de noticias, memes, comentarios y publicaciones en redes sociales sobre este tema, que más que ayudar a combatirlo e informar, generan una desinformación entre la población, pues muchas veces no se detienen a analizar si lo que están reenviando sea verdad o no, simplemente les preocupa pensar que están colaborando en dar a conocer alguna noticia o prevenir un hecho o circunstancia.

Como muestra de esta situación, tenemos la declaración del director de la Organización Mundial de la Salud (OMS),

realizada el 15 de febrero de 2020 en la Conferencia de Seguridad en Múnich, donde mencionó “no solo estamos luchando contra una epidemia, estamos luchando contra una infodemia” y agregó, “Las noticias falsas se propagan más rápido y más fácilmente que este virus, y son igual de peligrosas” y como una medida para combatir esta situación declaró lo siguiente “Es por eso que también estamos trabajando con empresas de búsqueda y medios de comunicación como Facebook, Google, Pinterest, Tencent, Twitter, TikTok, YouTube y otros para contrarrestar la propagación de rumores y desinformación”.

También, en un estudio de Reuters Institute (2019) se menciona que en Estados Unidos el 45 por ciento de las personas que utilizan redes sociales para informarse no se preocupan por detenerse a preguntar si lo que están consumiendo es falso o verdadero, el 65 por ciento restante se lo llega a preguntar, pero no indican qué porcentaje verifica la fuente.

Con todo lo anterior, podemos darnos cuenta de que muchas personas no se preocupan por validar la información que manejan y lo que les interesa es ser los primeros en darla a conocer o reenviarla. Tratando de dar una explicación al por qué la gente actúa de esta forma, podemos remitirnos a la pirámide de Maslow, en la cual se menciona que las personas, una vez que han cubierto las necesidades básicas, van en busca de satisfactores más elevados e intentan conseguir el reconocimiento (más *likes* o seguidores). Muchas veces no les importa publicar temas que no han verificado, e incluso, sin saber de dónde proceden los datos, también podemos mencionar el libro *Sociedad líquida* del sociólogo Zygmunt Bauman, quien habla de una cultura del desapego, la discontinuidad y el olvido, contrario a la existente hasta hace algunos años, cuando se valoraba lo perdurable y la tradición. Además, hay otro

elemento que consideraría importante en esta explicación, y es la ética, que se ha dejado de lado, dando paso a la moral que muchas veces las personas adecuan a sus gustos y necesidades, como si eso fuera posible, demeritando los preceptos éticos que debe prevalecer en la sociedad.

Un punto muy importante en esta desinformación es la intención de las personas que conocen y tienen la información de primera mano, ellos la difunden y circulan de acuerdo a sus necesidades y conveniencia; en estos casos, no es por desconocimiento, sino por convenir a sus intereses. Este tipo de desinformación es, creo yo, la más difícil de combatir ya que está distorsionada desde su fuente. Es más, podemos decir que existe una industria que se dedica a producir noticias falsas, difunde y promueve todo tipo de información con la única finalidad de conseguir clics para convertirlos en dinero. Una muestra de esta situación la presentó Miller (2018) de la BBC Clic en una entrevista a un “emprendedor” que era propietario de una docena de sitios web dedicados a este negocio. Además resalta la lucha que el fundador y CEO de Facebook Mark Zuckerberg consideró como un reto personal, y menciona que esta plataforma aumentó la seguridad y cerró varios de estos sitios en un intento de detener el aumento de estos “negocios”.

LAS BIBLIOTECAS Y EL COMBATE A LA DESINFORMACIÓN

Los bibliotecarios han contado con recursos de información que han sido considerados como confiables, ya que fueron seleccionados por ellos con base en parámetros establecidos por especialistas en la materia y por editoriales de reconocido prestigio que para publicar sus revistas someten los documentos a revisiones por pares.

Con la llegada de las tecnologías de información, las

bibliotecas se vieron amenazadas con ideas y comentarios que llegaron a considerar la desaparición de estos espacios pues se creía que todo se podía encontrar en Internet; sin embargo, poco a poco los usuarios se fueron dando cuenta que no todo lo que estaba en la nube era confiable y de calidad (López-Borrull 2018).

De ahí, los bibliotecarios tuvieron la oportunidad de recuperar la credibilidad y su papel fundamental de proporcionar información; sin embargo, tuvieron que enfrentar tres características que presentan los usuarios en la Era Digital: el maximalismo, la superficialidad y el aislamiento (Kelly 2015).

El maximalismo se refiere a la cantidad de conexión que tienen los millennials, quienes están conectados a una serie de fuentes externas que les permiten estar en contacto con personas y sitios de lugares lejanos, lo cual los lleva a buscar la validación de entornos virtuales y no confían en su propio criterio o evaluación; por esta razón, se vuelven poco críticos con el contenido que consumen y poco auto reflexivos. Además, los teléfonos inteligentes se han vuelto algo indispensable que debe estar presente todo el tiempo, lo cual hace más propensos a los usuarios a recibir y consumir información poco confiable o noticias falsas.

La superficialidad se deriva del hecho de que los usuarios poseen y utilizan un teléfono inteligente, e invierten hasta dieciocho horas al día conectados a las diferentes plataformas instaladas en sus dispositivos, lo cual los lleva a ser multitareas (*multitask*), pero este hecho los hace más propensos a las distracciones y a no revisar o analizar la información que están recibiendo; esto mismo los lleva a la tercera característica de los usuarios.

El aislamiento es la tercera característica que menciona Kelly, y se refiere al hecho que las personas, a pesar de estar híper conectadas a sitios, páginas y redes, se encuentran

solas y aisladas ya que la conexión a las redes se hace de forma individual y se le da mayor importancia a las llamadas y mensajes de quienes están lejos.

Se considera correcto atender el celular a pesar de sacrificar la relación personal que se tiene en ese momento, inclusive si se está solo, se busca la distracción de los celulares para no enfrentar la monotonía de tener que esperar o pasar el tiempo esperando ser atendidos en alguna oficina o lugar de servicio.

Además de las características de los usuarios de la biblioteca, hoy en día, los profesionales de la información se enfrentan a otros retos propios que debe enfrentar para combatir las noticias falsas. Anderson (2017) indica que estos son: la verdad y la academia; la inevitable selectividad; la selección y promoción de interpretaciones, y la necesidad de estudiar las mentiras y alternativas.

Estos retos se refieren a determinar cuáles son los criterios para calificar qué información es real y cuál es falsa o tiene menos valor; en la academia y en particular las bibliotecas se han tomado elementos como las casas editoras, la afiliación o reconocimiento de los autores, recomendaciones de los profesores e investigadores, entre otros criterios; sin embargo, ¿realmente el bibliotecario tiene la *verdad objetiva* para elegir el mejor material? De aquí se llega a otro reto, que es la selectividad. Al hacerlo, estamos tomando una posición y estamos calificando una información como verdadera o valiosa y otra no. Pero, al hacer una selección, ¿no estamos yendo en contra de la neutralidad de las bibliotecas al ofrecer información a sus usuarios?

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN

Para combatir las noticias falsas desde el contexto de las bibliotecas, se deben plantear diferentes estrategias que

permitan ofrecer a los usuarios una información veraz y de calidad, pero, además, los bibliotecarios deben trabajar en diseñar herramientas que permitan a las personas desarrollar habilidades para que ellos mismos puedan identificar las noticias falsas, ya que ellos consumen información más allá de los recursos que ofrece la biblioteca.

En este sentido, se encontró un reporte del Pew Research Center elaborado por Rainie y Anderson, donde los expertos entrevistados coincidieron en mencionar que veían la aparición de un ecosistema de educación y capacitación donde las habilidades digitales se tendrían que desarrollar en tres ámbitos diferentes; las aulas tradicionales, los elementos en línea y por las propias empresas que contratarán a las personas (Rainie y Anderson 2017, 5).

En el caso de las bibliotecas, las estrategias que están siguiendo continúan siendo enfocadas a la formación de usuarios, aunque en un nivel más avanzado, pero apegados al desarrollo de habilidades encaminadas a mejorar la capacidad en el manejo y utilización de los recursos electrónicos que ellas promueven, en el caso de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su página Web tiene un Programa de Formación de usuarios, que incluye cursos en tres niveles: principiante, intermedio y avanzado, todos enfocados al conocimiento y manejo de los recursos digitales de la biblioteca, dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y común (UACJ 2019). Este mismo esquema lo utiliza la Biblioteca de la Universidad Anáhuac México en su programa Talleres de Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI) (UAM 2020). En un contexto internacional, tenemos a la Universidad Complutense de Madrid, que tiene cursos de formación denominados Competencias en Información, entre los que se encuentran manejo de recursos electrónicos como bases de datos especializadas, gestores de referencias y en

el que pueden abordar el tema de noticias falsas en el de Propiedad intelectual e industrial: contexto español e internacional, aunque está dirigido a dirigido a alumnos de la Facultad de Físicas (BUC 2020). En ninguna de ellas aparece un apartado específico sobre la desinformación, probablemente lo hayan dejado implícito en su plan de Alfabetización Informacional.

Esta característica en los programas de Alfabetización Informacional se ve reforzado por el estudio realizado por Fernández-Ramos (2016), el cual analiza los tutoriales en línea de las bibliotecas universitarias y obtiene como resultado que los programas se basan principalmente en el uso de los recursos suscritos por las bibliotecas y el porcentaje de material dirigido a la capacitación en competencias de información es muy bajo.

CONCLUSIONES

Las universidades y las bibliotecas deben considerar que su función ya no puede quedarse limitada a la formación de usuarios, ahora deben tomar el reto de interactuar de forma transdisciplinar con los docentes para ayudarlos a producir nuevos materiales que apoyen su desarrollo profesional; también deben formar parte del área de publicaciones para colaborar en proyectos editoriales digitales. Otro ámbito donde deben estar involucrados es el tecnológico para ayudar a instruir a su comunidad en el manejo de nuevos recursos, de promover la innovación y el desarrollo; pero sobre todo, inculcar el pensamiento crítico en los alumnos y profesores para fomentar nuevas habilidades que permitan cumplir con el objetivo de identificar, localizar, recuperar,

analizar información y generar nuevos conocimientos, que ayuden en la solución de cuestiones técnicas y aspectos metodológicos.

En el ámbito académico, se deben insertar cursos sobre desarrollo de habilidades informacionales con valor curricular para que desde los primeros semestres se forme el hábito de trabajo colaborativo entre los miembros de los equipos integrados por los alumnos, y trabajar con los docentes de otras asignaturas para insertar estrategias didácticas que involucren las competencias informacionales que estén dirigidas a apoyar las asignaturas que están cursando.

Otro aspecto que se debe considerar hoy en día, con el creciente uso de Internet en general, es la disminución de consultas del material impreso; ahora cada vez más los usuarios refieren los recursos digitales a los impresos, la demanda que hoy hacen de las bibliotecas es contar con espacios de convivencia y de conectividad. Esto es una realidad que cada día se está haciendo más palpable y más bibliotecas están descartando material impreso para dar paso a espacios de estudio colaborativo o de los llamados *makerspace*, que son los lugares donde los usuarios tienen la posibilidad de encontrar herramientas, conocimientos, materiales, y pueden convivir con otros pares para diseñar, crear o enriquecer sus proyectos.

Para que los alumnos y profesores puedan alcanzar el logro de sus objetivos, previamente deben haber *aprendido a aprender* y desarrollado habilidades que les permitan discernir entre el mar de información que tienen acceso y seleccionar aquella que sea válida y confiable desarrollado un pensamiento crítico y la biblioteca puede ayudar a lograr esto, enfocando sus esfuerzos y los de sus profesionales a combatir la desinformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Allan Poe, E. (2017) The Balloon Hoax, published 1844, *reprinted in PoeStories.com*. Disponible en <https://poestories.com/read/balloonhoax>.
- Alonso Sánchez e Ileana R. (2016). “La sociedad de la Información, Sociedad del Conocimiento y Sociedad del Aprendizaje. Referentes en torno a su formación”. *Bibliotecas anales de investigación*. 12 (2): 235-243.
- Anderson, Rick. (2017) Fake news and alternative facts: five challenges for academic libraries. *Insights* 30 (2). Recuperado de <https://insights.uksg.org/articles/10.1629/uksg.356/>.
- Association of College & Research Libraries (ACRL). (2016). Framework for Information Literacy for Higher Education. Disponible en <http://www.ala.org/acrl/sites/ala.org/acrl/files/content/issues/infolit/framework1.pdf>
- Bawden David (2002) Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. *Anales de documentación* (5): 361-408.
- Blake, A. (2018) A new study suggests fake news might have won Donald Trump the 2016 election. *The Washington Post*. Disponible en https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2018/04/03/a-new-study-suggests-fake-news-might-have-won-donald-trump-the-2016-election/?noredirect=on&utm_term=.63e586c71ef8.
- Burch Sally (2005). *Sociedad de la Información / Sociedad del conocimiento*. Consultado el 13 de febrero de 2020. Disponible en <https://vecam.org/archives/article518.html>.
- Burkhardt, J.M., (2017) Combating Fake News in the Digital Age. *Library Technology Reports*. 53(8).

- Caridad-Sebastian, M., Morales-García, A.M., Matínez-Cardama, S. Y García-López, F. (2018) Infomediación y posverdad: el papel de las bibliotecas. *El profesional de la información*. 27(4), 891-898. Disponible en <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.17>.
- Castells, Manuel (1999). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red*. México: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (2000). *La Era de la Información*, vol. 3. Madrid: Alianza.
- Collins Dictionary (2017). Definition of Fake News. Collins Dictionary. Disponible en <https://www.collinsdictionary.com/es/diccionario/ingles/fake-news>.
- Darnton, R. (February 13, 2017) The True History of Fake News, NYR Daily (blog), New York Review of Books. Disponible en <http://www.nybooks.com/daily/2017/02/13/the-true-history-of-fake-news/>.
- EFE. (2020). *Las profesiones del futuro: trabajos de ciencia ficción*. Las provincias. Valencia. Disponible en <https://www.lasprovincias.es/comunitat/profesiones-futuro-ciencia-ficcion-20200223111835-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>.
- Fernández-Ramos, Andrés. (2016). Online library tutorials in Mexican universities: presence and characteristics. *Library Hi Tech*. 34(4) pp 787-802. Disponible en www.emeraldinsight.com/0737-8831.htm.
- Pinto Molina, María; Fernández Valdés, María de las Mercedes. (2010). Alfabetización informacional, innovación y evaluación como funciones de la biblioteca universitaria del siglo XXI: visión desde un enfoque cualitativo. *Ibersid* (2010): 81-91.
- Gómez Hernández, José A. (2007) Alfabetización informacional: cuestiones básicas En: *Anuario ThinkEPI*:

- 43-50. Disponible en <http://www.thinkepi.net/alfabetizacion-informacional-cuestiones-basicas>.
- Hernández Aura (2020). Nuevos empleos en 2020 requieren habilidades digitales. *Excelsior*. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/hacker/nuevos-empleos-en-2020-requieren-habilidades-digitales/1359888>.
- Information Literacy Group (ILG) de CILIP (2020) Definición de alfabetización informacional de CILIP, 2018. *Anales de Documentación* 23(1). Disponible en <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.373811>.
- International Federation Library Association (IFLA) (s.f.) Sección de Alfabetización Informacional (ALFIN) Disponible en <https://www.ifla.org/files/assets/information-literacy/publications/info-lit-flyer-es.pdf>.
- Jacobson, Trudi E. (2016). *Metaliteracy in practice*. Chicago: ALA NealSchuman. Disponible en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=1651897&auth-type=sso&custid=s9884035&lang=es&site=ehost-live>.
- Kelly, C. M., (2015) Depth in an Age of Digital Distraction: The Value of a Catholic College in Today's World. *Journal of Catholic Higher Education*, 34 (2): 113-133.
- Lau, Jesús (2007) Directrices sobre desarrollo de habilidades informativas para el aprendizaje permanente. Disponible en <https://www.ifla.org/files/assets/information-literacy/publications/ifla-guidelines-es.pdf>.
- Lee Rainie and Janna Anderson. (2017). *The Future of Jobs and Jobs Training* Pew Research Center. Disponible en <http://www.pewinternet.org/2017/05/03/the-future-of-jobs-and-jobs-training/>.
- López-Borrull, A.; Vives-Gràcia, J.; Badell, J.I (2018). Fake news, ¿amenaza u oportunidad para los profesionales de la información y la documentación?, *El profesional*

- de la información*, 27(6). Disponible en <https://doi.org/10.3145/epi.2018.nov.17>.
- Miller, Carl (2018). Fake news: así funciona la industria de las noticias falsas con la que algunos jóvenes se ganan la vida en Europa del Este. *BBC News*. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46163407>.
- OMS (15 febrero 2020). Conferencia de seguridad de Munich. Disponible en <https://www.who.int/dg/speeches/detail/munich-security-conference>.
- Oxford Dictionaries (2016). Definition of post-truth. English *Oxford Living Dictionaries*. Disponible en <https://en.oxforddictionaries.com/definition/post-truth>.
- Pew Research Center (2017). The Internet of things connectivity binge: what are the implications. Disponible en https://www.pewresearch.org/internet/wp-content/uploads/sites/9/2017/06/PI_2017.06.06_Future-of-Connectivity_FINAL.pdf.
- Pinto, María, Dora Sales, y Pilar Osorio (2008). *Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. España: Trea.
- Pinto Molina, María y Alejandro Uribe Tirado. (2010). Formarnos y autoformarnos en alfabetización informacional. Un programa de mentorización en bibliotecas universitarias-CRAI. *Investigación Bibliotecológica*. 24 (52): 63-95.
- Purdy, G.W. (2015). A review of The Art of Political Lying by Jonathan Swift. *Reviews & Interviews*. Disponible en http://www.eclectica.org/v19n4/purdy_swift.html.
- Razquin Zazpe, Pedro (2019) El fenómeno de la desinformación. Análisis crítico y propuestas de actuación desde el ámbito académico. En *Verdad y falsedad de la información*. México: UNAM. Disponible en <http://info.iibi.unam.mx/~publica/resplibros.php>.

- Real Academia de la Lengua. (2020) *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Disponible en <https://dle.rae.es/acepci%C3%B3n>.
- UACJ (2019). Programa de Formación de Usuarios de las Bibliotecas UACJ. Disponible en http://www.uacj.mx/CSB/Paginas/Formacion_usuarios/default.aspx.
- Universidad Anáhuac México (2020) Talleres de desarrollo de habilidades informativas. Disponible en <https://www.anahuac.mx/mexico/biblioteca/talleres>.
- Universidad Complutense de Madrid (2020). Cursos de formación del a BUC: Competencias en información. Disponible en <https://biblioteca.ucm.es/alfinbuc/>.
- UNESCO (2003) “Towards Knowledge Societies. An Interview with Abdul Waheed Khan”. Disponible en http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/resources/news-and-in-focus-articles/all-news/news/towards_knowledge_societies_an_interview_with_abdul_waheed/.

Información, desinformación y bibliotecarios

MA. GRACIELA M. TÉCUATL QUECHOL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El bibliotecario precisa analizar cómo se producen la información y la desinformación para hacer frente a los retos que la era actual demanda. En este capítulo se abordan los conceptos de información, desinformación y el papel de los bibliotecarios para llevar a buen puerto a los usuarios de las bibliotecas.

La información ha estado presente en las sociedades humanas a lo largo de su acontecer histórico. Actualmente es una categoría central que se ha compartido en diferentes campos del conocimiento y presenta características polisémicas y polimórficas, lo que hace difícil explicar sus numerosas aplicaciones.

La desinformación también ha estado presente en todo el acontecer humano; sin embargo, el empleo del término proviene de la traducción *dezinformatsia*, palabra rusa utilizada desde la primera década del siglo pasado para referirse a las campañas de *intoxicación* que lanzaban los países capitalistas contra la URSS (Durandin 1983, 23).

Información y desinformación han fluido a la par en el devenir de la humanidad. Pero, a partir de 1989 —cuando el mundo se conectó a la conocida *www*— se facilitó el acceso y uso de la información, lo que sin duda ha tenido un gran efecto benéfico, aunque también ha creado oportunidades para la desinformación. Esto ha dado lugar a una etapa de desorden y desconfianza, tanto en los ya existentes medios de comunicación, medios impresos y audiovisuales, como en las redes sociales.

En el complejo mundo actual están presentes la información, la comunicación, la ciencia y la tecnología como fuerzas que, debido a su magnitud y aceleración, han transformado de una manera exponencial el conocimiento de la mitad de la década pasada a la actualidad.

Investigadores de Berkeley han calculado que la humanidad había acumulado 12 exabytes de datos en el transcurso de toda su historia, hasta la mercantilización de las computadoras y, en contraste, solo en el año 2002 se produjeron más de 5 exabytes en distintos soportes impresos, de microfilms, cintas magnéticas y digital, de la cual el 92 por ciento se almacenó en discos duros. Se estima que en un lustro, el universo digital se incrementará más de seis veces (Floridi 2009, 154).

Se espera que en 2020 el universo digital alcance los 44 zettabytes (1000^7 bytes) (Secure Week 2020). Con tales datos, la información y por ende la desinformación están presentes en casi todas las áreas del acontecer humano y sus disciplinas en el siglo XXI.

En este contexto, se destacan los conceptos de información y desinformación desde la perspectiva de Floridi, un autor que presenta una visión vinculante de ambos para después enlazarlos con las bibliotecas y con los bibliotecarios.

El término *información* se usa para denotar cualquier cantidad de datos, código o texto que se almacena, envía,

recibe, o manipula en cualquier medio (Adriaans 2019). Por tanto, todo lo que sabemos sobre el mundo se basa en la información que recibimos y actualmente cada ciencia trata con la información.

Burgin tipifica la información de acuerdo a sus tipos y propiedades:

Criterio	Tipo
Naturaleza del portador de la información	Información digital, Información impresa, Información escrita. Información simbólica, Información molecular, Información cuántica, entre otros.
Sistema que recibe la información	Información visual, Información auditiva, Información olfativa, Información cognitiva, Información genética, entre otras.
De qué trata la información	Información del clima, Información sobre las emociones, Información de autor, Información política, Información de salud, Información geológica, etc.
Sistema donde funciona la información	Información biológica, Información social, Información fisiológica, Información ética, Información estética, entre otras

Fuente: Burgin (2010, 144-145).

La información en cuanto más se usa, más se genera. Además, reduce la incertidumbre debido a que se relaciona de manera inversamente proporcional a la cantidad de información disponible: a mayor información, menor incertidumbre.

La relación entre la información y el receptor determina tres tipos importantes de información: accesible, disponible y aceptable. Si se tiene acceso a la información, entonces la información es accesible y por tanto es posible distinguir esta condición; sin embargo, existe la información accesible condicionalmente donde, por ejemplo, se busca una información

específica, se acude a la biblioteca, pero no se sabe en cuál de todos los libros está la información, o se busca en Internet y la búsqueda arroja miles de documentos. En ambos casos, existe la imposibilidad de abarcarlos todos.

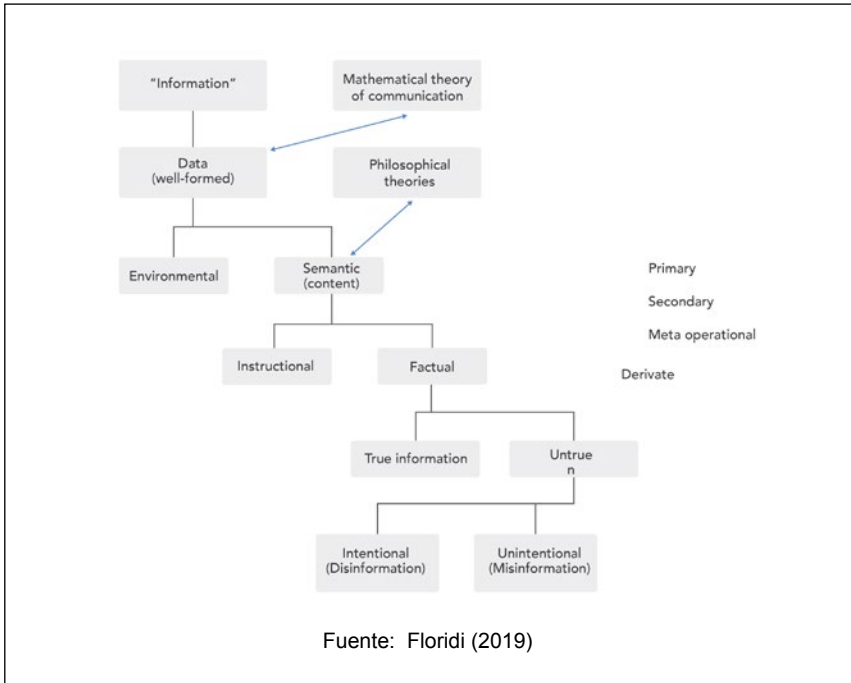
Respecto a la disponibilidad, si un sistema puede obtener alguna información, entonces esta información está disponible, pero su disponibilidad puede no ser accesible: hay información disponible solo para los que la comprenden; por ejemplo, fórmulas matemáticas. Esto implica que la disponibilidad es una propiedad graduada de la información.

Aceptabilidad de la información. Otro tipo de relación implica que si el sistema acepta alguna información, entonces ésta es aceptable. No obstante, que alguien obtenga alguna información, no significa que la acepte. Por ejemplo, si alguien lee en un periódico una nota inusual y no cree que sea posible, entonces, aunque la información esté disponible, sus creencias o su conocimiento previo pueden hacer que la rechace. Burgin anota que la aceptabilidad es una propiedad lingüística de la información, la cual puede ser medida y utilizada en la evaluación de la calidad de la información (Burgin 2010, 147-148). Lo anterior conecta a la información con el significado, y esta propiedad es una más de las muchas propiedades de la información.

En el siglo pasado, se hicieron propuestas para formalizar conceptos de información a través de teorías cualitativas y cuantitativas de la información. Respecto a las teorías cualitativas, una de ellas es la de Información semántica, que entre otros autores desarrollaron Bar-Hillet y Carnap, y Floridi.

FLORIDI Y SU PERSPECTIVA DE LA INFORMACIÓN

Floridi presenta una figura, a manera de mapa, donde se ubican la información y la desinformación. Ahí se aprecian los estados posibles de la información y cómo están estructurados.



TEORÍA MATEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN

Floridi muestra en la figura 1 que la información es un entramado conceptual que ubica en pleno al área semántica, y a su vez, la separa de los datos, a los que sitúa como parte de la teoría matemática de la comunicación, que propuso Shannon (1949).

Tal teoría ofreció un marco que considera la información como fenómeno físico y de relación entre símbolos (principalmente sintáctico), donde la fuente de información genera símbolos con probabilidad de ocurrencia dada, sin interesarse en la utilidad de la información, la relevancia, el significado, la veracidad o la temática del mensaje, sino solo en el nivel de detalle y la frecuencia de los datos

entendidos como señales, centrándose en la cantidad de los datos transmitidos por la señal, y no de la información en sí (Hernández 2014, 133).

Por su parte, Floridi explica que las propiedades cuantificables de la información, a través de la Teoría Matemática de la Comunicación (MTC), idean formas eficientes de codificación y transferencia de información tratándola como datos (Floridi 2018, 25). Para la MTC, la información es solo una selección de un símbolo de entre un conjunto de símbolos posibles. Una forma sencilla de comprender cómo la MTC cuantifica la información es considerar el número de preguntas *sí / no* que se requieren para determinar que la fuente se está comunicando.

La MTC estudia la codificación y la transmisión de información tratándola como claves de datos; es decir, como la cantidad de detalles en una señal, mensaje o espacio de memoria necesarios para saturar la información insaturada del informante.

La MTC no trata con la información semántica en sí, sino con los datos portadores de información, símbolos y señales, además de mensajes que comprenden símbolos no interpretados pero codificados en cadenas de señales bien formadas que se describen comúnmente como relacionado con lo sintáctico. La MTC no es una teoría de la información en el sentido ordinario de la palabra, sino que la información tiene un significado totalmente técnico. La teoría puede aplicarse con éxito en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) porque las computadoras son dispositivos sintácticos. La teoría de Shannon permitió medir la cantidad de información en los mensajes, y que las cadenas binarias se puedan interpretar como palabras en lenguaje de programación que contiene cierta cantidad de información (Floridi 2018, 5-6).

DATO

Dato es otro de los elementos integrados en la figura 1. Floridi usó la Definición Diafórica de los Datos (DDD) para definir *dato*: “Un dato es un hecho supuesto con respecto a alguna diferencia o falta de uniformidad dentro de algún contexto” (Floridi 2018, 8-9). El autor anota tres características:

- A. Los datos son la materia de la cual se hace la información.
- B. Los datos están bien formados⁶.
- C. Los datos bien formados son significativos⁷.

En las últimas tres décadas, las ciencias de la información, la teoría de sistemas de información y el diseño de bases de datos, entre otras, han adoptado una Definición General de Información (GDI) en términos de datos + significado. Tal definición se ha convertido en un estándar en campos que tratan los datos y la información. La definición se puede aplicar en tres niveles:

Datos como carencias de uniformidad en el mundo real. Son datos puros o datos proto-epistémicos (antes de ser interpretados epistemológicamente).

6 Bien formados significa que los datos se agrupan correctamente de acuerdo con las reglas de sintaxis que gobiernan el sistema, el código o el idioma elegido que se está analizando. (Floridi, *Semantic conceptions of information* 2019) en su Definición General de Información

7 Significativo alude a que los datos deben cumplir con los significados (semántica) del sistema, código o idioma elegido; sin embargo, la información semántica no es necesariamente lingüística. (Floridi, *Semantic conceptions of information* 2019) en su Definición General de Información.

Información, desinformación...

Datos como diáfora de signo, donde hay falta de uniformidad entre al menos dos estados físicos.

Los datos como diáfora de *dicto*, que carecen de uniformidad entre dos símbolos (Floridi 2018, 8-9).

La dependencia de la información sobre la ocurrencia de datos sintácticamente bien formados, y la ocurrencia de diferencias que se pueden implementar físicamente de diversas maneras, explica por qué la información se puede desacoplar fácilmente de su soporte. El formato real, el medio y el lenguaje en que se codifica la información semántica a menudo son irrelevantes y por lo tanto no se tienen en cuenta. La misma información semántica puede ser analógica o digital, impresa en papel o vista en pantalla, y en algún idioma (español, inglés o algún otro), expresada en palabras o imágenes. Las interpretaciones de esta independencia del soporte puede variar radicalmente (Floridi 2018, 8-9).

Se señalan cuatro tipos de neutralidad de los datos que representan una ventaja, ya que hacen que la definición sea perfectamente escalable a casos más complejos y eficazmente flexible en términos de aplicabilidad y compatibilidad (Floridi 2018, 15).

Neutralidad taxonómica

Un dato es una entidad relacional y no hay nada que pueda caracterizar a los datos por sí mismo, por lo que son entidades puramente relacionales.

Neutralidad tipológica

Los mismos datos pueden ajustarse a diferentes tipos de datos:

Datos primarios. Son los datos principales almacenados en una base de datos y que son la respuesta en ese sistema de información a una pregunta.

Datos secundarios. Son lo contrario de los datos primarios, constituidos por su ausencia (antidatos). El silencio es una peculiaridad de la información: su ausencia también puede ser informativa.

Metadatos. Son indicaciones sobre la naturaleza de otros datos, generalmente primarios. Describen propiedades como ubicación, formato, actualización, disponibilidad, restricciones de uso, etc. La metainformación es información sobre la naturaleza de la información.

Datos operacionales. Son datos sobre las operaciones de todo el sistema de datos y el rendimiento del sistema; por tanto, la información operacional es información sobre la dinámica de un sistema de información. Por ejemplo, la respuesta de la caja automática de un banco.

Datos derivados. Son datos que pueden extraerse de algunos datos cuando estos se utilizan como fuentes indirectas en la búsqueda de patrones, pistas o evidencia inferencial; se utilizan en análisis comparativos y cuantitativos, por ejemplo, los datos que deja una tarjeta de crédito es información derivada.

Neutralidad ontológica

No puede haber información sin representación de datos (sea cual sea su naturaleza) “*representación = implementación física*” (1.6)

Existen varios niveles de neutralidad ontológica.

1. No puede haber información sin implementación física. Suposición inevitable cuando se trabaja en la física de la computación, ya que la informática debe necesariamente tener en cuenta las propiedades físicas y los límites de los portadores de datos.
2. Cualquier elemento del mundo físico (partícula, campo de fuerza, espacio-tiempo) deriva su función, su significado, su existencia misma de un sistema de respuestas a preguntas binarias, por lo que aquello a lo que llamamos realidad procede de un análisis teórico interrogativo.
3. La información es un intercambio con el mundo exterior en virtud de nuestra adaptación a él (Wiener 1954).
4. Información es una diferencia que crea otra diferencia. Ello implica que el dato es significativo, al menos potencialmente.

Neutralidad genética

Considerando la naturaleza semántica de los datos, los datos pueden llegar a tener un significado y una función asignada en un sistema semiótico.

La semántica puede ser independiente del informante o de un productor y por tanto el significado no está (al menos no solo) en la mente del usuario.

La neutralidad genética también es Información ambiental, que se define en relación con un agente de información, el cual no tiene acceso directo a los datos puros en sí mismos. La información ambiental puede requerir o no involucrar ninguna semántica. Puede consistir en redes o patrones

de datos correlacionados entendidos como meras diferencias o restricciones limitantes. Las plantas, los animales o un mecanismo son capaces de hacer uso de la información ambiental, incluso en ausencia de cualquier procesamiento semántico de datos significativos.

LA INFORMACIÓN COMO COMUNICACIÓN DE DATOS

En la actualidad estamos acostumbrado a que la información sea codificada, transmitida y almacenada. También se espera que sea aditiva: *información a + información b = información a + b*; que no sea negativa: si se hace una pregunta, el peor escenario es que no se reciba respuesta o una respuesta incorrecta, lo que dejará con cero información nueva (Floridi 2018, 16).

LA INFORMACIÓN COMO CONTENIDO SEMÁNTICO

Cuando los datos están bien formados y son significativos, el resultado también se conoce como contenido semántico, así la información es de dos manera, objetiva (factual) y de instrucción (Floridi 2018, 28).

La información instruccional es un tipo de contenido semántico destinado a ayudar o lograr algo, en la forma de algún procedimiento inferencial (una instrucción, una orden, en forma de una receta: primero haga esto, luego haga tal otra cosa), una partitura impresa o los archivos digitales de un programa cuentan como casos de información de instrucción, pero no se puede calificar correctamente como verdadera o falsa.

Por otra parte, la información fáctica (u objetiva, o de hechos, o declarativa) es una de las más importantes, ya que

la información como verdadero contenido semántico es una condición necesaria para el conocimiento (Floridi 2018, 28-29).

INFORMACIÓN Y VERDAD

¿Algún contenido factual califica como información solo si es verdad?

Floridi señala a autores que defienden la neutralidad alética de la información semántica, y para él, la veracidad es un elemento esencial existencial para que un mensaje sea informativo; por tanto no considera que la desinformación y la información errónea sean variedades de la información (Floridi 2018, 31).

El autor separa la información falsa por premeditación y dolo (*disinformation*) de la errónea (*misinformation*), con lo que se han delimitado dos campos de estudio diferente, y no considera que la desinformación sea una variedad de la información (Romero Rodríguez 2013, 320).

Se arguye que la información falsa no es un tipo de información inferior, simplemente no es información; de esto último el resultado es una definición de información semántica objetiva como *datos bien formados, significativos y veraces*, donde veraz es solo una opción estilística que se prefiere a verdad porque permite decir que un mapa transmite información objetiva en la medida en que es veraz y que se reconoce como teoría semántica fuerte de la información (Floridi 2018, 32).

Los datos son al mismo tiempo los recursos y las restricciones que hacen posible la construcción de la información. La mejor información es la que mejor se ajusta a las restricciones disponibles:

Por lo tanto, la coherencia y la suficiencia informativas no necesariamente implican ni apoyan el realismo ingenuo o directo, o una teoría de la correspondencia de la verdad” sino que “la información es el resultado de un proceso de modelado de dato; no tiene que representar o fotografiar, mostrar, o monitorear, la naturaleza intrínseca del sistema analizado (Floridi 2018, 34).

Cuando el contenido semántico es erróneo, se tiene un caso de *misinformation* (Fox 1983), y si la fuente de información es consciente de su naturaleza dolosa, se puede hablar de desinformación. La desinformación e información falsa son éticamente censurables.

Floridi aporta que la información semántica objetiva se define en términos de espacio de datos, como bienes bien formados, significativos y veraces. El autor arroja luces sobre la información semántica actual y establece que la información es un concepto clave de mucho alcance y profundidad que incluso desbloquea varios problemas filosóficos.

Finalmente, se puede decir que la información está vinculada a un aumento en el conocimiento del receptor y en términos generales se dice que se obtiene información cuando sabemos algo que no se sabía o cuando lo que sabemos ha cambiado. El concepto de información también se ha adoptado desde la gestión de información, el diseño de bases de datos, la teoría de decisiones, la minería de datos, y abre expectativas hacia la inteligencia natural y la artificial.

En la figura 1, se aborda el término *misinformation*, “información errónea”, para referirse a la información falsa, sin intencionalidad, ya que tiende a ser accidental o inocente. El término *disinformation*, “desinformación”, corresponde a aquella información que se difunde intencionalmente con el fin de engañar a quién la reciba (Floridi 2012, 215).

Por otra parte, Fox (1983) concluyó que *misinformation* y *disinformation* son subcategorías de intersección de la información. Floridi, en cambio, arguye que en tanto que ambas son falsas, ninguna califica como información y argumenta que lo falso no puede existir en la realidad.

DESINFORMACIÓN

La desinformación ha fluido a la par que la información en el devenir del ser humano. El termino proviene del término ruso *dezinformatsia*, utilizado desde los años veinte del siglo XX, pero fue definido en 1949 como “la acción de inducir a error mediante el uso de informaciones falsas”. En 1952, se redefinió como “difusión de noticias falsas con el fin de confundir a la opinión pública”. En diccionarios franceses, en 1953 y en 1978, se especificó que “la desinformación supone presentar como verdadera una noticia falsa con el fin de inducir a error la opinión pública” (Durandin 1983, 21).

La desinformación es creada y distribuida intencionalmente, y actualmente también es amplificada por consumidores inconscientes. La desinformación es un tema de perfil alto que está afectando principalmente a los medios de comunicación, los cuales han visto cómo su entorno de información se contamina en detrimento de sus productos y de su confiabilidad. Las redes sociales han contribuido en gran medida a la difusión de la desinformación.

Los gobiernos se ocupan en entender qué tácticas se usan para desinformar, cómo fluye la desinformación, quiénes son los que desinforman y cómo actúan; todo ello a fin de preservar los ecosistemas de información, aunque se ha visto que el propio gobierno es quien utiliza la desinformación con fines poco claros y, a veces, incluso para favorecerse.

La consecuencia final de la desinformación tiene un impacto directo en el ámbito económico.

A diferencia del concepto *información*, que ha sido ampliamente investigado, el estudio de la desinformación está limitado a identificar la información fidedigna más que a analizar conceptualmente la desinformación. El uso del término difiere de un contexto a otro en los distintos campos del conocimiento, tales como filosofía, cómputo y bibliotecología. Existen procesos desinformativos en todas las actividades humanas e incluso en la naturaleza.

De acuerdo con Karlova, conectar información y significado es importante para entender la información errónea y la desinformación ya que ambas lo son si algún significado está presente y es mutuamente incomprendido de alguna manera entre las partes. Karlova aporta la idea de la comprensión de la información dependiente del significado, y por lo tanto subjetiva (Karlova 2011, 2).

En el mismo texto, ella se refiere a Buckland, un teórico que escribió que “ser informativo es ser situacional”. En ese sentido, la informatividad depende del significado de lo informativo, ya sea que se trate de un texto, una foto o algo en otro soporte. Diferentes situaciones imbuyen diferentes significados en diferentes cosas y tal significado depende del conocimiento de quien lo reciba; por tanto, la desinformación puede ser difícil de definir y de identificar.

Desde la psicología, DePaulo señala cómo comprender la desinformación mediante las señales físicas, verbales y textuales. Se investigó el comportamiento de las personas cuando mienten y cuando dicen la verdad. Los resultados señalan que los mentirosos son menos comunicativos y cuentan historias menos convincentes que los que dicen la verdad. Causan una impresión más negativa y están más tensos.

Las señales de engaño fueron más pronunciadas cuando las personas estaban motivadas para tener éxito y especialmente cuando las motivaciones eran relevantes para la identidad, más que monetarias, materiales o transgresoras (DePaulo 2003).

Respecto al campo de la bibliotecología, la exactitud de la información es básica para resultados exitosos en la búsqueda de la información y en el servicio de consulta. También a través de la selección se evita aquella información que presente defectos por error, ambigüedad o información incorrecta, como sucede con la *misinformation*.

Con la integración de las redes sociales, existe una gama más amplia de personas con dispositivos móviles expuestos a bombardeo informativo, y no todos desconfían de o reaccionan a la información que podría contener desinformación. Esto produce que indistintamente del ámbito al que pertenezca la información, la difundan indiscriminadamente sin considerar los riesgos que de ello se podrían derivar.

Karlova anota que la información y la desinformación no pueden existir independientemente de la conciencia humana y menciona el *contexto* y el *tiempo* como elementos a considerar. Al respecto, ella apunta que el acto de *desinformar* genera *contextos* particulares que pueden influir en quien emite la desinformación y quien la recibe. Ver el *contexto* como un acto social permite entender la importancia de investigar la desinformación y las señales de engaño bajo diferentes circunstancias, lo cual puede probar iterativamente nuestros entendimientos anteriores. El *tiempo* es otro factor a considerar en la desinformación, ya que el mundo cambia rápidamente, y quien emite la información puede proveerla de forma precisa y oportuna en un punto y que esta llegue errónea o ambigua a otro punto, como sucede con el conocido *teléfono descompuesto*. El tiempo también

se evidencia en redes sociales cuando algún hecho sucedido en un momento determinado se retoma tiempo más tarde como si fuera información reciente (Karlova 2011, 7).

La desinformación en el nuevo entorno tecnológico y el alto consumo de información a través de redes sociales conlleva mensajes tanto distorsionados, como tendenciosos o sensacionalistas cuyo fin es obtener ganancias económicas a partir de la viralización de la información. La distribución masiva de la información sin validarla crea confusión.

La desinformación ha permeado los medios de comunicación donde ve su relación de causalidad comprometida por incumplir normas éticas o lingüísticas en tal ejercicio, en donde la información ha de ser veraz, imparcial y el periodista debe ejercer con honradez pero en su lugar es falsa, errónea, incompleta, parcial, no contrastada, con verdades a medias, basada en estereotipos, precipitada, con un lenguaje no codificado y neutro, con palabras incorrectas, confusa, inexacta, inflada de conjeturas, simulada, filtrada (Rivas 1995, 82).

Intencionada:	En la fuente (intoxicación, manipulación).
	En el periodista (intoxicación, manipulación).
	En el medio (intoxicación, manipulación).
NO intencionada:	En la fuente (ignorancia).
	En el periodista (error, incompetencia).
	En el medio (error, precipitación) (Rivas 1995, 82).

El mismo autor señala que una primera clasificación de las causas de la desinformación en el ámbito periodístico se plantea en el binomio intención-no intención.

La política, las elecciones, las campañas y los procesos electorales han sido también analizados para verificar, a

partir de principios metodológicos y deontológicos, el ritmo de publicación, de los tópicos relacionados aparecidos en las redes sociales. Tales análisis han generado métricas que dan indicios y pistas sobre tendencias y patrones sociales relacionados. Se han utilizado *bots* y *trolls* en las campañas electorales y se han conjuntado *hackers* que roban estrategias de campaña o manipulan redes sociales para generar tendencias, así como crear falso apoyo, entusiasmo a favor de un candidato o escarnio, o instalan *software* espía para la oposición.

En este mundo de hipervelocidad de la información, en un ecosistema de alta interacción comunicativa a través de redes sociales y medios de comunicación, se favorece la desinformación. El reto es cómo desarrollar habilidades analíticas y críticas que permitan pensar antes de enviar mensajes de dudosa procedencia. Por lo anterior, se considera que desde nuestra disciplina se tendrá que incidir en que los usuarios de la información sean capaces de saber o juzgar una verdad objetiva y en cuáles fuentes confiar; para ello es necesario desarrollar habilidades digitales en la formación de los bibliotecarios.

En los autores consultados se percibe que la desinformación se ha enfocado más hacia las fuentes de información, en lugar de centrarse en documentos (Karlova 2011). Los documentos son la materia prima de las unidades de información, donde se integran materiales que han sido gestionados, seleccionados, organizados, puestos a disposición a través de servicios.

Desde mediados del siglo anterior, la biblioteca ha tenido varias transformaciones: pasó de ser manual a ser híbrida, automatizada, electrónica y digital. En esta última, la biblioteca ha trascendido el espacio físico: ya no es un espacio físico ni respecto a las colecciones ni en su ubicación. La biblioteca ha superado las barreras de tiempo y

espacio, y por tanto requiere de bibliotecarios creativos que ofrezcan materiales informativos acordes a las necesidades de los usuarios: organizados, disponibles a través de servicios dentro y fuera de la biblioteca. La biblioteca ha legado desde las primeras culturas la información que ha permitido el conocimiento actual.

LOS BIBLIOTECARIOS

El conocimiento se distribuye en procesos de comunicación donde actualmente se contempla no solo al usuario, sino también a las máquinas como lectores de contenidos en el mundo digital. La comunicación digital se vincula con la Inteligencia Artificial, con el Internet de las cosas (IoT), la robotización, el *big data*, *machine learning*, entre otras tecnologías, dentro de lo que actualmente se conoce como la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

La 4.^a Revolución industrial (2000) integra un conjunto de sistemas de producción inteligentes que empalman con tecnologías físicas y digitales en todas las etapas de un proceso o de un producto (Instituto Politécnico Nacional s.f.).

En la cuarta Revolución industrial el recurso principal es un universo de datos digitales como correos electrónicos, búsquedas de Internet y documentos que requieren analizar grandes volúmenes de información para extraer conclusiones útiles y que da origen a la Ciencia de los Datos (*Big data*) a través de bases de datos, probabilidad y estadística e inteligencia artificial. También se integra la tecnología de hiperconectividad 5G, que permite la transferencia de datos en tiempo real, sin importar el tamaño de la misma. Su velocidad es entre 10 y 100 veces mayor que la tecnología 4G, en donde el tiempo de respuesta se reduce a un milisegundo.

Con el mayor ancho de banda se conectan más cosas para el Internet de las cosas (IoT) y el uso de *big data*.

La tecnología y las relaciones vía redes sociales proponen una nueva configuración de servicios donde se encuentran respuestas a preguntas específicas y donde lo valioso es la precisión de la información; la información exacta que se requiera, y para llegar a ello se requiere de sistemas inteligentes que combinen los datos abiertos y de investigación, analicen la información en tiempo real y den la respuesta exacta para cada pregunta con información impresa, multimedia y digital.

Para estar en sintonía con la industria 4.0, se establece la enseñanza 4.0 como paradigma que permita combinar de la mejor forma el gran potencial de las TIC con los sistemas educativos. También tendremos que reflexionar en la biblioteca 4.0. El autor Noh imaginó a la biblioteca 4.0 con base en las características de la web 4.0: ubicuidad (conectado en cualquier tiempo y lugar), servicios personalizados atendiendo a los perfiles de los usuarios, conectividad con otros usuarios a través de la nube, diseño, uso a través del Internet de las cosas (IoT), uso de *software* que cree espacios, digitalización de contenidos, *big data*, realidad aumentada, acceso remoto a recursos, recursos compartidos y cooperación bibliotecaria. Se tendrá que desarrollar la biblioteca 4.0 para ofrecer servicios que requieren ámbitos como la educación y la industria 4.0 (Noh 2015).

La educación 4.0 y la industria 4.0 dan pauta para repensar el potencial del bibliotecario ante las nuevas tecnologías, los entornos 4.0 de la industria y la educación. Se considera repensar al bibliotecario a través del conocimiento que tenga de su comunidad y de sus necesidades y repensar en que construye más que una colección de documentos: construye una colección de expertos y procesos que aportan conocimiento y aprendizaje a su comunidad para mejorar la sociedad.

El bibliotecario tendrá que seguir como una guía abierta y transparente que orienta a los usuarios de la biblioteca a través de múltiples fuentes o recursos, ya sean libros, artefactos o expertos.

También es importante que el bibliotecario conciba y aprecie las teorías, ya que establecen una diferencia fundamental entre una posición de trabajo y una profesión. Lankes alude a teorías que pertenecen a teorías dialécticas que enfatizan facetas sobre el conocimiento humano, aprendizaje, adquisición de conceptos, comunicación interpersonal y que direccionan la adquisición del conocimiento a través de mensajes. La formación del bibliotecario también requiere de una profunda transformación considerando el ámbito digital.

La información, cualquiera que sea su soporte, requiere del conocimiento y las habilidades del bibliotecario. A ello hay que agregar una visión más amplia que le permita estar actualizado permanentemente con el conocimiento tecnológico para integrar la información del siglo XXI pero con la perspectiva de las necesidades del usuario y preguntarse siempre “¿qué necesidades informativas tienen los usuarios de mi biblioteca?”.

Repensar la biblioteca con esta pregunta en mente cambia la perspectiva del quehacer de la biblioteca. Al ser las bibliotecas instituciones fundamentales para lograr mejoras en todos los ámbitos del quehacer humano, el bibliotecario tiene que repensar la biblioteca en múltiples formas.

CONCLUSIONES

La filosofía de la información es un nuevo campo que presenta metodología que ahonda y da nueva luz a los estudios sobre

la información en relación principalmente a las TIC pero con una gran actualidad sobre la interrelación de la información y la sociedad.

La investigación teórica de la información, a través de Floridi, permite precisar los elementos constitutivos de la desinformación.

La teoría matemática de la información enmarca la información y explica por qué se puede desacoplar fácilmente de su soporte, su medio y su lenguaje, por lo que puede ser impresa, analógica, en audio, visual, digital, en diferentes lenguajes.

La teoría de la información de Floridi ubica el origen de la desinformación en lo falso con la intencionalidad de engañar y confundir.

La desinformación se empezó a investigar académicamente con mayor intensidad con el surgimiento de las redes sociales, cuyo efecto se ha magnificado incluso a través de tecnología. Su uso ha traspasado el campo inicial en política, los medios de comunicación y su manipulación, y se aplica en otros como la medicina para referirse a la falta de información.

La desinformación ha sido utilizada como estrategia para atacar a los adversarios y desacreditarlos ya sea con fines políticos u objetivos precisos. Dadas sus actuales implicaciones, es un término al que desde distintas áreas se contribuye a su delimitación semántica.

Los conceptos informacionales abordados abren expectativas que permiten que todos los campos del conocimiento se involucren con la información desde distintas teorías, lo que amplía la visión bibliotecológica. La información es la base del conocimiento y para el bibliotecario es su materia prima; por ende es necesario conocerla en todas sus facetas.

El bibliotecario integra la información, la organiza y la hace disponible en las bibliotecas. La biblioteca tiene un gran

poder para modelar una visión diferente de ver a la información para mejorar a la comunidad con base en información con datos bien formados y diferenciarla de la desinformación.

El bibliotecario precisa ver a las comunidades donde se encuentre la biblioteca desde otra perspectiva y repensar en cómo mejorar a la sociedad y de qué manera facilitar la creación del conocimiento en tales comunidades. Asimismo, precisa analizar cómo se produce el conocimiento en su comunidad y ofrecer apoyo a través de servicios que lo favorezcan y permitan distribuirlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adriaans, Pieter. "Information" (2019). En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Editado por Edward N. Zalta.
- Burgin, Mark. (2010). *Theory of information fundamentality, diversity, and unification*. Los Ángeles: University of California.
- DePaulo, Bella *et al.* "Cues to deception." *Psychological Bulletin* (2003): 74-118.
- Durandin, Guy. (1983). *La información, la desinformación y la realidad*. Barcelona: Paidós.
- Floridi, Luciano. (2019) "Brave.Net.worls: the internet as a disinformation superhighway" Editado por Edward N. Zalta. Disponible en <http://www.philosophyofinformation.net> .
- Floridi, Luciano. "Pasos a seguir para la filosofía de la información". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 35, no. 2 (2012): 213-218.
- Floridi, Luciano. (2019). "Semantic conceptions of information." En *The Stanford Encyclopedia of philosophy*. Editado por Edward N. Zalta.

- ____. "The information society and its philosophy: Introduction to the special issue on The Philosophy of information, its nature, and future developments". *The Information Society: an international Journal* 25, no. 3 (2009): 153-158.
- Fox, Christopher. (1983). *Information and misinformation. An investigation of the notions of information, misinformation, informing and misinforming*. Westport, CT: Greenwood.
- Fraguas de Pablo, María. (1985). *Teoría de la información*. Madrid: Alhambra.
- Gray, Alex. (2016). *World Economic Forum*. Disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-10-skills-you-need-to-thrive-in-the-fourth-industrial-revolution/>.
- Hernández, Ignacio. "Floridi: Información y filosofía". *Thémata. Revista de filosofía*, núm. 49 (enero-junio 2014): 127-142.
- Instituto Politécnico Nacional. Docente 4.0. Disponible el 10 de julio de 2019 <https://docente.4-0.ipn.mx/index.php/entorno-4-0/>.
- Karlova, Natascha A. Y Jin Ha Lee. "Notes from the underground city of disinformation: a conceptual investigation". *Proceedings of the American Society for Information Science and Technology* (2011): 1-9.
- Noh, Younghee. "Imagining library 4.0: creating a model for future libraries." *The journal of academic librarianship* 41, no. 6 (2015): 786-797.
- Rivas, José Manuel. "Desinformación: revisión de su significado. Del engaño a su falta de rigor". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, núm. 2 (1995): 75-83.
- Romero Rodríguez, Luis. "Hacia un estado de la cuestión de las investigaciones sobre la desinformación / misinformation". *Correspondencias y análisis*, núm. 3 (2013): 319-342.

- Secure Week*. SecureWeek, lo más relevante en noticias de seguridad. Febrero 10, 2020. Disponible en <https://www.secureweek.com/cuantos-datos-se-generan-cada-dia/>.
- Shannon, Claude. (1949). *The mathematical theory of communication*. Urbana: University of Illinois Press.
- Wiener, N. (1954). *The human use of human beings: cybernetics and society*. Boston: Houghton Mifflin.

El papel de las bibliotecas como agentes mediadores de la apropiación de la información y el conocimiento

NELSON JAVIER PULIDO DAZA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se busca analizar la reconfiguración de las bibliotecas considerando la complejidad y paradojas que han estado caracterizando los entornos creados por las redes sociales. Es bien sabido que con las redes se amplían las posibilidades de comunicación interactiva y los procesos de socialización y circulación de todo tipo de saberes y contenidos también han servido para agudizar los problemas de manipulación, distorsión y tergiversación de las realidades articuladas en torno al uso de los medios digitales e interactivos. La premisa que se intenta fundamentar y explicar es que las redes sociales crean ecosistemas digitales de participación, interactividad e instantaneidad en la producción y el consumo de contenidos digitales, pero sus usos y mediaciones han contribuido con la desinformación mediante la multiplicación de noticias falsas y contenidos

que no se certifican para precisar su origen, objetividad y veracidad frente al derecho de acceso a la información como derecho fundamental de todo ciudadano.

Para interpretar estos retos, se recurre a algunas premisas de la bibliotecología que rescatan el carácter intermediario de la institución bibliotecaria y su función como espacio de comunicación que la ubica como un elemento estratégico de comunicación y de información. También se proyectan ámbitos funcionales para una reconfiguración de las bibliotecas para hacer frente a las complejidades de los entornos creados por las redes sociales. Tales ámbitos se plantean en torno a dos componentes básicos: el de la concepción de las bibliotecas como centros de validación y certificación de contenidos y como espacio desarrollador de competencias informativas y mediáticas para fortalecer la ciudadanía digital crítica y de esta forma potenciar las funciones de las bibliotecas frente a los entornos creados por las redes sociales.

El enfoque dado al texto privilegia un abordaje interdisciplinar que reconoce la información como un recurso vital para el avance de las sociedades democráticas, articuladas no solo a partir de plataformas para facilitar el acceso, sino el uso crítico y significativo de los contenidos fundamentales para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social, lo cual además requiere de un conjunto de acciones orientadas hacia la apropiación situada y significativa de la información para enfrentar los problemas sociales.

Ahora bien, si las tecnologías deben ayudar a incrementar las posibilidades de interconexión entre las personas con los estamentos de la sociedad, es importante para ello el desarrollo de una investigación documental sobre el acceso a la información pública como herramienta estratégica que puede contribuir con la inclusión social y la participación ciudadana. El análisis del marco legal sobre el acceso a la información

pública permite visualizar la necesidad de desarrollar acciones educativas para garantizar que la participación ciudadana y la inclusión social sean realidades concretas a partir del acceso, uso adecuado y estratégico de la información.

EL IMPACTO EN LAS REDES SOCIALES

Hoy en día es imposible no reconocer que el origen de la información está en absolutamente todos los fenómenos de la naturaleza y en todas las actividades desarrolladas por los seres vivos, con o sin la intervención de los humanos; aunado a lo anterior, habremos de destacar los avances que en el desarrollo científico y tecnológico se han obtenido y permitido que las comunicaciones con voz y datos estén al alcance de muchas personas, con lo que se promueve nuestro desarrollo cultural y democrático.

Ello permite que se actualice dicha información en tiempos cortos. De forma tal que, de un día a otro, los juicios de valor sobre personas y el desarrollo de las funciones institucionales cambian radicalmente ante la visión de la sociedad, lo que consecuentemente genera un nivel crítico importante. Dicho sea de paso, es parte de los mecanismos informales de participación ciudadana que se traducen en la base mínima para el fortalecimiento de los derechos colectivos que ponen en jaque a la clase política ante tales exigencias o reacciones.

La relación esencial del impacto que incorpora la labor de una persona en la vida de muchas otras permite que sucesos provocados por el ser humano o de la naturaleza puedan, por un lado, ser transmitidos instantáneamente de un lugar a otro independientemente de su distancia; por otro, ser valorados como una posibilidad para la toma

de decisiones a partir del acceso a la información en voz y en datos en tiempo real.

Gracias a esos avances en las tecnologías de la comunicación, se ha experimentado con mayor frecuencia un fenómeno humano con el que hemos aprendido a vivir de forma resiliente respecto a la invasiva oferta de información mediante la Internet. El impacto de la información transmitida a través de las redes sociales, de una forma u otra, influye en la generación de una opinión de la población hacia los individuos o hacia las instituciones. Eso es considerando el contenido que se comparte, o bien, el contexto en que dicha información es enviada y recibida.

Se confirma que vivimos y desplegamos conductas sociales de formas auténticas, hacemos y comunicamos los sucesos de una manera propia y distintiva, lo que forja la cultura del acceso a la información, la manifestación de las ideas, la libertad de expresión y la transmisión de nuestras opiniones o posturas sobre fenómenos sociales de una forma tan original, que provoca un nuevo estudio del comportamiento social del ciudadano.

Ese análisis permitirá documentar las causas por las cuales se comparte información así; cuáles son los alcances de dicho fenómeno; cuáles son los perfiles de los sujetos que intervienen en esos procesos de la comunicación; cuáles son los resultados activos de quienes forman parte de opiniones y comentarios, entre otros aspectos que vale la pena sean plasmados y preservados para ser consultados en las bibliotecas para ser consultados.

Para estudiar el impacto sociocultural de la relación entre información, desinformación y bibliotecas ante problemas locales y globales, debemos considerar la posibilidad de que las personas tienen el derecho básico e inalienable a expresar sus opiniones por mecanismos formales e informales de

comunicación; de asociarse; de ejercer su facultad de petición ante instancias públicas; de imponerse; de las violaciones; de derechos humanos por acciones u omisiones de servidores públicos; de analizar la eficiencia o, en todo caso, la ineficiencia mediante la que se prestan los servicios públicos por el Estado.

De todo ello necesariamente surge información crítica e importante que se aprecia como propuesta para contrarrestar los problemas de la sobreabundancia de información que articulan acciones formativas para reorientar los usos y las mediaciones que se distancian de la objetividad, la ética en el tratamiento y creación de contenidos y de asumir que los medios tecnológicos actuales, sobre todo las redes sociales, podrían ser aprovechadas para propósitos de comunicación mucho más productivos, formativos y que realmente aporten en la construcción de las ciudadanías digitales críticas.

DERECHO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para otorgar contexto a nuestro análisis sobre información, desinformación y bibliotecas es deseable entender aquí que la información se define como el conjunto de mecanismos e insumos que le permiten al individuo sustraer datos de su ambiente y estructurarlos de una forma determinada, de tal modo que le sirvan como guía en su acción Mijksenaar (2001); es decir, es el significado que las personas le asignan a las cosas de acuerdo a los datos que perciben a través de sus sentidos. Este conjunto de datos integrados e interpretados se convierten en información, la cual es útil para alimentar el conocimiento humano y a su vez es una herramienta para el desarrollo social. Los datos en sí mismos no serían nada ni se convertirían en información sin la interpretación humana.

Para este trabajo se toma la definición de información brindada por Thomson, en la que expresa que la información es el

conjunto de datos acerca de algún suceso, hecho, fenómeno o situación, que organizados en un contexto determinado tienen su significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo (Thomson 2008,1).

De esta manera, se infiere que a través de la información, una persona puede aumentar el conocimiento acerca de un tema específico, contribuye a la toma de decisiones y además es la fuente fundamental para que exista un adecuado desarrollo social.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública se conoce como aquella que está disponible para todo el público, no tiene ningún tipo de restricción y es producto de la gestión realizada por el Estado, de tal forma que cualquier ciudadano puede acceder a ella sin restricciones y sin reducir su disponibilidad. Ésta ha sido creada, recibida o se encuentra bajo custodia de la administración pública.

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de Colombia, conocida como la Ley 1712 de 2014 en su artículo 6 reglamenta que la información pública es:

Toda información que un sujeto obligado (cualquier tipo de entidad pública) genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal; asimismo se puede catalogar en:

- “Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un

sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados”.

- “Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos”.

Por ello, la información pública cumple con los siguientes atributos, como los mencionados en la ilustración 1, en la que están presentes la pertinencia, entendida como la utilidad, la integridad, la completud y no alteración de su contenido, que es acompañada de la veracidad y disponibilidad, entendidas como la autenticidad y el estar al alcance de los ciudadanos en oportunidad y objetividad.

Ilustración 1. Atributos de la información pública.



Fuente: Elaboración propia.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública se define como la posibilidad que tiene todo ciudadano de acceder a todo tipo de información que esté en poder de las entidades públicas; éste

tiene como fin alcanzar la transparencia y la publicidad de los actos de la Administración cuyo objetivo es la participación de los ciudadanos, aunque el logro de una mayor transparencia y la participación ciudadana requiere de la construcción, promoción y fomento del derecho de acceso a la información (Estrada 2013, 4).

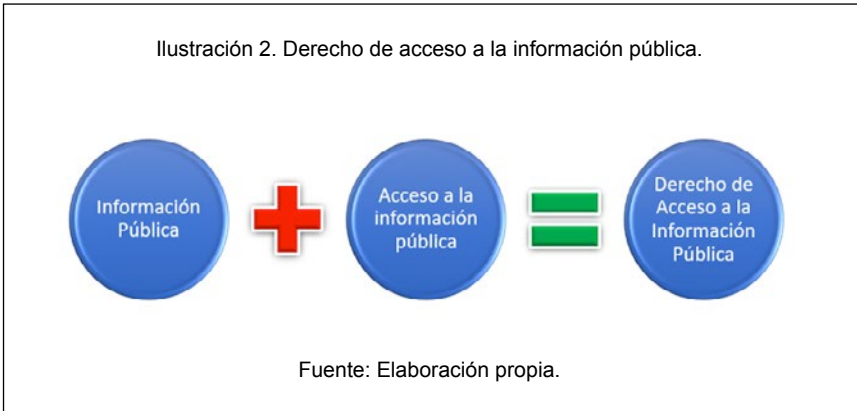
En este orden de ideas, en el acceso a la información pública se toma la información como la acción que lleva al conocimiento público los hechos y las actuaciones del Estado a través de medios y canales inteligibles para el ciudadano.

De esta forma, el acceso a la información pública es la posibilidad que tiene una persona de acceder a la información que en el ejercicio de sus funciones producen las entidades públicas y de esta manera ejercer una ciudadanía activa, la cual es el sustento básico de la democracia; esto es consecuencia de que el objetivo fundamental del Estado es trabajar por el bien común de la ciudadanía; de tal manera, esta última debe tener acceso a toda aquella información sobre la que la gestión pública soporta sus actuaciones.

A través de un adecuado acceso a la información pública, se contribuye a la toma de decisiones por parte de los individuos, apoyada en conocimientos verídicos, así mismo se forman ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. El acceso a la información pública se considera entonces como

[...] un instrumento para promover la participación ciudadana en la gestión pública ya que sin acceso a la información no puede

haber participación política efectiva. El acceso a la información les permite a las personas examinar las acciones de su gobierno y constituye una base necesaria para el debate informado sobre esas acciones (Argucia 2011, 30).



El acceso a la información pública se convierte en un derecho fundamental en el momento en que empieza a reconocerse como elemento fundamental de los gobiernos democráticos, tal y como lo plantea la Access Info Europe:

Es un derecho esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, las Administraciones Públicas se financian con fondos procedentes de los contribuyentes y su misión principal consiste en servir a los ciudadanos por lo que toda la información que generan y poseen pertenece a la ciudadanía (Access Info Europe 2010, s.p.).

En este orden de ideas, el derecho al acceso a la información pública es un derecho fundamental, reconocido por la Convención Americana de Derechos Humanos en su

artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión, en el cual se establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Por otra parte, la UNESCO expresa lo siguiente con respecto al derecho a la información pública:

Toda persona puede conocer la existencia y el contenido de la información que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas. La publicidad de la información es la regla general y solo admite algunas excepciones que deben estar definidas en leyes o en la Constitución. La información entonces, pertenece a la ciudadanía y no al funcionario público que la custodia y éste último debe facilitar su acceso a toda persona que esté interesada (UNESCO 2014, s.p.).

Con respecto al contexto nacional, el derecho de acceso a la información pública se reglamenta desde la Constitución Política de 1991, siendo más precisos, en el artículo 74, donde se define que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos con algunas excepciones marcadas por la Ley; sin embargo, surge la necesidad de reglamentar los procedimientos y crear lineamientos para que este derecho se materialice en la sociedad colombiana, razones que motivaron la expedición de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública o Ley 1712 de 2014 siguiendo los estándares internacionales y respondiendo a las necesidades ciudadanas.

De esta manera, son diferentes las posturas teóricas relacionadas con el derecho al acceso a la información. Una primera

perspectiva la brinda Ceballos, quien considera el derecho al acceso a la información como un

derecho inherente a la persona humana, un derecho ciudadano que forma parte de los derechos civiles el cual comprende tres aspectos: investigar, recibir y difundir elementos indispensables para la conformación de la democracia (Ceballos 2010, 113).

- Investigar: está orientado al derecho que tiene cada ciudadano de buscar información.
- Recibir: concierne al derecho de ser informado sin ningún impedimento y recibir información objetiva y de manera oportuna.
- Difundir: referente al deber del Estado de divulgar la información empleando diversos espacios, instrumentos y tecnologías para la transmisión de hechos e ideas (Carpizo 2001).

Estos tres aspectos dan cuenta de lo importante que es para los ciudadanos conocer la información que el Estado produce y que son de interés común; así mismo el acceso a la información es uno de los pilares fundamentales en la formación de un estado democrático, lo que convierte a sus integrantes en ciudadanos activos, imparciales y críticos sobre el manejo que el Estado les da a los recursos públicos.

Es claro que en el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia se habla de acceso a la información pública a excepción de los casos que menciona la Ley. En este punto, es importante resaltar que

el libre Acceso a la Información incluye el acceso por parte de cualquier persona a la documentación integrada por los expedientes públicos, minutas de reuniones, correspondencia, dictámenes

técnicos, estudios científicos o a cualquier documentación financiada por los presupuestos públicos (Ceballos 2010, 115).

En otras palabras, es inclusión, acceso equitativo sin importar condición social o cualquier otro tipo de estado que haga ver a una persona vulnerable ante los demás.

Por otra parte, el Acceso a la Información no es tan solo un derecho constitucional, sino también un deber por parte de Estado, el cual está obligado a ofrecer información idónea y veraz, ya que la participación ciudadana se hace eficiente siempre y cuando exista como condición necesaria información oportuna, objetiva y veraz, puesto que la desinformación o su entrega incompleta afectan sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos y su participación pública.

Así, es una obligación que las entidades públicas brinden un adecuado acceso de manera pertinente a la información que evidencia la gestión pública, puesto que, si a las personas se le niega este derecho natural, se limita su capacidad para expresar sus opiniones, manifestar sus ideas, desarrollar un pensamiento crítico y por consiguiente se les estarían violando de manera general sus derechos.

Cobra sentido pensar las bibliotecas como parte fundamental de los ecosistemas de producción y certificación de contenidos digitales, articuladas con las instituciones educativas y otras instituciones culturales, que contribuyan con el desarrollo de acciones para apoyar los procesos de ciudadanía digital crítica, que impliquen no solo los tradicionales programas de alfabetización informacional, sino que incorporen enfoques que consideren competencias mediáticas y de desarrollo de procesos cognitivos, aportando a consolidar una visión de ciudadano activo, crítico y participativo; pero para ello debe existir la garantía del derecho de acceso a la información y el conocimiento.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL
A PARTIR DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Frente a las leyes existentes en América Latina, sería importante preguntarse si será suficiente contar con cuerpos legales y normativos para garantizar la participación ciudadana y los procesos de inclusión social a partir del acceso a la información pública. Lo primero que se debe precisar es qué se entiende por participación ciudadana en un contexto de acceso a la información. En este sentido y siguiendo a Espinosa (2009), la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. La participación ciudadana se refiere a una variedad de acciones desplegadas por sujetos en una diversidad de espacios, en los cuales entran en juego variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos.

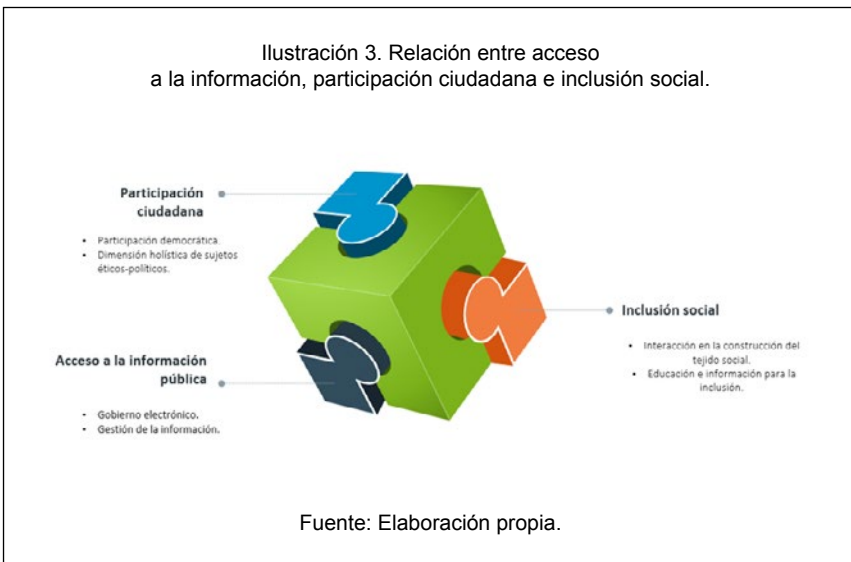
Es así como Sánchez (2015) plantea que la participación ciudadana ha seguido en América Latina dos caminos: el primero, asociado con el reconocimiento institucional en sus acuerdos internacionales de la participación como elemento relevante de la acción gubernamental, lo cual legitima las políticas públicas como elementos fundamentales que dan sentido y orientan la participación. El segundo camino que la participación ciudadana ocupa es el del plano teórico, con las propuestas para definir y clasificar a la participación ciudadana con el propósito de destacar las vías para su implementación en la administración pública. Este camino está articulado con las decisiones que impactan la gestión pública en la búsqueda de soluciones a los temas prioritarios del desarrollo social.

En este mismo camino y siguiendo a Canto (2008), la participación ciudadana, si bien encierra promesas relacionadas con procesos de desarrollo, tampoco es suficiente para lograr los niveles de acuerdo y la coalición de fuerzas que se requieren para transformar las formas de gestión pública de manera que estén a la altura de la nueva concepción del Estado que se va dibujando en América Latina. Dicha concepción pretende otorgar mayor protagonismo a los ciudadanos, para lo cual se requerirá de una acción formativa integral que involucre el aporte de las instituciones educativas de carácter formal y los aportes de los sistemas bibliotecológicos, con lo cual se aspira que los ciudadanos estén dotados de las competencias necesarias para ejercer una ciudadanía crítica.

De cualquier modo, es muy importante que para lograr las articulaciones entre la información, su acceso y uso social, las estructuras de gobierno favorezcan las condiciones para que los ciudadanos puedan participar activamente no solo en las decisiones que les atañen para el mejoramiento de sus condiciones de vida, sino también para el ejercicio de los derechos como ciudadanos. Acudiendo a la perspectiva de que la ciudadanía se desarrolla también a partir de procesos de formación holísticos, de una consciencia ética y política, es fundamental garantizar el acceso a la información, sustentado en políticas y estrategias de gobierno electrónico cuyo sustrato es la organización y provisión de servicios de información en todas las esferas de lo público.

Ahora bien, el acceso a la información, articulado desde una acción de gobierno electrónico es esencial, pero para lograr la participación ciudadana, se precisa de desarrollar además programas educativos que preparen a los ciudadanos en el uso con sentido de las fuentes de información que consideren la necesidad de transitar hacia la concepción

de los ciudadanos como sujetos éticos y políticos; es decir, como actores conscientes que participan activamente en las decisiones políticas, con lo cual se estará en mejores condiciones para generar espacios de inclusión, los cuales permiten mayores posibilidades para interactuar con efectividad frente a los beneficios que plantean las sociedades de la información y el conocimiento. La ilustración 3 muestra las interrelaciones entre los elementos centrales de la argumentación, según el cual el acceso a la información pública, acompañado de acciones de participación democrática, constituyen la base de los procesos de participación ciudadana e inclusión social.



En este contexto, se asume que la participación ciudadana está relacionada además con los procesos de involucramiento e incidencia de la ciudadanía (y población en general) en los procesos de toma de decisiones, en temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico,

social y político, así como también está vinculada con el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado (Pérez 2002). Lo anterior conlleva a proponer agendas articuladas a partir de las necesidades sociales apremiantes, con lo que se logra configurar sistemas bibliotecológicos que brinden contenidos relevantes para convertir los problemas en soluciones mediante un acceso óptimo a las fuentes que se requieren para tomar decisiones.

Lograr la participación ciudadana mediante el acceso a la información pasa en primer lugar por detectar oportunidades en el entorno, las cuales deben ser abordadas considerando las visiones de todos los actores que participan en la construcción del tejido social. De esta forma, el acceso a la información potencia la ciudadanía crítica y permite intensificar las posibilidades de inclusión social, entendiendo por ésta la ampliación de las alternativas para participar de los beneficios del acceso a la información.

Frente a los problemas que se introducen en la sociedad a partir de las brechas diversas que se manifiestan: cognitivas, sociales, tecnológicas, de acceso a la información, entre otras; se propone la formulación de políticas públicas que privilegien el protagonismo de los ciudadanos en la identificación de los problemas que deben atenderse desde acciones de gestión pública. La participación ciudadana implica siempre la cesión, distribución o delegación del poder por parte de los poderes públicos hacia la iniciativa ciudadana (Ortíz 2012, 37). La participación ciudadana ha tenido un largo proceso en América Latina y el Caribe para convertirse en un tema central de la agenda latinoamericana de la administración pública (BID 2004, 1-2). Por ello,

se erige en estos momentos como uno de los principales elementos que se encuentran en la agenda pública.

El pensar en proponer sistemas bibliotecarios acordes a las necesidades de los ciudadanos en tiempos de tecnología y redes sociales implica reflexionar estos espacios como mediadores en los procesos de certificación y determinación de la veracidad de la información, papel que determinaría una modificación en el perfil profesional de quienes prestaran el servicio en el futuro cercano. En este sentido, las bibliotecas deben ser protagónicas en los ecosistemas digitales al producir contenidos certificados y válidos que permitan apoyar el desarrollo educativo, científico y cultural en el marco de las políticas públicas.

LAS BIBLIOTECAS COMO INSTITUCIONES MEDIADORAS DE INFORMACIÓN FRENTE A LOS ENTORNOS DE LAS REDES SOCIALES

Las bibliotecas como instituciones mediadoras de información son parte de los circuitos que la sociedad posibilita para certificar la comunicación de los saberes y el acceso a contenidos de diversa índole, entonces frente a los entornos creados por las redes sociales se requiere que los sistemas bibliotecarios trasciendan, generando y validando información, como entes garantistas del derecho de acceso a la información.

Esta idea mediadora de las bibliotecas y su papel de orientadoras en los procesos de formación de la conciencia ciudadana para un mejor aprovechamiento de la información que circula por las redes sociales, se consideró dentro de las directrices y pautas generadas desde el informe de la IFLA (2013), titulado “¿Surcando las olas o atrapados en la marea?”. Con este sugerente título se enfatizó en la necesidad de que

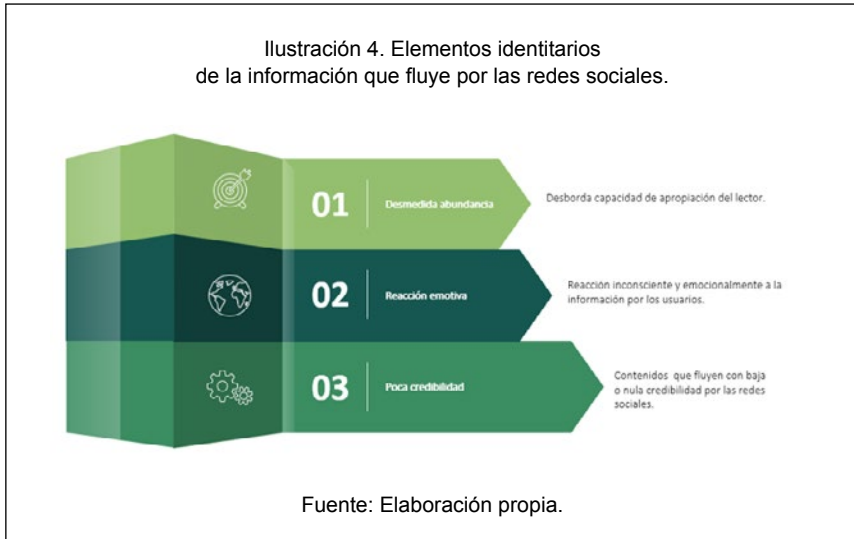
el elemento que serviría como dispositivo para navegar la red de forma adecuada, era contar con una adecuada formación para la interacción crítica y significativa, sobre todo en los ambientes creados por las redes sociales.

La información y los contenidos que se construyen a partir de las redes sociales tienen características, a las cuales, además de las mencionadas, se les suman otras que tocan no solo los componentes cognitivos de las personas, sino también los aspectos afectivos o emotivos. La sobreabundancia de información no solo introduce elementos de confusión y distorsión de las ideas, sino que crea en el lector una sensación abrumadora que no le permite reflexionar y decantar los mensajes que recibe.

Chartier (2018) habla sobre la excesiva producción informativa, que desborda la capacidad de apropiación de los lectores, ante lo cual la labor de los sistemas bibliotecológicos debe ser convertirse en un espacio mediador para canalizar y ayudar a los lectores a acceder a tales contenidos, lo que contribuye con el desarrollo de competencias para saber seleccionar información relevante. La sobreabundancia de información introduce la sensación de existencia de más información y datos, por cuanto es sinónimo de más conocimiento y posibilidades de comunicación, cuando en la práctica lo que se ha visto es una desproporción frente a la cantidad de contenidos y su calidad, que en realidad desvirtúa los contenidos y pierde validez ante la cantidad y la poca posibilidad de filtrar, de manera que el ciudadano no sabe en que creer.

La información que destila por las redes sociales también se caracteriza por el hecho de que los usuarios reaccionan de forma inconsciente y emocional a la información (Castillo, Cruces y Guerra 2016). Esta reacción emotiva se evidencia sobre todo en los contenidos sensacionalistas que pueden generar juegos poco éticos, como por ejemplo en la creación

de contenidos sobre aspectos políticos y sociales. La desmedida producción de contenidos ataca de manera directa la credibilidad que fluye por las redes sociales.



Las noticias falsas o *fake news* constituyen otro de los rasgos típicos de los ecosistemas digitales en la actualidad, sobre todo los cimentados con las redes sociales. En este tipo de noticias predominan las reacciones de miedo o expectativa, se hacen cada vez más necesarias acciones que formen las capacidades de selección y certificación de las fuentes y los contenidos que difunden.

En este escenario, el planteamiento que se toma de Shera (1972) manifiesta que la biblioteca es un medio de comunicación secundaria porque amplifica y actúa como mediadora entre la cultura y las necesidades sociales de información. Al ser un medio de comunicación secundaria, la ubica en el circuito de la comunicación de la información y frente a

los escenarios actuales, sería además un centro catalizador y orientador de la opinión y la formación de criterios para certificar la veracidad de la información.

Ortega y Gasset (1935) aporta a nuestra reflexión la necesidad de saber separar el “trigo de la paja”, con lo cual se enfatiza en la necesidad de las habilidades de selección y evaluación de información como esenciales a partir de las bibliotecas. Es importante mencionar que se ha desarrollado un intenso trabajo orientado hacia el desarrollo de las habilidades para saber utilizar la información, lo que implica saber acceder, evaluar y comunicar éticamente. Sin embargo, pareciera que los impactos generados en la formación de una conciencia digital crítica no ha sido la esperada debido a que se tratan de acciones desarticuladas y sin seguimiento y refuerzo desde escenarios educativos formales.

Ilustración 5. Premisas de los teóricos de la bibliotecología.



Fuente: Elaboración propia.

Ranganathan (1931) manifestó la necesidad de acoplar las bibliotecas a las necesidades y los cambios que imponen

las realidades puesto que son organismos en constante evolución, que no solo implica incorporar las tecnologías de información y comunicación, sino innovaciones que impacten los servicios a la ciudadanía. La figura 4 presenta tres premisas que apoyan el proceso de reconfiguración de las bibliotecas frente a los escenarios creados por las redes sociales, de las cuales además se derivan los ámbitos de reconfiguración.

LAS BIBLIOTECAS Y LOS ENTORNOS CREADOS POR LAS REDES SOCIALES

Es una insuficiencia a partir de los entornos creados por las redes sociales debido a las necesidades de la sociedad, y por ello se requiere con urgencia una dinámica evolutiva que configure acciones articuladas desde las bibliotecas para desarrollar estrategias que contribuyan a superar estas singularidades. Por supuesto que estas acciones deben estar apoyadas por alianzas y sinergias entre los agentes que hacen parte de los circuitos de producción y consumo de contenidos digitales interactivos que fluyen por las redes sociales. La innovación debe partir de la concepción de las bibliotecas como centros mediadores en la verificación y validación de contenidos; la perspectiva de estas instituciones como desarrolladoras de competencias en el marco del relativismo cultural y la resignificación de la individualidad, la multiculturalidad en una ciudadanía global para el fortalecimiento de la gobernanza digital crítica.

Las innovaciones en los sistemas bibliotecarios deben estar a la vanguardia. Hemos hablado de las necesidades de la sociedad y por ello acudimos a la vigilancia informativa y el monitoreo del comportamiento de las noticias y los flujos de información de las redes. En segundo lugar, se requiere el

desarrollo de procesos como la sinergia con comunicadores sociales y otros productores de contenidos para generar sistemas de información de apoyo que permitan establecer relaciones con las fuentes certificadas para garantizar el cotejo de los contenidos que presenten rasgos de noticias manipuladas o falsas que generen confusión.



En tercer lugar, la determinación de criterios de valoración para establecer la veracidad y la certificación de contenidos. Lo más importante será también que tales criterios incluyan aspectos como la imparcialidad, la no censura, así como la evaluación de los contenidos de la información, dentro de los cuales se pueden considerar criterios como rigurosidad, procedencia y autoridad, entre otros.

En el cuarto componente, se hace necesario definir y promover un perfil profesional que se acomode a estas dinámicas y entornos de la sociedad; deben comprender las complejidades de los ecosistemas digitales actuales y mostrar

idoneidad en el manejo crítico de los recursos tecnológicos que actúen como mediadores en la selección y valoración significativa de las noticias que fluyen por las redes sociales.

El quinto elemento de innovación está centrado en un sistema bibliotecario disruptivo pensado para el desarrollo de competencias no solo informativas, sino también mediáticas para avanzar hacia una ciudadanía digital crítica con habilidades blandas y capacidades informacionales, habilidades digitales que se trabajen desde el colegio y la escuela para garantizar una sociedad crítica.



Esta visión de las competencias informativas, mediáticas y tecnológicas ofrece una perspectiva integral de los sistemas bibliotecarios: sus contenidos, estructura y plataformas de creación y circulación. Los procesos esenciales que apoyan este ámbito son el del dominio de competencias tecnológicas instrumentales y el aprendizaje del uso crítico de los

medios, cuyas estrategias específicas tienen que ver con el fomento de los procesos cognitivos de análisis, discernimiento y relación sistemática de los datos para precisar la rigurosidad y consistencia interna de las fuentes. Otro de los procesos que apoyan el aprendizaje crítico de los medios son las competencias de lectura analítico-crítica que permiten profundizar aún más en la estructura lógica y coherencia de la información.

Los dos ámbitos propuestos ameritan de la implementación de cambios significativos al interior de las bibliotecas, concebidas más allá de la administración de recursos para garantizar el acceso a la información que la sociedad requiere. Además del acceso, lo que se pretende es que las bibliotecas tengan un papel mucho más protagónico en el fortalecimiento de la ciudadanía digital crítica. Por ciudadanía digital con esta condición se entiende el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos soportados en un uso crítico de la información: sus medios, fuentes y tecnologías, articulando un uso mediado por criterios de desarrollo socio-educativo y cultural que realmente posibilite la articulación de los medios digitales con las necesidades sociales de conformar espacios para compartir información y saberes diversos que contribuyan con la cohesión social y el desarrollo de actividades productivas y creativas.

CONCLUSIONES

Conceptualizando los aspectos más relevantes estudiados en este análisis sobre las problemáticas de la Información, desinformación y bibliotecas ante problemas locales y globales podemos decir con claridad que se cuenta con instrumentos técnicos, jurídicos e instrumentales en las bibliotecas que

permiten avanzar hacia una democracia participativa e incluyente. Sin embargo, para lograr dicha participación ciudadana desde el acceso a la información, el Estado debe profundizar en estrategias de apropiación crítica y situada de las leyes en espacios de socialización, capacitación y en socializar los servicios que están dispuestos para los usuarios. Queda pendiente profundizar si aún faltan elementos para que en las bibliotecas se cumplan a cabalidad los marcos jurídicos dado que en muchos casos se observó que la información no es completa ni oportuna, lo cual le resta garantías al derecho al acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

En el marco analizado, sin lugar a duda las redes sociales son la expresión tecnológica de una época sin precedentes que crea y circula contenidos de manera desmedida por los medios de comunicación interactiva; el uso que se evidencia refleja superficialidad, pues se desconoce el enorme potencial que las redes tienen para el empoderamiento del usuario o ciudadano a partir del acceso y el impulso a las mediaciones significativas de los recursos tecnológicos, lo que reduce las posibles brechas de conectividad, pues en la teoría y la práctica se cuenta con el Sistema Nacional de Transparencia, en donde todas las partes involucradas en el proceso (entidades-ciudadanos) buscan herramientas en materia de acceso a la información.

Frente a las problemáticas discurridas, se deben generar propuestas significativas que en el marco de una sociedad líquida le aporten a los ciudadanos y las bibliotecas en su desarrollo que reconfigure los servicios y para ello es vital la validación de los contenidos, la correlación existente entre comunicadores y productores de contenidos, la definición de criterios de valoración para determinar la veracidad de la información puesta a disposición de la ciudadanía,

la imparcialidad y no censura que garantice el acceso libre y abierto a nuevos productos y servicios de información.

Para que el acceso a la información verdaderamente logre avanzar hacia la participación ciudadana e inclusión social, no solo se debe contar con un cuerpo normativo y jurídico que incluya temas cruciales como el de la transparencia y la rendición de cuentas; además se deben diseñar las plataformas de servicios y productos de información de apoyo a la participación de los ciudadanos, lo cual implica aplicar conocimientos tecnológicos, bibliotecológicos, acompañados de innovadoras plataformas de servicios de información que atiendan las dinámicas del desarrollo social y del fortalecimiento de los sistemas democráticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Access Info Europe (2010). El Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos. Disponible en: https://www.access-info.org/wp-content/uploads/El_Derecho_de_acceso_a_la_informacin._principios_bsicos.pdf.
- Argucia, G, (2011). Importancia del derecho de acceso a la información pública. Disponible en: <https://www.lamjol.info/index.php/LRD/article/view/1250/1077>.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2004). Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco, Washington.
- Canto, M. (2008). "Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo". *Política y cultura*, núm.30. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002.

- Carpizo, J, (2001). *El derecho a la información propuestas de algunos elementos para su regulación en México*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/6.pdf>.
- Ceballos, E, (2010). *Desarrollo constitucional del derecho de acceso a la información pública*. Perú: Universidad de los Andes. 2010. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55515975007>.
- Congreso de la República de Perú. Decreto Supremo 072 2003. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica/298-normas-legales/833-decreto-supremo-nd-072-2003-pcm>.
- ____. Ley 27806, 2002. “Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública” Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales/298-portal-de-transparencia-economica/normas-legales/830-ley-nd-27806>.
- ____. Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62516#L.2>.
- ____. Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Congreso Nacional de Chile. Decreto 13 Reglamento De La Ley N.º 20.285 Sobre Acceso A La Información Pública. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1001095>.
- ____. Ley 20285 de 2008 “sobre Acceso a la Información Pública”. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>.
- Congreso Nacional de Ecuador. Decreto No. 2471. Reglamento General A La Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. Disponible en: http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2016/literal_a/

- base_legal/A_Reglamento_general_ley_organica_transparencia_acceso_informacion_publica.pdf.
- ____. Ley 24 Registro Oficial Suplemento 337 de 2004 “Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información pública”. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf.
- Espinosa (2009). “La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía”. *Andamios*, vol.5, núm.10. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000100004&script=sci_arttext&tlng=en.
- Estrada, A, (s.f). *Acceso a la Información pública: un acercamiento doctrinal*. Disponible en: http://eprints.rclis.org/7991/1/Estrada_Acceso_Inf_Publica.pdf
- Guillen, A., M.H. Badii, M. Blanco y K. Sáenz (2008). “La participación ciudadana en el contexto del desarrollo sustentable”. *Innovaciones de Negocios*, vol. 5, núm. 1: 131-146. Disponible en: <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/203/188>.
- Mijksenaar, P, (2001). *Una introducción al derecho de la información*. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ldf/jimenez_r_mc/capitulo1.pdf
- Ortiz, L. (2012), “La instancia pública de la gestión. Algunas consideraciones sobre la participación ciudadana en el Estado”, en *Reforma y Democracia*, Caracas, CLAD, núm. 54.
- Pérez, D. (2002) Manual de capacitación de la Ley de CDUR 2002. Programa de Participación y Democracia FLACSO Guatemala - Universidad Rafael Landívar.
- Sánchez, J. J (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto Espacios Públicos, vol. 18, núm. 43 (mayo-agosto): 51-73 Universidad Autónoma

- del Estado de México Toluca, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Thompson, I, (2008). ¿Qué es información? Disponible en: http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_mdl/pos/MD/MM/AM/01/Definicion_de_Informacion.pdf.
- Organización de los Estados Americanos. El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>.
- UNESCO (2014). Manual de Acceso a la Información Pública. Disponible en: <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/manuales/item/1660-manual-de-acceso-la-informacion-publica>.

Archivos: Restricciones en el acceso a la información y fenómenos de desinformación

ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER

CELIA MIRELES CÁRDENAS

MARÍA ANTONIA REYES ARELLANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Los archivos son entidades que producen o reciben documentos que se generan desde las funciones o la estructura orgánica de una institución social, los cuales dan cuenta de su desarrollo, su contexto y su realidad social, donde se identifica la dinámica que día a día construye la historia, la política, la ideología, la economía, la ciencia, la cultura y la tecnología, pues albergan una vasta tipología documental como la correspondencia, los proyectos o los documentos que se elaboran a partir de las actividades y las tareas administrativas, legales, fiscales o contables de las instituciones.

La tipología documental se convierte en fuente de información directa para la ciudadanía en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas, que brinda fuerza a la democracia y a los procesos ciudadanos. Además, los archivos contienen documentos que son consultados como

base de la investigación en diferentes áreas de conocimiento humanístico y de cualquier ciencia.

Sin embargo, al igual que otras unidades de información, los archivos no están exentos de problemas derivados de la falta de acceso a la información o de la desinformación, fenómenos que se dan por escasez de recursos, por opacidad, por falta de claridad en la legislación o por distorsionar la información en posverdades, hechos alternativos y noticias falsas, entre otros.

Se analizan algunos casos que promueven o materializan estos fenómenos. En relación con la falta de acceso a la información, se presentan los señalamientos de los ciudadanos en virtud de la publicación de la Ley General de Archivos en México, particularmente la problemática de acceso a los documentos históricos por parte de los académicos y de los investigadores; y con referencia a la desinformación, se muestran algunos ejemplos de la manipulación de la documentación de los archivos para difundir la desinformación en la sociedad, por ejemplo, como se mencionó, mediante las noticias falsas.

Por último, se destaca la importancia de la transparencia para contrarrestar tanto la falta de acceso a la información, como la desinformación en los archivos extendida por los medios cibernéticos para contribuir a la democratización de los ciudadanos en todos los escenarios públicos con los que interactúa.

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS
Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

“La comunidad académica construye, la sociedad juzga”.

Yovana Celaya Nández

Los archivos existen desde que apareció la cultura escrita, con la necesidad de organizar documentos administrativos o

legales y se definen como el “Conjunto organizado de documentos en cualquier soporte, producido y recibido en el ejercicio de funciones o actividades por personas físicas y morales, públicas o privadas” (Barnard 2002,11); asimismo, el término se refiere a las instituciones o los locales que los resguardan o se asocia también con un mueble.

Sin embargo, dentro de los archivos existen varios asuntos que históricamente han generado la opacidad en su acceso, sea por las limitaciones de confidencialidad, reserva, secretismo, corrupción, privilegios o que promueven la desinformación (la cual se describirá más adelante), aún cuando el Derecho de Acceso a la Información (DAI) ha promovido la transparencia, la rendición de cuentas y la investigación en la sociedad.

En México, además, se ha revisado y reformado la legislación en esta materia, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), hasta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015), la Ley General de Archivos (2019) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (2017), que si bien tienen objetos distintos, están estrechamente relacionados por los requisitos para contar con información pública y la finalidad de que la ciudadanía esté informada con la máxima publicidad sobre el ejercicio de la administración pública o de la que se relaciona con el sector privado. Por ejemplo, del uso de los recursos públicos y sus resultados en términos de impacto o beneficio social.

El Derecho a la Información (DI) ha impulsado reformas en la legislación. Algunos artículos de la Constitución que se modificaron son el 6.º A, que establece la obligación de la Federación y de las entidades federativas en el DAI; en particular, la fracción V señala que

Información, desinformación...

Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Fracción reformada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 7 de febrero de 2014

El Artículo 7.º decreta que “Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6.º de esta Constitución” [información reservada o declarada inexistente]. Artículo reformado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013.

Por último, el Artículo 8.º ordena que

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Se conserva como Artículo original del Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917.

Por lo tanto, los archivos están obligados a entregar cualquier información con carácter público a quien lo solicite con fines de orientación, consulta o investigación; sin embargo, hay realidades que impiden su acceso.

El archivo proporciona conocimiento e información del desarrollo cotidiano de las instituciones sociales en cuanto

a la producción de documentos, su resguardo, uso y difusión, se rige por el tipo de actividad que realiza y cuenta con legislación interna o externa para el control y para la disposición final de la documentación.

Con la permanencia de los documentos en los archivos históricos, estos se convierten en instituciones de la memoria que apoyan la transformación en el mundo. Esa infodiversidad resguardada en los fondos documentales permite identificar las diferencias en las perspectivas y enfoques por los que transitan a través del tiempo, tanto las relaciones humanas como las sociales.

Algunos problemas que provocan la falta de acceso a los archivos se han originado por las siguientes causas:

1. Carencia de recursos humanos, financieros y técnicos.
2. El desinterés por la salvaguarda de los documentos.
3. La desorganización por falta de instrumentos de control y consulta de los documentos.
4. El carácter confidencial, de secretismo o de reserva de la información. Cabe destacar que el secretismo no necesariamente tiene una connotación negativa sino de seguridad; por ejemplo, los laboratorios biológicos experimentales para la cura de las enfermedades que deben tener un control absoluto de los documentos.
5. Las características físicas de los edificios o del mobiliario que deterioran los documentos.
6. Ausencia de planes de digitalización y autenticidad de las cadenas de custodia de los documentos digitales.

7. Carencia de políticas de preservación de los documentos en cualquier formato o soporte.
8. La destrucción por factores físicos, químicos, biológicos y los causados por el ser humano.
9. Ausencia de planes de contingencia o de emergencia.
10. La opacidad por diferentes causas, como la corrupción.
11. La manipulación social.
12. El acceso y los plazos de conservación asociados con los valores documentales y/o la legislación.

Este último es el caso de la Ley General de Archivos (2019), en lo sucesivo LGA, de la que se abordarán más adelante, algunos señalamientos para el acceso a los documentos de los archivos históricos.

Esta Ley entró en vigor el 15 de junio de 2018 y se publicó una versión comentada en 2019 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Archivo General de la Nación, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Entre las bondades de esta Ley, resalta su actualidad, además de que fue producto del diagnóstico de los archivos públicos del país, de los foros nacionales, del trabajo colegiado, de consultas bibliográficas, del diálogo o debate entre diferentes especialistas; la LGA obliga a profesionalizar y capacitar a quienes están al frente de los archivos, a planificar, organizar y evaluar las actividades, a fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación, el gobierno abierto, la transparencia y los derechos humanos, entre otros aspectos que corresponden a la especialización de la Archivística.

La LGA se divide en tres partes, una se refiere a la organización y administración homogénea de los archivos; otra al Archivo General de la Nación, y la última, a las infracciones administrativas y delitos en materia de archivos.

La LGA establece en el Artículo 1 que

[...] es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, la difusión y el acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación (Ley General de Archivos comentada 2019, 27).

El tema del acceso a los archivos históricos desató innumerables polémicas y para situar la problemática que han señalado los académicos e investigadores, cabe destacar que la estructura de un archivo tiene cinco elementos fundamentales: El Fondo, que es el conjunto de documentos producidos por una institución, organismo o asociación; la Sección, que se integra con las entidades que forman el fondo; la Serie, que se refiere a cómo se divide la sección en asuntos varios; el Expediente, que es un conjunto de documentos con un tema concreto, y el Documento, que es la pieza unitaria que se incluye en los expedientes.

Las tareas fundamentales de un archivo son “la identificación, clasificación, ordenación, valoración, selección, eliminación, expurgo, descripción y el almacenamiento de los documentos, que son fundamentales para que el archivo sirva la documentación a los usuarios que la demandan” (Ramírez Aceves 2011, 44).

Otro concepto fundamental es el de los valores de los documentos. Son primarios los documentos en el archivo de Trámite y/o Concentración con carácter legal, administrativo, fiscal, contable y técnico; los valores secundarios en los archivos Históricos son informativos, evidenciales y testimoniales, adquieren ese carácter cuando concluyen los asuntos. Este planteamiento denominado “ciclo vital del documento” es el esquema que atienden los archivos en México, asociado con los principios de procedencia y de orden original, en cuanto a su origen y clasificación.

Ramírez Deleón expresa que la valoración

[...] surge como una respuesta a los problemas de acumulación y explosión de documentos. Sus propósitos centrales son establecer los criterios, métodos e instrumentos que coadyuven a la mejor administración de los documentos resultantes de los procesos de gestión de las organizaciones, así como a la construcción de su patrimonio histórico documental (Deleón 2011, 27).

La valoración de los documentos determina la transferencia primaria del archivo de Trámite al de Concentración y de este al Histórico, que se denomina transferencia secundaria.

Los archivos históricos representan la memoria documental de las instituciones sociales y son fuente para la reconstrucción de hechos, circunstancias y aspectos que proporcionan diferentes interpretaciones que se comparten con la sociedad. En este orden de ideas, el debate concreto

sobre la Ley General de Archivos se dio precisamente por la falta de acceso público a los archivos históricos relacionados con tres aspectos:

- a. La valoración de los documentos.
- b. Los plazos de valoración.
- c. El acceso y los datos sensibles.

En lo que se refiere a la valoración de documentos, se destacan tres momentos:

- a. El documental, que es resultado de la selección sobre el destino final del documento (su envío para el histórico por su valor informativo, evidencial o testimonial o su eliminación definitiva).
- b. El institucional, que corresponde al valor de un documento para la entidad que lo produjo.
- c. El patrimonial, que se relaciona con el valor del documento como memoria del mundo.

En cuanto al proceso de valoración de los documentos, la LGA establece en el Capítulo VIII *De los archivos históricos y sus documentos*, del Artículo 36 lo siguiente:

Los documentos contenidos en los archivos históricos son fuentes de acceso público. Una vez que haya concluido la vigencia documental y autorizada la transferencia secundaria a un archivo histórico, éstos no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título Tercero de esta Ley. Asimismo, deberá considerarse que, de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a

derechos humanos o delitos de lesa humanidad. Los documentos que contengan datos personales sensibles, de acuerdo con la normatividad en la materia, respecto de los cuales se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, conservarán tal carácter, en el archivo de concentración, por un plazo de 70 años, a partir de la fecha de creación del documento, y serán de acceso restringido durante dicho plazo (2019, 11).

Guerrero Romero (Ley General de Archivos comentada 2019) sostiene que la reserva de setenta años no tiene fundamento conceptual, sino que obedece a un traslado de la Ley Federal de Archivos a la Ley General de Archivos y aunque hayan desaparecido las categorías de Reservado y Confidencial, se deben fijar normas para la permanencia de los fondos con valor histórico para el acceso público.

Señala que se debe “Asegurar el adecuado manejo de los documentos históricos en el archivo de concentración, por lo que el Archivo General, debe fijar a nivel reglamentario, las normas para la adecuada conservación de estos fondos de valor histórico” (2019, 95).

Márquez (2016) lanzó una petición al Senado de la República, al Archivo General de la Nación y a la Opinión Pública (con 7951 firmas), en la que sostuvo que podía comprometer la construcción de la memoria histórica a los intereses políticos del momento el hecho de que la Secretaría de Gobernación presidiera los grupos multidisciplinarios y finalmente, la Ley fija en los términos del artículo 65, la creación del Consejo Nacional de Archivos, que preside el titular del Archivo General de la Nación.

El Consejo, que es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Archivos, se integra con el titular de la Secretaría de Gobernación; el titular de la Secretaría de la Función Pública; un representante de la Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión; un representante de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; un representante del Poder Judicial de la Federación; un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública; un integrante de la junta de gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el titular de la Auditoría Superior de la Federación; el titular del Banco de México; el presidente de cada uno de los consejos locales; un representante de los archivos privados y un representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico.

Márquez (2016) expresó la necesidad de que se profesionalizara el proceso de la valoración archivística y que se incluyera obligatoriamente a un historiador en un grupo interdisciplinario para tal efecto.

Celaya afirmó respecto de la valoración que “para ello se requeriría de un grupo de expertos en Archivonomía e historiadores para proponerse una revisión de la documentación resguardada, de lo contrario estaríamos en riesgo de perder documentación” (Celaya 2017, 3) y consideró como una realidad, la insuficiencia de recursos en los archivos cuando interrogó “Qué pasará con un archivo estatal que depende de recursos limitados, o con un archivo municipal que la mayoría de las veces no tienen recursos” (Celaya 2017, 3).

Al respecto, Torres (2016) señala que para los historiadores es difícil definir cuáles son los documentos relevantes para la sociedad porque en principio todos tienen algún valor histórico, por lo que tal proceso no debe ser técnico y no correr el riesgo de que se realice de forma apresurada y burocrática, lo que fomentaría la pérdida de documentos importantes, consideró la revisión de la Ley por considerar a sus párrafos ambiguos y la opacidad que representa.

Asimismo, Ramírez González (2016) expresó que sin criterios para definir el valor histórico, se pueden dar de baja documentos importantes. Gómez Galvarriato (2017)

considera que los documentos con valores secundarios se pierden por no valorarse como tales, con el riesgo de perder el patrimonio documental y restringir el acceso; por último, refiere que los procesos de valoración tienen grandes lagunas para identificar un documento histórico.

El Artículo 50 (Ley General de Archivos comentada 2019, 114-115) de la LGA decreta que el grupo interdisciplinario en cada sujeto obligado, se formará por los titulares de la misma institución de Jurídica, Planeación y /o mejora continua, Coordinación de Archivos, Tecnologías de Información, Unidad de Transparencia, Órgano interno de Control y las Áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, pero que está en posibilidades de recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado o realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación.

El Artículo 37 dispone que

El sujeto obligado deberá asegurar que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental y que los mismos no excedan el tiempo que la normatividad específica que rija las funciones y atribuciones del sujeto obligado disponga, o en su caso, del uso, consulta y utilidad que tenga su información. En ningún caso el plazo podrá exceder de 25 años (Ley General de Archivos comentada 2019, 11-12).

Respecto de los plazos de valoración, Gómez Galvarriato (2017) afirma que no se señalan los obligatorios en la transferencia secundaria; Ávila (2017) que no hay plazos obligatorios de los expedientes en los archivos de concentración e históricos, estos dependen de los catálogos de disposición documental.

Guerrero Romero (2019) precisa que se deben fijar normas para conservar los fondos con valor histórico; Celaya (2017) que no hay certeza de la fecha de consulta de los documentos, y Márquez (2016) que se deben establecer plazos obligatorios de transferencia de los documentos resguardados en el archivo de concentración al histórico.

Además, el Artículo Décimo Cuarto Transitorio dispone que

Aquellos documentos que se encuentren en los archivos de concentración y que antes de la entrada en vigor de la presente Ley no han sido organizados y valorados, se les deberá aplicar estos procesos técnicos archivísticos, con el objetivo de identificar el contenido y carácter de la información y determinar su disposición documental. Los avances de estos trabajos deberán ser publicados al final de cada año mediante instrumentos de consulta en el portal electrónico del sujeto obligado (2019, 30).

Silva Parga (Ley General de Archivos comentada 2019, 119) efectivamente expresa que la LGA propone el uso de herramientas metodológicas y normativas, recolección de información y fichas técnicas de valoración documental, porque no hay plazos obligatorios para establecer las transferencias entre los diferentes archivos del sistema.

La Ley decreta en el artículo 38 (Ley General de Archivos 2019, 97) que el Instituto Nacional de Acceso a la Información determinará los procedimientos para permitir el acceso a la información de un documento con valor histórico que que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles.

González Mejía (Ley General de Archivos 2019, 97-98) comenta que en este sentido hay que conciliar dos derechos, uno es proteger los datos personales en acervos públicos y

el otro se refiere al Derecho de Acceso a la Información, que son contradictorios y mutuamente excluyentes.

Guerrero Romero (Ley General de Archivos 2019) refiere que

Al fijarse en el catálogo de disposición documental el carácter de documentos históricos con datos personales sensibles y por tanto su acceso restringido por 70 años se debe asegurar que dichos datos personales sensibles, sean los que define la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de no cuidarse este aspecto se corre el riesgo de que queden reservados por 70 años documentos históricos cuyos contenidos puedan ser relevantes para el estudio y la reflexión del pasado reciente (2019, 95).

Galvarriato (2017) afirma que no se establecen plazos que acoten la protección de datos personales en periodos legales preestablecidos; que faltan procedimientos para sopesar el Derecho a la Información y el derecho a la privacidad en la apertura o no de los documentos históricos; en cuanto a los datos personales, interroga cuáles son las excepciones, cuándo y cómo son aplicados, quiénes y por cuáles criterios se decide.

Respecto de las excepciones, el Artículo 38 (Ley General de Archivos 2019, 97) especifica que éstas se llevarán a cabo cuando se soliciten para una investigación importante que no se pueda realizar sin acceso a la información confidencial y quien realice el estudio se obligue por escrito a no divulgar la información del archivo con los datos personales sensibles; cuando el interés público en el acceso sea mayor a cualquier invasión a la privacidad; cuando el acceso a dicha información beneficie de manera contundente al titular de la información confidencial, y por último, cuando ésta sea solicitada por un familiar directo del titular de la información o un biógrafo autorizado por él mismo.

Márquez (2016) defiende que los archivos históricos deben ser fuente de acceso público sin restricciones. Ávila (2017), por otra parte, defiende que se testa la información solicitada por considerarla de carácter confidencial y por ende, obstaculiza las investigaciones.

Celaya ejemplifica “la carta que escribe un migrante a su esposa, hoy me dirán que se trata de una conversación muy personal y quizá no tenga relevancia, pero en 20 años para alguien preocupado por hacer historia de las emociones, de los efectos negativos de la migración para una familia, tendrá un valor fundamental” (2017, 7).

Aquí se expresan las inquietudes para que los archivos históricos sean de acceso público, donde los temas fundamentales son la valoración de los documentos que se resguardan en los fondos institucionales, los plazos de conservación y las restricciones en su consulta.

Es necesario considerar que la responsabilidad social de los archivos está en función de las tareas que se realizan con circunstancias diferentes, como el número y la escolaridad del personal, el tipo de edificio que alberga los fondos, las características de las instalaciones, los recursos financieros, la tecnología, las medidas de higiene y seguridad, los medios para resguardar o preservar los documentos, lo cual impacta en los requerimientos de los usuarios e investigadores.

La Ley General de Archivos incluye una normativa que es resultado de un esfuerzo nacional donde no solo se contraponen algunas leyes, sino en el trabajo archivístico con las necesidades de los investigadores por la realidad institucional cotidiana.

Los archivos históricos proporcionan las fuentes de primera mano que brindan información, resguardan evidencia y son

testimonio de las instituciones sociales. Dan cuenta de la evolución de las sociedades, sus rasgos y la solución de sus problemas.

Los tiempos que se viven generan una gran cantidad de documentos que deben ser analizados para llevar a cabo una valoración objetiva, ciertamente con especialistas en Historia y Archivística, además de otros integrantes de los cuerpos colegiados, en donde se buscarán soluciones para agilizar el acceso en los archivos sin afectar los derechos individuales y donde se atenderán las peticiones de los interesados.

ARCHIVOS Y DESINFORMACIÓN:

POSVERDAD, HECHOS ALTERNATIVOS Y NOTICIAS FALSAS

*“Los documentos y la información
son como un testigo: hablan sólo si se les interroga”.*

Marc Bloch

Otro fenómeno que se extiende en el siglo XXI con las tecnologías de información y comunicación es la desinformación, de la cual Rodríguez Andrés indica que es “sinónimo de desconocimiento o ignorancia y también de manipulación o de confusión” (2017, 232) y aunque es histórico, este autor relata que, formalmente, nace en el ejército y la administración rusa (Bolchevique) a principios del siglo XX, utilizado en el espionaje, en los medios de comunicación y ahora en las tecnologías de información y comunicación, pero donde “es imprescindible que haya intención de desinformar por parte del emisor” (2017, 236).

En el siglo XXI, los archivos todavía no se sustraen a la opacidad y la corrupción; es el caso del escándalo de Odebrecht, constructora brasileña que involucra a la justicia

estadounidense y evidenció el pago de sobornos en varios países (“Así nació (y crece) el escándalo Odebrecht en Brasil” *Semana*).

Se suman las noticias falsas, la posverdad y los hechos alternativos, que con el arribo de las tecnologías de información y comunicación, Wardle y Derakhshan (2017) y Del Fresno (2019) han denominado como desórdenes informativos, ampliando la categoría de las variantes de la desinformación.

Ríos Ortega afirma que “la creencia en las mentiras y falsedades de las versiones alternativas encuentran buena parte de su fortaleza en las emociones de las personas” (2018, 13); Amón señala que la *posverdad* puede ser “[...] una mentira asumida como verdad o una mentira asumida como mentira, pero reforzada como creencia o como hecho compartido en una sociedad” (2016, 1); Wardle y Derakhshan (2017) tipifican dentro de las *noticias falsas* al contenido inventado como aquella información falsa que tiene una finalidad nociva para perjudicar; y el concepto de *hechos alternativos* acuñado por Kellyanne Conway, tan solo son tipos distintos de la desinformación.

En la historia se han dado estos fenómenos asociados con los archivos; por ejemplo, si nos ubicamos en la época prehispánica, Itzcóatl, “serpiente de obsidiana”, gobernante del pueblo azteca desde 1427 hasta 1440, destruyó el archivo representado por los códices y ordenó que se escribiera una nueva historia, la de un pueblo guerrero, victorioso. Con los procesos de evangelización de los españoles fray Juan de Zumárraga y fray Diego de Landa sucedió lo mismo, se reescribió la historia resguardada en los archivos con los elementos occidentales del lugar donde provenían. Una mentira asumida como verdad que sin remedio tuvieron que acatar los *tlacuilos* en la generación de nuevos códices.

La información falsa que tiene una finalidad nociva para perjudicar, se vivió con los estereotipos nazis sobre el

darwinismo social y las razas que consideraron inferiores, donde los archivos resguardaron los registros de los experimentos y el exterminio del Holocausto.

Actualmente circula información falsa, supuestamente plasmada en los documentos de archivo que se producen con las investigaciones del Covid-19, donde se atribuyen causas o efectos falsos de la enfermedad y que se extienden con la Infodemia, por lo cual, es indispensable ubicar y localizar las fuentes correctas de información.

En lo que respecta a la posverdad, John Demianjuk, el ucraniano acusado de ser Iván el Terrible en el campo de Treblinka y Sobidor, Polonia, durante la II Guerra Mundial, que emigró a los Estados Unidos en 1952, fue acusado y absuelto en varias ocasiones a causa de la información de los archivos de diferentes países, información media verdad y media mentira, según la parte que la presentaba (la fiscalía o la defensa) y que fue crucial en los juicios, pero que generó múltiples dudas sobre su veracidad, aunque finalmente en el ocaso de su vida fue sentenciado y encarcelado. Este caso fue documentado en 2019 por la plataforma Netflix, con el título de *The Devil Next Door*.

En lo que se refiere a los hechos alternativos, un caso muy representativo es el de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, que aún no se resuelve, en que se enfrentaron diferentes versiones, una donde el ex procurador Jesús Murillo Karam presentó “la verdad histórica” de los hechos, mientras que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) obtuvo información distinta, ambos archivos generaron variantes de la información.

Para combatir la falta de acceso a la información y la desinformación en los archivos, hay que tomar una serie de acciones como:

- a. Proporcionar las herramientas y la capacitación al personal de las instituciones para la organización, difusión y conservación de los documentos, de acuerdo con la legislación y normativa.
- b. Formar a los usuarios y los ciudadanos en la consulta de los documentos que son auténticos y fiables, registrados por ejemplo, en los inventarios de las series, que se deben colocar en los portales de transparencia de las instituciones a los que se puede acceder en cualquier momento.
- c. Promover el respeto por los documentos y su preservación física o digital, cuidando las cadenas de custodia.
- d. Dotar de infraestructura adecuada y recursos para que se innoven los procesos y servicios.
- e. Proponer planes de conservación de los documentos para las generaciones futuras.

Al igual que en las bibliotecas, el personal de archivos debe conocer perfectamente la estructura del archivo, realizar el complejo proceso de valoración de los documentos y proporcionar los documentos a los usuarios por perfiles de interés, con la garantía de la autenticidad sobre su producción en la institución. En el caso de la correspondencia, por ejemplo, las firmas y los sellos son elementos distintivos, porque identifican los actos administrativos.

La organización, difusión, conservación y seguridad de los documentos impresos, audiovisuales y los electrónicos, deben garantizar la información auténtica y difícil de falsear, como el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o el manejo bancario a través de una aplicación; asimismo, conducirse con ética en las funciones archivísticas para

evitar la corrupción, el saqueo, el tráfico ilícito o la pérdida de documentos que le pertenecen a los ciudadanos y evitar la generación de desórdenes informativos.

Los usuarios de los archivos tienen la garantía de que la información que soliciten es confiable desde la parte de las instituciones, además el archivista debe trabajar con la ciudadanía en el proceso de democratización de la información, participando en foros y consultas públicas en el ejercicio del DAI, verificando las fuentes de los archivos y garantizando su confiabilidad en el acceso.

Uno de los aspectos más importantes es el de la transparencia, entre mayor acceso se tenga a los documentos originales, menor será la manipulación para crear la desinformación, se han llevado a cabo esfuerzos importantes, pero hace falta mucho trabajo en ese sentido.

La transparencia permite la consulta de la información legítima por las instituciones y apoya a los ciudadanos para contar con documentos fidedignos que les permite obtener datos, crear proyectos de toda índole, investigar temas diversos y reconstruir la historia, así como ejercer la libertad de expresión, de información y de informarse sobre los temas de su interés por los canales archivísticos de las instituciones.

CONSIDERACIONES FINALES

Las instituciones sociales de carácter público cuentan con archivos que tienen una función y una responsabilidad en su difusión y salvaguarda con una gama de panoramas que se basan en sus características y recursos.

La Ley General de Archivos representa un avance sustancial en varios temas archivísticos y su perfeccionamiento

radica en un proceso de construcción permanente. Como otras unidades de información, los archivos históricos en México tienen restricciones en el acceso a la información determinados por el proceso de valoración.

Se debe continuar con la relación de la legislación en materia de archivos, transparencia y protección de datos personales para encontrar soluciones en el acceso de los documentos históricos en su totalidad.

La autenticidad del documento favorece los procesos administrativos, jurídicos, fiscales y contables en las instituciones, lo cual, en un esquema de transparencia promueve la entrega oportuna de información pública a quien lo solicite.

El archivista proporciona los documentos originales en la medida de lo posible (que no estén dañados o deteriorados) a todo usuario que los solicite y deberá continuar trabajando en canales de innovación que den certeza y seguridad a los usuarios.

Es responsabilidad del archivista formar a los usuarios en la verificación de las fuentes archivísticas para evitar los fenómenos de desinformación, porque también son parte de las obligaciones de la transparencia al elaborar peticiones directas a las unidades de enlace y transparencia o consultar, por ejemplo, las series documentales en físico o a través de los portales en Internet de las instituciones, es que se da certeza a la confiabilidad de los documentos y la información.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J.T. y Secanella, P.M. (1991). Desinformación. En *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, p. 365-375. Madrid: Ediciones Paulinas.

- Amón, R. (2016). “*Posverdad*”, *palabra del año*. Disponible el 30 de diciembre de 2017 en https://elpais.com/internacional/2016/11/16/actualidad/1479316268_308549.html.
- Así nació (y crece) el escándalo Odebrecht en Brasil. Semana*. Disponible el 25 de enero de 2020 en: <https://www.semana.com/mundo/articulo/escandalo-odebrecht-en-brasil-nacio-con-operacion-lava-jato/513829>.
- Ávila, Alfredo. (2017) *La nueva Ley General de Archivos, un ley deficiente*. Disponible el 30 de enero de 2020 <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8237>.
- Barnard Amozorrutia, Alicia. (2002) *Guía para la organización y control del expediente de archivo*. México: Archivo General de la Nación.
- Celaya Nández Yovana. (2017) *Ley General de Archivos pone en riesgo construcción de memoria histórica*. Disponible el 30 de enero de 2020 en <https://www.uv.mx/prensa/reportaje/ley-general-de-archivos-pone-en-riesgo-construccion-de-memoria-historica/>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020) *Diario Oficial de la Federación*. 6 de marzo de 2020.
- Del-Fresno-García, Miguel (2019). *Desórdenes informativos: sobreexpuestos e infrainformados en la era de la posverdad*. Disponible el 30 de enero de 2020 en <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.02>.
- “¿De qué se trata el caso Oderbrecht?”. *El Universal*. Disponible el 14 de enero de 2020 en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/de-que-trata-el-caso-odebrecht>.
- Gómez Galvarriato, Aurora. “La importancia de los archivos históricos como garantes de la memoria y el acceso a la información”. En: Gómez Galvarriato, Aurora, Magdalena Cárdenas, María de los Ángeles y Munguía Rodríguez, Jacinto. *La importancia de los archivos*

históricos como garantes de la memoria y el acceso a la información. México: INAI.

González Mejía, Jesús Eulises. [Comentario al Artículo 38]. Ley General de Archivos. (2019) México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Archivo General de la Nación; UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Guerrero Romero, Javier. [Comentario al Artículo 36]. Ley General de Archivos. (2019) México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Archivo General de la Nación; UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Márquez, Graciela. (2016) *Petición al Senado de la República, al Archivo General de la Nación y a la Opinión Pública.* Disponible el 21 de febrero de 2020 en <https://www.change.org/p/senado-de-la-republica-exigimos-la-revisión-de-la-ley-general-de-archivos>.

México. *Ley General de Archivos comentada.* (2019) México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Archivo General de la Nación; UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

_____. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de enero de 2017.

_____. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de mayo de 2015.

Ramírez Aceves, Merizanda. (2011) *La archivística: ¿ciencia o técnica? Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinarietà.* Coord. Miguel Ángel Rendón Rojas. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

- Ramírez Deleón, José Antonio. (2011) *Metodología para la valoración y disposición documental: aspectos teóricos e instrumentales*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- Ríos Ortega, Jaime. (2018) Comunicación apelativa *versus* información validada. En: *La posverdad y las noticias falsas: el uso ético de la información*, Estela Morales Campos (coord). México: IIBI-UNAM.
- Rodríguez Andrés, Roberto. (2017) *Fundamentos del concepto de desinformación como práctica manipuladora en la comunicación política y las relaciones internacionales*. Disponible el 28 de enero de 2020 en <http://dx.doi.org/10.5209/HICS.59843>.
- Silva Parga, Marlene [*Comentario al Artículo 51*]. Ley General de Archivos. (2019) México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Archivo General de la Nación; UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Torres Puga, Gabriel. (2016) “Documentar, preservar... ¿y la difusión? Una crítica a la iniciativa de la Ley General de Archivos)” *Nexos*. Disponible el 25 de enero de 2020 en: <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=7930>.
- Ramírez González, Clara Inés (2016) La UNAM y la Iniciativa de Ley General de Archivos. Disponible el 25 de enero de 2020 en: <http://132.248.192.241/~iissue/www/www/boletin/?p=4810>.
- Wardle, Claire y Hossein Derakhshan. (2017) *Information Disorder*. Disponible el 30 de enero de 2020 en: <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-researc/168076277c>.

Asuencia de información y/o desinformación en los archivos fotográficos

JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

En la época actual, donde las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juega un papel protagónico en todas las esferas de nuestra vida cotidiana, los memes, los videos y las fotografías han adquirido una gran importancia. Esto ha propiciado un fenómeno viral en la difusión de la desinformación en línea, lo que convierte dichos memes, videos y fotografías en importantes herramientas para la manipulación organizada a través de las redes sociales como Instagram y YouTube.

Derivado de lo anterior, la viralidad informativa en las redes sociales se encuentra en boga para generar diversos estudios e investigaciones. Por lo tanto, la orientación de este artículo se refiere al análisis y la ausencia de información y desinformación relacionada con archivos fotográficos debido a que estos constituyen una herramienta importante

de información para generar investigaciones al mismo tiempo que carecen, en muchos de los casos, de elementos informativos relacionados con las imágenes que contienen: fotos faltantes por extravío, préstamo no devuelto, saqueo de los fondos fotográficos o por pertenecer a otros fondos documentales, entre otros.

En este sentido, se presenta un ejemplo derivado de una investigación mayor del Archivo Fotográfico México Indígena (AFMI) del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM), desde la perspectiva de cómo un archivo físico puede generar ausencia de información y desinformación para los diversos usuarios. Para realizar este documento, se acude a la Bibliotecología y los Estudios de la Información debido a que dicha disciplina contempla la fotografía como objeto de estudio en donde se aplican metodologías, normas, estándares y esquemas que permiten su organización, difusión, diseminación, conservación y preservación como memoria y objeto cultural de la humanidad. Se estudia el archivo mencionado debido a que en la actualidad es considerado como fuente de información pionera de la UNAM para abordar investigaciones relacionadas con grupos indígenas de México.

LA INFORMACIÓN Y LA DESINFORMACIÓN

El uso de las TIC, inmerso en la sociedad de la información, la globalización y la infodiversidad desde todas sus ópticas ha ocasionado que la comunicación, a través de las diversas redes sociales más populares, sea un ejemplo de la diversidad de contenido que circula en la red. Esta realidad pone de manifiesto las dificultades en la selección relevante que puede tener el usuario final de la información al identificar

la pertinencia y veracidad de la información que requiere para sus tareas investigativas.

En los últimos años, se han popularizado términos como “noticias falsas”, “desinformación” y “*fake news*”. La circulación y generalización de información en las redes sociales ha ocasionado noticias falsas o verdaderas y sin fundamento que convergen en una banalización de la mentira y, por ende, en la relativización de la verdad. El valor o la credibilidad de las noticias verbales se ha visto mermado frente a las opiniones personales que en un principio se hacían de persona a persona y siglos después mediante el uso de los medios de comunicación, lo que ha marcado cada una de las épocas, y actualmente la popularización y el uso masivo de las redes sociales de información en internet, frente a las opiniones personales. Los hechos pasan a un segundo plano, “mientras el ‘cómo’ se cuenta la historia retoma importancia y le gana al ‘qué’. No se trata entonces de saber lo que ha ocurrido, se trata de escuchar, ver, leer, la versión de los hechos que concuerde más con las ideologías de cada uno” (Llorante 2017, 9).

Es importante señalar que la información está constituida por un grupo de datos que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento.

Por otro lado, la información es un recurso que otorga significado o sentido a la realidad, ya que mediante códigos y conjuntos de datos, da origen a los modelos de pensamiento humano. Para Ríos, “el término información se convirtió en un concepto esencial para la bibliotecología y otras disciplinas afines. El significado adecuado de este vocablo dependen necesariamente del contexto epistemológico en que se utiliza” (Ríos 2013, 143).

Así, la palabra *desinformación*, alude Rivas (1995, 76), “es contemporánea, pero la práctica de la desinformación en una de sus acepciones es entendida como difusión de noticias falsas para crear confusión al enemigo” y tiene un contexto histórico desde el siglo XIX.

Las bibliotecas y archivos han sido y serán los que proporcionan, organizan y ponen a disposición de la comunidad la información de toda naturaleza a través de los documentos que contienen como libros revistas, mapas, partituras, fotografías y cualquier otro registro en documentos digitales o impresos. Lo que se busca en este artículo es contrastar información, mas no se contempla ni se considera la manipulación de la misma.

Algunos de los autores consultados argumentan que “el binomio información-desinformación es demasiado simple” (Rivas 1995, 77) pero el objetivo de este artículo es desde la perspectiva bibliotecológica y los estudios de la información y el derecho a la información. Es interesante estudiar cómo el receptor clasifica el material informativo y cómo actúa el bibliotecólogo profesional antes la falta de información e información veraz.

LOS ARCHIVOS

Juan Voutssás señala que “los archivos han sido conceptualizados desde diversos puntos de vista: grandes almacenes de documentos; repositorios históricos de información; oficinas donde se proporcionan copias de papeles; bibliotecas documentales; centros de información y documentación, etc.” (Voutssás 1996, 1).

El mismo autor argumenta que existen dos vertientes al momento de visualizar los archivos:

[...] la primera tiene que ver a los archivos como proporcionadores de la información cotidiana, directamente asociadas a los trámites de las instancias quienes les dan origen; la segunda se relaciona con la información histórica que se va acumulando a lo largo de los años en los archivos y que es fuente interesantísima del quehacer de nuestro país y va formando parte de nuestra cultura y de nuestra herencia (Voutssás 1996, 1).

Desde la última década del siglo pasado, los archivos fotográficos han adquirido gran importancia y las instituciones se han preocupado por el rescate de estos, su difusión, catalogación y digitalización. Esto representa un beneficio para testimoniar y dar cuenta de lo que sucedió en una época y un lugar. Como lo afirma Salvador.

En los últimos años la fotografía ha experimentado un auge en su reconocimiento como patrimonio cultural, fenómeno que ha contribuido no sólo a conocer la evolución de la técnica fotográfica, sino que además la ha llevado a su consolidación como una fuente clave para la reconstrucción de la realidad histórica de la sociedad. Este hecho ha propiciado una mayor divulgación de la documentación fotográfica a través de exposiciones, publicaciones especializadas y recursos en Internet. Otros medios como la televisión y la prensa también se han hecho eco de aquellos acontecimientos relacionados con la fotografía, lo que ha favorecido la conquista de un lugar propio dentro de la cultura que hasta ahora le había sido negado (Salvador 2005, 47).

Existen diversos elementos y escenarios que constituyen la importancia de los archivos fotográficos:

1. Impulsan el conocimiento, ya que los archivos fotográficos son entidades abiertas que velan

- por la promoción y el acceso a su legado documental. Son entidades donde fluye la información que un día se convertirá en conocimiento, tanto individual como colectivo.
2. Custodian, preservan, organizan y difunden la memoria gráfica, a veces única.
 3. Difunden y son legado y patrimonio histórico. Sin ellos las organizaciones, los ciudadanos y los países no tendrían memoria histórica, con el consiguiente peligro de caer en errores del pasado.
 4. Impulsan la investigación histórica y científica, ya que están abiertos a investigadores para que conviertan toda la información contenida en conocimiento puesto a disposición de la sociedad.
 5. Actualmente tienen personalidad fotográfica y son parte fundamental y protagónica dentro del contexto, lo que anteriormente no ocurría.

EL ARCHIVO FOTOGRAFICO MÉXICO INDÍGENA

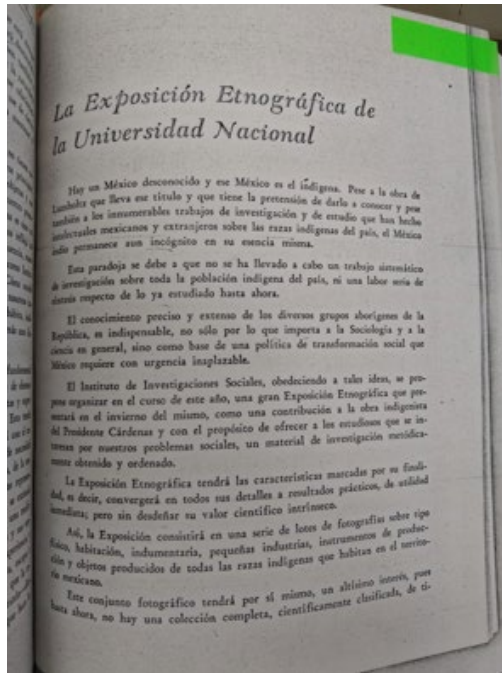
El Archivo Fotográfico México Indígena (AFMI) se genera en 1939 como parte del gran proyecto de investigación que el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM) desarrolló a través de los años 1939 a 1946 con la finalidad de llevar a cabo la primera Carta Etnográfica de la República Mexicana como primer paso obligado para el conocimiento de la población Indígena de México.

Este archivo es el testimonio gráfico del trabajo realizado por los fotógrafos Raúl Estrada Discua, hondureño y Enrique Hernández Morones, quienes con sus imágenes quisieron mostrar ese México desconocido del que tanto se hablaba

pero del que poco se conocía. “Las imágenes de esta colección son obra, en su mayoría, de Raúl Estrada Discua, que trabajó por honorarios y, dentro del escalafón laboral de la UNAM, tuvo los cargos de fotógrafo A y B de oficial cuarto” (Medina 2004, 92).⁸

El tercer gran proyecto que tuvo relación directa con la fotografía etnográfica en nuestro país fue la Exposición Etnográfica del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

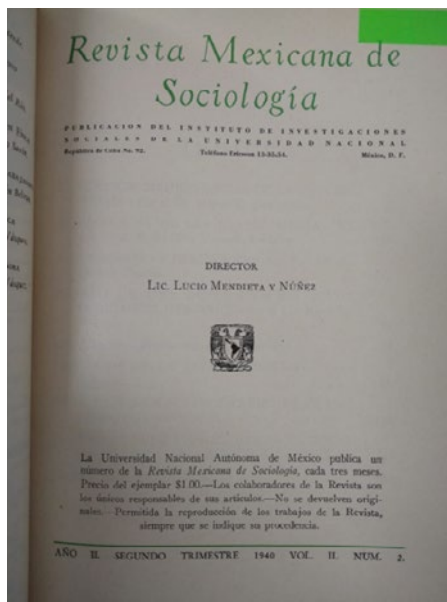
Imagen 1. La exposición etnográfica de la Universidad Nacional.



Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 1(1):63. Fotografía de Jesús García.

En 1939, Lucio Mendieta y Núñez tomó la dirección del de la IIS-UNAM y, entre los cambios y ejes de acción, advirtió que para el Instituto sería una prioridad realizar una sociología aplicada al medio social mexicano, complejo y extenso.

Imagen 2. Portada de la Revista Mexicana de Sociología



Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 2(2). Fotografía de Jesús García.

8 En el mes de agosto de 2018, analizando la información e historia del AFMI, se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU) de la UNAM, información sobre el estado de contratación de Estrada Discua; la respuesta fue que “ fue registrado en 1989 por la DGPU; sin embargo el IIS no proporcionó algún instrumento jurídico [...] se sugiera realizar una búsqueda de los contratos laborales con los fotógrafos mencionados.” (Oficio DGPU, 2018). De Enrique Hernández Morones no existe información alguna sobre su obra, participación y trabajo en el archivo. Así como tampoco existe información de la contratación de Discua.

Para ello la organización del Instituto se dividiría en cinco secciones; la primera de ellas de sociología, y se declaraba que “se harán estudios e investigaciones sociológicas en su más amplio sentido [...] estudios de carácter etnológico, etnográfico, estadístico y demográfico” (Mendieta 1939, 9). Lucio Mendieta (1939) anunció también en ese momento un gran proyecto etnográfico que se llevaría a cabo con ayuda de la fotografía, la Exposición Etnográfica de la UNAM. La finalidad del IIS era fincar una investigación sistemática sobre lo que para el instituto era un tema todavía desconocido en el país: la población indígena de México. Este trabajo arrojó un material metódicamente obtenido y ordenado que sería, además, una contribución a la labor indigenista del presidente Cárdenas, a quien se hizo llegar el proyecto y que sería el patrocinador de la exposición que se presentaría al finalizar ese año de 1939. Esta exposición, además, planeaba convocar a “pequeños industriales aborígenes” para realizar un concurso de sus productos con la intención de dar a conocer su trabajo, ya que siempre se menospreciaba y olvidaba “la humilde actividad económica del indígena” (*Revista Mexicana de Sociología* 1939, 64). También se invitó a intelectuales interesados por el estudio de los “problemas” étnicos a dictar conferencias de temas sociológicos” (González 2019, 23).

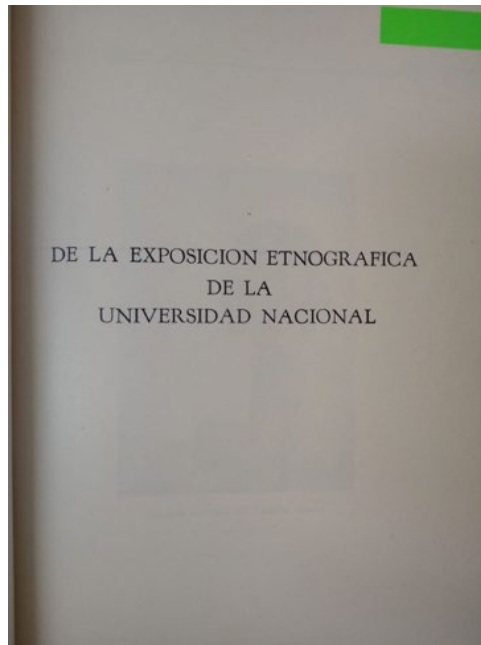
Desde la conformación del AFMI, los estudios y la información sobre el mismo han dado pie a diversas investigaciones desde perspectivas antropológicas, sociológicas y visuales. La investigación que nos ocupa da cuenta primero de la información que se ha generado de este archivo para posteriormente evidenciar la falta de información y la desinformación generada en el archivo físico del AFMI.

Desde 1939 se contempla realizar un exposición etnográfica con el material del AFMI “como una contribución a

la obra indigenista del presidente Lázaro Cárdenas, con el propósito de ofrecer a los estudiosos que se interesaran por nuestros problemas sociales un material de investigación metódicamente obtenido y ordenado” (Morfin 2008, 25).

La sección lleva por nombre “De La exposición etnográfica de la Universidad Nacional”. Los materiales del AFMI alimentaron desde el primer número de la *Revista Mexicana de Sociología* (RMS) correspondiente a 1939 y su última aparición de esta sección fue en el volumen 5, número de 1943.

Foto 3. De La exposición etnográfica de la Universidad Nacional.



Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 1(1). Fotografía de Jesús García.

Parte de este proyecto de investigación surge por la necesidad que

[...] hay un México desconocido y ese México es el indígena. Pese a la obra de Lumholtz, que lleva ese título y que tiene la pretensión de darlo a conocer, y pese a los innumerables trabajos de investigación y de estudio que han hecho intelectuales mexicanos y extranjeros sobre las razas indígenas del país, el México indio permanece aún incógnito en su esencia misma.

La sección consistirá en una serie de lotes de fotografías sobre tipo físico, habitación, indumentaria, pequeñas industrias, instrumentos de producción y objetos producidos de todas las razas indígenas que habitan en el territorio mexicano (*Revista Mexicana de Sociología* 1939, 63).

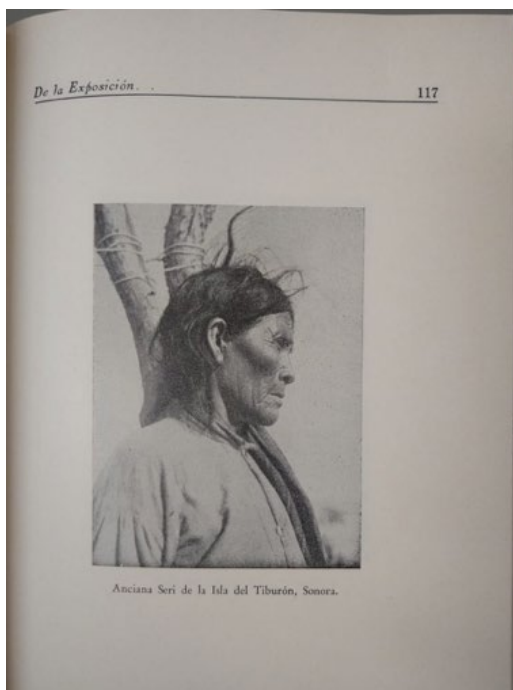
Gracias a esta labor, el material fotográfico fue ampliamente difundido, con lo que se logró que muchos investigadores y personas interesadas en los estudios indígenas solicitaran materiales publicados en dicha sección. Sin embargo, al realizar el seguimiento de las solicitudes se detectó que algunos materiales no aparecían en el fondo del AFMI. Ante esto, nos dimos a la tarea, en colaboración con los becarios del Proyecto PAPIME PE407818, de investigar y corroborar que las fotografías publicadas en esta sección “La exposición etnográfica de la Universidad Nacional” de la RMS pertenecían al AFMI.

La investigación consistió en revisar los veinte números donde aparece la sección antes mencionada y cotejar físicamente con los positivos originales con los que cuenta el archivo. Esta labor nos llevó a concluir que de las 124 fotografías publicadas entre 1939 y 1943, sólo noventa se encuentran actualmente en el archivo. Es posible que las 34 restantes hayan pertenecido al AFMI, pero al retomarlo

Información, desinformación...

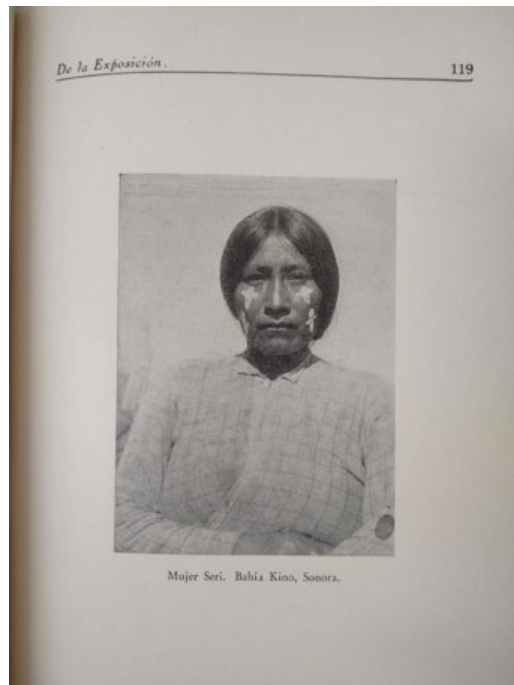
en 2013 ya no se encontraban ni positivos ni negativos. También es posible que algunas fotos incluidas en esta sección hayan sido propiedad de investigadores y fueron publicadas asumiendo que pertenecían al archivo.

Imagen 4. Anciana seri de la Isla del Tiburón.



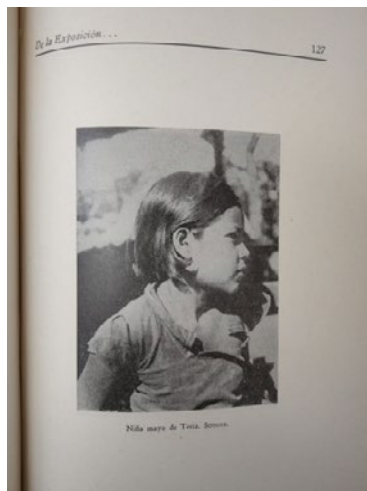
Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 2(1). Fotografía de Jesús García.

Imagen 5. Mujer seri.



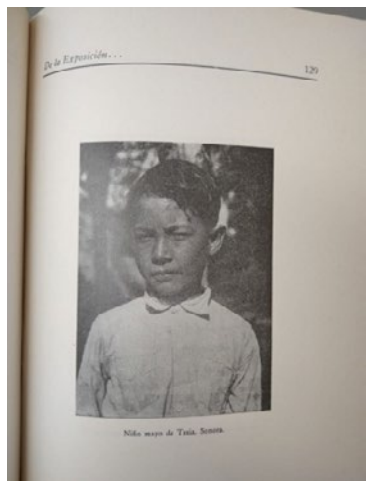
Fuente: *Revista Mexicana de Sociología*2(1). Fotografía de Jesús García.

Imagen 6. Niño mayo (perfil).



Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 2(2). Fotografía de Jesús García.

Imagen 7. Niño mayo de Tesia, Sonora



Fuente: *Revista Mexicana de Sociología* 2(2). Fotografía de Jesús García.

A continuación se presenta el cuadro de la investigación “La Exposición Etnográfica de la Universidad Nacional” confrontando las fotos de la RMS con positivos y negativos del AFMI. “MI” corresponde a México Indígena y el número es el número con que se recupera la foto en el archivo. “S/F” corresponde a las fotos que aparasen en la “RMS” pero que no están en el archivo.

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 1, núm. 1 (Mar. - Apr., 1939), pp. 63-65
Tarascos
1) Foto MI3393 – “Niña tarasca de frente. Pátzcuaro, Michoacán.”
2) Foto MI3398 – “India tarasca de cuerpo entero. Huáncito, Michoacán.”
3) Foto MI3391 – “India tarasca de la ----- Carapan, Michoacán.”
4) S/F
5) S/F
6) Foto MI3390 – “Casa habitación tarasca, Paracho, Michoacán.”

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 1, núm. 2 (May - Jun., 1939), pp. 111-114
Mzahuas
1) Foto MI1912-1913 – “Hombre mazahua de frente. San Antonio Atlacomulco, Edo. De Méx.” – Neg. 1661
2) Foto MI1961-1962 – “Mazahua, Atlacomulco, Edo. De Méx.” – Neg. 1704
3) Foto MI1935 – “Niña mazahua, Atlacomulco, Edo. De Méx.” – Neg. 1683
4) Foto MI1920 – “Mazahua, Atlacomulco, Edo. De Méx.” – Neg. 1669
5) Foto MI1957-1959 – “Mazahua, Atlacomulco, Edo. De Méx.” – Neg. 1702.

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 1, núm. 3 (Jul. - Aug., 1939), pp. 141+143+145+147
Otomíes
1) S/F
2) S/F
3) S/F

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 1, núm. 4/5 (Sep. - Dec., 1939), pp. 147+149+151
Huicholes
1) S/F
2) S/F
3) S/F

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 2, núm. 1 (1st Qtr., 1940), pp. 113-127
Seri
1) Foto MI3256
2) Foto MI3245
3) Foto MI3235
4) Foto MI3261
5) Foto MI3255
6) Foto MI3259
7) Foto MI3257
8) Foto MI3258

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 2, núm. 2 (2nd Qtr., 1940), pp. 125-143.
Mayos
1) Foto MI1769 – S/D – Neg.1586
2)Fotos MI1710-1772 – “Mayo, Tesia” – Neg.1587
3) Fotos MI1766-1767 – “Mujer Mayo de frente, Tesia, Sonora” – Neg.1584
4) Foto MI1765 – “Mayo” – Neg.1583
5) Fotos MI1801-1802 – “Anciana del Mayo, Tesia, Sonora” – Neg. 1602
6) Foto MI1768 – “Mayo” – Neg. 1585
7) Foto MI1775 – “Mayo, Tesia” – Neg. 1589
8) Foto MI1776 – “Hombre mayo, Tesia, Sonora” – Neg.1590
9) Fotos MI1782-1783 – “Habitación del mayo, Tesia, Sonora” – Neg.1594
10) Fotos MI1779-1780 – “Habitación del mayo, Tesia, Sonora” – Neg. 1593

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 2, núm. 3 (3rd Qtr., 1940), pp. 109-123	
Tzotziles	
1)	S/F
2)	S/F
3)	Foto MI4749 – “Hombre de la región tzotzil de perfil, Zinacantán, Chiapas.” – Neg. 4185
4)	S/F
5)	S/F
6)	Foto MI4779 - - Neg.4208
7)	S/F
8)	Fotos MI4739-4741 – “Casa habitación tzotzil, Zinacantán, Chiapas.” Neg.4179.

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 2, núm. 4 (4th Qtr., 1940), pp. 121-139	
Zapotecos	
1)	Foto MI4615
2)	Foto MI4632
3)	Foto MI4601
4)	S/F
5)	Foto MI4573
6)	Foto MI4568
7)	Foto MI4567
8)	Foto MI4598

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 3, núm. 1 (1st Qtr., 1941)	
Cuicatecos	
1)	Foto MI0312 – “Niño cuicateco de frente, Quiotepec, Oaxaca.” – Neg. 283
2)	Foto MI0259 - - Neg. 245
3)	Foto MI0298 – “Joven cuicateco de perfil, Quiotepec, Oax.” – Neg.274
4)	Fotos MI0290-0292 – “Anciana cuicateca de Quiotepec, Oaxaca.” - Neg.270
5)	Foto 0298 – “Indígena cuicateco de Quiotepec, Oaxaca” – Neg. 269.

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 3, núm. 2 (2nd Qtr., 1941)
Totonacos
1) Foto MI4035
2) Foto MI3991
3) Foto MI4007
4) Foto MI3986
5) Foto MI4020
6) Foto MI4041

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 3, núm. 3(3rd Qtr., 1941)
Popoloca
1) Foto MI3044
2) Foto MI3041
3) Foto MI3055
4) Foto MI3060
5) Foto MI3061
6) Foto MI3030

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 4, núm. 1 (1st Qtr. 1942)
Coras
1) S/F
2) S/F
3) S/F
4) Foto MI0177 - - Neg.161
5) Fotos MI0171-0172 - "Indio cora de Ixcatán, Nayarit." - N.149
6) S/F
7) Foto MI0155 - - Neg.129
8) S/F

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 4, núm. 2 (2nd Qtr., 1942), pp. 127-128	
Chontales	
1)	Foto MI0982
2)	Foto MI0990
3)	Foto MI0977
4)	Foto MI0984
5)	S/F
6)	Foto MI0968
7)	Foto MI0936
8)	Foto MI0932

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 4, núm. 3 (3rd Qtr., 1942)	
Choles	
1)	S/F
2)	Foto MI0817
3)	S/F
4)	Foto MI0814
5)	Foto MI0823
6)	Foto MI0824
7)	Foto MI0832
8)	Foto MI0833

<i>Revista Mexicana de Sociología,</i> vol. 4, núm. 4 (4th Qtr., 1942)	
Tarahumara	
1)	Foto MI3262
2)	Foto MI3263
3)	Foto MI3264
4)	Foto MI3276
5)	Foto MI3267
6)	Foto MI3266
7)	Foto MI3268
8)	Foto MI3269

Información, desinformación...

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 5, núm. 1 (1st Qtr., 1943).
Lacandones
1) S/F
2) S/F
3) Foto MI1452 – “Hombre lacandón de frente, Caribal, Chiapas.” - Neg.1345
4) Foto MI1463 – “Hombre lacandón de cuerpo entero, Caribal, Chiapas.” – Neg.1352
5) Foto MI1460 – “Mujer lacandona vista por la espalda mostrando su peinado, Caribal, Chiapas.” – Neg.1349
6) Foto MI1437 – “Mujer lacandón de frente, Caribal, Chiapas.” – Neg.1334
7) S/F
8) Foto MI1467 – “Casa habitación lacandón, Caribal, Chiapas.” – Neg.1358

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 5, núm. 2 (2nd Qtr., 1943), p. 275
Tojolabales
1) S/F
2) S/F
3) Foto MI3953
4) S/F
5) S/F
6) Foto MI3919
7) Foto MI3934
8) S/F

<i>Revista Mexicana de Sociología</i> , vol. 5, núm. 4 (4th Qtr., 1943)
Tlapanecas
1) S/F
2) Foto MI3897
3) S/F
4) S/F
5) Foto MI3883
6) Foto MI3896
7) S/F
8) Foto MI3871

Otra información relevante sobre la falta de información del AFMI proviene de la investigación realizada por Deborah Dorotinsky, quien durante la huelga en la UNAM de 1999-2000 ubicó en la fototeca del Exconvento de Culhuacán tres álbumes con fotografías pertenecientes al AFMI, y aseguró que

[...] en estos aparecen imágenes existentes en el archivo de sociales, pero además hay fotografías y negativos que no están en el archivo del Instituto [...] encontré un mayor número de fotografías de grupos étnicos, como los Seri, lo cual amplía el panorama fotográfico del archivo del IIS. El proceso de cotejar las imágenes en ambos lugares podrá dar cuenta de algunas de las fotografías faltantes del total supuesto de 10,000 imágenes (Dorotinsky 2003, 12-13).

Esta aportación resulta muy valiosa para constatar la falta de información y la ausencia de positivos y negativos en este importante archivo fotográfico indigenista y la no especificación de su ubicación actual. Asimismo, la falta de datos de las fotografías publicadas en la sección “La exposición etnográfica de la Universidad Nacional” de la RMS se hace más evidente al revisar los pies de fotos que contienen información escasa: no en todos los casos especifica la etnia y en ningún caso se hace referencia al número de inventario de las fotografías.

Las siguientes fotografías con base en el análisis no corresponden al AFMI; sin embargo, aparecen en la sección “De la exposición etnográfica de la Universidad Nacional” en la *Revista Mexicana de Sociología* volumen 1, números 4/5, sep – dic de 1939, páginas 147-151.

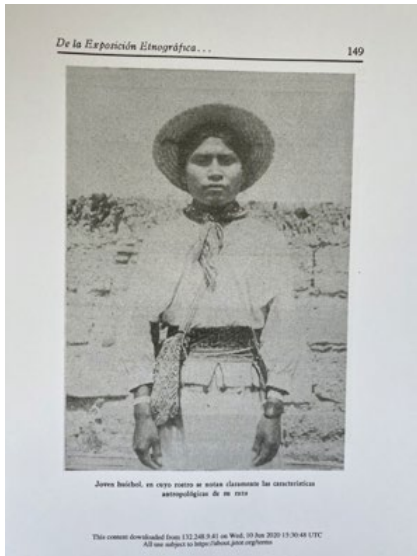
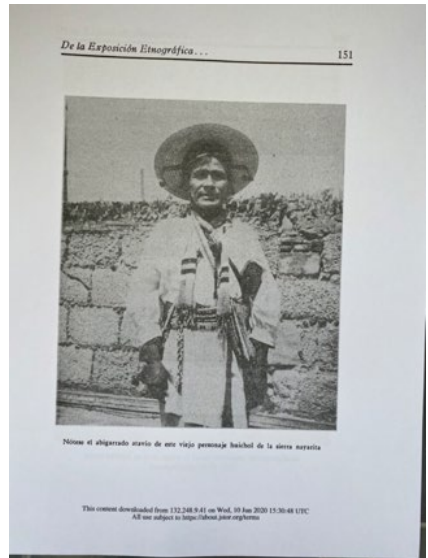
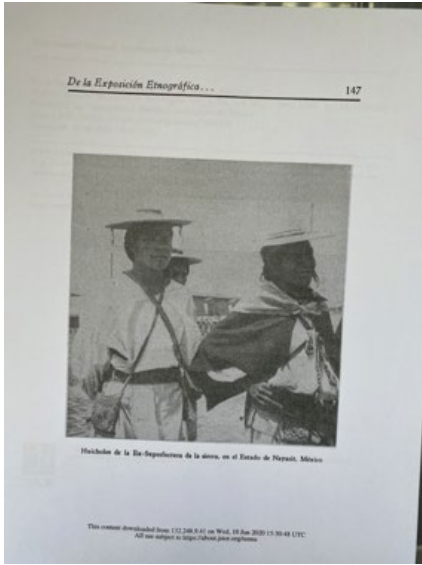
Para entender la falta de información que acompaña estos documentos, es necesario ubicar el contexto de la época, en la cual el manejo de la fotografía como fuente de información

era precario y su importancia como fuente documental era poco reconocida, siendo considerada más un complemento a la investigación que un contenido en sí.

Como podemos constatar, no sólo en los entornos de las redes digitales existe la falta de información, desinformación e información no verificada. Las épocas han dado diferentes pautas y contextos en cuanto a manejo de contenidos se refiere. En la actualidad es evidente que conocer técnicas que sustenten cómo citar las fuentes documentales, entre ellas las fotografías, es de suma importancia, por lo que el apoyo del conocimiento bibliotecológico que incluya la normalización en la organización, en la recuperación y en los derechos de autor es fundamental. Con lo anterior se entiende que el correcto tratamiento de los documentos fotográficos pueden aportar veracidad informativa a una investigación y que es necesario facilitar en su recuperación y correcto manejo en beneficio de los usuarios finales de archivos fotográficos.

Entre las causas de estas ausencias informativas, pueden estar:

1. Desconocimiento los elementos necesarios para ubicar una fotografía.
2. Dada la época la poca importancia que tenía la foto como documento informativo, no se les trataba como actualmente podemos encontrar en los documentos. Antes no se daba la importancia a la foto. Actualmente las fotos tienen un papel fotográfico en los documentos, y se cita de forma correcta y con más información.
3. El uso de fotos como complemento de investigación o un dato sobre el autor del texto co-bre relevancia en diversos documentos.



CONCLUSIONES

La falta de información documentada y la desinformación en los archivos fotográficos en ámbitos académicos es una realidad que no es nueva y que se puede detectar desde décadas anteriores. No sólo lo que circula en la red ocasiona falta de información y desinformación. La organización de archivos fotográficos físicos y no sólo digitales ha venido a enriquecer el espectro de las colecciones documentales para las tareas de docencia, investigación y extensión de la cultura en general.

En particular, los fondos referidos a los grupos indígenas han aportado múltiples estudios y análisis bajo diversas ópticas. Hoy la Bibliotecología y los Estudios de la Información nos develan un nuevo camino para el tratamiento de la fotografía como objeto de conocimiento. El trabajo expuesto inicia un proceso de mejora continua a fin de adicionar valor agregado a cada unidad documental que integra la colección antes señalada.

Los estudios de un archivo fotográfico, en el sentido de conocer el contenido de los fondos mediante inventario y el cotejo de positivos y negativos, son cruciales para entender cuál es la realidad de el archivo. Este trabajo hizo evidente cómo algunos usuarios han asumido que las fotos publicadas en la RMS pertenecen al AFMI, cuando en realidad los materiales ha pasado por diversas circunstancias como desintegración del archivo, faltantes por pérdida o inventario inconcluso de la colección. Finalmente, parte importante de esta investigación radica en identificar estas faltas de información y buscar los datos veraces que permitan incrementar nuestro conocimiento sobre estos materiales y explotar su potencial como fuentes de información.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro López, Héctor Guillermo. The library before images. *Investig. bibl.* 2013, vol.27, núm.59 [2019-11-04]:177-191. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2013000100009&lng=en&nrm=iso. ISSN 2448-8321.
- _____. (2008). *Construcción epistemológica de la imagen y la lectura de imagen como objetos de conocimiento en el campo bibliotecológico*. México: UNAM, Instituto de investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Ambrose, Gavin. (2008). *Imagen : apariencia óptica de algo producida en un espejo o a través de una lente, etc.* Barcelona: Parramón.
- Archivo Fotográfico México Indígena 1939-1946. Alquimia. Sistema Nacional de Fototecas: Acer-vos fotográficos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Num. 32 Año 11 (2008) enero-abril.
- Arreola Barraza, Jorge Alberto (2011). *Teoría de la imagen fotográfica: el problema de la Nada*. Chihuahua: Instituto Chihuahuense de Cultura.
- Díaz Martínez, Angela María. “La imagen metafórica publicitaria”, *Cuadernos de Lingüística Hispánica* [en línea]. 2011, (18), 27-42 [fecha de Consulta 22 de Octubre de 2019]. 0121-053X. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322227526003>.
- Dorotinsky Alperstein, Deborah (2003). La vida de un archivo: México indígena y la fotografía etnográfica de los años cuarenta en México. Tesis que para obtener el grado de Doctor en Historia del Arte. Asesora, Rita Eder Rozencwaig.
- _____. “La puesta en escena de un archivo indigenista: el archivo México Indígena del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM”, *Cuicuilco* 14(41): 43-77.

- El arte en la ciencia: patrimonio desconocido de la UNAM* (2013). Roger Díaz Cossío (coord.). México : Fundación UNAM.
- González Ponde, C. Tres instantáneas de la relación entre fotografía científica y antropología en México En *Encartes antropológicas* 2:13-35. 2019
- Jímenez, J. “El valor informativo de la imagen como fuente documental” [en línea]. 201-, 276-289 *En V encuentro d´historiadores de la comunicacio*.
- Joly, Martine (2003). *La imagen fija*. Buenos Aires: La marca.
- Lavédrine, B. (2010). *(re)conocer y conservar las fotografías antiguas*. Francia: Editions du Comité des travaux historiques et scientifiques.
- Llorante, José A. “La era de la posverdad: realidad vs percepción”, en *UNO desarrollando ideas* 27: 9, 2017.
- Medina, Leticia *et al.* “El archivo fotográfico México Indígena del Instituto de Investigaciones Sociales”. En *Teoría y práctica archivística*. México: UNAM, CESU, 2004.
- Rivas Toitiño, José M. “Desinformación: revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor”. En *Estudios sobre el mensaje periodístico* 2:75-83. 1995
- Salvador Benítez, A. “Los archivos y el patrimonio fotográfico: estrategias de gestión y difusión cultural”. En *Terceras Jornadas: I. imagen, documentación y tecnología*.
- Salvador Benitez, Antonia (2005). “Los archivos y el patrimonio fotográfico: estrategias de gestión y difusión cultural.” En *Terceras Jornadas: I. Imagen, documentación y tecnología*, p. 47-58.
- Teoría e historia de la imagen. Fátima Gil, Francisco Segado (eds.). Madrid : Editorial Síntesis, 2011. 2
- Voutssás Marques, Juan. Conferencia magistral presentada en el “VIII Congreso Nacional de Archivos” Monterrey, N.

L., 29 de octubre de 1996. Publicada como “Monterrey, VIII Congreso Nacional de Archivos: los archivos como centro de información”. Monterrey, Nuevo León: Archivo General del Estado, 1996.

III. DESINFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La verificación digital como método para contrarrestar la desinformación: perspectivas desde las bibliotecas

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Tanto a nivel local como mundial, podemos constatar diversas evidencias que muestran de manera contundente un aumento creciente de los flujos de información —sobre todo en el entorno digital— y, por ende un incremento exponencial en la información disponible; es decir, una abundancia de información. Estas tendencias se tornan más complejas debido al poder inmanente que tienen las redes sociales para propagar información de todo tipo de manera instantánea y viral.

Pero, ¿cuál es el problema ante esta abundancia de información? El problema radica en que no toda la información que circula a través de Internet es confiable, verídica ni de calidad. Y al no cumplir con cierto conjunto de cualidades, tal información se convierte en desinformación.

Por otra parte, de forma cada vez más sofisticada, diversas instancias detentan un poder abrumador, con tendencias a la

monopolización, de manera intencional controlan y manipulan la información en beneficio de sus intereses y finalidades generando procesos de desinformación, como es el caso de muchos gobiernos, empresas, partidos políticos y medios de comunicación como la prensa, la televisión y la radio, entre otras.

Ante estos embates y, por lo tanto, también flujos crecientes de desinformación, se requieren de métodos, estrategias y técnicas adecuadas para contrarrestar la desinformación. En este sentido, las bibliotecas tienen un papel de primordial importancia.

De acuerdo con el marco previo, el propósito de esta contribución es proponer un conjunto de métodos, estrategias y técnicas que se puedan poner en práctica desde las bibliotecas con el objetivo de formar usuarios de la información que analicen de manera crítica la información y logren discernir la información confiable, verídica y de calidad de la que no lo es como alternativa para paliar los flujos de desinformación.

Algunos temas importantes de la contribución están relacionados con el concepto y las características de la desinformación, así como su tipología. También se explican varios ejemplos de desinformación. Por último, pensando en las bibliotecas como instituciones sociales de trascendental importancia para combatir a la desinformación, se detallan diferentes estrategias aplicables en la verificación de la información.

LA DESINFORMACIÓN

Al igual que ocurre con el concepto de información, cuando analizamos el concepto de *desinformación* nos enfrentamos a un término polisémico, elusivo y complejo de definir.

En la integración del término tenemos dos componentes: *des* e *información*. De acuerdo con el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (2020), el prefijo *des* representa negación, inversión, ausencia o falta del significado de la palabra al que se le antepone.

Por otra parte, en el mismo *Diccionario*, para el término *información* se proporcionan 8 significados, pero para nuestros propósitos nos interesan dos de ellos, el 5 y el 6: “5. Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada; 6. Conocimientos comunicados o adquiridos mediante una información”.

En concordancia con estos elementos, este *Diccionario* define *desinformación* como “1. Acción y efecto de desinformar; 2. Falta de información, ignorancia”. Aunque no se explicita si nos atenemos al espíritu de la Ilustración en que nació el *Diccionario*, así como en el marco positivista y de la modernidad cultural, científica y técnica en que se ha desarrollado, se sobrentiende que el concepto de *información* remite a información y conocimientos verificables basados en datos, hechos y evidencias, y no falsos.

En este sentido, podemos interpretar la segunda acepción de *desinformación* como carencia de información verdadera o verificable y no como ausencia de información. O bien, que por ignorancia no estamos bien informados de un tema, por no tener acceso o disponibilidad de información fiable.

En una perspectiva más especializada, resulta muy valiosa la definición de *desinformación* que proporciona Olmo y Romero:

La desinformación puede definirse como la difusión intencionada de información no rigurosa que busca minar la confianza pública, distorsionar los hechos, transmitir una determinada forma de

percibir la realidad y explotar vulnerabilidades con el objetivo de desestabilizar. Y ya no estamos hablando de filosofía; estamos hablando de obtener ventajas políticas, de minar los valores democráticos, de extender una nueva narrativa para, en definitiva, cambiar nuestra realidad (Olmo y Romero 2019, 4).

De esta definición muy completa, un aspecto por demás interesante es que, en tal perspectiva, para que podamos afirmar que determinado tipo de información puede categorizarse como desinformación, un elemento de primordial importancia es el de la *intencionalidad*, porque de manera intencional se estaría creando o difundiendo información falsa, que responde parcialmente a los hechos o que no aprueba procesos sistemáticos de verificación con la finalidad de influir en la opinión, las creencias o los conocimientos de las personas para que modifiquen su percepción de la realidad en múltiples esferas de la actividad humana: política, ideología, cultura, arte, educación, economía, ciencia, tecnología, medicina, etcétera.

Al respecto, otros autores coinciden en la presencia de esa intencionalidad para que pueda hablarse de desinformación. Por ejemplo, en la literatura académica en inglés sobre el tema de la desinformación, se utilizan dos términos plenamente diferenciados: *disinformation*, cuando hay intención de engañar, por una parte, y *misinformation*, para referirse a la información errónea, inexacta (Fallis 2011, 204). En nuestro idioma solo tenemos el término desinformación, que no hace la distinción entre lo intencional y lo no intencional. En la misma dirección del aspecto intencional, es de gran valor la siguiente afirmación que nos hace Rodríguez Andrés:

En definitiva, se entiende que la desinformación es un fenómeno en el que el emisor tiene el firme propósito de ejercer algún tipo

de influencia y control sobre sus receptores para que estos actúen conforme a sus deseos. Es, por tanto, un fenómeno claramente intencional, en el que el emisor busca su propio beneficio y en el que, por tanto, y como explica Van Dijk (2006, 50), se produce un abuso de poder (Rodríguez Andrés 2018, 235).

En contraparte, el mismo Rodríguez Andrés (2018, 235) nos explica que con el paso de los años el concepto de *desinformación* ha evolucionado para incluir no solo información que intencionalmente (desde el emisor) se manipula, oculta, tergiversa o falsea, sino (desde la perspectiva del receptor) también para referirse a la falta de información, el conocimiento erróneo o la información que parcialmente puede ser verdadera o falsa, aunque no intencionalmente tal tipo de información esté adulterada.

Este segundo enfoque es apoyado por distintos autores. Uno de ellos es, por ejemplo, Luciano Floridi (uno de los autores que más ha estudiado el tema), quien argumenta premonitoriamente en su seminal ensayo de 1996, “Brave. Net.World: the Internet as a disinformation superhighway?”, que el fenómeno de la desinformación no necesita ser forzosamente intencional (1996, 510).

Y es también por esta evolución del concepto que en la actualidad sus alcances semánticos van mucho más allá de los ámbitos políticos e ideológicos, dispersándose a todas las áreas humanas.

En otra vertiente (debido sobre todo a que con base en las tecnologías de la información, Internet, las redes sociales, los algoritmos cada vez más sofisticados, entre otros factores, en nuestros días los fenómenos asociados a la desinformación tienden a crecer exponencialmente y de manera cada vez más acelerada, instantánea y con gran poder de diseminación), diversas entidades y gobiernos han empezado

a estudiar rigurosamente el tema de la desinformación y a proponer estrategias y medidas para combatirla.

En tal orientación, por ejemplo, la Unión Europea ha preparado un *Código de buenas prácticas de la Unión en materia de desinformación* que nos ofrece una interesante definición acotada del término *desinformación*, y lo vincula sobre todo con procesos que pueden afectar a sectores amplios de población en temas tales como procesos políticos, democráticos, de seguridad, de salud, del medio ambiente, etcétera:

Según lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión, a efectos del presente Código, tanto la Comisión como el Grupo de expertos de alto nivel en su informe definen “desinformación” como “información verificablemente falsa o engañosa” que, de forma acumulativa,

- (a) “se crea, presenta y divulga con fines lucrativos o para engañar deliberadamente a la población” y
- (b) “puede causar un perjuicio público”, entendido como «amenazas contra los procesos democráticos políticos y de elaboración de políticas, así como contra los bienes públicos, como la protección de la salud, el medio ambiente o la seguridad de los ciudadanos de la UE».

El concepto de «desinformación» no incluye la publicidad engañosa, los errores de información, la sátira y la parodia ni las noticias y los comentarios claramente identificados como partidistas, y no se entenderá en perjuicio de la aplicación de obligaciones jurídicas vinculantes, códigos de autorregulación publicitaria y normas sobre publicidad engañosa. (Unión Europea 2018, 1).

Además de las acotaciones y precisiones de la definición de *desinformación*, sobresale el aspecto concerniente a “información verificablemente falsa o engañosa”. Para fines de esta contribución, esta perspectiva es de gran trascendencia, ya que coincide con la idea central de utilizar métodos y

estrategias adecuadas de verificación digital para combatir los efectos funestos de la desinformación.

En síntesis, la desinformación implica un proceso intencional (o en ocasiones, no intencional) de manipulación de las personas (a pequeña, mediana o gran escala) mediante la información distorsionada que se les proporciona, lo que crea escenarios de realidades alternativas, de fraudes y de engaños.

En tal marco, es de vital importancia estudiar a profundidad el fenómeno de la desinformación y crear medidas para enfrentarla, sobre todo porque con las tecnologías digitales basadas en algoritmos y redes sociales, los casos de desinformación tienden a multiplicarse exponencialmente y a tener un impacto cada vez más profundo, lo que mina deliberadamente principios fundamentales de la democracia, el acceso a la información, el derecho a la información, los derechos humanos y culturales, así como la transparencia de la información y la verificabilidad de la misma.

Para entender con mayor profundidad las múltiples facetas de la desinformación, resulta valioso explicar su tipología, temática que se trata en el siguiente apartado.

TIPOLOGÍA DE LA DESINFORMACIÓN

Como quedó claro en el apartado anterior, la desinformación puede ser de naturaleza intencional o no intencional: ésta es la primera división importante. A su vez, en cada una de estas dos divisiones mayores tenemos diferentes categorías.

En cuanto a la desinformación no intencional, como categoría principal tenemos la información errónea. Esto se refiere a cuando sin intención o por ignorancia se proporcionan información o datos erróneos, por algún descuido editorial; por distracción; por tomarlo de una fuente no muy

fiable; por descuido en la lectura y transcripción; por no comprender el tema, no cotejar o no tener suficientes conocimientos, etcétera. Por ejemplo, una fecha mal escrita, un título de obra mal transcrito, una mala traducción de una palabra, una suma de porcentajes en una tabla, que en total no suma el 100 por ciento, entre múltiples ejemplos.

Otra categoría que se ubica en la desinformación no intencional es la que incluye sátiras, parodias, sarcasmos y, en general, textos o imágenes, memes, etcétera, eminentemente satíricos, con la finalidad esencial de entretener, hacer reír, divertir, recrear o como un acto en esencia de creatividad literaria, artística o de otra índole. El problema radica en que muchas personas no logran discernir (por diferentes motivos: ingenuidad, ignorancia, falta de contexto, entre otros) entre tales elementos ficticios y aquellos textos e imágenes que sí pretenden reflejar la realidad.

Una tercera categoría de desinformación no intencional tiene que ver con el rubro amplio de las conexiones falsas. Consiste en que la información y los datos provenientes de diversas fuentes son reales, fidedignos y libres de errores. Pero, aunque la información sea verdadera, los receptores o lectores, en diversas situaciones, hacen asociaciones mentales o lógicas extrañas o fuera de lo normal. Esto también tiene que ver con el contexto o la carencia de mayores elementos. Por ejemplo, en un porcentaje significativo, los rusos tienden a pensar que lo que nos caracteriza a todos los mexicanos es: sombrero, cactus, fiesta, alegría permanente, tequila, y, por supuesto, que todo lo que se refleja en las telenovelas mexicanas es real. Bajo ese marco de estereotipos, un porcentaje significativo de mexicanos tienden a pensar que los rusos son fríos, malvados, sin sentimientos, callados y taciturnos, amantes del vodka y una buena parte de ellos, exagentes de la KGB.

En lo que concierne a la desinformación intencional, sus categorías principales son: desinformación (en su sentido más amplio y que frecuentemente se traslapa con las otras categorías); censura, secrecía y control de la información; noticias falsas (*fakenews*) y videos o imágenes ultrafalsos (*deepfake*).

En cuanto a la desinformación como tal, su definición y características han sido detalladas en el apartado anterior. En relación con las noticias falsas, en contribuciones previas y en múltiples libros y artículos se ha tratado ampliamente el tema.

Una categoría muy importante de la desinformación es la de la censura, la secrecía y el control de la información. Aunque de todas las modalidades de la desinformación podemos encontrar evidencias y rastros desde la antigüedad, sus características vigentes más bien provienen de la época de la Guerra fría. Como bien sabemos, éste periodo histórico se refiere al que siguió a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, y que se caracterizó por el antagonismo entre las dos grandes potencias victoriosas, por un lado Estados Unidos y por otro la Unión Soviética.

Este largo periodo de tensión a escala mundial, aunado a múltiples avances tecnológicos y científicos, influyó notablemente en el desarrollo acelerado de refinados sistemas de espionaje y contraespionaje, así como el perfeccionamiento de técnicas sofisticadas para controlar, guardar y censurar información, que se volvieron absolutamente vitales a nivel geopolítico para garantizar el dominio a nivel mundial de estas dos potencias.

En tal contexto, Estados Unidos creó la famosa CIA, mientras que la Unión Soviética creó la temible KGB. Ambas agencias de seguridad del Estado, de espionaje, de control de la información y de censura adquirieron un poder desmesurado y se convirtieron en el paradigma de la creación y desarrollo de diversas estrategias de desinformación que

cambiaron el destino de diversas naciones y regiones supranacionales.

Por otra parte, el concepto y características de los videos o imágenes ultrafalsos se remiten al uso de sofisticadas técnicas basadas en inteligencia artificial de alto nivel para hacer pasar como verdaderos imágenes y videos que han sufrido modificaciones. Los resultados son tan buenos, que resulta imposible, mediante la aplicación de estas técnicas, distinguir entre imágenes y vídeos reales de aquellos que están basados en técnicas *deepfake*. Esto es de gran importancia porque hasta hace pocos años el último baluarte de documentos en que se podía distinguir lo real de lo adulterado era justamente el del ámbito de las imágenes y los videos. Pero ya no. Y esta tendencia novedosa implica repercusiones de gran calado porque, por ejemplo, se pueden presentar como reales imágenes o vídeos de políticos haciendo creer que son reales o impostándoles discursos o palabras que en realidad nunca pronunciaron. En el cuadro 1 se integran las diferentes modalidades de la desinformación:

Cuadro 1. Tipología de la desinformación

DESINFORMACIÓN

Desinformación no intencional	Desinformación intencional
Información errónea	Desinformación
Sátiras, parodias, sarcasmos, imágenes y memes satíricos	Censura, secrecía, control de la información
Conexiones falsas	Noticias falsas (<i>fakenews</i>)
	Videos o imágenes ultrafalsos (<i>deepfake</i>)

Fuente: elaboración propia

EJEMPLOS DE DESINFORMACIÓN

Chernóbil. 26 de abril de 1986. En ese fatídico día, en el reactor 4 de la Central Nuclear de Chernóbil (a 3 km. de la ciudad de Prípiat, Ucrania) ocurrió el mayor desastre nuclear de la historia. El manejo de la información durante y después del desastre fue un claro y paradigmático ejemplo de desinformación, sobre todo en la categoría de censura, secrecía y control de la información. Además, es muy relevante el caso porque simboliza, como presagio, la caída y desaparición geopolítica de todo el modelo socialista, de todo el régimen soviético, y el fin de una utopía, que sobrevendría pocos años después. Hasta la fecha no se sabe exactamente qué ocurrió, pues muchos documentos clave o siguen clasificados o los hicieron desaparecer (Alexievich 2015; Higginbotham 2019; Kuchinskaya 2014).

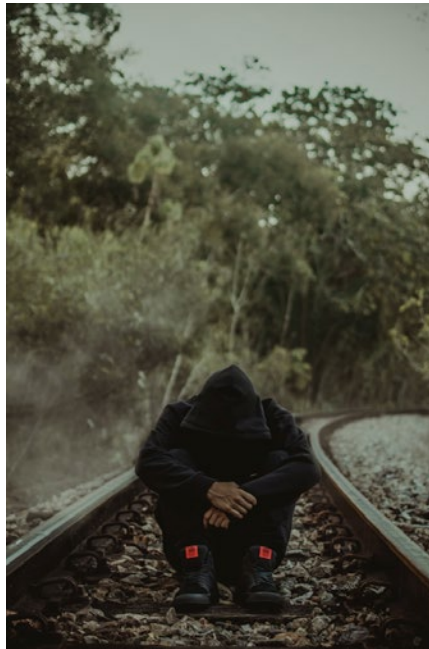
Foto 1. Chernóbil. Autor de la foto: Niels van Brenk.



Disponible en: https://unsplash.com/photos/MNI_zk5th3Q

11M. 11 de marzo de 2004, en las cercanías de Madrid, España. Ese día ocurrieron una serie de ataques terroristas mediante bombas de alto impacto en diversas estaciones de trenes cercanas a Madrid. España se encontraba a unos días de las elecciones generales de 2004, que incluía elecciones presidenciales. El gobierno en el poder (dominado por el Partido Popular) aprovechó miserablemente la tragedia y, con el propósito principal de obtener todavía más votos (aunque de acuerdo con los pronósticos ya tenían ganadas mayoritariamente las elecciones), ocultó evidencias e información real (que apuntaba hacia grupos islámicos radicales yihadistas)

Foto 2. Representación simbólica del 11M. Autor de la foto: Wicliff Thadeu.



Disponible en: <https://unsplash.com/photos/77B-3XoBc4M>

y mediante información falsa y tendenciosa decidió difundir oficialmente que los ataques habían sido perpetrados por la ETA (organización terrorista nacionalista vasca). Al inicio, la población española creyó la información oficial. Pero el gobierno nunca esperó el poder de las redes sociales y de los medios de información del exterior, así como de Internet. El resultado fue inesperado, vertiginoso y representa una gran lección de organización y acción colectivas. La población descubrió el gran engaño, se empezó a comunicar entre sí mediante redes sociales y, como represalia, decidió castigar al partido en el poder. Esto se reflejó como un hecho singular e histórico en las elecciones, que ganaron mayoritariamente otros partidos. (Sánchez Manzano 2013; Reinares, García-Calvo y Vicente 2019; Malalana Ureña 2008).

Elecciones presidenciales de 2016 en Estados Unidos.

Contra todo pronóstico, evidencias y cálculos demográficos/electorales, Donald Trump ganó la presidencia de Estados Unidos. Pero esto a costa del empleo (como está abundantemente documentado), de técnicas muy sofisticadas de propagación de noticias falsas, datos falsos, información tendenciosa, incluso con la intervención de Rusia, que se distingue por su impecable perfección tecnológica basada en algoritmos muy refinados y personalizados, dirigidos a sectores de población muy precisos, todo con la finalidad de, milimétricamente, ganar las elecciones. Y se logró, con los resultados funestos no tan solo para Estados Unidos sino para todo el mundo, así como el deterioro de los sistemas democráticos a escala global, ahora a merced de las campañas de desinformación en que impera el dominio tecnológico. (Kakutani 2019; Kaiser 2019; Happer, Hoskins y Merrin 2019).

Foto 3. Donald Trump. Autor de la foto: Jon Tyson.



Disponible en: <https://unsplash.com/photos/dH5TREvm9MA>.

Covid-19. 2019-2020 (en curso en todo el mundo, todo parece indicar, por un tiempo prolongado). Esta pandemia, inédita históricamente por sus efectos devastadores en la salud y en los sistemas médicos, además de sus repercusiones sin parangón en todas las esferas de la interacción humana, también se ha distinguido por la abundancia de la información y de las múltiples facetas y capas de desinformación que ha traído aparejadas. De ahí que, ante la situación tan delicada, en diversas instancias, entidades y organizaciones, se han creado estrategias y mecanismos para distinguir entre la información fidedigna y la desinformación, en sus diferentes modalidades. Un ejemplo interesante es el documento *Recomendaciones para los Estados* para combatir la desinformación y defender la libre expresión durante Covid-19, preparado por Access Now, en abril de 2020. En este documento, se tratan temas tan interesantes como el acceso insuficiente a la información; ejemplos de propa-

ganda gubernamental, censura y restricción del acceso a la información; ejemplos de medidas legales desproporcionadas que penalizan la propagación errónea; aumento del discurso de odio contra ciertos grupos, entre otros. Y de cada tema se recomiendan prácticas prometedoras.

Foto 4. Covid-19. Autor de la foto: Evgeni Tcherkasski.



Disponible en: <https://unsplash.com/photos/vAXKMeqOJp0>.

Foto 5. Covid-19: medidas de protección.



Autor de la foto: Hugo Alberto Figueroa Alcántara.

Una vez que se han detallado estos ejemplos, a continuación se propone la verificación digital como un método desde las bibliotecas para combatir la desinformación.

LA VERIFICACIÓN DIGITAL COMO MÉTODO PARA CONTRARRESTAR
LA DESINFORMACIÓN: PERSPECTIVAS DESDE LAS BIBLIOTECAS

Vivimos en una era de la información en la que prevalece el poder de Internet para conectar todo con todo, que se ha convertido en elemento simbiótico de nuestro tejido tecnológico, social y cultural; el predominio de la interacción y comunicación humana por medio de redes sociales; los crecientes flujos de información; la abundancia de la información, y la gestión sin precedentes de grandes datos, que en combinación con el desarrollo exponencial de sistemas de inteligencia artificial y de algoritmos dan como resultados el bombardeo abrumador de información muy personalizada para fines de propaganda, políticos, sociales, etcétera, información, en muchas ocasiones, sustentada en campañas de desinformación y de noticias falsas.

Todo esto, en conjunto, repercute en un universo social y de la información cada vez más complejo, y en el que se vuelve más y más difícil discernir entre la información verdadera y aquella falsa, tendenciosa o parcialmente verdadera, sobre todo en relación con la información que circula a través de redes sociales o por medio de otras modalidades de internet, sin que previamente esta información haya sido verificada en cuanto a su grado de veracidad.

Si consideramos que incluso nosotros, como bibliotecarios profesionales o como personas con estudios universitarios, hemos caído en trampas de desinformación, nos queda claro que los bibliotecarios y las bibliotecas tenemos una ardua labor y un férreo compromiso social para crear (o contribuir en su desarrollo o guiar hacia los de mayor prestigio) sistemas de verificación de información y de datos que permitan lidiar eficientemente contra las polifacéticas manifestaciones de la desinformación.

En estas batallas en las que los bibliotecarios y las bibliotecas participamos contra la desinformación es de primordial importancia partir de un enfoque social, comunitario, participativo y de aprendizaje permanente. En tal sentido, debemos concebir nuestra labor y la de las bibliotecas, no de una manera tradicional, sino de apertura radical en la que tengamos la visión de abrir nuevos campos de acción para la bibliotecología, nosotros los bibliotecarios y las bibliotecas, todo ello con el propósito de contribuir a una mejor sociedad con mayores niveles de uso de información verificada y donde prevalezca el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos, los concernientes a la libertad de expresión, libertad de información y derecho a la información, como derechos fundamentales (Lankes 2016).

Con base en este contexto es que desde la biblioteca se pueden impulsar sistemas de verificación de información y de datos que permitan contrastar adecuadamente información dudosa. Al proceso de verificación también se le conoce como comprobación de hechos (*fact-checking*), entendiendo por hechos al cotejo entre la realidad y la información o datos vinculados con esa realidad.

El proceso de verificación implica comprobar impecablemente datos, información, evidencias y hechos vinculados con una noticia, declaración o idea que se propaga, con la finalidad de reunir pruebas para demostrar su grado de veracidad o si es, en esencia información falsa, falaz, ridícula, ficticia, tendenciosa, es decir, en síntesis, que no tiene sustento. Para cumplir con ese cometido, existen diferentes estrategias. A continuación se detallan algunas de ellas.

MÉTODO DE VERIFICACIÓN BASADO EN PREGUNTAS ESENCIALES

Los fundamentos de este sistema de verificación se sustentan en un conjunto de preguntas fundamentales: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿Cómo? (Redondo 2018). A su vez, cada pregunta contiene diversos elementos a considerar, según el caso:

- **¿Quién?** ¿Quién es el autor? ¿Quién publica? ¿Son de prestigio? ¿La fuente puede considerarse como seria? ¿La información difundida se le atribuye falsa o erróneamente a cierto autor, pero no hay otras evidencias que la autentifiquen?
- **¿Qué?** ¿Qué tema se está tratando? ¿Es congruente el tratamiento del tema? ¿Está sustentado en fuentes verificables y de calidad?
- **¿Cuándo?** ¿Corresponde a un evento actual, o se está extrapolando una información antigua para una situación vigente? ¿La información está fechada?
- **¿Dónde?** ¿De dónde proviene la información? ¿A qué lugar se refiere, en cuanto al tema tratado? ¿Una información auténtica que ocurrió en determinado lugar, se está extrapolando tendenciosamente hacia otro sitio?
- **¿Por qué?** ¿Hay motivos auténticos o, por el contrario, turbios, para la difusión de determinada información o datos? ¿el tema tratado o el enfoque son extraños? ¿Está vinculado con teorías de la conspiración?
- **¿Cómo?** ¿Cómo, desde dónde y de manera masiva (o no) se está difundiendo la información? ¿Hay sospechas o evidencias de que la

información se emite desde cuentas con muy poca actividad o de que se usan bots?

MÉTODO DE VERIFICACIÓN PRESENTADO COMO INFOGRAFÍA

Otra manera de presentar elementos fundamentales contra la desinformación es por medio de infografías. Tal es el caso de la IFLA (2016), que ha desarrollado una excelente infografía sobre el tema:



La biblioteca tiene un papel de cardinal importancia en la lucha contra la desinformación, por lo que es imprescindible que promueva el conocimiento y aplicación de estos métodos.

Pero no basta con estas guías, el bibliotecario debe preparar tutoriales u otro tipo de modalidades para promover el uso de fuentes más confiables; el empleo de bases de

datos, aplicaciones o sitios web especializados en la verificación de información; la impartición de talleres orientados al desarrollo de habilidades informacionales y al desarrollo de pensamiento crítico, entre otras.

CONCLUSIONES

El estudio, el análisis y las propuestas en torno a la desinformación desde el ámbito bibliotecológico, es de vital importancia, sobre todo por las repercusiones tan graves (en un momento determinado) que puede tener en materia de efectos negativos en la democracia, acceso a la información, derecho a la información, entre numerosos temas. Por ello es fundamental conocer qué es la desinformación, sus características, así como su tipología.

También es importante conocer casos notorios en que las diferentes modalidades de la desinformación tuvieron repercusiones muy negativas, con la finalidad de conocer del pasado, así como tomar conciencia de la magnitud y riesgos que pueden ocasionarse si no se le enfrenta.

Para enfrentarla debemos contar, desde nuestros espacios de trabajo bibliotecario, con métodos adecuados, como es el método de verificación de la información, así como promover en los usuarios conocimiento y conciencia del tema y que críticamente desarrollen habilidades informacionales como herramientas fundamentales en las contiendas contra la desinformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexievich, Svetlana. (2015). *Voces de Chernóbil: crónica del futuro*. Traducción de Ricardo San Vicente. Barcelona: Penguin Random House.
- Access Now. 2020. *Recomendaciones para los estados para combatir la desinformación y defender la libre expresión durante COVID-19*. <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2020/05/Combatiendo-Desinformacion-Defendiendo-Libre-Expresion.pdf>.
- Centro Criptológico Nacional (España). 2019. *Desinformación en el ciberespacio*. <https://www.ccn-cert.cni.es/informes/informes-ccn-cert-publicos/3552-ccn-cert-bp-13-desinformacion-en-el-ciberespacio-1/file.html>.
- Fallis, Don. (2011). "Floridi on disinformation". *Ética y Política* 13 (2): 201-214. https://www.openstarts.units.it/bitstream/10077/5802/1/Fallis_E%26P_XIII_2011_2.pdf.
- Floridi, Luciano. (1996). "Brave.Net.World: the Internet as a disinformation superhighway?", *Electronic Library* 14: 509-514. <http://comprop.oii.ox.ac.uk/wp-content/uploads/sites/67/2014/05/bnw.pdf>
- Happer, Catherine, Andrew Hoskins y William Merrin, editors. (2019). *Trump's media war*. Cham, Switzerland: Palgrave Macmillan.
- Higginbotham, Adam. (2019). *Midnight in Chernobyl: the untold story of the world's greatest nuclear disaster*. Nueva York: Simon & Schuster.
- IFLA. (2016). *¿Esta noticia es falsa? (infografía)*. https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/info-society/images/how_to_spot_fake_news_-_spanish.pdf.
- Kaiser, Brittany. (2019). *La dictadura de los datos: la verdadera historia de Cambridge Analytica y de cómo el Big Data, Trump y Facebook rompieron la democracia y*

- cómo puede volver a pasar*. Traducción de Carlos Ramón Malavé. Ciudad de México: HarperCollins.
- Kakutani, Michiko. (2019). *La muerte de la verdad: notas sobre la falsedad en la era Trump*. Traducción de Amelia Pérez de Villar. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Kuchinskaya, Olga. (2014). *The politics of invisibility: public knowledge about radiation health effects after Chernobyl*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Lankes, R. David. (2016). *The new librarianship field guide*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Malalana Ureña, Antonio. (2008). *Aproximación historiográfica al 11-M*. Madrid: Universidad CEU San Pablo, Instituto de Estudios de la Democracia.
- Olmo y Romero, Julia Alicia. (2019). “Desinformación: concepto y perspectivas”. *ARI* 41.M http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari41-2019-olmoromero-desinformacion-concepto-y-perspectivas.
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>.
- Redondo, Myriam. (2018). *Verificación digital para periodistas: manual contra bulos, y desinformación internacional*. Barcelona: UOC.
- Reinares, Fernando, Carola García-Calvo y Álvaro Vicente. (2019). *Yihadismo y yihadistas en España: quince años después del 11-M*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Rodríguez Andrés, Roberto. 2018. “Fundamentos del concepto de desinformación como práctica manipuladora en la comunicación política y las relaciones internacionales”. *Historia y Comunicación Social* 23 (1): 231-244. <https://doi.org/10.5209/HICS.59843>

- Sánchez Manzano, Juan Jesús. (2013). *Las bombas del 11-M: relato de los hechos en primera persona, por el ex jefe de los TEDAX-NRBQ*. Madrid; Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía.
- Unión Europea. 2018. *Código de buenas prácticas de la Unión en materia de desinformación*. <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/code-practice-disinformation>
- Van Dijk, Teun. (2006). “Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones”. *Revista Signos* 39 (60): 49-74.

Los intermediarios en Internet: aproximaciones a sus responsabilidades en los derechos de autor, el derecho al olvido y la desinformación

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Al igual que en el mundo físico, en Internet utilizamos distintos agentes que nos facilitan nuestras transacciones cotidianas tan solo para acceder y *conectarnos* desde casa necesitamos de un proveedor de Internet como Telmex, Megacable, Izzi, entre otros, y aunque la conexión puede ser de distintas maneras, existen formas más generalizadas que otras. Cuando Internet tímidamente se asomaba en nuestras vidas, la gran mayoría de las conexiones se realizaban a través de la línea telefónica (*dial-up*). Hoy tenemos un Internet diferente al de ese momento, las formas en las que nos conectamos son más amplias, la velocidad de conexión es más rápida y la dependencia a internet es también más notoria.

Los proveedores de Internet son la puerta que nos va a permitir utilizar otros servicios para realizar nuestras actividades, estos servicios esenciales en nuestra cotidianidad nos lo proporcionan distintos agentes que también entran en el espectro de los intermediarios.

Algunos servicios pueden ser para a) Actividades recreativas y de ocio; seguir el tema de moda o publicar nuestra opinión en redes sociales (Facebook, Twitter), ver alguna película o escuchar música mediante algún servicio de *streaming* (Netflix, Spotify). B) Para el trabajo; enviar correos electrónicos (Gmail, Hotmail); buscar información en algún motor de búsqueda comercial (Google, Yahoo) o en bancos de información especializados (Elsevier, Jstor); redactar un documento colaborativo en línea (Google Docs, Dropbox), o tener una videoconferencia (Zoom, Skype). c) Movilidad, pedir un auto (Uber, Cabify). d) Pagar a terceros (PayPal, Amazon Pay), entre muchos otros. Estos actores desempeñan un papel fundamental para que los usuarios en todo el mundo puedan conectarse, comunicarse, producir contenidos y, en general, realizar sus actividades. En suma, nuestra vida en Internet funciona mediante la intervención de distintos intermediarios.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2010) describe a los intermediarios en Internet como aquellos que dan acceso, alojan, transmiten e indexan contenido, productos y servicios originados por terceros en internet o brindan servicios basados en internet a terceros. Por su parte, para la UNESCO (2014) son aquellas entidades que median las comunicaciones en línea y permiten diversas formas de comunicación en la Red, advirtiendo que también pueden actuar como árbitros o “guardianes” de las expresiones en Internet. Este último punto es particularmente importante ya que la naturaleza de los intermediarios

permite que puedan controlar los contenidos que circulan en internet, de ahí las distintas problemáticas en materia de libertad de expresión, de información, y privacidad.

Es importante mencionar que estas descripciones son generales y pueden ser útiles para determinados análisis, pues no hay en estricto sentido un consenso para una definición concreta que aplique a los intermediarios en internet así como a sus alcances (Frosio 2020), lo anterior, en gran medida porque el término engloba una cantidad importante de actores y actividades que se realizan en Internet, y esto resulta especialmente complejo al emitir disposiciones legales para que operen en determinadas jurisdicciones.

Diversas disciplinas, organismos y asociaciones realizan investigaciones sobre los intermediarios en Internet; en consecuencia, la tipología puede variar bajo el contexto de sus propios intereses, la gama de los intermediarios es muy amplia y permite establecer múltiples categorizaciones.

RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS

El aumento exponencial de los usuarios de Internet sumado al uso de las redes sociales y a la creciente infodiversidad hicieron que desde finales del siglo pasado se comenzaran a observar preocupaciones por las posibles responsabilidades que tienen los agentes que permiten publicar, difundir o compartir contenidos de terceros en Internet. Los mayores debates mediáticos comenzaron en el terreno del derecho de autor y posteriormente la discusión se intensificó con el derecho al olvido.

Un ejemplo en el contexto actual para ilustrar esta situación puede ser el siguiente: Un usuario envía un correo electrónico con contenido (foto, audio, video) que afecta a

un tercero; este contenido posteriormente fue tomado del correo electrónico y publicado en alguna red social, paralelamente se colgó en un blog y consecuentemente los motores de búsqueda lo rastrearon e indexaron y aparece en los primeros resultados de búsqueda por la cantidad de personas que posiblemente busquen esa información. Al mismo tiempo, el contenido sigue circulando en los servicios de mensajería instantánea a través de los reenvíos. En cuestión de minutos el contenido se viralizó y quedó expuesto a merced de los usuarios, quienes a su vez tienen la posibilidad de guardarlo en sus dispositivos móviles, en la nube o hacer una copia en algún formato físico.

En este hipotético caso hay un número importante de intermediarios por los cuales la información circuló, se almacenó y se amplificó, con lo cual se pueden derivar distintas consecuencias si el material afecta a un tercero; despidos laborales, escarnio público, cárcel, problemas personales, familiares, etc. Casos similares se han usado para ejemplificar lo complejo del derecho al olvido, pero lo mismo puede pasar con contenidos que infringen los derechos de autor, contenido que incita al odio y a la violencia, e incluso la desinformación. De ahí las discusiones entre otorgarles responsabilidades a los intermediarios por permitir que esa información se pueda difundir o dotarlos de una inmunidad legal, es decir que no son responsables por contenidos que no producen.

Sin duda, ambas opciones tienen sus niveles de discusión y entre ellas pueden existir una amplia cantidad de matices. Podría parecer lógico argumentar que los intermediarios no tienen ninguna responsabilidad sobre lo que corre por sus tentáculos físicos y digitales, y en cierto modo es verdad. En 2014, mientras se desarrollaban las discusiones sobre el derecho al olvido, se hicieron varias analogías que

tomaron como equivalencia las bibliotecas para referirse a las responsabilidades de intermediarios frente al contenido que solamente albergan. Un ejemplo fue que culpar a los intermediarios por el contenido de terceros sería como culpar a una biblioteca por el contenido de uno de sus libros (Drummond 2014), y aunque este ejemplo es válido, Internet no es una biblioteca: en la red los discursos de odio, la desinformación, los ataques a la privacidad y otros *malestares informativos* continúan desarrollándose y generando consecuencias desastrosas en distintos ámbitos, y los intermediarios tienen un rol preponderante para que estos aspectos puedan frenarse, la problemática es en cuanto a las formas y las legislaciones que regularían estos aspectos.

De esta manera, la relevancia de los intermediarios en Internet los han convertido en el centro de agitados debates y en un tema recurrente en la agenda de gobiernos, sociedad civil, academia y especialmente en el terreno legislativo porque los intermediarios operan en una variedad de jurisdicciones, con lo cual tendrían que cumplir con las normas y leyes nacionales que no siempre son compatibles con las leyes del país desde donde operan, el contenido que puede ser delito en México puede estar protegido legalmente en Rusia o en otro país, sin mencionar, que en muchos casos no hay legislaciones específicas para ellos. Además, “dadas sus facilidades técnicas, los intermediarios de internet se encuentran bajo la presión creciente por parte de los gobiernos y de los grupos de presión tendentes a patrullar los contenidos en línea” (Article 19, 2015).

Una radiografía general en cuanto a los diferentes modelos de responsabilidad de intermediarios nos la proporcionan Ferrari y Schnidrig (2015) en la que distinguen cuatro modelos principales:

Inmunidad absoluta: bajo este régimen, ningún intermediario sería responsable por ningún tipo de contenido ilegal publicado o compartido por las personas a través de su servicio. El beneficio de este tipo de responsabilidad es el respeto por el derecho a la libertad de expresión: los intermediarios no temerán por su posible responsabilidad por los contenidos de terceros, por lo tanto no tendrán incentivos para monitorear, bloquear ni filtrar contenidos. Sin embargo, este enfoque ha recibido críticas. Por ejemplo, algunos autores han señalado que la inmunidad absoluta causaría un desequilibrio con otros derechos, como la privacidad o la honra, ya que los intermediarios no tendrán ningún tipo de incentivo para filtrar contenidos violatorios de estos derechos.

Responsabilidad objetiva: bajo este régimen, el intermediario siempre sería responsable por los contenidos que los usuarios expresen a través de ellos, sin importar si tuvo conocimiento de dichos contenidos. La única forma para el intermediario de librarse de responsabilidad sería monitorear contenidos constantemente, y filtrar o bloquear aquellos que considere que podrían llegar a ser ilícitos y que podrían comprometer su responsabilidad. Éste es el enfoque más restrictivo, y es duramente criticado porque puede violar la libertad de expresión.

Responsabilidad subjetiva: bajo este régimen, debe analizarse la conducta del intermediario para definir si éste ha tomado todas las precauciones necesarias o ha sido negligente.

Inmunidad condicionada: bajo este régimen, el intermediario no será responsable, siempre y

cuando cumpla con ciertas condiciones o requisitos. Se le ofrece al intermediario un “puerto seguro”, es decir, mientras cumpla con ciertos deberes concretos, no será responsable por contenidos ilegales de terceros (Ferrari y Schnidrig 2015).

Estos modelos pueden variar dependiendo las regiones y las legislaciones locales, aunque se observan tres grandes tendencias de acuerdo con Wenguang (2018); en Estados Unidos permeado por el *ciberliberalismo* y la incesante necesidad de promover una industria emergente e innovadora de Internet se orienta a un amplio modelo de inmunidad absoluta que ofrece a los intermediarios amplias excepciones de responsabilidad por el contenido ilegal de terceros; no es gratuito que las mayores empresas globalmente dominantes de servicios de Internet tengan su sede en Estados Unidos. Por el contrario, el modelo chino orientado hacia un *ciberpaternalismo* prefiere controlar el contenido en línea por razones ideológicas, políticas y de seguridad nacional a través de métodos indirectos, siendo un enfoque más restrictivo que la propia responsabilidad objetiva. En la Unión Europea (UE) y la mayoría de los países europeos, eligen el punto medio para lograr el equilibrio entre restricciones a la libertad de expresión, la innovación y el interés público que tampoco está libre de críticas.

Por otro lado, se han desarrollado distintas propuestas desde la sociedad civil para guiar la responsabilidad legal de los intermediarios; la mayoría de ellas se orientan hacia un sistema de responsabilidad equilibrada e interoperable, respetando los derechos de los usuarios.

En 2015, una coalición de organizaciones de la sociedad civil se reunió para impulsar los Principios de Manila sobre la responsabilidad de los intermediarios. Este documento

parte de la idea de que las políticas que conducen las responsabilidades de los intermediarios impactan en los derechos fundamentales de los usuarios de Internet, y establece seis criterios:

- I. Los intermediarios deberían estar protegidos por ley de la responsabilidad por contenido de terceros.
- II. No debe requerirse la restricción de contenidos sin una orden emitida por una autoridad judicial.
- III. Las solicitudes de restricción de contenidos deben ser claras, inequívocas y respetar el debido proceso.
- IV. Las leyes, órdenes y prácticas de restricción de contenidos deben cumplir con los tests de necesidad y proporcionalidad.
- V. Las leyes, políticas y prácticas de restricción de contenido deben respetar el de-bido proceso.
- VI. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser incluidas dentro de la normativa, políticas y prácticas sobre restricción de contenido (Manila Principles 2015).

INTERMEDIARIOS Y DERECHO DE AUTOR

Uno de los primeros debates en cuanto a la responsabilidad de los intermediarios se dio a raíz de la Norma de Decencia en las Telecomunicaciones (1995) presentada en 1995 en Estados Unidos, la cual, en aras de la protección a los menores, pretendía establecer un código de conducta en Internet, tratando de evitar el flujo e intercambio de material

que pudiera considerarse obsceno o violento. Esta norma se encuentra en el Título V de la Ley de Telecomunicaciones de Estados Unidos de 1996, una ley controversial, ya que por primera vez se regulaba el acceso a Internet en ese país, lo cual tuvo repercusiones en otras partes del mundo.

Esta normatividad excluía de toda responsabilidad a los intermediarios por los contenidos de terceros; de igual forma, descartaba la posibilidad de que sus disposiciones afectaran la normativa de propiedad intelectual vigente en ese momento. Sin embargo, como apunta Vargas:

No fue hasta el año siguiente, con la dictación de la Digital Millennium Copyright Act (DMCA), que se reguló la responsabilidad de los proveedores de servicios en internet por las posibles infracciones a los derechos de autor cometidas por los usuarios de sus servicios. Esta norma creó un sistema de exclusión de responsabilidad de los intermediarios, consistente en el establecimiento de condiciones determinadas que se deben cumplir para ser excluidos de responsabilidad (Vargas 2016, 139).

A partir de estas importantes regulaciones, los debates sobre la responsabilidad de los intermediarios en cuanto a infracciones de derecho de autor se intensificaron, y llegaron a grandes controversias en intentos de leyes como SOPA, PIPA, ACTA, entre otras.

En el sector bibliotecario, ha habido posiciones y análisis relacionados con el rol de los intermediarios y los derechos de autor, muchas de las iniciativas que se han desarrollado para intentar regular estos aspectos involucran bloqueo, filtrado y eliminación de contenido de manera arbitraria, con lo que se vulnera el acceso a la información que proporcionan las bibliotecas.

Como ejemplo de estos análisis, se destaca el realizado en 2012 por el seminario Información y Sociedad del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, el cual llevó a cabo la sesión “Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural,” en donde se analizaron los desafíos que las disposiciones legales en materia de derecho de autor pueden tener en el ámbito bibliotecario y de la información. Aspectos como el acceso abierto, la justicia distributiva y las penalidades por compartir información fueron abordados en esa mesa de discusión que derivó en la publicación de un libro con el mismo nombre.

Por otra parte, en 2018 el Senado de la República Mexicana aprobó una reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor que en términos generales permitiría a los jueces dictar medidas precautorias para, entre otros aspectos, “suspender la representación, comunicación y/o ejecución públicas o para el aseguramiento cautelar de los instrumentos utilizados en la representación, comunicación o ejecución públicas, con el objetivo de prevenir, impedir o evitar violaciones a derechos de autor” (R3D 2018). Estas medidas fueron rápidamente bautizadas como *#MadrugeteAllInternet* por distintas organizaciones de la sociedad civil incluyendo asociaciones bibliotecarias como el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., y la Federación Internacional de Bibliotecas y Asociaciones Bibliotecarias (IFLA) quienes manifestaron su preocupación por atentar contra la libertad de expresión.

La postura del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (2018) pone énfasis en la libre circulación de las ideas y el acceso a la información:

El Colegio Nacional de Bibliotecarios A.C. manifiesta su preocupación por las modificaciones aprobadas por el Senado de la

República al artículo 215 y la adición del artículo 213 bis en la Ley Federal del Derecho de Autor, particularmente por la introducción de medidas precautorias que permitirían que cualquier tribunal tenga la facultad de remover contenidos sin que se haya demostrado de manera fehaciente la violación al derecho de autor e incluso contempla el aseguramiento de materiales, equipos o insumos que hayan sido utilizados en la supuesta infracción, lo anterior pone en riesgo la libre circulación de ideas y el acceso a la información, especialmente en entornos digitales (CNB 2018).

Por su parte, la IFLA (2018) emitió la Declaración del Secretario General de la IFLA en la reforma mexicana de derechos de autor, en donde destacan los Principios de Manila anteriormente descritos.

En su apoyo a los Principios de Manila, la IFLA subrayó su oposición a toda restricción de contenido que no sea transparente, no siga el debido proceso y no otorgue a las plataformas y productores de contenido el derecho de responder. La propuesta mexicana no respeta estos principios, y conduciría fácilmente a la eliminación de artículos, videos y otras obras no infractoras de derechos (IFLA 2018).

INTERMEDIARIOS Y DERECHO AL OLVIDO

La rápida adopción del Internet en nuestras vidas y la cantidad incesante de información privada que circula en Internet ha provocado serias preocupaciones sobre el control, resguardo y acceso a este tipo de información. Esto porque actualmente cada acción que tiene lugar en la Red puede ser rastreada, almacenada, duplicada y reinsertada mediáticamente en cualquier momento, desde publicaciones vergonzosas en redes sociales hasta demandas penales, información legal, financiera

o privada que ha salido a la luz por descuido o deliberadamente por acciones de terceros, no se puede prever lo que puede encontrarse en internet de un momento a otro. Esta particularidad de Internet llevó a implementar el llamado derecho al olvido visto como una proyección del derecho a la protección de datos personales; este “derecho” sugiere que los usuarios puedan tener la posibilidad de controlar su información privada que circula en internet, lo cual conlleva el bloqueo, eliminación o desindexación de contenidos que permiten y almacenan los intermediarios.

Esta acción es una realidad en Europa en donde uno de los antecedentes se dio en mayo de 2014, cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea decidió que las personas tienen el derecho de solicitar a los motores de búsqueda que eliminen determinados resultados que se relacionen con ellas, tomando como precedente el caso Mario Costeja vs. Google. Esta decisión fue motivo de serias disquisiciones ya que “pone en manos de un intermediario la decisión de deslistar algún contenido o no. Es decir, deja en manos de un actor privado la decisión final sobre a qué información y a qué contenidos podemos acceder en internet” (Ferrari y Schnidrig 2015, 11), además de la capacidad de transformar la información pública en información privada, a petición del interesado (Jones 2013).

Posteriormente, en 2018 el Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea estableció de manera textual las condiciones de la aplicación de este derecho llamándolo principalmente Derecho de supresión.

DERECHO DE SUPRESIÓN (DERECHO AL OLVIDO)

En determinadas circunstancias, una persona puede solicitar al responsable del tratamiento que suprima sus datos

personales; por ejemplo, si los datos ya no son necesarios para cumplir la finalidad del tratamiento. Sin embargo, la empresa no tiene la obligación de hacerlo si:

- El tratamiento es necesario para respetar la libertad de expresión y de información.
- Deben conservarse los datos personales para cumplir una obligación legal.
- Existen otras razones de interés público para almacenar los datos. personales, como de salud pública o con fines de investigación científica e histórica.
- Deben conservarse los datos personales para emprender una acción legal (Unión Europea 2018).

Se observa cómo los intermediarios han pasado obligadamente de bloquear contenidos y enlaces por cuestiones de derecho de autor, a desindexar y en su caso eliminar contenidos por motivos de privacidad; esto en gran medida porque los problemas contemporáneos relacionados con los flujos de información han hecho que emerjan nuevas discusiones sobre las responsabilidades de los intermediarios en Internet.

En este sentido, la proliferación de los discursos de odio ha sido otro aspecto en que se ha discutido la responsabilidad de los intermediarios. Al respecto, Wenguang (2018) argumenta que en la actualidad los intermediarios han adquirido el rol de “gobernantes del discurso en línea” y lo cual implica que pueden desarrollar mecanismos para evitar su propagación; en consecuencia, el diseño apropiado de responsabilidades de los intermediarios debe contemplar legislaciones equilibradas que tomen en cuenta leyes nacionales, normas internacionales de derechos humanos y la participación de múltiples partes interesadas.

INTERMEDIARIOS Y DESINFORMACIÓN

La desinformación, entendida como información falsa, inexacta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar daño público o con fines económicos (European Commission 2018) se ha integrado rápidamente a la conversación pública. Las catastróficas consecuencias de este fenómeno han sido objeto de análisis desde distintas ópticas, esto porque el número de actores que hacen posible que circule y se expanda incrementa su complejidad: desde los que la producen, los que la amplifican y quienes la consumen. Las legislaciones orientadas a mitigar sus efectos han sido igual de controversiales que las que en su momento tuvieron como protagonistas el derecho de autor y el derecho al olvido, sin que esto suponga que no persistan las polémicas alrededor de ambos aspectos.

Para Schulz (2019), las capacidades tecnológicas que tienen los intermediarios para restringir el contenido que desinforma son, en muchos aspectos, superiores a la de los Estados; en consecuencia, los intermediarios se convierten en actores indispensables para abordar el desafío de la desinformación de manera más eficiente.

Alrededor del mundo se han comenzado a discutir las regulaciones a los intermediarios con el objetivo de frenar la desinformación, siendo Europa la región más avanzada en la materia con las recientes Reformas al régimen de responsabilidad de la UE para los intermediarios en línea del 2020 y previamente en 2018 con el Código de Buenas Prácticas de la Unión Europea en materia de desinformación.

Paralelamente, varias de las redes sociales dominantes han desarrollado mecanismos para frenar la desinformación en sus plataformas, particularmente la moderación de contenidos, el uso de filtros y el etiquetado de contenidos.

La eficacia de estos mecanismos dependerá en gran medida de sus procedimientos al momento de ejecutarlos y de los sesgos que pueden derivar de la moderación humana o algorítmica. Los riesgos de este tipo de acciones han sido discutidos desde años atrás aludiendo a una posible *filtración*, y de manera especial, por la facultad que podrían tener las redes sociales de convertirse en árbitros del discurso político.

Respecto a esto último, conviene mencionar que, en un hecho sin precedentes en materia de comunicación política y moderación de contenidos, en 2020 la red social Twitter etiquetó como “Sin fundamento” (figura 1) y “Glorifica la Violencia” (figura 2) a dos tuits del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Previamente esta red social había eliminado tuits de Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, por minimizar los alcances de la pandemia de la COVID-19 al realizar actos públicos sin protección y entre conglomerados de personas.

Desde 2019, Twitter anunció una política de agregar una advertencia en lugar de eliminar los tuits que rompen sus reglas y que emiten figuras públicas. Sin embargo, esto toma una nueva dimensión al realizarlo con un mandatario, especialmente con un presidente de la proporción de Donald Trump, quien tiene una larga trayectoria en temas de *posverdad*, hechos alternativos y desinformación. Cabe mencionar que la sede de Twitter se encuentra en San Francisco, California, Estados Unidos.

El contenido de Donald Trump también fue publicado en Facebook; sin embargo, esta red social permitió que se mantuviera sin ningún tipo de etiquetado, lo cual provocó una *huelga virtual* entre los empleados de Facebook. La postura oficial de la red social a través de su CEO, Mark Zuckerberg fue que las redes sociales no pueden fungir como árbitros de la verdad.

Figura 1. Tuit de Donald Trump etiquetado como posible hecho sin fundamento.



Fuente: Donald J. Trump (@realDonaldTrump) 26 de mayo de 2020
<https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1265255835124539392?s=20>.

Figura 2. Tuit de Donald Trump etiquetado por incumplir las Reglas internas de Twitter al glorificar la violencia.



Fuente: Donald J. Trump (@realDonaldTrump) 28 de mayo de 2020
<https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1266231100780744704>.

Como consecuencia de este etiquetado en los tuits de Donald Trump, el mandatario emitió una orden que autoriza a los reguladores a evaluar si las redes sociales deberían ser legalmente responsables de lo que publican sus usuarios.

CONCLUSIONES

Para la disciplina bibliotecológica, resulta importante comprender la función que realizan los intermediarios en Internet, analizarlos a la luz de sus alcances en materia de diseminación y recuperación de información, así como el posible impacto en el acceso a la información y su rol en el desarrollo de una infodiversidad equilibrada.

En los próximos años, se podrán observar importantes cambios en materia de responsabilidades de intermediarios, los marcos legales cambian rápidamente porque la propia naturaleza de Internet y sus problemas también evolucionan de manera vertiginosa. En los inicios del debate sobre los intermediarios no estaba latente el problema de la desinformación e incluso el derecho al olvido daba sus primeros pasos. Los debates sobre las responsabilidades de los intermediarios en el terreno de la desinformación continuarán creciendo a medida que este fenómeno siga teniendo un fuerte impacto en la sociedad. Las bibliotecas deben de posicionarse en el centro de los debates sobre esta materia, ya que pueden verse afectadas por las distintas regulaciones que se les imputan a los intermediarios.

BIBLIOGRAFÍA

Article 19, “Intermediarios de internet: Disyuntiva por la atribución de responsabilidad civil y penal”, Article 19.

- Disponible en mayo de 2020 en <https://www.article19.org/es/resources/internet-intermediaries-dilemma-liability/>.
- BBC News, “Trump firma una orden para regular las redes sociales luego de que Twitter calificara de “sin fundamento” dos de sus tuits”, BBC. Disponible en mayo de 2020 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52828924>.
- Bertoni, Eduardo Andrés (comp.), *Hacia una Internet libre de censura*. Propuestas para América Latina, Buenos Aires, Universidad de Palermo, 2012, pp. 116-117. Disponible en abril de 2020 en http://www.palermo.edu/cele/pdf/internet_libre_de_censura_libro.pdf.
- Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE), “Se presentaron los Principios de Manila sobre responsabilidad de intermediarios”, CELE. Disponible en abril de 2020 en https://www.palermo.edu/cele/noticias/principios_manila.html.
- Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. “Comunicado sobre las modificaciones a la Ley Federal del Derecho de Autor”, CNB. Disponible en abril de 2020 en <http://www.cnb.org.mx/index.php/noticias/74-comunicado-lfda>.
- Drummond, David. “We need to talk about the right to be forgotten”, *The Guardian*, 10 de Julio de 2014. Disponible en mayo de 2020 en <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/jul/10/right-to-be-forgotten-european-ruling-google-debate>.
- European Parliament. “Reform of the EU liability regime for online intermediaries: Background on the forthcoming digital services act”, European Parliament Think Tank. Disponible en mayo de 2020 en [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_IDA\(2020\)649404](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_IDA(2020)649404).

- European Commission. “Code of Practice on Disinformation”. EU Commission. Disponible en mayo de 2020 en <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/code-practice-disinformation>.
- . “Final report of the High Level Expert Group on Fake News and Online Disinformation”. EU Commission. Disponible en mayo de 2020 en <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/final-report-high-level-expert-group-fake-news-and-online-disinformation>.
- Ferrari, Verónica y Daniela Schnidrig. “Responsabilidad de intermediarios y derecho al olvido: aportes para la discusión legislativa en Argentina”, CELE. Disponible en abril de 2020 en https://www.gp-digital.org/wp-content/uploads/2015/12/Policy_Paper_Derecho_al_Olvido-1.pdf.
- Federación Internacional de Bibliotecas y Asociaciones Bibliotecarias (IFLA), “Declaración del Secretario General de la IFLA en la reforma mexicana de derechos de autor”, IFLA. Disponible en junio de 2020 en <https://www.ifla.org/ES/publications/node/39313>.
- Frosio, Giancarlo (ed.). (2020). *Oxford Handbook of Online Intermediary Liability*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Hernández Pérez, Jonathan. (2018). *Infodiversidad en internet. Libertades, amezas y políticas de información para su desarrollo*. México: UNAM, Coordinación de Estudios de Posgrado.
- Jones, Meg. “It’s about time: Privacy, Information Life Cycles, and The Right To Be Forgotten”, *Stanford Technology Law Review* 16, núm. 2 (2013): 37. Disponible en mayo de 2020 en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2154374.

- Law and Policy Lab. “The “Right to Be Forgotten” and Blocking Orders under the American Convention: Emerging Issues in Intermediary Liability and Human Rights”. Standord Law School. Disponible en mayo de 2020 en https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2017/09/The_Right-to-Be-Forgotten_-and-Blocking-Orders-under-the-American-Convention-Emerging-Issues-in-Intermediary-Liability-and-Human-Rights_Sep17-.pdf.
- MacKinnon, R, Hickock, E, Bar, A y Lim, H. (2014). *Fostering Freedom Online: The Role of Internet Intermediaries*. París: UNESCO. Disponible en abril de 2020 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231162e.pdf>.
- Maqueo Ramírez, María Solange. “El derecho al olvido digital desde la perspectiva de la Unión Europea y la viabilidad de su extrapolación al caso de México”. *Latin American Law Review*, núm. 3 (2019): 79-97. <https://doi.org/10.29263/lar03.2019.04>.
- Millaleo Hernández, Salvador. Los intermediarios de Internet como agentes normativos. *Rev. Derecho* (Valdivia). 2015, vol. 28, núm.1, pp.33-54. Disponible en mayo de 2020 en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502015000100002>.
- Morales Campos, Estela (coord.).(2013).*Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), *The Economic and Social Role of Internet Intermediaries*. París: OECD, 2010. Disponible en mayo de 2020 en <http://www.oecd.org/internet/ieconomy/44949023.pdf>.
- Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D). #MadrugeteAllInternet Senado aprueba la censura en

Internet por derechos de autor, R3D. Disponible en mayo de 2020 en <https://r3d.mx/2018/04/26/madruguetearinternet-senado-busca-legalizar-la-censura-en-internet-por-derechos-de-autor/>.

The Library of Congress. “Communications Decency Act of 1996”, The Library of Congress. Disponible en abril de 2020 en <https://www.congress.gov/bill/104th-congress/senate-bill/652>.

Unión Europea. “Reglamento general de protección de datos”. Disponible en abril de 2020 en https://europa.eu/youreurope/business/dealing-with-customers/data-protection/data-protection-gdpr/index_es.htm.

Vargas Acosta, Rodrigo. “Responsabilidad de intermediarios por infracciones a los derechos de autor en Chile, Paraguay y Costa Rica: Un análisis desde la libertad de expresión”. *Rev. chil. derecho tecnol.* 5 (2016). Disponible en abril de 2020 en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-25842016000100004.

Wenguang, YU. “Internet Intermediaries: Liability for online illegal hate speech”, *Front. Law China*, 13 (2018).

Wolfgang Schulz. Roles and Responsibilities of Information Intermediaries: Fighting Misinformation as a Test Case for a Human Rights–Respecting Governance of Social Media Platforms. *Aegis Paper Series, Hoover Institution*. Disponible en mayo de 2020 en https://www.hoover.org/sites/default/files/research/docs/schulz_webreadypdf.pdf.

La desinformación y cómo afecta la eficiencia y la eficacia en la biblioteca académica

JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ

RUBÉN OLACHEA PÉREZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

INTRODUCCIÓN

A manera de introducción, diremos que el análisis que hemos propuesto a cómo afecta la desinformación a la eficacia y eficiencia de la biblioteca académica aspira a una *semiosis*: una investigación que (se) interpreta, y una interpretación que (se) investiga. Es un proceso de ida y vuelta volcado sobre sí, pero que ejercita asimismo la distancia objetiva. ¿Por qué? Porque la institución se encuentra en un entramado social y geopolítico que puede ser observado a manera de lo que ahora es prácticamente frecuente gracias a la *technologie*: la ubicación por posicionamiento geosatelital. A vista de pájaro, dron o *a la google earth*, pixeleados o hiperrealistas, las cosas y las casas las vemos al vuelo. Crecen y disminuyen ante nosotros con la flexibilidad y velocidad con que se invoca lo micro y lo macro.

En una línea de tiempo, pero más que de siglos y décadas, sería de saberes: la mente hu-mana, objeto de estudio de Freud y muchos más profesionales del comportamiento que, de acuerdo o no con la teoría psicoanalítica, han de leerlo para iniciar y avanzar hacia nuevos horizontes. Asimismo, las dinámicas del capital occidental-global, objeto de estudio de Carlos Marx que analizan el impacto de la propiedad de los medios de producción en las sociedades humanas. Luego llega Fredric Jameson y surge *El inconsciente político*: la narrativa / literatura como acto socialmente simbólico. Al fundir lo individual y lo social, nos sitúa ya en el siglo XXI.

Tres nombres aparecen refulgentes ante nosotros: Carlos Castilla del Pino, erudito psiquiatra y ensayista español de extensa obra, que en su texto *La incomunicación* —que originalmente se publicaría por primera vez en 1969 pero cuya segunda edición se daría veinte años después— eleva la discusión de los procesos de comunicación que se dan en una sociedad, a la manera que Richard West y Lynn H. Turner desmenuzarán posteriormente en *Teoría de la comunicación: aplicación y análisis* (2005). La comunicación se da en la mente del ser humano, interpersonal, grupal, pública, mediática, cultural (en otras lenguas, con fines políticos y financieros) y diversas teorías les secundan.

Por supuesto, dichos procesos se ven, en la práctica, continuamente amenazados por múltiples obstáculos que afectan el objetivo comunicativo. El tercer faro inspirador en nuestro escrito es el mismo Fredric Jameson, pensador y autor de una vasta obra, en la que figura el texto *Estética geopolítica*. Allí, el autor explora cintas documentales y de ficción que describen al sistema mundo desde perspectivas específicas. Como filósofo y crítico literario, el discurso de Jameson se sitúa más allá de las evidentes contradicciones

entre modernidad y postmodernidad (economías) o entre *lo* moderno y *lo* postmoderno (estilos artísticos). Desgastados desde la caída de las Torres Gemelas (el once de septiembre de 2001) hasta la actual crisis del CoVid-19, dichas discusiones causan menos desazón que el auge de la desinformación circulante en redes.

Se evidencian así las flagrantes contradicciones entre los discursos y *haceres* científicos, mediáticos-periodísticos y políticos (sin olvidar los ubicuos *memes* que conjugan humor y rumor; entretenimiento de farándula y lo familiar, espontáneo, cotidiano o espectacular). Los ataques de virus informáticos y desinformáticos se vuelven virales y virulentos. Por doquier, excepto en la biblioteca, que hace las veces de templo del saber sistémico y sistematizado. Tanto en lo presencial como en lo virtual. Aunque claro, afectada por la cuarentena histórica del corona virus en el año 2020. La pregunta es de qué modo afecta la desinformación a la eficiencia y eficacia en la biblioteca académica y qué conclusiones podemos obtener tras reflexionar sobre ello.

La desinformación en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) corresponde a una cuestión multifactorial en la que podemos enunciar las siguientes variables interrelacionadas:

- 1) Factores de la misma globalización.
- 2) Esa misma globalización a nivel nacional.
- 3) Se repite: esta vez a nivel estatal, municipal o local.
- 4) Factores políticos.
- 5) Factores económicos.
- 6) Factores de infraestructura tecnológica.
- 7) Factores institucionales.

- 8) Factores académicos.
- 9) Factores de comunicación.
- 10) Factores personales.

A su vez, la eficiencia terminal también se puede rastrear y relacionar con el seguimiento de egresados.⁹ Se trata de un ejercicio semiótico de someter la eficacia y la eficiencia administrativa de la biblioteca a la vida universitaria, su seguimiento, su evolución, su trascendencia social.¹⁰

FACTORES DE LA MISMA GLOBALIZACIÓN

Actualmente sería absurdo tratar de juzgar la globalización como algo exclusivamente negativo cuando por experiencia colectiva registrada se ha legitimado como algo más positivo que negativo. La globalización nos ha llevado a reconfigurar nuestra noción de mundo de manera colectiva en nuestra sociedad. La noción misma de sociedad hoy se concibe ya como algo ligado a lo mundial. Un hecho, actividad o acontecimiento termina por afectar a otro en mayor o menor medida dependiendo de las relaciones o que tenga con cuestiones a nivel global, como la cotización del dólar en el mercado cambiario, el comportamiento de la red o las redes sociales, de la tecnología, del clima, de las noticias.

Se trata, precisamente, de un entramado mediático entre agencias de información certificadas, de prestigio, y otras fuentes que no lo son tanto pero que definitiva-

9 Para el seguimiento a egresados, *cfr. Violencia y Género en la Universidad. Una mirada desde la Universidad Autónoma de Baja California Sur*. Coordinado por Alba Eritrea Gámez Vázquez y Lorena Guadalupe Pérez Sánchez;

10 *Cfr. Zaragoza Tapia, Adrián. Bibliotecas Universitarias. Elementos estratégicos para la transformación de su cultura organizacional.*

mente sí manejan información (a veces rumores, o rumorología, concepto este último cuya definición completa está pendiente). Todo ello en la *agenda*, que se gesta, supuestamente, sobre la marcha de los acontecimientos.

Una persona informada quizá conlleve mayores riesgos de contraer altos niveles de estrés por las pulsiones que se reflejan en los flujos de información a nivel mundial. Quizá una persona menos informada sea más feliz y serena, más callada y confiada en la *autorregulación* como mecanismo de freno al caos y tendencia al orden. Sin embargo, la mayoría de las personas en edad productiva, ilustradas, educadas, desean estar informadas, desarrollan hábitos de información y acuden a diversas estrategias para mantenerse informadas. Son grandes consumidoras de las tendencias informativas en su entorno y las notificaciones. Todo ello parece confirmar la teoría de medios de Marshall McLuhan,¹¹ en la que el ser humano habita una aldea global y que los medios de comunicación son extensiones del ser humano.

La novedad ahí es que los dispositivos (como el teléfono celular) son extensiones *emocionales*. Por lo tanto, su ausencia genera ludopatía.

LA GLOBALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

En México, la información —que actualmente se encuentra en auge y apogeo en su población mayoritaria— incluye al humor como un elemento importante, aunque no exclusivo. La crítica exhibe el comportamiento de ciudadanos en general y también de sus autoridades. En cualquier

¹¹ Tal como aparece en *Teoría de la comunicación. Análisis y aplicación*, de Richard West y Lynn H. Turner (2005).

momento, lo que se dice o afirma puede verse confrontado, verificado, hasta tergiversado o exagerado. Así como convertido en material de meme, parodia, comedia.

El poder que subyace en el ejercicio democrático del usuario de dispositivos móviles, Internet y redes sociales, permite un alto nivel de atención cuando, valga la redundancia, ésta atención sea obtenida, lograda, conseguida. Atención que suele ser breve, efímera, pero intensa. Por eso hay tantos fenómenos virales. Por eso hay tanta tendencia al linchamiento. Los usuarios manifiestan su deseo de que tal personaje o autoridad renuncie a su cargo en tanto no demuestre estar a la altura de las demandas y exigencias de colectivos. Mas no hay *ciberjuzgados*, que se sepa. Puede, eso sí, haber linchamiento mediático. Sin haber dado o concedido al ‘acusado’ el mínimo derecho a defenderse, a que tuviera un defensor o una contra-argumentación. Aquí el rol de la imagen es relevante, puesto que ya hay generaciones que se guían absolutamente, o casi, emitiendo juicios a partir de imágenes (*prejuicios* y *perjuicios*).

México está viviendo intensamente la 4T o Cuarta Transformación, término acuñado por el partido Morena o Movimiento de Regeneración Nacional. En 2018, el electorado llevó al triunfo en las urnas al licenciado Andrés Manuel López Obrador, líder fundador de ese partido. Recientemente, él mismo declaró que renunciaría a dicho partido si se traicionan sus principios, su ética, su mística.¹² Utilizó otras palabras pero lo sobresaliente de esa declaración es la justificada sospecha de analistas de que así como dicho líder dejó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), luego

12 Obed Rosas. “Si Morena se echa a perder renunciaré al partido: AMLO” Revista Expansión publicado en línea el 28 de agosto de 2019. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/08/28/si-morena-se-echa-a-perder-renunciare-al-partido-amlo>

al Partido de la Revolución Democrática (PRD), así podría pasar con Morena.

Como sólo lleva un año de ejercicio en el poder, muchos consideran¹³ que aún es pronto para aventurar juicios y saltar a conclusiones. Otros —y el riesgo a generalizar posicionamientos extremos es evidente— vaticinan lo peor para este momento que vive el país. Un sexenio que podría significar, a partir del respeto irrestricto a los Derechos Humanos, una verdadera transformación de la sociedad mexicana en la que se acabaría o se reducirían de manera contundente los privilegios, la discriminación, la opacidad, la discrecionalidad y la impunidad, entre tantas otras características acumuladas durante gobiernos anteriores. En pocas palabras, corrupción a varios niveles.

Por ejemplo, en lo que corresponde al terreno noticioso, uno de las promesas de campaña y de gobierno fue acabar con el llamado chayote en el periodismo. El *chayote* significa, en lenguaje coloquial, comprar la buena opinión de un periodista o reportero hacia tal o cual autoridad, institución o tema. Acabar con esa práctica suena bien intencionado, sobre todo con la circulación de las cifras que grandes periodistas conocidos a nivel nacional habían recibido, de manera inimaginable para el público lego. Enormes cantidades de dinero para mantener una postura optimista ante la audiencia. Ello afecta la ética profesional y logrando falsear la información, acrecentando la desinformación en diversos ámbitos. El campo ético del periodismo queda así trunco, distorsionado.

Por primera vez en muchos años, la directora de la Agencia Noticiosa Notimex, la conocida periodista SanJuana Martínez,

13 Alejandro García Soto “¿AMLO se va de MORENA?” en El Universal publicado en línea el 24 de octubre de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/amlo-se-va-de-morena>

ha manejado desde su cuenta en Twitter una claridad y transparencia de su opinión, ejercicio, y deberes institucionales hacia la gente, desde su cargo. Asimismo, el fenómeno hace que surjan nuevos líderes de opinión. Ese panorama es, por lo menos, insólito y congruente, al mismo tiempo, con la actualidad de las tecnologías de la información y la comunicación.

Muchas personas pueden posicionarse rápidamente como nuevos líderes por características que anteriormente *no* eran tan determinantes como lo son hoy: el carisma, la imagen, la apariencia, la agilidad verbal y mental, la capacidad para improvisar y hacer chistes y mofas de tal o cual personaje o estilo, con constantes referencias a la cultura nacional, una cultura festiva y urbana que también es *burlesca*, no precisamente políticamente correcta. Me refiero a *influencers*, *youtubers* y más personajes tales como Chumel Torres, quien actualmente goza de creciente popularidad. También me refiero a la salida de referentes anteriormente relevantes, como es el caso de Carlos Loret de Mola, en el gigante mediático Televisa. Ello suma al debate nacional sobre el profesionalismo y la urgente, constante capacidad de vigilancia a la ética profesional del periodismo y las labores que proveen de información a la sociedad.

Con este tipo de fenómenos se evidencia que no es sencillo cambiar la cultura de corrupción y simulación en un país tan grande, rico y complejo como el nuestro. La llamada Estafa Maestra, que desvió recursos millonarios originalmente destinados a programas sociales (incluso desde universidades públicas) hacia empresas fantasma, fue presentada a manera de reportaje y libro, con reconocimiento y premios internacionales¹⁴ más un grave desprestigio al anterior gobierno, el del presidente Enrique Peña Nieto.

¹⁴ Premio Nacional de Periodismo 2017 en la categoría de reportaje; Premio Ortega y Gasset 2018 en la categoría Mejor Historia o Investigación Periodística.

GLOBALIZACIÓN A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL, LOCAL

La globalización ha sido benéfica; una gran duda sería si toda esta frustración acumulada en los usuarios de dispositivos inteligentes, vía Internet y plataformas diversas, se convierte en la famosa “cortina de humo”, que facilita mayores desvíos, mayor desinformación. Esa catarsis colectiva que genera en los activistas de Internet el placer de la sensación de que se está luchando por y logrando justicia, puede terminar siendo una serpiente que se muerde la cola. Un tibio cambio social o, para invocar una frase del *gatopardismo*: el inmovilismo cambiante.

Cada entidad federativa en México, como consecuencia no tácita a nivel federal, pareciera padecer una especie de rezago a distintos niveles en su respectivo estado. Rezagos por cacicazgos en el Sur de México (por ejemplo, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, etcétera) o rezagos en la procuración de justicia, evidentes en la región norte del país, si no generalizamos a todo el territorio. Especialmente en la zona fronteriza, si se estudian los feminicidios que por décadas han ido incrementándose. No ha habido la suficiente *voluntad política* para capacitar y *tecnificar* las fuerzas policiacas, y así lograr agilizar la investigación de tales atroces crímenes.

En estados y municipios dedicados al turismo, como es el caso de Los Cabos en Baja California Sur, toma su tiempo enterarse que hay casos de discriminación tan ‘simples’ como ‘antros’ en los que discriminan a sus potenciales clientes si lucen ‘demasiado’ mexicanos, con obvia preferencia por una apariencia extranjera. Esa apariencia se ha posicionado gracias a la publicidad.

Ello es poca cosa ante la hipótesis de que las redes de pedofilia y pornografía infantil funcionan perfectamente orquestadas, cual maquinaria de relojería, desde el

momento en que el turista internacional llega al aeropuerto. Se registra en el hotel y se traslada a otro lugar donde se efectúa el crimen. El turista en cuestión vuelve al hotel y vuela a su lugar de origen. Cualquiera pensaría que se trata de gente generosa que contribuye a la economía local con sus dólares. Otra lectura es que con sus visitas sólo contribuyen a generar mayor miseria e injusticia, más el placer que les conlleva haber logrado o cometido semejante transgresión. ¿Tendremos que llegar al extremo de exagerar las medidas de vigilancia al grado de poner en riesgo el derecho humano a la privacidad? Los turistas no regresarían si se sienten acosados, vigilados y considerados de antemano posibles criminales en potencia. Un caso hoy anecdótico es cerrar la frontera con Estados Unidos desde el lado mexicano por la contingencia sanitaria Covid-19.

Toda proporción guardada, sucede con las organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil (ONG/OSC) que se dedican a implementar la pretendida cultura de la conservación ambiental, separación/reúso/reciclaje de la basura, el respeto a los sistemas endémicos, a la explotación racional de los recursos naturales con paga y trato justo, reducción de contaminantes, entre tantas políticas urgentes en nuestras sociedades. Llamar a rendición de cuentas a las organizaciones que no cumplen con transparencia podría causar desánimo y un clima generalizado de escepticismo que ya de suyo se manifiesta en diversas zonas del país y del planeta. Todo se ha vuelto vulnerable ante los contenidos que circulan en redes y medios informativos. Pareciera que ya no hay tabús. Por ejemplo, El Vaticano ya no es intocable, aunque sigue siendo un banco que no rinde cuentas a nadie. Aunque, de nueva cuenta, la crisis del Coronavirus sí que logró tocar a El Vaticano clausurando misas, pese a que le reprochen no hacer donaciones.

En el caso de México, Hacienda ha decidido no condonar del pago de impuestos a nadie. En el caso de municipios y estados es increíble, hasta indignante, que el entramado político sea laxo y permita las inequidades, el abuso. Otro claro ejemplo escandaloso sería la evidente contradicción entre las aeronaves que sobrevuelan vastos territorios del país sin detectar, en apariencia, las enormes zonas dedicadas al cultivo, industrialización y tráfico de sustancias ilegales. Esto es, en México, a nivel local, abundan las controversias que merman una credibilidad institucional donde justicia y equidad sean posibles. La perfección no existe, pero sí sus aproximaciones.

FACTORES POLÍTICOS

Si bien el actual mandatario pudo en anteriores campañas darse a conocer y en los comicios recientes su carisma y personalidad fueron exhibidos en los debates con grandes *ratings* —los llamados índices de audiencia y popularidad—, no tanto así los gobernadores y presidentes municipales. La crisis partidista incluye al supuesto partido en el poder.

“Con el estereotipo de ‘brancos’, ‘atrabancados’ y autoritarios que caracteriza al ‘norteño’, algunos estados del norte del país se han visto envueltos en escándalos de corrupción desproporcionados”.¹⁵

En Baja California Sur, nuestra entidad de origen, han trascendido diversos rezagos, tales como la ausencia de concursos de oposición para el servicio profesional de carrera. Lo cual implica que todavía los cargos son asignados

¹⁵ El Financiero el 29 de marzo de 2017. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/asi-se-explica-la-red-de-corrupcion-de-cesar-duarte>

a discreción, fomentando y continuando así el nepotismo e influyentismo. Otra asignatura pendiente es la capacitación y tecnificación de sus cuerpos policiales, así como la profesionalización de sus periodistas (con mejoras salariales). Ello se refleja en diversas carencias a citar, por ejemplo, una escasa cultura de servicio al cliente en los negocios y una baja calidad en los servicios básicos como es el transporte público (a menudo, mafia de ayuntamientos), recolección de basura (sin separar, como si buena parte de la población no pudiera hacerlo ya), más los cruciales: agua y electricidad. Los servicios de salud siguen siendo perfectibles, y llama la atención la opción real que representan Farmacias Similares (marca registrada) que ofrecen atención médica y curaciones a precios módicos sin la incomodidad de los servicios de urgencias y emergencias del sector salud que frecuentemente adolecen varias fallas.

Una falsa cultura turística afecta al incumplimiento de leyes de radio y otros medios sobre la publicidad de bebidas alcohólicas a cualquier hora. Las redes favorecen el anonimato y la competencia comercial (entre lo leal y lo desleal, lo lícito o lo ilícito) en giros negros, llámese prostitución o centros de entretenimiento para adultos. Capítulo aparte sería la proliferación de los adictivos casinos y sus víctimas ludópatas, además de sus cercanos derivados: las casas de empeño, cuya fama es ofertar bienes robados, ante la impotencia tanto de los afectados como de las autoridades. Dichas autoridades demuestran así su incompetencia, tolerancia, hasta complicidad y complacencia ante la criminalidad. La novedad es la entrega de droga a domicilio mediante Uber.¹⁶ En un ejercicio implacable de semiótica, sería evidente que todo está conectado, desde el menor de edad que fluctúa entre la venta y el consumo de sustancias tóxicas, o volverse sicario y ‘puntero’ (el vigilante motorizado que sirve de guía y alerta para la

ejecución de crímenes relacionados con el narco; sicario viene a ser el ejecutor de secuestro, tortura, asesinato, eventual entierro y ocultador de evidencias del crimen). Una cadena de interconexiones no exenta de cómplices silenciosos hasta llegar a los famosos criminales de cuello blanco, aquellos interesadísimos en permanecer en el anonimato. Ya ni hablar de los autores intelectuales, figura de lenguaje que pareciera continuamente sospechar de quienes usan su intelecto (pero con fines perversos).

FACTORES ECONÓMICOS

Este intento de análisis multifactorial ya ha mencionado hasta el momento varias referencias económicas. México es un país rico en recursos y bienes, así lo ha sido desde antes de la Conquista Española, durante la Colonia, y tras la Revolución. Lo que ha fallado es la distribución de la riqueza. Dicha falla no ha sido accidental sino deliberada, aunque quizá en algunos aspectos ocurra la combinación de ambas fuerzas.

Así como es difícil calcular la suma de las limosnas que los mexicanos dejan a la Iglesia Católica, también es difícil calcular la suma de las ganancias de la economía subterránea, informal, la ambulante, de giros negros y negocios ilícitos, uno de los cuales es el narcotráfico. Sin embargo, en la semiosis (investigación e interpretación) todo está vinculado

16 Para mayor referencia: Carmen Leticia Villegas Moreno en Debate publicado en línea el 28 de enero de 2020. <https://www.debate.com.mx/cdmx/Capturan-a-hombre-que-entregaba-droga-a-domicilio-en-Uber-Eats-20200128-0262.html>; Miguel Vargas en Norte Digital publicado en línea el 14 de febrero de 2018. <https://nortedigital.mx/la-droga-se-mueve-uber/>; Jorge Becerril en Milenio publicado en línea el 27 de enero de 2020. <https://www.milenio.com/policia/colonia-morelos-detienen-sujeto-armas-droga-bolsa-uber>.

de alguna manera, así que México, en su grandeza territorial y poblacional, sigue dando de qué hablar a nivel internacional y es previsible que siga siendo de ese modo.

Asombra la cantidad de fraudes que han quedado impunes en la historia de nuestro país, desvío de recursos millonarios que no llegan a sus beneficiarios. Tampoco se requiere de sesudos estudios para percatarse de la realidad nacional: hay una gran diversidad económica de acuerdo a las zonas geográficas del país. Las inversiones continúan. Si bien es remarcable que cada sexenio gubernamental en México tiene su propio sello en las políticas económicas implementadas, de manera tal que la historia de México bien se puede compendiar a partir de los estilos de sus gobernantes en materia económica: la política económica sexenal.

Se podría resumir la historia nacional a lo largo del Siglo XXI como un proceso neoliberal cuyos presidentes electos provenían de partidos políticos como el Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox y Felipe Calderón; así como Enrique Peña Nieto, proveniente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El triunfo reciente de Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) por medio de Andrés Manuel López Obrador ha significado un viraje ideológico y político hacia la izquierda socialista moderada. Se da entonces un cambio en la política económica y un cambio de discurso y prácticas. Se insiste en un modelo que ponga a fin a los excesos neoliberales y la vuelta a un modelo de Estado como un regulador que proteja a los ciudadanos pobres, los desfavorecidos y más afectados en los anteriores gobiernos.

Se puede cotejar que tras el primer año de gobierno de López Obrador hay una especie de castigo al Sector Educativo por haberse sumado a un proyecto neoliberal fraguado por décadas, con pocas alternativas u opciones a la vista o a la mano, agregaríamos en mínima defensa.

Ahora, los líderes, los rectores de las instituciones de educación superior (IES) sumarán a su discurso un sentir expresado que acumula inquietudes y nuevas interrogantes: La universidad pública se vuelve gratuita, ¿de verdad se *puede* volver gratuita? La matrícula se plantea cubrir rezagos acumulados, ¿habrá turnos matutino, vespertino, nocturno? ¿Estará prohibido reprobar? ¿Aumentarán las plazas, disminuirán los salarios? ¿Se modifica el Conacyt para incluir a las humanidades?

Es evidente la importancia que las bibliotecas poseen en una universidad pública, aunque no está de más remarcarla, pues el auge tecnológico suele confundir a algunos y lleva a pensar que el libro es un formato que va de salida. Al contrario. El libro es el medio de comunicación encumbrado por el ya mencionado teórico canadiense Marshall McLuhan en su texto señero *La galaxia de Gutenberg*. Año con año, el mercado del libro genera novedades y mejores ventas, cifras récord, mayores esperanzas de un mundo mejor en el que todos lean. La migración a formato electrónico ha contribuido a su mayor difusión y divulgación, a su abaratamiento, agilidad y rapidez en su distribución. Los clásicos siguen siendo referencias obligadas, las vanguardias siguen siendo atractivas. De vez en cuando surgen nuevos clásicos de culto instantáneo. Ello beneficia tanto a la industria librera como al mercado en general, a nivel mundial.

Un aspecto en donde se tocan la intención socialista y la biblioteca de universidad pública es la sanción por no retornar a tiempo el préstamo bibliotecario. Las multas económicas cumplen —o cumplían— una función clave para generar insumos que en ocasiones la administración no puede proveer por las constantes recurrentes crisis que la asolan. ¿Se llegará al extremo de prohibir sancionar a quien no regrese a tiempo un libro, que lo maltrate y mutile o que

sencillamente no lo regrese? Se reconoce la necesidad de aspiración al justo medio.

Otro tema estimulante: es invaluable la cantidad de libros que genera la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras Instituciones de Educación Superior, referencia obligada en el sistema nacional de universidades públicas. ¿Cuándo se llegará a un sistema de distribución y comercialización a la altura de la UNAM y de los estudiantes que no sea obstaculizado por mezquindades administrativas? La tecnología permite la libre circulación de contenidos, así como la consulta de tesis y producción de cada una de las universidades de nuestro país, de Latinoamérica y el resto del mundo. El escenario es evidentemente atractivo. El ideal es no padecer errores de distribución y efectuar la Red de intercambio de IES sin cobro.

FACTORES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Como casi siempre sucede con cuestiones de infraestructura, ésta genera elevados costos y por ello es tan ansiada como temida. La modernización tecnológica del país genera constantemente nuevos desafíos que acortan distancias geográficas y acercan socialmente a las personas. Si México logra que todo su territorio tenga señal de Internet, como rezaba el lema de una campaña de la marca líder y también como tema de campaña del actual presidente de la República, la gente disfrutará enormemente los beneficios de la modernidad tecnológica. Ello nos acercaría al ansiado sitio del primermundismo.

Parecería que el Internet actualmente sólo sirve para intercambiar memes, chistes y rumores, cuando en realidad puede volverse una útil herramienta para el conocimiento

científico, el progreso de la población y el avance de la civilización. También a conocer a profundidad o con mayor evidencia los hábitos culturales, así como la autorregulación en diversos procesos, y evitar así, o disminuir, la generalización de estereotipos, prejuicios y generalizaciones en nuestra cultura (hábitos culturales, de consumo segmentado o detallado).

En la UABCS mucho se rumora que una limitante en cuanto al poder de la señal de Internet, eterna queja estudiantil, era frenar al abundante personal de intendencia de perder tiempo y no dedicarse a sus labores por estar viendo material erótico para adultos o consumir videojuegos, videos de bromas, apuestas y otros. También corren rumores de maestros que en sus cubículos y en los archivos de computadora pertenecían a redes o grupos de intercambio de estos materiales audiovisuales para adultos. Ya el colmo sería, como el rumor dicta, que algunas de las modelos, voluntarias o involuntarias, fueran las propias (o los) estudiantes. Se han tomado medidas precautorias con protocolos de seguridad en la red institucional para el bloqueo de material pornográfico. En ese sentido, las protestas generalizadas a nivel mundial por el 8M (8 de marzo, Día Internacional de la Mujer) responden exactamente a ese estado de doble moral que ha motivado a las mujeres, especialmente las jóvenes, a salir a las calles a protestar con justificada vehemencia.

La delgada línea donde el trabajo de oficina se compagina con entretenimiento de dudosa moral, nula ética, es demasiado frágil. La infraestructura tecnológica se ve obstaculizada en su funcionamiento por los propios usuarios. En los años venideros, con la turbulencia política que se está generando desde el primer año de este nuevo régimen, serán determinantes para comprobar si un cambio positivo se da en nuestro país. Un hecho irrefutable es que la tecnología es

cara y en este análisis semiótico todo está interrelacionado. Si no hay inversión difícilmente se podrá mantener o hacer crecer la red tecnológica de nuestras universidades.

FACTORES INSTITUCIONALES

Es probable que actualmente la cultura política también esté en transformación en nuestra nación. Se ha llegado a discusiones bizantinas (anodinas, sin solución clara a la vista) en torno a las cuotas de género, sobre si son pertinentes o no para dar mayor reconocimiento al liderazgo profesional y social a las mujeres. Otra cuestión es la posibilidad de modificar el criterio dual (hombre y mujer; sexo masculino y femenino) al de *géneros* (en plural) para así abarcar más segmentos en la inclusión, la diversidad, y abrirlo a otras opciones: lo cual sería un giro sin precedentes en torno a lo social, las maneras de hacer y entender la política hasta el momento.¹⁷

Las instituciones en México están siendo afectadas por el triunfo de Andrés Manuel López Obrador. Su presidencia, obtenida mediante estricto acato al mandato del electorado, fustigó en las urnas a los otros partidos políticos. Se ha llegado a emplear términos del ámbito deportivo o del mundo del espectáculo, donde se habla de victorias y derrotas, cual

17 Para mayor referencia: Cfr. FERNANDEZ PONCELA, Anna María. Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. Argumentos (Méx.) [online]. 2011, vol.24, n.66 [citado 2020-01-11], pp.247-274. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0187-5795. Medina Espino, Adriana. 2010. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Cámara de Diputados. CDMX: Congreso de la Unión. Ruth Zavaleta Delgado “Cuotas de género, una medida necesaria” en Letras Libres publicado en línea el 22 de abril de 2014. <https://www.letraslibres.com/mexico/cuotas-genero-una-medida-necesaria>

contienda deportiva. Uno de los términos constantes del machismo deportivo es el futbolístico: tal equipo ‘humilló’ al otro en la batalla. Así en la política en México. Las consecuencias, una a una, gradualmente, se han hecho sentir.

México, tanto el pueblo como masa amorfa y sus élites, es sumamente ingenioso en su uso cotidiano de la lengua española. El huachicoleo fue, es y quizá lamentablemente siga siendo (aunque la esperanza es que cada vez menos) la práctica de extraer combustible de ductos clandestinos con fines de lucro. Es un delito, una práctica de alto riesgo en las que estuvieron coludidos más de un funcionario de alto rango. La corrupción en nuestro país es creativa y surrealista. Pero no sólo el huachicoleo se da en el campo del petróleo.

La corrupción se da en múltiples esferas de la vida social, incluida la académica. Por eso son de tanta resonancia mediática los títulos falsos, las tesis plagiadas (la periodista Carmen Aristegui investigó y exhibió en su momento que la tesis del ex presidente Enrique Peña Nieto citaba sin dar fuentes)¹⁸. La universidad en cuestión reconoció el error y dijo no poder enmendar ni hacer marcha atrás. El desprestigio fue más a la figura del entonces mandatario que a la institución.

El ex presidente Peña Nieto hizo virales varias frases, entre otras, la de “Al mexicano no hay chile que le embone”. El pueblo, el grueso de la población, aunque frunza el ceño, se indigne y “ya no aplauda” recurre a la sabia cultura popular del humor para aliviar o por lo menos disminuir sus frustraciones. El humor contribuye de alguna manera, indirecta quizá, al olvido.

¹⁸ El actual presidente de México plagió al menos a diez autores en su tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana. Uno de ellos fue el exmandatario Miguel de la Madrid Hurtado. <https://aristeguinioticias.com/2108/mexico/pena-nieto-de-plagiador-a-presidente/>

Nuestros anteriores presidentes, los que lleva el México del siglo XXI, tienen una imagen severamente demeritada ante la opinión pública. Vicente Fox, con sus exabruptos y dichos, hacen suponer que padece de sus facultades mentales; Felipe Calderón, pese a su nombramiento de catedrático en la Universidad de Harvard, se le tacha de dipsómano que podría ser juzgado por una corte internacional por crímenes de lesa humanidad al recurrir a una guerra contra el narco que desangró al país y ocasionó derramamientos de sangre acordes, precisamente, a una guerra. Esa guerra no era una guerra civil ni contra otra nación. Era una guerra entre cárteles del crimen organizado y las autoridades, cercanas a la de un Estado fallido pues algunos de sus miembros estaban coludidos con esas organizaciones criminales de altos vuelos, dividendos y tecnología. Esto es, sumamente armados por la facilidad con que se da el tráfico en la frontera norte, entre nuestro país y Estados Unidos.¹⁹

Además de varias erratas verbales, al sexenio de Peña Nieto se le suman otros escándalos más graves. Por ejemplo, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en Texcoco, obra multimillonaria e iniciada que fue suspendida por el actual gobierno obradorista por encontrar flagrantes irregularidades en sus contratos. La conclusión para el observador local y global es que la corrupción es una cuestión compleja, que no se resolverá por magia sino con ejemplos contundentes. Ya está el de Rosario Robles vinculada a la

¹⁹ Para mayor referencia:

Alfredo Jalife-Rahme “Bajo la lupa” en La Jornada el 25 de septiembre de 2016. <https://www.jornada.com.mx/2016/09/25/opinion/016o1pol?partner=rss>

Alfredo Jalife-Rahme “China, a punto de superar a EU como el máximo refinador de petróleo del mundo” publicado en línea en Alfredo Jalife.com el 29 de noviembre de 2020. <https://www.alfredojalife.com/2020/11/29/china-a-punto-de-superar-a-eu-como-el-maximo-refinador-de-petroleo-del-mundo/>

Estafa Maestra. Faltan otros, varios más (y de regímenes anteriores). En ese sentido, la cobertura mediática tendrá mucho material para que el público se entere y debata.

De allí partiría una segunda reflexión. En realidad, el régimen priista, más que un partido político, parecía o era un sistema. El más reciente libro de Lorenzo Meyer, *El poder vacío: el agotamiento de un régimen sin legitimidad* (2019), analiza este asunto exhaustivamente.

Sería simplificador, reduccionista, generalizar que todo el PRI estaba coludido en corrupción como un ejercicio habitual, en la ‘cultura del mexicano’ como alguna vez insinuó Peña Nieto. Sin embargo, mucha gente cumpliendo su deber cabalmente, lograba que el país marchara y sus instituciones funcionaran. Pese a todo pronóstico. Como también se ha vuelto frase común, México es más grande que sus problemas. Lo ‘institucional’ del PRI subraya la relevancia que la vida institucional tiene para el funcionamiento nacional. Más una doble cara evidente: por un lado, la condescendencia a un pueblo (a quien se le acusa de corrupto en *general*) y por el otro, una élite discriminatoria.

Instituciones sólidas y consolidadas como la UNAM generan respeto en otras latitudes por su capacidad de gestión, sus resultados y el mantenimiento de su mística. Es por ello que el lema emitido por José Vasconcelos (1882-1958) “Por mi raza hablará el espíritu” se ilustra con un mapa de Latinoamérica y el Caribe. El ejercicio cotidiano en la búsqueda de información vía repositorios, libros, tesis, revistas especializadas y bases de datos por parte de los usuarios de la biblioteca conecta invisiblemente la repetición de esa búsqueda que se da también en todas las IES del país.

FACTORES ACADÉMICOS

El reconocimiento social a la universidad es innegable.

Su prestigio es una impronta en el imaginario colectivo. El universitario es una persona que lee y que está enterada, que se sabe expresar con propiedad, con claridad de pensamiento y capacidad de síntesis, por lo menos. Los conceptos del mexicano en torno a lo que se considera ser universitario posee un vínculo intangible e innegable con los movimientos estudiantiles de 1968. Protesta pacífica y discurso democratizador en los *hechos*, no sólo en retórica. Recientemente, la institución se ha visto atacada, tomada por jóvenes encapuchados, lo que hace suponer que probablemente estén relacionados con pseudo-estudiantes agitadores o ‘porros’ (quienes, corre el rumor, se encuentran en nómina).²⁰ Por lo tanto, ese referente cae vertical sobre las otras IES del país. La responsabilidad se torna un compromiso con ser propositivo, y de no confundir ‘autonomía’ presupuestaria con opacidad en la rendición de cuentas, obligatoria ante la sociedad.

Todos los campos del saber están involucrados en esa visión de la sociedad mexicana. Para ser universitario, se requieren virtudes varias y en ese perfil caben la modernidad y la utopía latinoamericana por una sociedad laica, libre y justa. Se reconocen la calidad en múltiples áreas de otros países y también los valores de los grupos étnicos originarios, su riqueza cultural, su cosmogonía alternativa. O incluso, compatible con la civilización judeocristiana, concepto abstracto si los hay y tan concreto como un misil de largo alcance.

²⁰ Para mayor referencia: Teresa Moreno “Encapuchados buscan parar actividades académicas a toda costa, acusa la UNAM” en El Universal publicado en línea el 4 de febrero de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/unam-encapuchados-buscan-de-tener-actividades-academicas-toda-costa>. Redacción “Un grupo de encapuchados causa destrozos en el corazón de la UNAM” en El País publicado en línea el 15 de noviembre de 2019. https://elpais.com/internacional/2019/11/15/mexico/1573774843_162865.html

En el mundo globalizado de hoy, se confirma que el conocimiento y la información es poder. Equivale a poder, lo concentra, lo epitomiza, lo *resignifica*. Que la sobreinformación satura, confunde, *aliena*. Que la desinformación es un riesgo inevitable, hasta deliberado en ocasiones, por la entropía y ruido que van inmiscuidos inevitablemente en los sofisticados procesos de comunicación, por sencillos que parezcan. Ejemplo de ello son los proyectos de investigación *transdisciplinares*, donde lo cuantitativo y lo cualitativo convergen.

FACTORES DE COMUNICACIÓN

La comunicación puede darse a distintos niveles: intrapersonal; interpersonal, grupal; de organizaciones; pública (con público); de medios; y entre culturas compatibles u opuestas. Empero, el proceso de comunicación puede abarcar varios de estos niveles.

En el libro de Richard West y Lynn H. Turner *Teoría de la comunicación: análisis y aplicación* (2005) se estudian las 25 principales teorías de la comunicación en la historia de la humanidad: Una de ellas es la Teoría de la Información Organizacional, que es una manera de explicar cómo las organizaciones dan sentido a la información que es confusa, equívoca o ambigua y que genera *incertidumbre* (hasta estrés, angustia y zozobra). Se centra en el proceso de organizar a los miembros de una organización (valga el pleonasma) para que recopilen, gestionen y usen la información en vez de en la estructura misma de la organización. Varios presupuestos subyacen a esta teoría, en donde el teórico de la organización Karl Weick (norteamericano nacido en 1936) es uno de sus principales representantes:

- Las organizaciones humanas viven en un entorno de información.
- La información que recibe una organización varía en términos de ambigüedad.
- Las organizaciones humanas procesan la información para reducir la ambigüedad.

Sin embargo, esta teoría proviene de la academia norteamericana justo en el año 1979, cuando en 1972 el *Watergate* ya había cimbrado a la sociedad norteamericana y al mundo. Esto es, la deposición de un presidente de un país poderoso.

Es 2020 y el mundo de la información, del conocimiento, donde la geopolítica internacional y la economía de la tecnología se ha sofisticado y está pasando por durísimas pruebas, ya estragos, por la guerra comercial entre China y Estados Unidos, los supuestos riesgos a la salud con la tecnología 5G de internet y la crisis sanitaria mundial por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. También mucho se especuló sobre la posible deposición del Presidente Donald Trump, la cual fue infructuosa.

FACTORES PERSONALES

Décadas de neoliberalismo podrían concentrarse en un aumento del individualismo a grado tal que el individuo se responsabilice de verificar la calidad, veracidad y objetividad de la información que consume. Se requiere de capital humano, profesional, para armar una ingeniería, una infraestructura de calidad en la información. Ello se reflejará, sin duda, en la calidad de los contenidos de los libros que conforman la biblioteca y cuyos usuarios capitalizan a su vez, dicha información, para su circulación, confirmación, debate y trascendencia.

El panorama actual, si no desolador, es desalentador. Mas no hemos de bajar la guardia, porque las nuevas generaciones han de evitar que el barco se hunda. En otra lectura, el panorama es estimulante y surgen varias cuestiones. Los archivos, comprimidos en más de uno o varios formatos, son necesarios y se requiere su preservación. Una conservación que garantice su permanencia en el tiempo y a través de varias generaciones.

La censura, el control militar de cierta información, las diversas controversias que rodean al mundo de la ciencia y su divulgación, las diversas traducciones, la circulación de clásicos (nuevos clásicos o *fenómenos* de ventas), más el consumo de información vía biblioteca y vías *alternas* a ella son otros de los factores que mantendrán viva la discusión venidera.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, diremos con optimismo realista que aunque se evidencian las contradicciones, éstas son relativas e intrínsecas a los procesos que se viven en una democracia el que haya diversidad y voces discordantes: autores que se contradicen aún en su misma obra o a lo largo del corpus de su producción bibliográfica; en los mismos campos profesionales, opiniones encontradas; sesgos ideológicos que parecen tomar posturas o posicionamientos extremos; en ocasiones, radicalmente opuestos. Estos antagonismos, en la mejor de las interpretaciones —cuando decimos ‘mejor’ nos referimos a la mejor de las intenciones, disposiciones, acciones— toman en cuenta y tienen en mente el ideal del bien común, de la responsabilidad social tan urgente en todas las instituciones. Dicha responsabilidad social es incluyente y diligente.

Así como en el pasado remoto hubo textos censurados, hoy hay textos ‘impensables’ en la biblioteca académica: biografías o autobiografías de escándalo, ‘no autorizadas’ sobre personajes de la farándula, polémicos o controversiales; libros de autoayuda que rozan el fanatismo, la franca ignorancia delirante. Por mencionar sólo dos ejemplos de giro temático. Ello no obsta para que investigaciones serias, profundas, se den y generen resultados benéficos. Más ahí apenas se asoma la superficie del fenómeno. También hay autores ‘secundarios’, ‘inferiores’, menos influyentes o de ‘escasa’ trascendencia. Obras fallidas. Efectos de comicidad involuntaria, pasado el tiempo. De ‘nulo’ interés. Ahí la concepción del humanismo se catapulta, se potencia. Es un desafío. Se crece, se expande.

La biblioteca guarda en sus acervos, o es susceptible de atesorar información que parece nimia u obsoleta, superflua o densa, excesiva. La diversidad de los formatos no tiene límites. Quienes efectúan la labor de atención a usuarios se topan con gran variedad de comportamientos: desde el maltrato y mutilación, hasta el intento de plagio o tergiversación de contenidos; en cuestión de préstamos, no deja de sorprender el carácter obsesivo de quien quiere acaparar un corpus o una cara colección para uso exclusivo, celoso como aquel personaje de Umberto Eco en su novela *El nombre de la rosa*. La infame *Mi lucha*, de Adolfo Hitler, refleja la triste malevolencia —banal, Hannah Arendt *dixit*— de su autor, no necesariamente la salud mental del lector curioso. Preguntas incómodas y domésticas surgen, tales como: ¿se lee más a Cuauhtémoc Sánchez que a Juan Rulfo, Octavio Paz o Jaime Sabines? Allí el criterio es *servir*. La biblioteca académica *presta, ofrece*, un servicio invaluable de tan valioso a los investigadores, jóvenes y veteranos, en consolidación y consolidados.

En el convulso mundo real, pleno de contingencias e imponderables, la biblioteca académica aspira, con sus cimientos puestos en altas miras, a que su labor continúe, esclareciendo ambigüedades y resolviendo controversias, en un debate que se acompasa con el devenir de la civilización universal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui, Carmen. (2016). “Exhibe Aristegui plagio en tesis de Peña Nieto” El Diario.mx. 22 agosto 2016. Disponible el 11 de abril de 2020 en https://diario.mx/Nacional/2016-08-22_2d6fe58f/exhibe-aristegui-plagio-en-tesis-de-pena-nieto/.
- Castilla del Pino, Carlos (1989). *La incomunicación*. Barcelona: Península.
- McLuhan, Marshall. (1985). *La galaxia de Gutenberg*. México: Planeta.
- Jameson, Fredric (1995). *Estética geopolítica*. Barcelona: Paidós.
- Meyer, Lorenzo. 2019. *El poder vacío: el agotamiento de un régimen sin legitimidad*. México: Debate.
- Violencia y Género en la Universidad. Una mirada desde la Universidad Autónoma de Baja California Sur*. 2018. Coordinado por Alba Eritrea Gámez Vázquez y Lorena Guadalupe Pérez Sánchez. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- West, Richard y Turner, Lynn. H. (2005). *Teoría de la comunicación. Análisis y aplicación*. México: McGraw-Hill.
- Wikipedia, La enciclopedia libre 2010. “Chumel Torres”. Última modificación el 20 de abril de 2020 Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Chumel_Torres.

Zaragoza, Adrián. (2011). *Bibliotecas Universitarias. Elementos estratégicos para la transformación de su cultura organizacional*. Morelia: Fondo Editorial Morevallado.

Generación y uso inadecuado de información en ámbitos académicos y su influencia en entornos sociales: Desinformación, sobreinformación y misinformación

JAVIER TARANGO ORTIZ
FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES
JUAN D. MACHIN-MASTROMATTEO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo plantea una aproximación a los problemas actuales a los que se enfrentan los ámbitos académicos durante los procesos de producción científica y ante el exceso de información generado, consumido, diseminado y evaluado al intentar originar nuevo conocimiento.

Los principales problemas que se presentan son la desinformación (información falsa creada intencionalmente para crear un daño a personas, grupos o instituciones), la sobreinformación (identificada bajo términos como infoxicación o infobesidad), relacionada con el exceso de fuentes de información accesibles para su consulta, tanto de calidad

como carentes de ella y la misinformación (información falsa, creada sin la intención de dañar a alguien), además de todo ello, se considera pertinente el análisis de otros aspectos del entorno que contribuyen a la problemática estudiada, como la imprecisión en la definición de políticas nacionales de producción científica, que conlleva a la hipo e hiperproducción y sus consecuencias, incluso de afección personal; las condiciones editoriales y retos para los procesos de arbitraje, ante el exceso de propuestas para publicación, y la carencia de prácticas normales para ejercer la investigación científica. Finalmente, se identifican elementos de contribución de las bibliotecas académicas universitarias ante tales problemáticas.

La dinámica actual, relacionada con el exceso de información, va más allá de la presencia de las nuevas tecnologías de la información y los múltiples canales de comunicación que se generan y que coadyuvan a un flujo superabundante de recursos de información, que por su naturaleza originan angustia. Esto lleva a cuestionarnos si verdaderamente estamos recibiendo beneficios o no al respecto. Ortega de Hocevar (2016) concluye que las nuevas tecnologías de la información nos han beneficiado, pero a la vez han ocasionado consecuencias como la nomofobia (miedo irracional a permanecer desconectado del teléfono celular), infoxicación (falta de concentración por exceso de información) e info-besidad (necesidad constante de acceder a la información). Estas consecuencias han llegado incluso a considerarse como una especie de adicción.

Analfabetismo funcional en la era digital

A partir de la complejidad en la generación y distribución de la información, se construyen ecosistemas de informa-

ción, los cuales se han integrado por sus características como sistemas poco ordenados y desestructurados, cuyo análisis es difícil. Esta situación afecta a los ciudadanos de la sociedad en general, así como a académicos, investigadores, bibliotecarios, estudiantes universitarios y todas aquellas personas y grupos relacionados con el aparente uso racional, sistemático y estructurado de los recursos de información (Romero-Rodríguez, Torres-Toukoumidis, Pérez-Rodríguez y Aguaded 2016).

La problemática estudiada en este capítulo regularmente se vincula con el surgimiento de nuevas tecnologías de forma cada vez más vertiginosa, y se reitera que esto no es todo el problema, sino la consecuencia de su uso que, por consiguiente, ha modificado los patrones de consumo y producción de contenidos (término asociado con la expresión *prosumer*). Estas transformaciones han modificado los hábitos de consumo y han generado una serie de metamorfosis sociales significativas, que en ocasiones se proyectan, en el caso de los académicos e investigadores en conflictos, por la ausencia de una norma fundamental que garantice un correcto patrón de acción adecuado. Además, situaciones que generan angustia en cualquiera de sus dimensiones.

Partiendo de las características de los usuarios de la información, preocupan aquellos que, aunque tengan o no formación académica o estén en proceso de adquirirla (como sucede con los estudiantes actuales), observan patrones de analfabetismo funcional o son catalogados como “analfanautas”. Tal concepto se refiere a las personas que demuestran una habilidad para leer, pero son incapaces de comprender de manera íntegra los significados de los textos, por lo que regularmente utilizan una limitada comprensión para enfrentar las situaciones de su vida cotidiana. El problema yace en que emplear una comprensión limitada puede distorsionar la realidad del

contexto y afectar negativamente a la persona y a los sujetos con los que se relaciona. Esto puede originar redes de información falsa, las cuales ocasionan múltiples daños.

En la actualidad, se espera que todo ciudadano demuestre sus capacidades de alfabetización digital. En su tiempo, Freire habló de una alfabetización básica que buscaba que el obrero, para salir de su opresión, requiera transformar su mundo y una manera concreta de hacer esto era aprender a leer, escribir y desarrollar algunas operaciones matemáticas mínimas. Esta visión se basa en la objetivación del conocimiento, a través del acceso a información limitada a unas cuantas fuentes de consulta proporcionadas al sujeto de forma directa y en formato sólido o concreto (por ejemplo, un libro o un cuaderno de apuntes). Contrario a esto y en referencia a condiciones actuales, el acceso a estructuras de conocimiento se ha convertido en subjetivo, ya que la mayoría de fuentes de consulta se encuentran registradas en entornos digitales en constante crecimiento y transformación. Por tanto, los canales de recepción son más variados, dinámicos y complejos, demandando así otras competencias con amplia diversificación.

Aunque se espera que las nuevas tecnologías propicien el progreso social, empero, no todos los sectores de la sociedad se benefician de la misma manera. Todo esto ha propiciado que los expertos en alfabetización digital enfrenten graves problemas en definir las características precisas que deben adquirir los sujetos para dejar de ser analfanautas; condición que sucede a partir de los siguientes factores, los cuales son difíciles de observar e influir:

- a) Cada individuo crea su propio ecosistema de comunicación digital, convirtiéndolos así en entornos cada vez más complejos, dado su cambio constante (Figuro Benitez 2019).

- b) Dada la dinámica en el crecimiento de la información digital, se cae en el riesgo de enfrentar malos hábitos en cuanto a los patrones de consumo de información, los cuales incluso son adquiridos desde edades tempranas (Rubio Gil 2010). Por tanto, la mayoría de los usuarios de la información posee competencias digitales, independientemente de que sus hábitos de consumo de información sean correctos o incorrectos (Sánchez García, Rovira-Collado y Serna Rodrigo 2019).
- c) El exceso de fuentes de información disponibles en medios electrónicos propicia que el usuario posea una menor claridad para diferenciar entre aquellas fuentes que son de calidad de aquellas que no lo son (Noain Sánchez 2019). Actualmente, se suele publicar más información, sobre cualquier tema, de lo que se tiene capacidad de leer, por tanto, es fácil caer en la sobresaturación de contenidos.

EL PROBLEMA DE LA SOBREENFORMACIÓN Y LA INCAPACIDAD DE ANÁLISIS

La sobreinformación e incapacidad de análisis suceden ante la abundancia de contenidos y la incapacidad de análisis de los mismos, cuyo exceso se convierte en una situación de sobreinformación, que a su vez se manifiesta en una situación conocida como infoxicación (Doval-Avenidaño, Domínguez Quintas y Dans Álvarez de Sotomayor 2018). La infoxicación se caracteriza por la ansiedad y la angustia ante la incapacidad de asimilar grandes cúmulos de información, sea de buena o mala calidad. Por otro lado, la infoxicación afecta la

capacidad para seleccionar sólo la información que sea útil para resolver una situación concreta.

En tiempos previos al surgimiento de la explosión de la información digital, las bibliotecas académicas universitarias buscaban optimizar los recursos disponibles, que eran mucho más limitados, a través de la asistencia personalizada a sus usuarios (especialmente docentes e investigadores), a través del proceso conocido como diseminación selectiva de la información. Esta práctica permitía un control por parte de quienes administraban los recursos de información y aunque estaban basados en cuestiones más administrativas que de procesos de gestión de la información y el conocimiento, era posible no caer en excesos (Imamura Díaz *et al.* 2020).

La problemática de la sobreinformación ha excedido los límites de la capacidad para implementar procesos de gestión de información de forma eficiente. Algunas de las condiciones actuales en las que es difícil ejercer control son las siguientes:

- a) La información se incrementa anualmente en un 30 por ciento y el volumen acumulado aumenta exponencialmente, duplicando la información cada seis años, sin que por estos hechos existan estrategias que habiliten a los sujetos para desarrollar capacidades de 'aprender a aprender' (Gómez Ocano y Jodar Velázquez 2019). La oferta de información observa un ritmo de crecimiento constante, mientras que su consumo se incrementa de manera lineal (Rozo 2016).
- b) Existe una permanente incapacidad de filtración de la información necesaria o válida para propósitos específicos, debido a carencias en las capacidades de pensamiento flexible, de

concentración y de desconexión de manera responsable y crítica (Pinto-Santos, Díaz Carreño y Santos-Pinto 2018).

- c) La influencia de diversos factores (sociales, de mercado y tecnológicos) en los que no es posible controlar la generación y consumo excesivos de información, tanto de calidad como sin calidad (Rozo 2016).

En el caso particular de México, en los últimos años ha tomado especial relevancia la exigencia para que los docentes e investigadores generaren, aumenten y registren su producción académica y científica, tanto desde la perspectiva individual como de la colectiva (Tarango, Hernández-Gutiérrez y Vázquez-Guzmán 2015). Aunque en términos generales es fácil identificar la labor que los docentes deben desarrollar dentro de un marco de evaluación (docencia, tutoría a estudiantes, acciones de gestión y de investigación reflejada en publicaciones científicas de calidad), es evidente que la investigación y la comunicación de la ciencia a través de publicaciones de calidad son los procesos de mayor relevancia, pero también son los que menor precisión muestran en la definición de criterios de medición, ya que resultan dispersos, especialmente en cuestiones de especificidad de condiciones de cantidad.

Tal imprecisión puede corroborarse, por ejemplo en el caso de las ciencias sociales, a través del análisis de los *Criterios Específicos de Evaluación del Conacyt* (2020) en cuanto al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en donde existen expresiones tales como: “se evaluará la producción científica y tecnológica, así como la de formación de recursos humanos” (9), “Haber realizado trabajos de investigación científica o tecnológica original y de calidad”

(2), “Haber realizado investigación original, de calidad reconocida, constante y donde se demuestre liderazgo en una línea de investigación” (7), por mencionar las principales. Aunque se infieren criterios de calidad, no se especifican condiciones de cantidad, sin posibilidad de entenderse las ponderaciones de cada criterio, actividad o producto, y en términos generales, se ha contribuido en ámbitos académicos a la generación de daños colaterales respecto al comportamiento de los docentes en relación con el uso y generación de información científica.

Los efectos colaterales que se han identificado están centrados en las actitudes de ansiedad que experimentan los académicos en las universidades y centros de investigación, especialmente a través de tres fuentes de preocupación:

- a) Las demandas en publicaciones con elementos de innovación, creatividad y originalidad, cuando existe una sobreabundancia y sobreexplotación de temáticas (incluso cayendo en el desgaste de contenidos) dificulta encontrar aspectos no estudiados, lo cual ha llevado a la búsqueda de la hiperespecialización en el conocimiento y en la actividad laboral (Malone, Laubacher y Johns 2011; Pitt y Laser 2011).
- b) Ante la indefinición de cantidades de productos publicados para la permanencia y crecimiento dentro de los procesos de evaluación de la producción científica, surgen problemas como la llamada hiperproducción científica, considerada como el exceso de publicaciones por encima de cualquier normalidad (Price 2018), lo cual no garantiza la calidad de los productos.

En el sentido contrario a lo anterior, ante los niveles de exigencia actuales y la carencia de capacitación, se propicia la llamado hipoproducción científica, caracterizada por la ausencia de publicaciones ante la impotencia del propio académico. Tales condiciones han sido consideradas como barreras lingüísticas en la producción científica dentro de la dimensión de aspectos psicológicos, de personalidad y culturales que inhiben la producción científica (Pineda González 2018).

CANALES DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYEN A SU USO INADECUADO

La literatura consultada pareciera dar mayor importancia al problema de la sobreinformación y no así a la desinformación, caracterizada esta última por la incapacidad de acceder a las fuentes, ya sea por falta de recursos o por desconocimiento de las mismas. Algunos autores consideran que no existe un concepto concreto contrario a la sobreinformación; sin embargo, se considera que lo correcto sería referirse a la desinformación. Esto significa que, como hay canales que propician una condición de sobreinformación, igualmente existen otros que se caracterizan por generar la desinformación, donde los usuarios de la información son los generadores de su autocondición de desinformados, producto de la manipulación de otros grupos de interés que limitan la divulgación del conocimiento y propician la manipulación (Niño González, Barquero Cabrero y García García 2017).

Los canales de información, que no necesariamente están vinculados a la comunicación o divulgación del conocimiento y sus formas de interacción, contribuyen a la sobreinformación y pueden controlar la desinformación. Tales canales son los siguientes:

- a) La telefonía móvil, a través de la mensajería instantánea, propicia la hiperinformación y ésta provoca la infoxicación, situación relacionada con la dinámica mercantil, la diversificación de capital y la capacidad de lectura digital como un ejercicio de dispersión que se realiza saltando de una pantalla a otra. Esto provoca un nivel de concentración menor, estrés, angustia, ansiedad y frustración (Mancinas-Chávez y Reig 2016). Más allá de la telefonía móvil en sí, es necesario analizar al teléfono inteligente (*smartphone*), considerada la incipiente cuarta pantalla de uso cotidiano (después del cine, la televisión y la computadora), aparato que suma cualidades más allá de la telefonía móvil y que por sus múltiples funciones, se ha convertido en una plataforma de consumo cultural e interacción entre personas en variedad de relaciones, creando así comunidades a través de las redes sociales digitales permitiendo compartir contenidos y promoviendo el reconocimiento social y profesional. Contrario a esto, su uso ofrece consecuencias de tres tipos: profesionales, económicas y sociales, tanto a corto y a largo plazo, que en ocasiones son cuestionables (De-Frutos-Torres, Collado-Alonso y García Matilla 2020).
- b) Más allá de la telefonía móvil en sí, es necesario analizar al teléfono inteligente (*smartphone*), considerada la incipiente cuarta pantalla de uso cotidiano (después del cine, la televisión y la computadora), aparato que suma cualidades más allá de la telefonía móvil y que por sus múltiples funciones, se ha convertido en una plataforma de

consumo cultural e interacción entre personas en variedad de relaciones, creando así comunidades a través de las redes sociales digitales permitiendo compartir contenidos y promoviendo el reconocimiento social y profesional. Contrario a esto, su uso ofrece consecuencias de tres tipos: profesionales, económicas y sociales, tanto a corto y a largo plazo, que en ocasiones son cuestionables (De-Frutos-Torres, Collado-Alonso y García Matilla 2020).

- c) Los hábitos de los usuarios en el acceso excesivo a Internet, donde abundan especulaciones sin base científica, adulteraciones e interpretaciones malintencionadas, incluso en la compartición de información sin un análisis previo (Gutiérrez Ruiz 2019). Para esta situación, existe una alternativa viable para combatir la infoxicación, la cual se identifica como Web 3.0, en donde se toma como base los referentes personales y conceptuales a través de la selección mediante la evitación de contenidos no confiables (Tovilla Quesada y Trujano Ruiz 2016).
- d) La comunicación en redes sociales, es donde se centra mayormente la polémica actual de la posverdad y donde se divulga información proveniente de todos los ámbitos y en el caso de los ámbitos políticos y académicos, ocurre que este último trata de explicar al otro, tomando en cuenta que la inteligencia colectiva suele sacar sus propias conclusiones (Niño González, Barquero Cabrero y García García 2017). Este problema se acrecienta a partir de que el público en general está facultado para crear contenido

informativo propio, el cual puede caracterizarse por un déficit de objetividad, utilizando información adulterada (Farrell, McConnell y Brulle 2019; Vraga, Bode y Tully 2020).

- e) Los patrones de uso de los recursos científicos y de divulgación en las bibliotecas y más allá de los recursos tradicionales, están basadas en medios digitales, donde el usuario muestra incapacidad para el análisis eficiente de un flujo de información elevado, especialmente cuando la tecnología hace posible que cualquier persona pueda convertirse en emisor y receptor de información (Samaniego Villasante 2019). Aquí el problema se centra en la cantidad y la calidad.
- f) Los medios de comunicación, ya sean electrónicos o físicos, han experimentado transformaciones en sus audiencias y en el ecosistema digital. Entre las transformaciones más sobresalientes están la presencia de contenido efímero y la sobrecarga informativa, ambas provocan la irrupción de contenidos que desafían la toma de decisiones y se hace notoria la falta de capacidad en las personas para identificar información relevante (Benaisse Pedriza 2017; Bustamante-Pavez, Jaramillo-Castro y Piña-Araya 2019). Los medios de comunicación generan la infoxicación debido a varias razones: la falta de crítica en las necesidades de información y la incapacidad de validar los contenidos, por tanto, la culpa es del usuario y no de los medios de comunicación (Gómez Nieto 2016). En relación con los medios de comunicación y la infoxicación, el concepto de “slow journalism” o periodismo lento (quizá vinculado

al llamado periodismo científico), ha surgido como alternativa. Tal periodismo pretende influir de forma positiva en reducir la infoxicación en géneros interpretativos e informativos, teniendo así la capacidad de suscitar el interés de las audiencias globales que expresan una demanda concreta por consumir este tipo de información.

El exceso de flujos de información en las organizaciones como consecuencia de los elementos antes enlistados provoca el sentimiento de infoxicación. Es necesario cuestionarse si esto ocurre por ignorancia o por impotencia al querer poseer más información, o bien porque las mismas organizaciones provocan situaciones a partir de que no pueden desconectarse de los medios antes descritos, ya sea por temor a perder o por omitir información importante (Rozo 2016).

ENTORNOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y SU RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

Dentro de las comunidades científicas se busca establecer cotidianamente la comunicación entre científicos con entidades gubernamentales vinculadas a las políticas públicas y con el público en general, mejorando así contenidos, accesibilidad y la entrega adecuada de comunicaciones científicas. Lyengara y Masseyb (2019) sostienen que, en el caso de las comunidades científicas, la comunicación científica defectuosa ya no es el núcleo problema; en cambio, la desconfianza y las percepciones erróneas provienen de la diseminación generalizada de información engañosa e imparcial.

De acuerdo a lo anterior, la comunicación de científico a científico conserva una condición de garantía de calidad.

No obstante, se genera un problema cuando actores vinculados a la pseudociencia, sin escrúpulos y con motivos ocultos, circulan información falsa y desinformación con fines de desestabilizar al público en general con conclusiones científicas sin fundamento. Ante esta condición de economía del conocimiento informal o subterránea, las comunidades científicas deben generar estrategias en línea para contrarrestar las campañas de desinformación que regularmente surgen a partir de la publicación de hallazgos científicos.

Es importante considerar que en la actualidad y en relación con la generación de conocimiento científico, se vive en una etapa conocida como la economía del conocimiento (Torrent-Sellens 2016). Este fenómeno propicia la multiplicación rápida a través de la creciente influencia del dinero oscuro y de procedencia ilícita, cuyo propósito es meramente comercial y no científico; al ser considerada economía del conocimiento informal, sólo ofrece información predatoria (Ortiz-Prado y Lister 2019). El problema aquí radica en dos dimensiones: primero, la confianza pública pierde credibilidad hacia la información científica, al grado de no diferenciar calidad; y segundo, la confianza de las comunidades científicas disminuye hacia la información publicada, sin diferenciar entre ciencia, aciencia o pseudociencia. Es difícil determinar cuál de las dos dimensiones es más delicada y la implicación de las consecuencias a las que den lugar.

En el caso de los académicos e investigadores, quizá la problemática principal no se centre en la sobreinformación y menos en la desinformación, ya que se esperaría que ninguna de estas situaciones afectara su acceso a la información. Más bien, la preocupación sucede con el fenómeno llamado *misinformación*, el cual se opone a la ciencia en sí. Para Dahlstrom (2019) la *misinformación* se caracteriza por:

- a) No ser privativa de la ciencia, pudiendo tener mayor relación con la información personal.
- b) Puede llevar a las personas a tomar decisiones no informadas que impactan en sus vidas y en la sociedad.
- c) Demerita el papel que juega la ciencia y es un insulto al esfuerzo que conlleva desarrollarla.
- d) La misinformación muestra un origen complejo de identificar, por tanto, resulta igual de difícil combatirla.

La misinformación preocupa tanto en su generación, como en su uso dentro de todas las disciplinas científicas y cada una de ellas debe buscar estrategias para evitar que la misinformación llegue a los usuarios de la información. En este sentido, una de las disciplinas científicas con mayor duda son las ciencias de la salud, ante la proliferación de información médica errónea en las redes sociales. Pardal-Refoyo (2019) y Trethewey (2020) identifican las principales preocupaciones de la información generada por las ciencias de la salud, pero que también son aplicables a todas las disciplinas científicas:

- a) Las comunidades científicas, de forma organizada, han respondido a esta problemática buscando medidas para garantizar que los usuarios tengan acceso a información científicamente válida.
- b) Los editores de las revistas científicas están haciendo un esfuerzo coordinado para ayudar a diferenciar y evitar la información errónea en las redes sociales, por lo que participan activamente

- en la educación y la difusión de investigaciones a través de estos medios.
- c) Se propone buscar la difusión cuidadosa de la información científica para evitar la desinformación.
 - d) Se han generado recomendaciones detalladas a investigadores para guiar la comunicación precisa de la información científica al público
 - e) Las revistas han solicitado artículos científicos de temas controvertidos específicos y han desarrollado iniciativas para combatir la desinformación.

Aunque existen algunas confusiones conceptuales en cuanto a la intención que detrás de la información que se consulta, es prudente explicar que: a) la información errónea es definida como incorrecta, incluso por accidente; b) la desinformación, conocida como información errónea e intencionalmente falsa; c) la no información es conceptualizada como la carencia de acceso a la información, y d) la desinformación indica que el sujeto está mal informado, por tanto, se cree en afirmaciones incorrectas o carentes de hechos. Scheufele y Krause (2019) identifican diversas formas de cómo suceden esta clase de problemáticas:

- a) Las raíces de la desinformación suelen ser de carácter individual. Se demanda desarrollar la capacidad de los sujetos para reconocer la desinformación y la desinformación y corregir puntos de vista.
- b) La incapacidad de reconocer la información errónea puede solventarse a través de la mejora de los bajos niveles de alfabetización mediática.
- c) La desinformación en grupos y cascadas informativas se caracteriza por una recepción errónea

- de la información y esta se comparte de manera sesgada. Esta condición es compleja de controlar.
- d) La comunicación dinámica en el nivel social, referente a información incorrecta proveniente o que involucra a las entidades gubernamentales.
 - e) Las influencias colaterales, cuando de manera accidental se difunde información errónea a audiencias de no expertos, pero es información proveniente de científicos, universidades y periodistas científicos.
 - f) La desinformación como elementos de investigación en comunicación científica a través de las recomendaciones de academias, asociaciones y sociedades científicas.

INFLUENCIA DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA
ANTE LOS EFECTOS DEL USO INADECUADO DE LA INFORMACIÓN

La problemática de la comunicación y divulgación científica y del uso de información inadecuada se ha convertido en una situación compleja difícil de entender y de atender. De inicio representa una responsabilidad personal de los académicos e investigadores en el uso responsable de los recursos de información que se consultan. Sin embargo, resulta complejo tener un control adecuado del acceso indiscriminado a fuentes de información por parte del resto de la población; además, debe existir una responsabilidad de las instituciones académicas, educativas y de investigación en promover acciones que contribuyan a mejorar la problemática aquí estudiada.

Potencialmente, las acciones aquí propuestas pueden representar la posibilidad de ser desarrolladas por las áreas académicas, no obstante, se desea justificar, además, la

presencia de la biblioteca académica como ente proveedor de recursos informativos para su uso y generación de nuevo conocimiento. Las acciones concretas viables que se identifican son las siguientes:

- a) Promover el trabajo de académicos e investigadores y sus colectivos (cuerpos académicos, grupos disciplinares o grupos de investigación) en acciones de: (i) desarrollar búsquedas para identificar fuentes precisas de información caracterizadas por la ausencia de calidad (fuentes predatorias); (ii) de acuerdo a características precisas, reconocer los principales recursos de información de calidad de sus disciplinas científicas; (iii) reconocer a los sujetos o grupos con mayor capacidad de producción científica dentro del rango de la información de calidad (Menéndez Domínguez *et al.* 2020).
- b) Utilizar métodos de la bibliometría, infometría y cienciometría para evaluar áreas científicas con métodos confiables y universales para medir la productividad de un sector y así detectar y prevenir comportamientos anómalos dentro de la producción científica. Esto permitirá identificar la credibilidad, validez y rigor científico de fuentes de información que garanticen la generación de nuevo conocimiento de calidad (González Sánchez *et al.* 2018). En este sentido, se vuelve necesario diferenciar los niveles de la comunicación de la ciencia en cuanto a su clasificación como principal (central), secundaria (periférica), así como diferenciar la información científica (pseudociencia, conocimiento científico o circuitos predatorios).

- c) Aplicar elementos de las métricas alternativas que resulten viables para consulta y divulgación de hallazgos científicos; en este aspecto se incluye la medición de las redes sociales y cualquier otro medio serio y formal de divulgación de la ciencia (Moreno-Delgado, Repiso y Montero-Díaz 2020). Debe reconocerse en este sentido que el rol del docente universitario actual se ha transformado por el impacto de las nuevas tecnologías y actualmente no todo es comunicación científica, sino que se demandan nuevas formas para la promoción y divulgación de los contenidos científicos (Cebrián Martín, Legañoa Ferrá y García Batán 2020); es innegable que el Internet ha cambiado en su totalidad la práctica de la academia y la investigación, por tanto, se vuelve necesario incorporar nuevos servicios al ecosistema digital de producción científica, que crecientemente incluye una mayor atención hacia el acceso abierto y la ciencia 2.0 (García-Peñalvo 2018); además de los datos abiertos y la ciencia abierta.
- d) Implementar nuevos sistemas de comunicación científica. Como complemento del punto anterior, es necesario promover los perfiles académicos para fortalecer el concepto de reputación científica, entendiendo que el prestigio de los investigadores está relacionado con el impacto de sus resultados de investigación (Fernández-Marcial y González-Solar 2015). Esta estrategia busca confirmar las identidades digitales de los investigadores para desambiguar y visibilizar sus resultados de investigación, creando y compartiendo el historial científico de los investigadores

(García-Peñalvo 2018). Tales acciones pueden ser individuales o colectivas (grupos de investigación), con el fin de determinar sus dinámicas de publicación, haciendo énfasis en medidas como la centralidad, la densidad y el tamaño de la red (Rodríguez Gutiérrez y Gómez Velasco 2017), siendo un medio eficaz para lograrlo el uso de Google Scholar Citation o cualquier servicio de Google Scholar Metrics (Delgado-López-Cózar y Martín-Martín 2018).

CONCLUSIÓN

Las soluciones más objetivas para evitar los problemas de sobreinformación, desinformación y misinformación nunca serán tan efectivas como la propia conciencia que pueda adquirir cada individuo para evitarlos, tanto en su persona, como en la influencia que pueda tener en los demás. En el panorama social, esta clase de problemas son imposibles de controlar; sin embargo, en ámbitos académicos y de investigación, donde el usuario de la información es un profesional preparado, se considera que existe la posibilidad de establecer medios de regulación más efectivas y directas.

Aunque el contenido de este texto ofrece diversas alternativas de solución, de forma directa se concibe como necesario recurrir a las nuevas tendencias profesionales de las ciencias de la información, las cuales deben desarrollarse, tanto a nivel individual por parte de los docentes e investigadores de las instituciones de educación superior, como de las estructuras humanas que integran las bibliotecas académicas y en la redefinición de los planes de estudio vinculados con la disciplina de la bibliotecología y ciencias de la información,

para formar profesionales expertos en procesos de gestión de la producción y comunicación científica.

De acuerdo a la revisión de la literatura y a la observación recolectada de forma directa en entornos universitarios propios y de otras latitudes, las propuestas de aprendizaje se centran en desarrollar dos temáticas fundamentales:

- a) *Community manager*. Entendido como un perfil profesional relacionado con la capacidad de monitorear, gestionar y actuar constantemente la red en busca de información pertinente, es capaz de identificar información relevante, se convierte en un administrador de un ecosistema digital, estableciendo vínculos efectivos con personas e instituciones para potencializar tales relaciones.
- b) *Content curator*. Referido a las personas expertas en la web social que tienen la capacidad de seleccionar, filtrar y enriquecer contenidos de calidad, al otorgarles un valor agregado, de forma que el usuario se beneficie del trabajo de tal profesional. Un perfil de esta naturaleza se caracteriza por buscar fuentes y contenidos, organizar y otorgar sentido y valor agregado a los contenidos, compartiéndolos con un público determinado.

Ante estas propuestas, se plantea la necesidad de que las instituciones (universidades, centros de investigación, empresas o en particular las bibliotecas académicas) generen esta clase de posiciones dentro de sus organigramas. Este profesional, entrenado y dedicado a satisfacer las necesidades de los usuarios de la información, ha sido llamado anteriormente 'homo tradit' (el hombre que informa), quien mantiene una relación directa con el 'homo certior' (el hombre informado), relación

en la cual ambos perfiles cambian su rol, de acuerdo a las necesidades de la dinámica informativa (González-Quiñones En prensa).

Adicionalmente, se vuelve importante considerar que cada docente, investigador, estudiante, bibliotecario y todo actor vinculado con acciones de consumo y producción de conocimiento deban desarrollar ambos perfiles (*community manager* y *content curator*), de forma concreta, a través de procesos de entrenamiento eficientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Benaisse Pedriza, Samia. (2017). “El Slow Journalism en la era de la ‘infoxicación’”. *Doxa Comunicación* 25: 129-148.
- Bustamante-Pavez, Guillermo, Jaramillo-Castro, Oscar y Piña-Araya, Rommel. 2019. “Competencias mediáticas para periodistas en tiempos de infoxicación”. *Lat. Am. J. Int. Aff.* 9 (2): 84-92.
- Cebrián Martín, Legañoa Ferrá, Marúa de los Ángeles y García Batán, Jorge (2020). “La comunicación y la colaboración científica en redes sociales académicas”. *Transformación* 16 (1): 121-136.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2020). “*Criterios específicos de evaluación del Conacyt*”. Consultado el 19 de marzo de 2020. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/criterios-sni/13718-criterios-especificos-av/file>.
- Dahlstrom, Michael F. (2019). “The Narrative Truth about Scientific Misinformation”. Conferencia presentada en el Arthur M. Sackler Colloquium “Advancing the Science and Practice of Science Communication: Misinformation about Science in the Public Sphere”.

- De-Frutos-Torres, Belinda, Collado-Alonso, Rocío y García Matilla, Agustín. (2020). “El coste del Smartphone entre los profesionales de la comunicación: análisis de las consecuencias sociales, laborales y personales. *Revista Mediterránea de Comunicación* 11(2): 37-50. Disponible el 19 de marzo de 2020. En <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.1.9>.
- Delgado-López-Cózar, Emilio y Martín-Martín, Alberto. (2018). “Apagón digital de la producción científica española en Google Scholar”. *Anuario ThinkEPI* 12: 265-276. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2018.40>.
- Doval-Avendaño, Montserrat, Domínguez Quintas, Susana y Dans Álvarez de Sotomayor, Isabel (2018). “El uso ritual de las pantallas entre jóvenes universitarios: una experiencia de dieta digital”. *Revista Prisma Social* 21 (segundo trimestre): 480-499.
- Farrell, Justin, McConnell, Kathryn y Brulle, Robert. (2019). “Evidence-based strategies to combat scientific misinformation”. *Nature Climate Change* 9, 191-195.
- Fernández-Marcial, V. y González-Solar, L. 2015. “Promoción de la investigación e identidad digital: el caso de la Universidade da Coruña”. *El Profesional de la Información* 24 (5): 656-664. <https://doi.org/10.3145/epi.2015.sep.14>.
- Figuero Benítez, J.C. (2019). Nuevo ecosistema comunicativo digital: el consumidor. Ámbitos: *Revista Internacional de Comunicación*, 46: 261-263. DOI: 10.12795/Ambitos.2019.i46.14.
- García-Peñalvo, Francisco José. (2018). “Identidad digital como investigadores: la evidencia y la transparencia de la producción científica”. *EKS* 19 (2): 7-28. <https://doi.org/10.14201/eks2018192728>.

- Gómez Nieto, Begoña. (2016). “El consumidor ante la infoxicación en el discurso periodístico”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 22 (1): 313-327.
- Gómez Ocano, Rogert, Jodar Velázquez, Mercedes Elizabeth. (2019). “Cultura mediática y educación: la audiovisividad en la nueva ecología de los medios”. *Didasc@lia: Didáctica y Educación* X (3): 139-150.
- González-Quiñones, Fidel. En prensa. “El hombre informado y su relación con el hombre informador: Una aproximación a la importancia de la organización de la información”. En Juan D. Machin-Mastromatteo, Javier Tarango y José Refugio Romo-González (Eds.), *Tendencias en Estudios de la Información, Comunicación e Investigación. Volumen 2: Metadatos y Organización de la Información*. Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.
- González Sánchez, et al. (2018). “Análisis de algunos indicadores bibliométricos de la Revista Información Científica de la Universidad Médica de Guantánamo”. *Revista Información Científica* 97 (6): 1088-1090.
- Gutiérrez Ruiz, Niza del Consuelo. (2019). *Hábitos del usuario mexicano y la infoxicación e internet*. Consultado el 19 de marzo de 2020. <http://repositorio.iberopuebla.mx>.
- Imamura Díaz, Juana Ivis, Keeling Álvarez, Mercedes y Barreto Gelles, Iván. (2020). “La gestión del conocimiento como plataforma para socializar la producción científica”. *Ingeniería Industrial*, XLI (1), e-4104: 1-9.
- Lyengara, Shano y Masseyb, Douglas S. (2019). “Scientific communication in a post-truth society”. *PNAS* 116 (16): 7656-7661.
- Ortega de Hocevar, Susana (2016). “Nuestros niños argumentan”. *Traslaciones: Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura* 3 (6): 47-77.

- Malone, Thomas W., Laubacher, Robert L. y Johns, Tammy. (2011). "The Age of Hyperspecialization". *Harvard Business Review*: 1-11.
- Mancinas-Chávez, Rosalba y Reig, Ramón. (2016). "Apuntes teórico-metodológicos para un estudio de mensajería instantánea desde las ciencias sociales y las humanidades". Fonseca: *Journal of Communication* 13: 85-98. <https://doi.org/10.14201/fjc2016138598>
- Menéndez Domínguez *et al.* (2020). "Análisis de la producción de cuerpos académicos basado en teoría de grafos". *RIDE: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo* 10 (20), e56: 1-28. <https://doi.org/10.23913/ride.v10i20.603>
- Moreno-Delgado, Alicia, Repiso, Rafael y Montero-Díaz, Julio. (2020). "Análisis de redes sociales de la producción científica sobre programación televisiva". *Ícono* 18 (1): 123-154. DOI: ri14.v18i1.1484.
- Niño González, José Ignacio, Barquero Cabrero, Mario y García García, Enrique. (2017). "Opinión pública e infoxicación en las redes: los fundamentos de la post-verdad". *Academia: Revista de Comunicación* 139: 83-94. DOI: 10.15178/va.2017.139.83-94
- Noain Sánchez, Amaya (2019.) "Periodismo de confirmación vs. Desinformación: verificado 19 y las elecciones mexicanas de 2019". *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación* 43: 95-114.
- Ortiz-Prado, Esteban y Lister, Alex (2019). "Revistas predatorias, qué son y cómo evitarlas". *Revista Ecuatoriana de Neurología* 28 (1): 7-9.
- Pardal-Refoyo, José Luis (2019). "Facilitando la actividad científica". *Rev. ORL* 10 (1): 1-3. DOI: <https://doi.org/10.14201/orl.20140>.

- Pineda González, Laura Lorena. (2018). “Identificación de barreras/competencias lingüísticas en comunicación científica de investigadores universitarios”. Tesis de Maestría en Innovación Educativa, Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Pinto-Santos, Ruth, Díaz Carreño, Jarold Antonio y Santos-Pinto, Yorly Andrea. (2018). “Infoxicación y capacidad de filtrado: desafío en el desarrollo de competencias digitales”. *Revista Científica Electrónica Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 18 (1): 102-117.
- Pitt, Richard N., Laser, Whitney. (2011). “Hyper-Specialization and Hypo-Specialization: Double Majoring and The Concentration of Academic Knowledge”. Disponible el 19 de marzo de 2020 en [https://www.semanticscholar.org/paper/Hyper-Specialization-and-Hypo-Specialization%3A-and-Pitt Laster/6bddf0275992a-d64ccf7b59a9d2489b3f5a2a628](https://www.semanticscholar.org/paper/Hyper-Specialization-and-Hypo-Specialization%3A-and-Pitt%20Laster/6bddf0275992a-d64ccf7b59a9d2489b3f5a2a628).
- Price, Michelle. 2018. “Some scientists publish more than 70 papers a year. Here’s how—and why—they do it”. Consultado el 19 de marzo de 2020. <https://www.sciencemag.org/news/2018/09/some-scientists-publish-more-70-papers-year-here-s-how-and-why-they-do-it>
- Rodríguez Gutiérrez, Julieth Katherine y Gómez Velasco, Nubia Yaneth. (2017). “Redes de coautoría como herramienta de evaluación de la producción científica de los grupos de investigación”. *Revista General de Información y Documentación* 27 (2): 279-297. <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.58204>.
- Romero-Rodríguez, Luis M., Torres-Toukoumidis, Ángel, Pérez-Rodríguez, M. Amor, Aguaded, Ignacio. (2016). “Analfanautas y la cuarta pantalla: ausencia de info-

- dietas y de competencias mediáticas e informacionales en jóvenes universitarios latinoamericanos”. Fonseca: *Journal of Communication* (12): 11-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/fjc2016121125>
- Rozo, María Teresa. (2016). “La infoxicación: ¿existe o no en las grandes multinacionales?” *TIA* 4 (2): 6-11.
- Rubio Gil, Ángeles (2010). “Generación digital: patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social”. *Revista de Estudios de Juventud* 88: 201-221.
- Sánchez García, Patricia, Rovira-Collado, José, Serna Rodrigo, Rocío. (2019). “Redes sociales de lectura en la universidad: investigación literaria y propuestas didácticas”. En *Redes de investigación e innovación en docencia universitaria*, dirigido por Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres, Neus Pellín Buales y Rosabel Roig-Villa, Rosabel. 709-20. Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Samaniego Villasante, Junan. (2019). “Las bibliotecas de nuevo tipo y la infoxicación”. Ponencia presentada en la 4ª Jornada Científica para Bibliotecarios CREA TIBI-2019.
- Scheufele, Dietram A. y Krause, Nicole M. (2019). “Science audiences, misinformation, and fake news”. *PNAS* 116 (16): 1-8.
- Tarango, Javier; Hernández-Gutiérrez, Perla-Zukey; Vázquez-Guzmán, David. (2015). “Evaluation of scientific production in Mexican state public universities (2007-2011) using principal component analysis”. *El Profesional de la Información* 24 (5): 567-576. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2015.sep.06>
- Torrent-Sellens, Joan. (2016). “La economía del conocimiento y el conocimiento de la economía”. *Oikonomics* 5: 26-32.

- Tovilla Quesada, Vania y Trujano Ruiz, Patricia. (2016). “Infoxicación, angustia, ansiedad y Web semántica”. *Razón y Palabra* 92. Consultado el 19 de marzo de 2020. <http://revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/378>
- Trethewey, Samuel P. (2020). “Strategies to combat medical misinformation on social media”. *Postgrad Med J.* 96: 4–6. DOI:10.1136/postgradmedj-2019-137201
- Vraga, Emily K., Bode, Leticia y Tully, Melisa. (2020). “Creating News Literacy Messages to Enhance Expert Corrections of Misinformation on Twitter”. *Communication Research*: 1-23. DOI: 10.1177/0093650219898094.

Información, desinformación, bibliotecas y usuarios del siglo XXI. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/ UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada y revisión de pruebas Valeria Guzmán González; formación editorial, Óscar Daniel López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2021.

